BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 31 de Enero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7494

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Tarifa para la venta de sueros, vacunas, etc.

Buenos Aires, Enero 28 de 1919.

Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Fíjase la siguiente tarifa para la venta de sueros, vacunas y preparados del Instituto de Bacteriología del Departamento Nacional de Higiene y para los análisis e investigaciones diagnósticas que realiza el mismo Instituto:

Productos Opoterápicos.

Comprimidos:

Organos: Tiroides (vaca y oveja), cuerpo amarillo del ovario y paratiroides en comprimidos de 0,05 con 10 comprimidos cada tubo, cada uno, pesos 1.00.

Organo: Ovario entero (vaca o marrana), ovario sin cuerpo amarillo suprarrenal (vaca), hipófisis lóbulo anterior y posterior, mama (vaca), páncreas (vaca), hígado fetal, riñón fetal, timo (ternero, placenta (vaca), médula ósea (vacuno), bazo (vacuno), testículo (toro) en comprimidos de 10 c. c., en tubos de 10 comprimidos cada uno, pesos 1.00.

Inyectables:

Organo: Hemopoiéticos vena renal de cabra, ampolla de 10 c. c., pesos 4.00.

Organo: Ovario entero (vaca o marrana), ovario sin cuerpo amarillo suprarrenal (vaca), médula ósea (vacuno), bazo (vacuno), cerebro en solución al 20 por ciento, la ampolla de 1 c. c., pesos 1.00.

Organo: Tiroides (vaca y oveja) en solución al 10 por ciento, la ampolla de 1 c. c., pesos 1.00.

Organo: Hipófisis lóbulo anterior o posterior al 20 por ciento, en 1 c. c., pesos 0,25.

Macerado, Glicerinado (Administración por boca)

Organo: Suprarrenal (vaca), solución al 10 por ciento, el frasco de 30 c. c., pesos 3.00.

Organo: Páncreas (vaca), solución al 20 por ciento, el frasco de 100 c. c., pesos 3.00.

Suero para administrar por boca

Organo: Animales tiroprivos y homopiéticos, frasco de 30 c. c., pesos 3.00.

Virus

Danysz, el frasco de 30 c. c., pesos 0.30.

Investigaciones científicas, análisis, etcétera

Investigaciones microscópicas, tuberculosis, meningitis cerebro espinal, paludismo, sífilis, parásitos, etc., pesos 10.00.

Investigaciones culturales: tifoidea, meningitis cerebro espinal, disentería, difteria, pesos 15.00.

Suero diagnóstico: Wasserman, equinococos, pesos 15.00.

Suero diagnóstico: Tifoidea, pesos 10.00.

Suero diagnóstico: Del origen de manchas, falsificaciones, etc., pesos 20.00.

Análisis bacteriológico de agua, pesos 30.00.

Contralor oficial de desinfectantes e investigación de alimentos, pesos 15.00.

Preparación de auto-vacunas, pesos 15.00.

Suero antidiftérico 500 unidades (profiláctico), pesos 1.00.

Suero, antidiftérico, 1.000 unidades (profiláctico), pesos 1.50.

Suero, antidiftérico, 1.500 unidades, (profiláctico), pesos 2.00.

Suero, antidiftérico, 2.000 unidades, (profiláctico), pesos 2.50.

Suero, antidiftérico, 2.500 unidades, (profiláctico), pesos 3.00.

Suero, antidiftérico, 3.000 unidades, (profiláctico), pesos 3.50.

Suero antitetánico 1.000 a 1.500 unidades, pesos 2.00.

Suero antitetánico 2.000 a 3.000 unidades, pesos 3.00.

Suero antitetánico 4.000 á 5,000 unidades, pesos 4.00.

Suero antiofídico 10 c. c., pesos 2.00.

Suero antipestoso 10 c. c., pesos 2.00.

Suero anticarbuncloso 10 c. c., pesos 3.00.

Suero antiestreptococcico 10 c. c., pesos 2.00.

Suero antimeningocóccico 10 c. c., pesos 2.00.

Suero antidisentérico 10 c. c., pesos 2.00.

Suero normal de caballo 10 c. c., pesos 1.00.

Suero aglutinante tífico 10 c. c., pesos 2.00.

Suero aglutinante colérico 10 c. c., pesos 2.00.

Suero precipitante humano, caballo, etc., 1 c. c., pesos 2.00.

Suero amboceptor hemolítico 1 c. c., pesos 2.00.

Suero Ficker diagnóstico del bac: tífico y paratífico A. B., 10 c. c., pesos 2.00.

Suero Tuberculina Koch vieja por c. c., pesos 0.50.

Disoluciones de Tuberculina 1 c. c., pesos 1.00.

Extracto alcohólico p. Wasserman (C. Chanchito) 1 c. c., pesos 3.00.

Vacuna coli 1 c. c., pesos 0.50.

Vacuna antiestreptocóccica 1 c. c., pesos 0.50.

Vacuna antiestafilocóccica 1 c. c., pesos 0.50.

Vacuna antigonocóccica 1 c. c., pesos 0.50.

Vacuna antineumocóccica, 1 c. c., pesos 0.50.

Vacuna ozenosa 1 c. c., pesos 0.50.

Vacuna antitosina en 1 c. c. y 2 c. c., pesos 2.00.

Art. 2º El producido de la venta de los sueros, vacunas, etc., será ingresado a la Tesorería General de la Nación y contabilizado en una cuenta especial que la Contaduría General abrirá al efecto y a la cual se imputarán los gastos de adquisición de materiales y de los elementos necesarios para producción en mayor escala de sueros, vacunas, etc.

Art. 3º El Departamento Nacional de Higiene remitirá mensualmente a la Contaduría General de la Nación planilla en duplicado, demostrativa de la recaudación por venta y verificación de análisis, etc., de todos los productos.

Art. 4º Las droguerías y farmacias gozarán de un descuento del veinticinco (25%) por ciento sobre los precios establecidos.

Art. 5º Los pedidos del interior sólo serán atendidos mediante giros postales bancarios, no aceptándose cheques que no sean contra Bancos de esta plaza.

Art. 6º Queda autorizado el Departamento Nacional de Higiene para distribuir gratuitamente los referidos productos a todos los establecimientos de beneficencia y hospitales municipales de la República, con la condición que se envíen planillas demostrativas de su inversión, estableciéndose que si no se rinde cuenta de los productos enviados, no se proveerá el nuevo pedido que se formule.

Art. 7º Autorízarlo igualmente para distribuir gratuitamente a las personas sin recursos, que justifiquen debidamente su estado de pobreza, los sueros y vacunas y demás productos que se elaboran en el Instituto. Hácese extensiva esta franquicia para los socios del Círculo de la Prensa quienes al formular el pedido justificarán su carácter de tales.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Descargo

Buenos Aires, Enero 28 de 1919.

Visto este expediente, atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º La Contaduría General procederá a descargar de las cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con cargo a la cuenta de «Eventuales y Multas de dicha Dirección» la suma de veinticuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 24,65 m/n.) importe de la suma extraviada con motivo del choque de trenes del Ferrocarril al Pacífico, ocurrido el 12 de Febrero de 1917.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Ferrocarril Central Córdoba. — Instrucción de un sumario para investigar denuncias formuladas sobre pasajes extendidos a favor de personas ajenas al servicio público.

Buenos Aires, Enero 16 de 1919.

Vista la comunicación de la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba denunciando que más del 50 por ciento de las órdenes de pasajes y trasportes expedidas por distintas Reparticiones del Poder Ejecutivo corresponde a personas y objetos absolutamente ajenos al servicio público y a otros que tienen una vinculación de familia o de dependencia con un funcionario o empleado,

Que la expresada denuncia, en caso de comprobarse, constituye una violación abusiva de reiteradas disposiciones del Poder Ejecutivo en el sentido de cortar de raíz la notoria irregularidad con que, en administraciones anteriores se libraban órdenes de pasajes y trasportes malversando en tal forma al Erario público con evidente perjuicio de las Empresas que deben aceptar esas órdenes con una rebaja del 50 por ciento de sus tarifas,

Que se impone, en consecuencia, una prolija investigación de los hechos para aplicar, en su caso, la enérgica represión que corresponde y evitar su repetición en el futuro, para lo que se hace indispensable que la Empresa denunciante determine los casos concretos que manifiesta tener documentados facilitando así el examen de las órdenes impartidas por los diferentes funcionarios autorizados al efecto,

Para ello,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Procédase por el Ministerio del Interior, a la instrucción de un sumario para investigar los hechos denunciados, a fin de dictar la Resolución que corresponda.

Art. 2º Solicítese de la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba una exposición detallada de los casos concretos a que se refiere, con las comprobaciones que posea.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Legación Argentina en Londres. — Se amplía la misión del Agregado Militar Teniente Coronel García.

Buenos Aires, Enero 27 de 1919.

Visto el telegrama Nº 27 de la Legación en Bélgica,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Amplíase la misión del Teniente Coronel don Luis Jorge García, Agregado Militar a la Legación de la República en Londres, designándosele Agregado Militar de la Legación en Bruselas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Ministerio de Marina

Auditoría General de Guerra y Marina. — Pensión a don Diego de la Sota hijo menor del Teniente de Navío fallecido don Regino de la Sota.

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al menor Diego de la Sota, hijo del Teniente de Navío Regino de la Sota, la pensión de las dos terceras partes del sueldo que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, diez de Enero de 1918, debiendo ser liquidada a contar desde esta fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 12 (inciso 3), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4 5 4.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
F. ALVAREZ DE TOLEDO

División de Hidrografía, Faros y Balizas. — Adquisición de material A. G. A.

Buenos Aires, Junio 18 de 1918.

Siendo de urgente necesidad la adquisición de aparatos A. G. A. piezas de repuesto y entretenimiento, agatol y acetona con destino a los faros dependientes de la División de Hidrografía, Faros y Balizas, y no procediendo en el presente caso llenar el requisito de la licitación pública ni privada por encontrarse comprendido dentro de lo que determina la Ley de Contabilidad en su artículo 33, incisos 3º y 5º, por tratarse de material sistema A. G. A. que sólo puede ser provisto por los representantes en esta de la Sociedad Sueca «Gasaccumulator»,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Marina, para que por intermedio de la División de Hidrografía, Faros y Balizas, adquiera de los Señores Svensson, Ohlsson y Cía., representantes de la Sociedad Sueca «Gasaccumulator», el material A. G. A. ya indicado.

Art. 2º Autorízase al Departamento de Marina para invertir con dicho objeto, la suma de ($ 14.800 m/n.) catorce mil ochocientos pesos moneda nacional.

Art. 3º El gasto de $ 14.800 que se autoriza, se imputará al inciso 9, ítem 6, partida 1ª del Anexo G, del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, y pase a la Secretaría General del Ministerio de Marina, División de Hidrografía, Faros y Balizas, para su conocimiento y archivo.

IRIGOYEN. — F. ALVAREZ DE TOLEDO. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS. — ALFREDO DEMARCHI.

División de Hidrografía, Faros y Balizas. — Mantenimiento de Comisiones hidrográficas.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918.

Visto el presente expediente iniciado por la División Hidrografía, Faros y Balizas, en el que dá cuenta de haber resultado insuficiente la suma de $ 24.000 m/n. autorizada por Superior Acuerdo del 14 de Mayo ppdo., para sufragar los gastos que demandan el mantenimiento de las comisiones hidrográficas de San José, Bahía Anegada y Samborombón, debido a la elevación constante de precios experimentada por todos los materiales en general, que ha superado toda previsión, y siendo de urgente necesidad reforzar esa partida a fin de no paralizar las obras por falta de fondos,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Marina, para invertir en el mantenimiento de las comisiones Hidrográficas de San José, Bahía Anegada y Samborombón, hasta la suma de $ 15.000 m/n. quince mil pesos moneda nacional.

Art. 2º El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se ponga a disposición de la Dirección General Administrativa del Departamento de Marina, la expresada cantidad de quince mil pesos moneda nacional, con imputación al inciso 6º ítem 4, Anexo G, 1917, Ley Nº 10.223 (Acuerdo 15 de Marzo de 1917).

Art. 3º Anótese, comuníquese, y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

IRIGOYEN. — F. ALVAREZ DE TOLEDO. — D. E. SALABERRY. — R. GÓMEZ. — J. S. SALINAS. — ALFREDO DEMARCHI.

Escuela Naval Militar. — Remuneración de cátedras

Buenos Aires, Agosto 16 de 1918.

Vista la nota del Director de la Escuela Naval Militar considerando necesario remunerar con una asignación mensual a los Profesores encargados de dictar las clases especiales para el funcionamiento regular de los cursos de los Aspirantes de la Escuela dentro de las nuevas reformas introducidas en el plan general de estudios,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Asígnase a los Profesores de la Escuela Naval Militar, B. Villegas Basavilbaso y Martín A. Ferro, una remuneración mensual de pesos 200 m/n. (doscientos pesos moneda nacional), y $ 250 m/n. (doscientos cincuenta pesos moneda nacional), respectivamente, a contar desde el 1º de Marzo ppdo., como Profesores de Historia Naval y de Aritmética, Algebra y Geometría del referido curso de los Aspirantes, debiendo imputarse este gasto al inciso 9, ítem 3 del Anexo G. vigente.

Art. 2º Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN
F. ALVAREZ DE TOLEDO

Prefectura General de Puertos. — Renuncias y exoneración.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1918.

Vista la presente renuncia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las renuncias de los empleados de la Prefectura General de Puertos, que a continuación se mencionan:

Con fecha 2 de Febrero del corriente año, Escribiente de 3ª Héctor Benítez.

Con fecha 17 de Julio del corriente año, Escribiente de 2ª Abel C. Cienfuegos.

Con fecha 3 de Julio del corriente año, Escribiente de 2ª Mario C. Giorgetti.

Con fecha 31 de Julio del corriente año, Ayudante de 1ª, Ramón Guillermo Gutiérrez.

Con fecha 1º de Octubre del corriente año, Escribiente de 2ª Alberto F. Ruchti.

Art. 2º Exonérase de su puesto, por razones de mejor servicio, al Ayudante de 3ª de la misma Repartición, Luis Razzeti, con anterioridad al 30 de Julio próximo pasado.

IRIGOYEN
F. ALVAREZ DE TOLEDO

Prefectura General de Puertos. — Renuncia

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1918.

Vista la presente renuncia,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de 3ª de la Prefectura General de Puertos, don José Ramón Savall, con anterioridad al 1º de Octubre del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
F. ALVAREZ DE TOLEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. —Expediente 837-W-918.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte: Bernardo Wirsch, hacendado suizo, domiciliado en la calle San Martín 233 ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración de primera categoría en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse según croquis adjunto, delineado en rojo. En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — Bernardo Wirsch. — Presentada esta solicitud hoy tres de Julio del mil novecientos diez y ocho a las tres y treinta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 4 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Milla Michi-có y Malal Caballo). — Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, el veintitrés de Julio de mil novecientos diez y ocho a las tres pasado meridiano, el interesado precisó la ubicación de la zona solicitada. Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000 m.) de longitud en dirección Norte 12º 30' Oeste por dos mil metros (2.000 m.) de ancho, tal que su vértice Este se halle a mil seiscientos cincuenta metros (1.650 m.) al Sur 33º Este de la desembocadura del arroyo «Quebrada Félix» en el Río Neuquén. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 mts. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (fdo.) E. Hermite, Director General.

E 25 Enero 406-v-5 febrero.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Exp. M-1025-918.

«Buenos Aires, Agosto 5 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Capital. — Belarmino Menéndez, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 294 y Casimiro Iglesias, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294, ante Vd. decimos: que deseando emprender exploraciones mineras en busca de petróleo en Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, solicitamos un permiso de cateo de mil hectáreas en terrenos cercados de propiedad del señor Belarmino Menéndez, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294 y de la «Astra», Compañía Argentina de Petróleo, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 182. La ubicación de este permiso de cateo será la siguiente: Partiendo del esquinero Noroeste del lote 138 de los terrenos para familias de Sud Africa, cuatro mil metros al Sud siguiendo la línea de linderos de dicho lote con el 139 del mismo esquinero Noroeste, dos mil quinientos metros al Este, por la línea de linderos norte del lote 138; y de los extremos de las líneas trazadas, las paralelas respectivas para cerrar el rectángulo. — Otrosí: Nombramos para la tramitación de esta solicitud, como apoderado al señor Belarmino Menéndez, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294. Es justicia. — B. Menéndez. — Casimiro Iglesias. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Agosto de mil novecientos diez y ocho a las tres y veinte pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1918. — Pase a Minas, a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca. — Secretario-Segundo Jefe. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) que, según el informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y, según declaración de los interesados, son de propiedad de uno de ellos, el señor Belarmino Menéndez, y de la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente y se han notificado que deberán respetar los derechos que se deriven de las manifestaciones de descubrimientos presentadas en los expedientes S-772/915, C-538/913 y A-656/918. En estas condiciones, corresponde a juicio de esta Oficina: 1º) Efectuar el registro; 2º) notificar a la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E. 31 enero 566-v-11 febrero.

Petición de mensura de la mina «San Jorge», situada en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. C-721/914.—«Buenos Aires, Noviembre 21 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero don Enrique Hermitte: Octavio S. Pico, por la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia (Explotación de Petróleo), en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, al señor Director General digo: I—Que con fecha de ayer he recibido un telegrama del Administrador de la Compañía en Comodoro Rivadavia, cuyo texto dice así: «683. Pozo once a los 495,60 hemos alcanzado napa petrolífera. Civing». — II—Con el hallazgo de petróleo en la perforación Nº 11 situada aproximadamente a 1.200 metros al Nor-Este del pozo descubridor Nº 2 de la mina «San Jorge», quedan realizados el conjunto de trabajos que esa Dirección General ha exigido para considerar cumplida la labor legal. En consecuencia y por el grande interés que la obtención del título tiene para la Compañía, mi representada, vengo a insistir en mis anteriores presentaciones, correspondiendo que esa Dirección General designe el perito que debe efectuar la mensura y demarcación de las pertenencias de la mina «San Jorge», en la forma que han sido ubicadas cuando se pidió el establecimiento del trabajo formal en el expediente C-1538/913, razón por la cual no la reproduzco en este escrito. — Por tanto, pido: 1º Que se designe el perito o inspector de esa Dirección General que debe proceder a la mensura y demarcación de las pertenencias que corresponden a la mina «San Jorge» de la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, (Explotación de Petróleo. 2º Que se manden hacer las publicaciones de práctica. 3º Que se determine la cantidad que debe depositarse provisionalmente a la orden del señor Director General para satisfacer los gastos que originen. Sírvase el señor Director General proveer de conformidad por ser justicia.—Octavio S. Pico, Presidente. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1918. Pase a Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario-Segundo Jefe. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1918. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero don Enrique Hermitte: Octavio S. Pico, por la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, en el expedienet C-721/914, al señor Director General digo: Habiendo notado que en el escrito de 21 de Noviembre ppdo. se había deslizado un error, venimos a hacer la rectificación del caso. Las pertenencias VI y VII no deberán ubicarse en la forma indicada en el expediente C-1538/913, (solicitud

de pertenencias para trabajo formal) como se ha dicho erróneamente en el escrito de 21 de Noviembre ppdo., sino que deberán ubicarse en la forma indicada en el escrito de 7 de Marzo de 1918 (expediente C-721/918, folio 20). La Oficina de Minas en su informe de 27 de Marzo de 1918, hizo ciertas observaciones con respecto a la ubicación que solicitábamos para la pertenencia VI. Es verdad que, entonces, no podíamos invocar en favor de tal ubicación ningún hecho positivo, sino tan sólo observaciones personales de carácter geológico que, para nosotros conocedores del terreno en sus menores detalles, eran convincentes. Pero, ahora existe un hecho nuevo, el Pozo Nº 11, efectuado en la pertenencia Nº IV a proximidad de la pertenencia VI, (según ubicación indicada en el escrito de 7 de Marzo de 1918), permite comprobar la existencia de una capa petrolífera sensiblemente horizontal dentro del triángulo determinado por los pozos 2, 5 y 11, y es bien evidente que esta napa horizontal ha de extenderse fuera del área de dicho triángulo. Ahora bien, el citado triángulo abarca en parte las pertenencias I, II, III y IV; y dentro de la zona circundante al triángulo se encuentran las pertenencias V, VI y VII. Saludo al señor Director General muy atentamente, Octavio, S. Pico, Presidente. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1918. Pase a Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario-Segundo Jefe. — Buenos Aires, Enero 7 de 1919. Señor Director General: En cumplimiento de lo resuelto con fecha 21 de Diciembre ppdo., elevo a Vd. la petición de mensura de siete pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la «Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia (Explotación del Petróleo)», a consecuencia del descubrimiento Nº 382 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias queda determinada en la siguiente forma: «San Jorge Nº 1». Un paralelógramo, cuyo lado Sur-Este coincide con el lado Nor-Oeste de la pertenencia San Jorge Nº 3, definida a continuación y cuyo lado Sur-Oeste de novecientos metros (900 metros) de longitud es paralelo al límite Nor-Este de la «zona de reserva».—«San Jorge Nº 2». Un paralelógramo cuyo lado Sur-Oeste coincide con el lado Nor-Este de la pertenencia San Jorge Nº 1, y cuyo lado Sur-Este coincide con el lado Nor-Oeste de la pertenencia San Jorge Nº 4, definida a continuación.—«San Jorge Nº 3». Un paralelógramo de novecientos metros (900 metros) de altura, cuya base Sur-Oeste de novecientos metros (900 metros) de longitud es paralela al límite Nor-Este de la «zona de reserva» y dista mil ochocientos metros (1.800 metros) al Nor-Este del mismo. Los vértices Sur y Este de dicho paralelógramo deben estar situados en la costa del Océano.—«San Jorge Nº 4». Un paralelógramo de novecientos metros (900 metros) de altura, cuya base Sur-Oeste coincide con el lado Nor-Este de la pertenencia San Jorge Nº 3 y cuyo vértice Este debe estar situado en la costa del Océano.—«San Jorge Nº 5». Un paralelógramo de novecientos metros (900 metros) de altura, cuya base Sur-Oeste coincide con el lado Nor-Este de la pertenencia San Jorge Nº 4, y cuyo vértice Sur-Este debe estar situado en la costa del Océano. —«San Jorge Nº 6». Un paralelógramo cuyo lado Sur-Oeste coincide con el lado Nor-Este de la pertenencia San Jorge Nº 2, y cuyo lado Sur coincide con el lado Norte de la pertenencia San Jorge Nº 5.—«San Jorge número 7»: Sus límites son: Al Nor-Oeste el límite Nor-Oeste del permiso de cateo originario R-5972/911 o sea una recta de dirección Norte 57º 29' 07" Este que pasa por un punto del límite Nor-Este de la «zona de reserva» situado a mil novecientos noventa y cinco metros doce centímetros (1995,12 metros) del esquinero Norte de la misma zona. Al Sur-Oeste una paralela al límite Nor-Este de la «zona de reserva» que dista mil ochocientos metros (1.800 metros) al Nor-Este del mismo. Al Sur-Este el límite Nor-Oeste de la pertenencia San Jorge Nº 1, y parte del límite Nor-Oeste de la pertenencia San Jorge Nº 2. Finalmente, al Nor-Este una paralela al límite Nor-Este de la «zona de reserva» trazada al Nor-Este del mismo, y a una distancia tal que la superficie de la pertenencia San Jorge Nº 7, resulte ser ochenta y una hectáreas (81 hectáreas). Los límites Sur-Oeste de las pertenencias San Jorge Nº 1, San Jorge Nº 3 y San Jorge Nº 7, deberán coincidir respectivamente con los límites Nor-Este de las pertenencias Germán Burmeister Nº 5, Germán Burmeister Nº 4 y Germán Burmeister Nº 6, de la misma Compañía.—Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. Notifíquese a la Compañía interesada para que haga las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo con el artículo 231 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General y vuelva a Minas, a sus efectos. (Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 17 enero Nº 206-v-31 enero

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferocarriles del Estado. — Queja del Señor Pedro Corni

014969-C-918.— Enero 23 de 1919. — Vista la queja del Señor Pedro Corni contra la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por demora en el transporte de diversas consignaciones, despachadas a San Juan, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indican:

CARTAS DE PORTE			Tiempo de transporte				Retardo	
			Empleado		Legal			
No.	Fecha	de	h.	m.	h.	m.	h.	m.
65	20.5.18	Chepes	656	—	163	—	493	—
12	17.5.18	Marayes	775	—	128	37	647	23
16	20 5.18	Marayes	704	—	128	37	575	23
15	20.5.18	Marayes	704	—	123	37	575	23

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo Resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del precedente cuadro.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino.—Queja de los Señores Biagioni y Viola

0°034 C-918.—Enero 23 de 1919.—Vista la queja de los Señores Biagioni y Viola contra la Empresa del F. C. Central Argentino, por demora en el transporte de varias consignaciones despachadas todas a Galvez, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indican:

CARTAS DE PORTE			Tiempo de Transporte				Retardo	
			Empleado		Legal			
No.	Fecha	de	h.	m.	h.	m.	h.	m.
725	29 1 18	Campana	539	—	175	—	418	—
7387	24.1.18	Rosario	614	—	101	30	512	30
22119	28.1.18	Retiro	226	—	196	—	30	—
19303	23.1.18	Retiro	279	—	196	—	83	—
713	1.2.18	Retiro	250	—	196	—	54	—
24003	29.1.18	Retiro	583	—	196	—	387	—
23236	28.1.18	Retiro	231	—	196	—	35	—

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del precedente cuadro.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico.—Queja del Sr. Alfredo Rico

09132-P-918.—Enero 23 de 1919.—Vista la queja del Sr. Alfredo Rico contra la Empresa del F. C. Pacífico, por demora en el transporte de diversas consignaciones despachadas de Mendoza, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indican.

CARTAS DE PORTE			Tiempo de transporte				Retardo	
			Empleado		Legal			
No	Fecha	de	h.	m	h.	m.	h.	m.
87	12-12-17	M. Juárez...	417	30	333	30	114	—
10	5-3-18	Rufino.......	519	—	287	—	232	—
79	21-3-18	S. M. de Oro	203	30	96	—	107	30
80	21-3-18	S. M. de Oro	203	30	96	—	107	30
28	22-3-18	A. Pencoso..	281	30	135	—	146	30
29	22-3 18	A. Pencoso.	281	30	135	—	146	30

Que la consignación correspondiente a carta de porte 36 de las Catitas a Mendoza de fecha 19.3.18, ha sido tratada en el Exp. 08701-P-1918,

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del precedente cuadro.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovachini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril de Entre Ríos. - Queja del Sr. Vicente de Antueno

012864-P-918. — Enero 23 de 1919. — Vista la queja del Sr. Vicente de Antueno contra la Empresa de F. C. de Entre Ríos, por demora en el transporte de diversas consignaciones, despachadas las siete primeras a Ibicuy y la última a Holt, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indican.

Cartas de porte			Tiempo de transporte				Retardo	
			Empleado		Legal			
No.	Fecha	de	h	m	h	m	h	m
1414	11.5.18	F. Lacroze ...	703	—	192	15	510	45
1415	11.5.18	F. Lacroze ...	607	—	192	15	414	45
2203	16.5.18	F. Lacroze ...	616	—	192	15	423	45
2262	17.5.18	F. Lacroze ...	583	—	192	15	390	45
2618	19.5.18	F. Lacroze ...	535	—	192	15	342	45
3001	22.5.18	F. Lacroze ...	463	—	192	15	270	45
3002	22.5.18	F. Lacroze ...	463	—			270	45
3479	21.5.18	Once........	274	—	176	—	98	—

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del precedente cuadro.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja del Señor Antonio Vicchi

020993-P-918. — Enero 23 de 1919. — Vista la queja del Señor Antonio Vicchi contra la Empresa del Ferrocarril Pacífico por demora en el transporte de diversas consignaciones despachadas a Catalinas, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indica:

Cartas de Porte			Tiempo de transporte				Retardo	
			Empleado		Legal			
No	Fecha	de	h	m	h	m	h	m
129	20-3-18	Gob. Benegas	511	30	319	30	192	—
129	20-3-18	Gob. Benegas	507	20	319	30	287	50
547	13-4-18	Godoy Cruz ..	727	—	305	30	421	30
67	14-5-18	Gob. Benegas	343	—	319	30	23	30
67	14-5-18	Gob. Benegas	391	—	319	30	71	30
72	15-5-18	Gob. Benegas	391	—	319	30	71	30
113	21-5-18	Gob. Benegas	343	—	319	30	23	30

Que para el transporte de la consignación de carta de porte No 72 de Gobernador Benegas a Catalinas de fecha 15.5 918 se han empleado 319 horas en vez de 319 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes, es decir, se ha verificado con un adelanto de 30 minutos.

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del precedente cuadro e infundado el reclamo por el transporte que se efectuó con adelanto.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

06932-S-918. — Enero 23 de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por falta de 3 animales vacunos y 3 lastimados de la consignación de Carta de Porte Nº 10 de Dulce a Mataderos, fecha 4/3/918, y

Considerando:

Que según observación inserta en los documentos del transporte, al verificarse la entrega en destino resultaron 3 animales lastimados y 3 de menos, habiéndose verificado el transporte normalmente.

Que los artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General, de Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por los animales faltantes, dejando constancia de los hechos en el resto del reclamo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

06005-S-918. — Enero 23 de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por haber resultado en destino diez animales muertos, siete estropeados y uno de menos de la consignación de Carta de Porte Nº 18 de Orense a Tablada, fecha 13/9/16, y

Considerando:

Que según observación inserta en los documentos del transporte, al verificarse la entrega de la hacienda en destino resultaron 10 animales muertos, 7 lastimados y 1 de menos, habiéndose efectuado el transporte normalmente.

Que los Arts. 233, 245, 263 y 270 del Reglamento General, de Ferrocarriles amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por la falta que se menciona dejando constancia de los hechos en el resto del reclamo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor F. Brander

013258-S-1918. — Enero 27 de 1919. — Vista la queja del señor F. Brander, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por atraso del tren 225, el día 6 de Junio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatada que el tren de referencia, llegó a Lomas y a destino con 19 minutos de retardo, es decir, con exceso al tolerado por los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Antonio Bermúdez y otro

012156-S-1918. — Enero 27 de 1919. — Vista la queja del señor Antonio Bermúdez Abente contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de entrega de su equipaje correspondiente a guía 43100, despachado de Bolívar con destino a Daireaux el 3 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que por negligencia de los guardas breack que corrían a cargo del tren 241, los dos baules que componían el equipaje de referencia fueron bajados uno en Torrecita y otro en La Larga, desde donde se enviaron a su destino el 23 de Mayo, siendo retirados por el interesado el 24 a las 8 a. m.

Que el artículo 180 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja de la señora Candelaria F. de Duhau

012507-S-1918. — Enero 27 de 1919. — Vista la queja de la señora Candelaria F. de Duhau, contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por correr atasado el tren para el cual debía cargar tres vagones con hacienda y cobro indebido de estadías, el 22 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren 618, al que se refiere la querellante llegó a la estación Arboledas con quince horas, diez minutos de retardo.

Que por ese motivo la recurrente resolvió no cargar, retirando la hacienda de la playa.

Que la Empresa le cobró 45 pesos en concepto de estadías, lo que no corresponde, por lo que está, resuelta a efectuar su devolución,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Ambrosio de la Torre

013370-S-1918. — Enero 27 de 1919. — Visto la queja del señor Ambrosio de la Torre, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por demora en el suministro de un vagón solicitado el 7 de Junio ppdo., para cargar hacienda, y

Considerando:

Que se ha constatado que efectivamente, el vagón pedido por el querellante le fué cedido con excesiva demora, aun teniendo en cuenta la gran intensificación del tráfico, que no permite suplirlos con la debida puntualidad,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Settimio Verardo

013240-S-1918. — Enero 27 de 1919. — Vista la queja del señor Settimio Verardo, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por falta de 37 litros de alcohol, de consignación Carta de Porte 31553 despachada de Sola a Médanos el 14 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que la Empresa recibió para su transporte sin observación, 5 tambores de alcohol neutro, con peso de 108 kilogramos, según se expresa en la Carta de Porte.

Que al llegar a destino, resultó un tambor vacío y otro con falta de contenido no presentando signos que evidenciarán el sitio donde se produjo el derrame, el que arrojó una merma total de 37 litros.

Que los artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General, de Ferrocarriles amparan los derechos del querellante,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Francisco Lingeri y Cía.

013674-S-1918. — Enero 27 de 1919. — Vista la queja del señor Francisco Lingeri y Cía., interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por falta de 1.150 litros de vino de consignación correspondiente a Cartas de Porte 36 y 306, despachadas de Gurruchaga y Luzuriaga con destino a Aparicio, en fecha 13 de Noviembre de 1917, y

Considerando:

Que se ha constatado que la Empresa recibió para su transporte 120 bordalesas y 45 barriles de vino, según se expresa en las Cartas de Porte.

Que de la consignación Carta de Porte 36, faltaron cuatro barriles enteros, un casco llegó vacío, a otro le espicharon 105 litros y a otro 80 litros.

Que de la consignación Carta de Porte 306 faltaron 281 litros.

Que si bien es cierto que la Empresa observó que los cascos erán usados, está comprobado, como ella misma lo reconoce que toda la cantidad de líquido fué sustraída en el trayecto.

Que los artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General, de Ferrocarriles amparan los derechos del querellante,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

05301-S-918. — Enero 27 de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por demora en el transporte de la consignación de Carta de Porte Nº 23 despachada de Ramos Otero a Tablada, fecha 16/11/917 y por haber recibido 3 animales lastimados, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 27 horas, 47 minutos, en vez de 22 horas, 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes.

Que según observación inserta en la referida Carta de Porte al efectuarse la entrega de la hacienda en destino, resultaron 3 animales lastimados habiéndose verificado el recorrido, de la consignación normalmente.

Que los artículos 233, 253 y 270 del Reglamento General, de Ferrocarriles amparan los derechos del Centro recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la consignación fué, transportada con una demora de 5 horas, 10 minutos, dejando constancia de los hechos. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Exp. 028877-C-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº M/11/2647, y memoria descriptiva de acuerdo a los cuales proyecta construir el embaldosado de la vereda correspondiente al terreno de la calle Luzuriaga, y con el objeto de dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº M/11/2647, y memoria discriptiva correspondiente, presentado por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la, Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva, para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Exp. 030347-S-918. — Enero 28 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para hacer correr un tren de excursionistas entre Mar del Plata y Miramar, los días Miércoles, saliendo de la primera de las estaciones nombradas a las 2 y 30 p/m., regresando de Miramar a las 6 y 35 p/m., y

De acuerdo con lo inofrmado precedentemente, por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la recurrente.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Exp. 027093-P-918. — Enero 23 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, presenta para su aprobación el plano Nº 6613 y memoria descriptiva, relativo a la instalación de una balanza para vagones en la estación «Enrique Urien» de la línea de Charadai al Oeste, a pedido de la Sociedad Anónima «La Chaqueña», y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6613 y su correspondiente memoria descriptiva, autorizándose la ejecución de dicha obra con carácter precario.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

A. Giovacchini

Exp. 027092-P-918. — Enero 28 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé, presenta para su aprobación el plano Nº 6602, y memoria descriptiva, relativo a la instalación de una balanza para pesar vagones en la estación Villa Angela de la línea de Charadai al Oeste a pedido de la Sociedad Anónima «La Chaqueña», y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6602 y su correspondiente memoria descriptiva, autorizándose la ejecución de dicha obra con carácter precario.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

A. Giovacchini

Exp. 027039-P-918. — Enero 28 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarriles de Entre Ríos, presenta para su aprobación el plano Nº 13-S. 8 y su memoria descriptiva relativo a las modificaciones a introducir en el coche de servicio Nº 354, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el material rodante, y

De acuerdo con lo informado precedentemente.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 13.S. 8. y su correspondiente memoria descriptiva, presentado por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, en Mesa de Entradas; legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

A. Giovacchini

Exp. 028546-O-918. — Enero 28 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste solicita autorización para dar parada a los trenes números 85, 138 y 17 en el kilómetro 53:500 frente a la feria del Señor Eduardo Jolly, y

De acuerdo con lo informado precedentemente, por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada, por la recurrente, con carácter precario, haciéndole presente que deberá tomar las medidas de seguridad que el caso requiere como también que el horario aprobado no deberá alterarse por tales circunstancias.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Argentino. — Queja Centro Consignatarios

013292-C-1918.—Enero 27 de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de siete bolsas de trigo, de consignación correspondiente a Carta de Porte 3, despachada de Ucacha a Retiro, el 1º de Julio de 1918, y

Considerando:

Que se ha constatado que la Empresa recibió para su transporte 695 bolsas de trigo, según se expresa en la Carta de Porte;

Que al llegar a destino resultaron 688 bolsas, es decir, con la falta que se reclama;

Que los Artículos 233, 243 y 270 del Reglamento General, amparan los derechos del querellante,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

028735-P-1918. — Enero 24 de 1919 — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº. 6624 y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta construir un horno para uso del personal del «Desvío Km. 187» de su línea de Santa Fe a Reconquista, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente.

Que ella será ejecutada de acuerdo a un plano tipo aprobado y a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano No. 6624 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

02105-P-1915. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº. 5663 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales y en virtud de encontrarse en mal estado la mampostería del puente de 16m00 de luz ubicada en el Km. 86/702 de la línea de Humboldt a Soledad, proyecta reconstruirlo nuevamente en el Km. 86/730, agregándole dos tramos mas de 4m00 con lo cual tendrá una luz libre de 24m00; y traslado del puente proyectado en el kilómetro 86/600 al Km. 86/900, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes.

Que ellas serán ejecutadas de acuerdo a planos tipos aprobados y a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 5663 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho vuelva a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

025143-P-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano No. 6558 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta modificar el techo del edificio de carpintería de Vía y Obras, ubicado en su estación Santa Fe Cambios, con el objeto de subsanar el inconveniente producido por la poca declividad y mala orientación, y

Considerando:

Que las obras proyectadas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano No. 6558 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

028108-P-1918. — 24 de Enero de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº 6614 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Enrique Urien un cruce entre vías, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente, siendo ejecutada de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6614 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe

Comuníquese, y previa reposición de sello, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

028736-P-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº 6626 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta instalar en su estación Sorrento Cambios, dos tomas de agua para el servicio de incendios, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente, siendo ejecutada de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6626 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

028536-P-1918 — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe somete para su aprobación el plano No 6618 y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales y a pedido de la municipalidad local, proyecta construir en el paso a nivel del Km. 25/720 de su línea de Santa Fe a San Cristóbal, dos zanjas de desagüe y dos canaletas de madera en el cruce de las mismas con la vía, obras que facilitarán el libre escurrimiento de las aguas en dicha progresiva, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes.

Que ellas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6618 y memoria descriptiva correspondiente, presentados poa la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

022060-S-916. — Enero 24 de 1919. — Visto de nuevo este expediente con motivo de que la Empresa del Ferrocarril del Sud, de conformidad a un proyecto de la Sección de Control respectiva, somete a la aprobación el plano Nº 25429/G/3 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la prolongación de la plataforma en su estación Bonifacio en condiciones mas económicas que las proyectadas en los documentos aprobados por resolución dictada en este mismo expediente con fecha 10 de Mayo de 1917, y

Considerando:

Que la prolongación ahora proyectada sera de 54 metros hacia el sudoeste conservando el mismo ancho de la plataforma que existe; que se construirá de tierra cubierta de carbonilla, dotándola de un cordón provisorio en el costado que corresponde a la vía; que además se colocará un farol nuevo en la plataforma cambiando la ubicación de dos de los existentes,

Que estas condiciones satisfacen en forma realmente económica pero aceptable la necesidad comprobada de prolongar la plataforma mencionada, con beneficio para la seguridad y comodidad de los pasageros,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº G/25429/3 y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud, en sustitución del No G/25429/3 y su memoria descriptiva, antes aprobados que se anular.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística; fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

028599-S 1918 — Enero 24 de 1919 — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete para su aprobación el plano Nº BCF/2274, demostrativos de los detalles de un tipo de tramo de 5 metros de luz construído con vigas usadas de fierro dulce, colocadas en forma acoplada, y

Considerando:

Que nada hay que observar a los detalles constructivos,

Que verificados los cálculos de resistencia en base a las cargas uniformes equivalentes a las móviles para momentos flectores y para esfuerzos cortantes que dan las escalas oficiales, resultan trabajos específicos para el material, inferiores a los permitidos por el Reglamento de Cálculo de puentes metálicos en vigencia,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº BCF/2274 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa de Ferrocarril del Sud.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

023604-S-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete para su aprobación el plano Nº 23096/G y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales y con el objeto de filtrar los desagües de los ceniceros del galpón de máquinas y mesa giratoria, y aumentar la capacidad de las instalaciones existentes con ese objeto, proyecta construir en su estación Los Talleres, dos tanques filtros, un pozo resumidero y casilla para bomba, y la correspondiente cañería de desagüe, alimentación y para limpieza, con sus respectivas cámaras de inspección, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente, la que será ejecutada de acuerdo a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 23096/G y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística; fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

08337-P-1917. — Enero 24 de 1919. — Visto de nuevo este expediente con motivo de haberse verificado las pruebas del puente provisorio construido por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico sobre el Río Chaján, en el punto en que su ramal a Río Cuarto, Km. 41,082 lo cruzaba mediante un puente cuyas condiciones de seguridad dejaban que desear, por lo que fué substituido por éste, utilizando los tramos del anterior y construyendo los pilares de acuerdo a los detalles indicados en el plano y memoria descriptiva aprobados por resolución dictada en este expediente el 11 de Agosto de 1917, y

Resultando de las mencionadas pruebas cuya acta y demás documento se agregan,

Que las flechas obtenidas bajo la acción de las cargas rodantes mas pesadas que circulan en la línea, han sido homogéneas en todos los tramos, no pudiendo compararse los resultados obtenidos con los de los cálculos por no existir planos al respecto, y

Considerando:

Que el carácter provisorio y el no notarse defectos en la construcción que parezcan comprometer la estabilidad del puente, hacen admisible la aceptación de éste con carácter de provisorio bajo las condiciones que dicta la prudencia en estos casos;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico para que ponga provisoriamente en servicio el puente de que se trata por el término de un año, al cabo del cual, si la obra no ha puesto en evidencia defectos o inconvenientes y la segunda prueba da resultados análogos al de la primera, se mantendrá el puente en servicio hasta la terminación del definitivo.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

A. Giovacchini.

027326-P-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº Go 1/923/F. y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales y con el objeto de facilitar las operaciones de los trenes de carga en su estación Laboulaye, proyecta construir dos desvíos auxiliares con una longitud total de 1961 m 72, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes,

Que ellas se ejecutarán de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esa naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Go 1/923/ F. y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese y previa reposición de sellos; tómese razón en la Inspección General de Construciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Seción de Control respectiva a sus demás efectos.

A. Giovacchini.

029769-P-918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, comunica que los FF. CC. Pacífico y Gran Oeste Argentino, han resuelto acordar un 20 % de rebaja sobre el flete de un vagón de leña, transportado desde Tilquichoa Junín, y destinado al Hospital de Caridad de esta última estación,

Considerando:

Que nada hay que objetar a la franquicia de que se trata,

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

010086-P-1910. — Enero 24 de 1919. — Visto de nuevo este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº 6562 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en el desvío de cruce del kilómetro 450/775 de su línea de La Sabana a Barranqueras una casilla de madera destinada a alojamiento del personal de explotación, y

Considerando:

Que la obra proyetada será ejecutada de acuerdo a un plano tipo aprobado y a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar,

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6562 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 30 DE ENERO DE 1919

Boletín Oficial..................	$ 1291 60
	» 1291 60

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble —Inscripciones hechas el día 20 de Enero de 1919.

Avellaneda Nº 940 — Mide 8.66 x 45,35 — Edificado — pesos 15.500 — (Venta forzosa) — E. — Sucesión de Miguel David Alleno. — A. — Rafael Vitolo.

Avelino Díaz entre Carabobo y Pumacahua — Lote 3 — Manzana O. — Mide: 8,66 x 34,64 — pesos 1.500 — E. — Francisco Daffina — A. — Roberto Delfino Lagos.

Brasil entre Paseo Colón y Azopardo — Lotes 7 y 8 — Mide: 202 mts. 90 dec/c. — (Venta forzosa) — pesos 18.397,40 — E. — Suc. Jerónimo Pérez Sainz de la Maza — A. — Humberto Vaunelli.

Bogotá Nº 3080 — Mide: 8,660 37,757 — Edificado — pesos 8.700 — (Venta forzosa) — E. — don Andrés Staricco y doña Isabel Daly de Staricco — A. — Santiago Sambucetti.

Córdoba Nº 1155 — Mide: 6.928 x 15.150 — Edificado — pesos 65.000 — E. — María Julia Frías de Bunge — A. — Samuel Hale Pearson.

Chiclana entre Loria y Liniers — Lote 65 — Mide: 8,72 8,66 85,79 82 29 — pesos 3.600 — E. — Francisco Esteves — A. — Domingo Milmanda.

Congreso entre Obligado y Cabildo — Lote 5 — Mide: 8.66 x 25,98 — pesos 3.000 — E. — Rufino Alvarez — A. — Ramón San Pedro.

Culpen entre Aizpurua y Ceretti — Lote 10 — Mide: 8,66 x 18,20 — pesos 3.456 65 — E. — Raúl Sauveterre. — A. — Adolfo Carmelo Gerardo Tabasco.

Cosquín entre Stranford y Avenida Riestra — Lote 10 A. Manzana 83 — Mide: 7,69 x 43,00 — pesos 1.560 — E. — «Sociedad General Pobladora». — A — Jesús Lameiro Seone.

Avenida del Tejar esquina Monroe — Lotes 13, 14 y 15 — Mide: 35,65 17,67 34.98 30.218 — pesos 16.342 — E. — Ceferino Indart — A. — Miguel Echegaray.

Estados Nº 3957/59 — Mide: 8,94 x 47,00 con un martillo a favor de 8,66 x 16,82 — Edificado — pesos 9.500 — E. — José Alberico — A. — Salomón Salomón.

Frías Nº 513 — Mide: 10,80 x 12,35 — Edificado — pesos 5.000 — E. — Manuel León Rodríguez — A. — Francisco Otero y Castiñeiras.

Figueroa Nº 1060 — Mide: 8,92 x 21,27 7,35 x 22,25 — Edificado — pesos 12.000 — E. — Sociedad Anónima «Constructora Nacional» — A: — Rosa Delzesqaux.

Godoy Cruz esquina San Salvador 5202 — Mide: 16,51 x 45,73 13,59 x 18,31 — Edificado — pesos 2.000 — E — Abraham Fernández —A.—Narcisa F. Salaber Varela.

Avenida Monroe entre Avenida del Tejar y Cramer — Lote 1 — Mide: 8,66 8,63 62,70 63.74 — pesos 5.516,08. — E. — Ceferino Indart — A. — Jorge H. Morrison.

Monroe entre Avenida del Tejar y Cramer — Lotes 6 y 7 — Mide — 1962 : 19,66, 64,57 65, 47 — pesos 24.688,10, Todo — Contíguos a los anteriores — Lotes 10 11 y 12 — Mide: 25,98 25,13 27,948 30,283 — E. — Ceferino Indart — A. — Juan Alberto Roccatagliata.

Méndez de Andes Nº 2238—Mide: 10.00 x 21.00 — Edificado. — pesos 5.050 — E. — Catalina Morando de Morando y otros — A — José Tortoriello.

Pringles Nº 952 — Mide: 8,66 x 43,30 — Edificado — pesos 33.400 — E. — Enrique Gilardoni — A. — Pablo Testone.

Provincias Unidas entre Puán y Hortiguera — Lote 1 — Manzana D. — Mide: 408 metros 56 decímetros cuadrados.

Don Cristóbal entre Puán y Hortiguera — lote 16 y 17 — manzana D — Mide 761 metros 86 decímetros cuadrados — Fracción A.

Contiguo al anterior — Manzana D' —Mide 274 metros 56 decímetros cuadrados — Contiguo al anterior — Fracción B. — Manzana D — Mide 164 metros 62 decímetros cuadrados — pesos 25.753,44 — Todo — E — Tiburcia Donato — A — Sociedad «J. Rivas y Compañía»,

Pozos Nº 1640 — Mide 8,66 por 28.26 8,66 por 28,01 — Edif. — pesos 12.400 — (Venta forzosa) — E — Francisco Tobar — A — José Pedro Romero.

Republiquetas Nº 2326 — Mide 8.66 por 34.64 — Edif: — pesos 5,000 — E — Juan Calcagno — A — Eficio Lazzari.

Coronel Ramón L. Falcón Nº 3295 — Mide 7.15 por 17,32 — Edif. — pesos 8.800 — E — Manuel Coldenberg y José María Doldan — A — Silvestre Isidro Scott.

Ramón L. Falcón Nº 2321 — Mide 19.82 19,82 14,10 14,10 — Edif. — pesos 18.000 — E — Silvina Parravichini de Agrelo — A — Sara Real.

Rafaela Nº 2780 — Mide 8 metros de frente al Norte: 20,09 en el costado Oeste: al final de esta línea 3 metros hacia al Este; después en dirección al N. E. 2,25 de ahí al Norte 80 centímetros después hacia al Este 290 y enseguida hacia el Norte 20,40 — pesos 5.000 — Edificado — E — Emilia Cruz de Luro — A — Antonio Massa.

Río Janeiro Nº 1256 — Mide 9,00 9,13 28,00 29,55 — Edif. — pesos 11.200 — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Cayetano Notaro — A — Domingo Roccatagliata.

Rivadavia Nº 10.503 al 12 esquina Miralla — Mide 15.50 24,14 32,91 27.30 — Edificado — pesos 8.420 — E — Antonio Durante — A — Juan Pedro Gassichayle.

San Eduardo esquina Espinosa — Lote 1 — Mide 8.40 20.60 14.70 16,27 (6 metros ochava) — pesos 2.511,81 — E — Juan Vicente Granero — A — Lorenzo Riva.

San Pedrito Nº 959 — Mide 188 metros 4.638 centímetros cuadrados — Edificado — pesos 4.440 — E — Luis Cortese — A — Rosa Castigli de Santini y Hércules Santini

Salcedo Nº 3711 — Mide 8,66 8.76 23.64 22,14 — Edificado — pesos 9.600 — E — Francisco Pacífico — A — Ercole Righetti y Rita Ferioli (cónyuges).

Suárez Nº 702/744 y parte del 748 calle del Crucero Nº 1003/1027 y calle Olavarría Nº 703/727 metros cuadrados 5.251 y 85 centímetros cuadrados — pesos 169.413,10 — Edificado — E — Sucesores de Carlos Rodríguez Larreta y otras — A — Juan María Laborde.

Thames Nº 732 — Mide 16.30 por 46.94 — pesos 6,000 — Edificado — E — María Ana Biedma de Allende — A — Ricardo Jaime Bernabó.

Territorios

Pampa

Sección 3º — Fracción D del lote 20 H. 2500 — pesos 60,125 — (Venta forzosa) — E — Martina Sagardia de Arechavala y otros — A — Sebastián Landó.

Lambaré — Chacra 30 y 31 — H. 394 — A. 60 — pesos 18.150,60 — (Venta forzosa) — E — Concurso de Aurelio Berro y Buján — A — Manuel e Ignacio Rivero.

Anguil — Sección II — Fración D — parte del lote 6 — parte chacra 12 — H. 44 — A. 18 — pesos 3.534,40 — E — Alberto Eduardo Castex — A — Enrique Biagetti.

General Pico — Sección 1a — Fracción C — parte del lote 12 — chacra 31 — H. 27 — A. 37 — C. 6 — pesos 65.000 — Todo

Sección 1a — Fracción C — lote 12 — chacra 32 — H. 27 — A. 35 C. 27.

Chacra 33 — H. 25 — A. 54 — C. 27

Chacra 34 — H. 25 — A. 45 C. 75,

Chacra 35 — H. 25 — A. 41 C. 94,

Chacra 36 — H. 25 — A. 44 C. 62,

Chacra 37 — H. 25 — A. 46 C. 41,

Chacra 38 — H. 25 — A. 41 — C. 94 — E — Benito Palmaz — A — Alejandro Boles.

Chaco

Resistencia — Una hectárea ubicada en el lote rural 227 — H. 1 — pesos 2.000 — E — Juan Svriz — A — Sebastián Rodríguez Valiente.

Resistencia — Solar D — manzana 74 — Mide 50 por 50 — pesos 7.500 — Solar edificado — E— Alfredo Saturnino Arata — A — Antonio Gerónimo Binaghi.

Villa Angela — Sección II — Fracción B — lote 20 — parte de la quinta 35 — Mide 100 por 100 — pesos 500 — E — Eulógio Oviedo — A — Julio Carauni.

Río Negro

General Roca — parte del lote 2 — H. 25 — pesos 12.000 — E — Alejandro Filipuzzi — A — Walterio Kaufmann.

Choele-Choel — parte de la chacra 13 — H. 49 A. 82 — C. 24 — pesos 20,000 — E — Margarita Laclavero de Sainori — A — Vicentes Florez Criado.

General Roca — parte chacra 3 — H. 20 — pesos 15,000 — Edificado (con lo existente) — E — Alejándro Filipuzzi — A — Walterio Kaufmann.

Santa Cruz

Solares A y B — manzana 17 — Mide 50 por 50 — pesos 2,000 — E — Ramón Llaraz — A — Domingo Tico.

Santa Cruz — Solar E — manzana 14 — Mide metros cuadrados 1306 y 25 decímetros cuadrados — pesos 10.000 — (Solar con edificio) — E — Gustavo Saysset — A — George O. Felton

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 35, pesos 521,298.58 moneda nacional.

Territorios por acto entre vivos fincas 19, pesos 215.810, moneda nacional.

Total fincas 54, pesos 737.108.58 moneda nacional.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, **pero debe terminar con los semestres del año.**

Por los **números sueltos y la subscripción, se cobrará:**

Número del día....................	$ 0.10
Número atrasado....................	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre....................	» 6.00
Año....................	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de **diez palabras,** no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria **con** más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n idem, idem si ocupare más de una (1) **página en la proporción correspondiente.**

Las reparticiones de la **Administración Nacional** deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia **de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.**

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por **conducto del Ministerio de que dependan.**

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Compañía Mercantil Sud Americana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Febrero de 1919, a las 10 y 30 a/m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 1658/1660, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Deliberar y resolver sobre la memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Tercer Ejercicio.

2º. Elección de dos Directores.

3º. Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

4º. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos

Aires, Enero de 1919. — El Directorio.

E. 16 enero 347-v-2 febrero.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Compañía Andina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero a. c. a las 11 antemeridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 183 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 183, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 31 de 1919. — El Directorio.

E. 31 Enero Nº 529 -v- 17 Febrero.

Compañía Americana de Luz y Tracción
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día Jueves 20 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el domicilio de la sociedad, calle Canning 3709.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1º Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º Modificación del artículo 9 de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, calle Canning 3709 cuando menos tres días antes del fijado para las Asambleas, y recabar de la secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — El Directorio.

E. 31 Enero Nº 555 -v- 17 Febrero.

Centre Catalá
Convocatoria

La C. D. del «Centre Catalá», comunica a Vd., que el Sábado día 8 de Febrero a las 9 de la noche, tendrá lugar en el local social, la Asamblea Ordinaria, reglamentaria de acuerdo con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual y estado general de cuentas del año 1918.
2º Asuntos que los señores socios, tengan a bien someter a la consideración de la Asamblea.
3º Nombramiento de tres socios para que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen el acta en representación de la Asamblea.
4º Elección de los miembros que integrarán la C. D. y proclamación de los mismos.

Nota: Caso de no celebrarse la Asamblea, dicho día, tendrá lugar el próximo sábado, día 15, a la misma hora.

Otra: Por acuerdo de la C. D. se hará cumplir estrictamente el artículo 11 del Reglamento que dice así: «Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito no tendrán derecho de asistir a las Asambleas ni fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva».

Otra: La C. D., comunica a los Señores socios que todas las listas deberán hacerse en papel blanco, quedando prohibido el papel de color.

Otra: Se previene a los Señores socios que esta «Convocatoria» anula la publicada con fecha 24 Enero que citaba para el día 2 de Febrero. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1919. — Pedro Mayol, secretario.

E. 31 Enero 511-v-8 febrero.

Centro Empleados Jubilados

Por disposición de la Comisión Directiva del Centro de Empleados Jubilados, cítase a los Señores asociados de este centro, para que concurran a la asamblea ordinaria (artículo 25 de los estatutos), que tendrá lugar el 1º de Febrero próximo, a las 5 p/m., en el salón de Actos Públicos de La Prensa, Avenida de Mayo 537, en la que se informará sobre la marcha de la sociedad, y se designarán seis miembros de la C. D. en lugar de los Señores: Juan Migoni, Américo R. Repetto, Miguel A. Dominique, Desiderio Sarverry, Luis Oro co y José G. Rivas, que cesan. — Servando A. Gallegos, Presidente. — Luis Oro co, Secretario.

E 31 Enero Nº 557-v 31 enero.

Sociedad Anónima
«The Anglo South American Meat Company Limitad»

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1919, a las 11 de la mañana en el domicilio social, calle Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de un Director en reemplazo del Señor G. M. Hall, por renuncia de éste.
2º Nombramiento de un Director, elevando el número de Directores a tres de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea, de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.

E 31 Enero 536-v-17 febrero.

Club Sindical de Empleados
Convocatoria

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1919, en el local social Suipacha 272, a las 8 1/2 p.m., a efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2 Proclamación de los socios electos en las elecciones del 25 de Enero ppdo.
3 Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 8 de los Estatutos, podrán concurrir a la Asamblea, los socios hasta el número 8837 y las socias hasta el número 151, siempre que estén al día en el pago de sus cuotas. — Orestes C. Luisi, secretario.

E. 31 enero 564-v-3 febrero.

Empresa Eléctrica «San Carlos de Bolivar»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero a. c. a las 12 meridiano, en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.
2º Distribución de las Utilidades del 4º Ejercicio.
3º Elección de un Director Titular por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919.

E. 31 enero 557-v-17 febrero.

Compañía Eléctrica del Sud
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero a. c., a las 11 1/2 a. m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919.

E. 31 de enero 558-v-17 febrero.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero próximo a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la Convocatoria

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio de 1918.
2º Sancionar la distribución de un dividendo.
3º Fijación de los honorarios del Síndico.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde, deberán, indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Artículo 26: Media hora después de la señalada, se dará por constituída la Asamblea, con el número de accionistas que hubieren concurrido, y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — El Directorio.

E. 30 enero 510-v-10 febrero.

Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Lda. — Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle Lavalle 341 (escr. Nº 216), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de cuatro Directores.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance e Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se celebrará el mismo día 18 de Febrero, a continuación de la Asamblea Ordinaria, una Asamblea Extraordinaria, a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el mismo local, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 enero 519-v-18 febrero.

Propietarios Carniceros de la Capital
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el 4 de Febrero a las 9 pasado meridiano, en el local social, Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Memoria Administrativa.
2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de la mitad de la Comisión Directiva y las vacantes producidas.
4º Designación de dos delegados que aprueben el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 29 de 1919. — Hércules Guglielmetti, secretario.

E. 30 enero 525-v-4 febrero.

«La Jóven Italia»
Sociedad de Socorros Mutuos
Fundada el 22 de Julio de 1883
1ª Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual que tendrá lugar el lunes 3 de Febrero próximo a las 9 de la noche, en su Salón Boulogne Sur Mer 730, de acuerdo con lo que determinan sus Estatutos y considerar la siguiente,

Orden del Día:

1 Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2 Rendición de Cuentas del 3º y 4º Trimestre de 1918.
3 Balance General y movimiento de socios.
4 Entrega de diplomas a los socios beneméritos.
5 Elección general de todos los miembros del Consejo Directivo.
6 Designación de dos socios para aprobar el acta. — Buenos Aires, Enero 29 de 1919. — Ignacio Fierro, Presidente. — Luis P. Colombo, Secretario.

E. 30 enero 524-v-1º febrero.

Unión Gremial de Cigarreros

Se convoca a los socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, el tres de Febrero entrante a las tres de la tarde, en Florida 470, con el fin de resolver y tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea.
2º De la Memoria y Cuentas del año.

3º Elección de toda la Comisión Directiva.
4º Designar los socios que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Secretario. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1919.
E-29 enero 483-v-3 febrero

Sociedad Italiana de M. S. Patria e Lavoro
Chile 1567
Asamblea Ordinaria, 4º trimestre 1918.
Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar la noche del 31 corriente a las 9, en su local, Chile 1567.
Orden del Día:
Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Rendición de cuentas y balance, año 1918.
Relación de la Presidencia.
Elecciones generales: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, 14 Vocales y 9 suplentes, 10 componentes de jury y 3 revisadores de cuentas. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1919. — E. De Cesare, Gerente.
E. 28 enero 469-v-31 enero.

Molino del Oeste
(Sociedad Anónima)
Convocatoria
De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 15 de Febrero de 1919 a las 3 y 30 pasado meridiano, con arreglo a la siguiente,
Orden del Día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al XIV Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Aprobación de las remuneraciones especiales acordadas al personal.
3º Distribución de Utilidades.
4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero... de 1919. — Carlos B. Frigerio, Gerente.
E. 28 enero 467-v-15 febrero.

Compañía Nacional «Graneros Modelo»
De acuerdo con lo dispuesto en al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2º piso, el día 12 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de un síndico Titular y un suplente por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, 25 de Enero de 1919. — El Directorio.
E 27 Enero 442-v-12 febrero.

Fomento Agrario Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero de mil novecientos diez y nueve a las cinco pasado meridiano en las oficinas de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía., calle Bmé. Mitre Nº 357, para considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Nombramiento de Síndico, a fin de que se expida sobre los balances vencidos el 31 de Enero de 1917 y el 31 de Enero de 1918.
2º Aprobación de los balances la memoria y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Enero de 1917 y 31 de Enero de 1918.
3º Renovación del Directorio y Síndico titular y suplente.
Nota: El depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea se hará, hasta el día antes fijado para su celebración en las Oficinas de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía., Bmé. Mitre 357. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — El Presidente.
E 27 Enero 441-v-14 febrero.

Banco de Crédito Rural de Telén en Liquidación
(Sociedad Anónima)
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de Febrero del 1919 a la 1.30 p.m., en un Salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al balance cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e Informe del Síndico.
2º Considerar todo asunto referente a la liquidación e indicar el dividendo provisorio a repartir.
3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco a lo menos una hora antes de la fijada para la reunión general. — Telén, Enero 15 de 1919. — El Gerente.
E. 25 enero 429-v-11 febrero.

Deutscher Klub in Buenos Aires vormals Deutscher Turnverein
2ª Convocatoria
Invitación a la 124ª Asamblea General Ordinaria, el día Sábado 1º de Febrero de 1919 a las 9 p.m., en el Club.
Orden del día:
1 Presentación de la memoria anual y estado de cuentas del ejercicio transcurrido.
2 Elección del Presidente.
3 Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva en lugar de los señores doctor R. Hartmann y H. Bühler (por haber renunciado), G. Warnholtz M. Ucko. Todos estos señores no pueden ser reelegibles.
4 Elección de cuatro suplentes por un año y dos suplentes por dos años.
5 Elección de dos miembros para firmar el acta. — La Comisión Directiva
E. 25 enero 435-v-1º febrero.

La Sanitaria Argentina
Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos
Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 8 de Febrero, a las 5 p. m., en el local calle Belgrano Nº 1954, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Remuneración al Directorio en el 14º ejercicio.
3º Remuneración al Síndico en el 14º Ejercicio.
4º Elección de dos Directores para los Ejercicios 14º, 15º y 16º, en reemplazo de los doctores Alej. E. Amoretti y Juan Manzini, por haber terminado su mandato y uno para los ejercicios 14º y 15º en reemplazo del señor Rómulo García Piñeiro, que renunció su cargo.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente para el 14º Ejercicio.
6º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1919. — Adolfo Gutiérrez, Director Gerente.
E 24 Enero 371-v-8 febrero

La Carbón Platense
Sociedad Anónima
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Febrero próximo, a las cinco y media de la tarde, en el local social Reconquista Nº 433.
Orden del día:
1º Lectura, discusión y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1918 y reparto de las utilidades.
2º Reintegración del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico y suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación establecida por el artículo 27 de los Estatutos, respecto al depósito de las acciones. — El Gerente.
E 24 Enero 379-v-7 febrero

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas de esta Compañía, a concurrir el día viernes 14 de Febrero de 1919 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de 5 Directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Otra: Tanto la Memoria como el Balance General y el informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E 24 enero 384-v-13 febrero.

Compañía General de Fósforos
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Reforma del artículo 6º de los Estatutos para autorizar la elevación del Capital, hasta 20 millones de pesos y modificar lo dispuesto en la segunda parte de dicho artículo.
2º Autorizar al Directorio para que en la próxima asamblea ordinaria, someta a la aprobación de la misma, un balance general de todos los bienes de la Compañía con sus valores al día, a efecto de poder resolver sobre aumento de Capital.
3º Resolver sobre la conveniencia de declarar fondos acumulados y por ende capitalizables las sumas que fueron llevadas a reservas extraordinaria, mediante amortizaciones del activo desde 1900 en adelante y las cuales serán oportunamente especificadas.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.
El artículo 6º que se propone modificar quedaría redactado en la siguiente forma:
«Artículo 6º». — El Capital Social podrá ser elevado hasta $ 20.000.000 c/l., por la Asamblea de Accionistas requiriéndose para ello el voto de una mayoría igual a la establecida en el artículo 3º. — Los aumentos no deberán hacerse por un valor superior al Capital emitido y realizado, sea pesos 5.100.000 m/l., sino en los casos en que se trate de una nueva emisión de acciones integradas.
La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima 239 el día 12 de Febrero de 1919, a las 3 de la tarde.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 8 de Febrero p. v., como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.
En la Administración de la Compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas un memorial informativo al respecto. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — El Secretario.
E-23 enero 348-v-12 febrero

Fomento Territorial Sud-Americano
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Oordinaria que tendrá lugar el día Martes 11 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340. hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.
Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E-23 enero 346-v-11 febrero

Lloyd Americano. — Sociedad Anónima de Navegación
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 267, 7º piso, el día 11 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano, para tratar los siguientes asuntos:
1. Modificación del nombre de la compañía.
2. Aumento, del capital social a 15.000.000 de pesos dividido en 15.000 acciones de pesos 1.000 cada una.
3. Reforma de los artículos 4, 15, 17, 21, 24, inciso b. y 37.
4. Supresión del artículo 25 e inciso d del artículo 28, e inclusión de un nuevo artículo.
5. Designación de dos nuevos directores en vista del aumento proyectado de miembros del directorio.
6. Designación de síndico y síndico suplente, cuyos cargos se hallan vacantes debido a las renuncias de los titulares.
7. Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas proyectadas e intervenir y aceptar cualquier modificación que a su respecto se aconseje introducir.
8. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menos de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
E. 22 enero Nº 327-v-11 febrero.

Sociedad Anónima «La Nación»
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la sociedad el directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 11 de Febrero próximo, a las 5 de la tarde en su local calle San Martín 344.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Lectura del dictamen del síndico.
3º Sanción del dividendo a distribuir,

4º Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 21 de 1919. — M. Rodrigues Giles, contador.
E. 22 enero Nº 305-v-11 febrero.

España y Río de la Plata
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1919 a las 4 p/m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 962, para tratar la siguiente
Orden del Día:
1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918, distribución de los beneficios e informe del Síndico.
3º Elección por dos años de cinco Directores Titulares en reemplazo de los señores José Carrera (fallecido) y Manuel Quemada, Jesús Fernández Garrido, Alberto M. Iriarte y Casiano Rentería, que terminan su mandato, y uno por un año para completar el período correspondiente al Director señor Angel Díez (fallecido); tres Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores E. González García, Gerónimo Martínez y Bernabé Muro y uno por un año en reemplazo del señor Antonio Eraña. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se le entregará un recibo en el que irá expresado número de acciones y votos a que tiene derecho.—Manuel Quemada, Presidente.
E 21 enero 280-v-11 febrero

Ramsay Bellamy y Cía. Limitada
(Sociedad Anónima)
Por resolución del Directorio se cita a los Señores accionistas a la segunda Asamblea General ordinaria que se celebrará el 7 de Febrero de 1919, a las 4 p/m., en el local de la sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1918.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1919.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1919.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 46. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1919. — El Presidente.
E 21 Enero 259-v-7 febrero.

Frigorífico Wilson de la Argentina
Asamblea General Extraordinaria
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista Nº 314 el Miércoles 5 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, para considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Autorizar al Directorio para distribuir un dividendo extraordinario pagadero en efectivo con imputación al ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2º Designar dos Accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente formulen y suscriban el acta de esta Asamblea.
Nota: Este aviso de convocatoria anula el anterior. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1919. — El Secretario.
E. 18 enero 149-v-4 febrero.

Embarcadero Escocés
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 7 de Febrero de 1919 a las 3 y 1/2 que se celebrará en su local en calle San Martín 459, para tratar la siguiente:
Orden del Día
1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que terminó el 31 Octubre 1918.
2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).
La memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 459. — El Secretario.
E. 18 Enero Nº 231-v 4 Febrero.

«Pampa Film» Sociedad Anónima
Cangallo 827 Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Febrero a las 4 p.m., con la siguiente,
Orden del día:
Informe del Síndico. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.
Nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y Suplente.
Los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o recibos, tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — El Director Gerente.
E. 18 enero Nº 233-v-7 febrero.

Cooperativa El Hogar Obrero
1ª Convocatoria
Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Enero a las 9,30 a. m., en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Informe del Directorio y Balance.
2º Elección de 5 directores titulares y de 3 suplentes.
3º Elección de un síndico titular y de un suplente.
4º Designación de 2 socios para firmar el acta. — Ernesto Colombo, secretario.
E. 17 enero Nº 189-v-31 enero.

«La Económica»
Sociedad Anónima en Liquidación, 25 de Mayo 366, Escritorio 23,
Convocatoria

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente a las 5 p/m, en el local de la Sociedad, 25 de Mayo Nº 366, Escritorio 23, a fin de considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para presentarse a los Tribunales solicitando convocatoria de acreedores y tomar todas las medidas que crea necesario para ese fin o convenir privadamente con los acreedores una nueva forma de pago de sus capitales, pudiendo ofrecer concordatos, ceder créditos o adjudicar bienes privadamente o bien judicialmente, como tomar todas las medidas que crea necesarias para estos fines.
3º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.
Se hace saber a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea por sí o como representante de otros accionistas, es necesario proveerse de la tarjeta de entrada que se expedirá en el local social, 25 de Mayo 366, Escritorio 23, hasta las 5 p/m. del día 30 de Enero de 1919. — Alberto A. Hansen, Presidente.
E 17 Enero Nº 204-v-31 enero.

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1919 a las 2 de la tarde en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso, en esta Capital. El asunto que se tratará en esta Asamblea es una emisión de acciones preferidas del 7 por ciento p. a. acumulativo, y se designará dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — El Presidente.
E 17 Enero Nº 205-v-7 febrero.

Sociedad Anónima Comercil y Financiera
Portalis y Compañía Limitada
2ª Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la Ley, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Enero de 1919 a las 3 pasado meridiano en el local social, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente:
Orden del día
1º La reforma de los artículos 16, 18, 21 incisos C) é) 1 23 y 39 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes de la Asamblea.
1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero, en las oficinas de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los Señores de Neuflize y Compañía, 31 Rue Lafayette, París. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — El Directorio.
E. 17 Enero Nº 192 -v 31 Enero.

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Febrero próximo, a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.
Objeto de la Convocatoria
1º Lectura y consideración de la memoria, Balance General e inventario correspondiente al ejercicio de 1918.
2º Sancionar la distribución de un dividendo.
3º Fijación de los honorarios del Síndico.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea, y de 1 a 5 de la tarde deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas se perderá el derecho a tomar parte en ella. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — El Directorio.
E 16 Enero Nº 172-v-1º febrero.

Asamblea General Extraordinaria de las Estancias Argentinas
Sociedad Anónima
1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca, a los señores accionistas, a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en esta Capital, calle Belgrano 836, el Miércoles 5 de Febrero próximo, a las 4 y 1/2 pasado meridiano, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Designación de las casas comerciales Pedro y Antonio Lanusse, de esta plaza, y la de P. y A. Lanusse y Olaciregui, de Bahía Blanca, como consignatarios o intermediarios para las operaciones que practique la Sociedad (artículo 38 de los Estatutos).
2º Ratificación de la compra hecha por el señor Presidente a los señores Pedro y Antonio Lanusse y P. y A. Lanusse y Olaciregui, en virtud de la autorización conferida en el artículo 38, inciso C de los Estatutos.
3º Ratificación de la resolución del Directorio que determina la fecha en que empezará a contar y termina el ejercicio social.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Directorio.
E. 16 enero Nº 178-v-5 febrero.

«Columbia»
Sociedad Anónima Nacional de Seguros

En ejercicio de facultades otorgadas por los Estatutos de la sociedad en sus artículos 12 y 15 (incisos 1º y 4º), el Directorio convoca a los señores accionistas para una Asamblea general extraordinaria, la que se celebrará el día 6 de Febrero de 1919, a las 3 p.m., en su local calle Reconquista Nº 30, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º) Modificación de los artículos 9º y 28 de los Estatutos, para darles la siguiente redacción:
Artículo 9º: El año económico empezará el 1º de Junio y terminará el 31 de Mayo cada año.
Artículo 28: Al finalizar cada ejercicio, el saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas será distribuído en la siguiente forma:
20 por ciento al Fondo de Reserva, hasta igualar el valor nominal del capital suscripto.
1 por ciento al Presidente.
7 por ciento a los demás miembros del Directorio y al Síndico, en proporción a su asistencia a las Sesiones.
70 por ciento para la constitución de reservas técnicas y especiales y para distribuir a los accionistas en concepto de dividendo, según la proporción que en cada ejercicio se establezca por la Asamblea.
2 por ciento a beneficio de los empleados, para distribuirse entre los mismos en la forma que lo establezca el Directorio, el cual si lo creyera conveniente, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros y al discutir cada balance, podrá dejar sin efecto dicho beneficio, pasando su importe a la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º) Autorizar ampliamente al Directorio para que por intermedio de su Presidente, acepte cualquier aclaración o modificación a lo resuelto en esta Asamblea, que las autoridades competentes exijan, que las autoridades competentes aprobación.
3º) Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea».
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. En sustitución de las acciones será admitido el depósito de los títulos que justifiquen la propiedad de dichas acciones, emitidos por Bancos o por casas bancarias que a juicio del Directorio merezcan fe. — Luis Maffioretti, Presidente.
E. 16 enero Nº 174-v-5 febrero.

La Colonizadora Argentina
Sociedad Anónima
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 4 de Febrero a las 2 p.m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso, para tratar de la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y

Pérdidas, correspondientes al Ejercicio anual vencido el 31 de Diciembre de 1917, así como la Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2º Designación de los Síndicos, Titular y Suplente.

3º Resolver la disolución y liquidación anticipadas de la Sociedad.

4º Elección en su caso de un liquidador, así como de un suplente, para en caso de renuncia, fallecimiento e incapacidad sobreviniente al primero, determinando a la vez sus facultades.

5º En caso de no resolverse la liquidación de la Sociedad, proceder a la elección del Vice-presidente y Secretario, así como de un Director Suplente por haber éstos cesado en sus mandatos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la Asamblea para obtener en la Administración su boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — Rafael de Miero, Presidente.

E. 16 enero Nº 175-v-4 febreo.

«La Estrella»
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 3 pasado meridiano en las oficinas de la Dirección General calle San Martín Nº 322.

Orden del día:

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Aplicación y distribución del saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de cuatro miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores doctor Jorge Casares, Pedro S. Tobal, Gabriel I. Jaúregui y Emilio Devoto.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que en unión con el Presidente del Directorio y el Director General firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el Artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Enrique Schindler, Director General.

E. 15 Enero Nº 136 -v- 31 Enero.

Banco Edificador del Plata
Asamblea Ordinaria
Primera Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 31 del actual, a las 9 de la noche, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 8º ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Directorio, con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1922.

3º Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1919.

4º Designación de dos Sres. accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1919. — El Secretario.

E. 14 enero Nº 115-v-31 enero.

Banco Comercial Italiano
Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Febrero de 1919 a las tres pasado meridiano en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 460, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de 3 Directores por 3 años en reemplazo de los señores José E. Piñero, Santos Lacorte y Lorenzo Fontana que terminan su mandato, de tres Directores Suplentes, de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — José E. Piñero, Presidente. — Vicente Casullo, Secretario.

E. 14 Enero Nº 113-v 30 Enero

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

COMPANIA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 464

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Noviembre de 1913.

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
		500.000 —
Capital subscripto y realizado	$ m/n	200.000 —
Capital a emitir	» »	300.000 —
		500 000 —

Balance general al 31 de Julio de 1918

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el dia 6 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	300000 —
Terrenos en Baln. Ostende	38632 50
Materiales e instalaciones	89245 54
Muebles y útiles	18742 53
Mercaderías	8951 45
Varias cuentas deudoras	80741 17
Depósitos en garantía	250 —
Pagos adelantados	58088 23
Concesión de avisos, cta. espec.	100000 —
Cuenta llave	125000 —
Cuentas á amortizar	224458 19
Títulos en depósito	35000 —
	1079159 59

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva legal	1633 94
Acreedores varios	479460 27
Depositantes de títulos	35000 —
Ganancias y pérdidas	63065 38
	1079159 59

Buenos Aires, Diciembre de 1918.

Federico Bracht, presidente — E.F. Bulló, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Concesión de avisos	421541 67
Gastos de explotación	76249 85
Gastos generales	160901 56
Gastos varios	19959 19
Ganancias y pérdidas:	
Utilidad del ejercicio	63065 33
	744717 65

HABER	$ m/n
Explotación de avisos	744717 65
	744717 65

Buenos Aires, Diciembre de 1918.

Federico Bracht, presidente. — E F Bulló, síndico

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Diego González*, Jefe.

E. 31 enero. — 545 -v-3 febrero

El Comercio

Compañía de Seguros a Prima Fija

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Mayo de 1889.

Capital autorizado y totalmente subscripto.. $ 1.200.000 — m/l
Capital realizado....... » 1.073.150 — »

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1918

2º Trimestre del 30 Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/l
Accionistas		126850 —
Títulos		17160 —
Caja y Bancos	1198 01	1639533 33
Préstamos hipotecarios y sobre pólizas Vida	1263 —	5537765 44
Obligaciones a cobrar		6823 65
Muebles y útiles		500 —
Propiedades		420872 59
Premios vencidos y a cobrar, sección Vida	1271 03	172052 66
Reaseguros y siniestros	126316 64	351055 95
Gastos, sueldos, impuestos y comisiones		133942 37
Varias cuentas		19916 42
Metálico	30923 52	
	160977 25	8426912 39

HABER	$ o/s	$ m/l
Capital		1200000 —
Reservas		4653542 94
Beneficios de los asegurados, Seccion Vida		842956 02
Fondo de Bomberos		23719 90
Primas incendio, marítimas y vida	154357 57	794671 64
Intereses y alquileres	79 40	351397 58
Dividendos		14324 05
Deudores varios (saldo)	19 30	419309 80
Varias cuentas	6520 98	56709 76
Metálico		70280 70
	160977 25	8426912 39

Lorenzo Pellerano, presidente. — Martín S. Etchart, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — Luis F. Galli, síndico.

Buenos Aires, 25 de enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 509-v 3 febrero

T. E. M. A.

COMPAÑIA DE EXPORTACION TECNICA AMERICA
Bartolomé Mitre 760
Casa Matriz: Amsterdam (Holanda)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Septiembre de 1916.

Balance General de saldos al 31 de Diciembre de 1918

Sucursal Buenos Aires

3º Ejercicio. Pendiente de aprobación de la asamblea de accionistas a celebrarse en la sede social.

DEBE	
Instalaciones	5175 85
Mercaderías	119883 71
Caja y Bancos	15455 70
Deudores	125692 98
Gastos de explotación	139930 36
	406138 60

HABER	
Intereses	201 58
Acreedores	3104 42
Oficina de Amsterdam	402832 60
	406138 60

Buenos Aires, Enero 21 de 1919.

J. Verhagen, gerente.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 31 enero. — 560-v 31 enero.

CERVECERIA PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Santa Fe 3253

Capital:	$ o/s	$ m/n
Autorizado	500000 —	1000000 —
Subscripto	500000 —	1000000 —
Realizado	500000 —	1000000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1918

DEBE	$ o/s	$ m/n
Inmuebles y Maquinarias	240021 76	1811963 49
Material de fabricación		724549 18
Envases		907517 53
Herramientas Muebles carros y caballos		82222 48
Caja y Bancos		110945 13
Deudores (incluso envases)		2757890 85
Inventario de productos		441751 95
Varios	57600.—	334887 51
Conversión	1217807 57	
	1515429 33	7171228 12

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	500000.—	1000000.—
Obligaciones Hipotecarias 5%	727700.—	
Fondo de reserva		10370 5 28
Acreedores y varios	287729 33	1047872 46
Caución P. Envases		1318595 93
Conversión		2767744 45
	1515429 33	71712 8 12

Manuel Cadret, presidente.— E. Berduc síndico.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

E 31 enero— 590-v-31 enero

L'UNION COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS

Fundada en Paris en 1828.— 9 Place Vendôme —Suipacha 146. -- Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 30 de Septiembre de 1896

Capital subscripto .... Frs. 10.000.000 —
» realizado .... » 2.500.000 —
Reservas generales .... » 20.853.000 —

Balance trimestral de operaciones de Octubre 1o al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ oro	$ m/n
Octubre 1o		
A Caja de Conversión:		
Ley 3673: Títulos bonos Obras de Salubridad de 5 %..		300000 —
A Remesas:		
Las efectuadas en el trimestre........ frs. 219175 —	26785 65	28087 56
A Reaseguros cedidos:		
Importe de los premios sobre los reaseguros cedidos en el trimestre	5278 72	8339 54
A Anulaciones:		
Las del trimestre........	449 69	4342 17
A Comisiones:		
A favor de la Agencia sobre las operaciones del trimestre........	5500 73	28572 82
A Impuestos internos:		
De Octubre $ 3459 89; de Noviembre $ 2337 58.......		5797 47
A Siniestros:		
Los del trimestre........	9606 18	6354 35
A Gastos por cuenta de la Casa Matriz:		
Los del trimestre........		7253 66
A Conversiones:		
De $ o/s 27381 91: a c/l		62231 61
A Saldos en poder de la Agencia:		
Bancos y premios a cobrar........	6255 02	151491 66
Impuestos internos de Diciembre de 1918........		3728 88
	53275 99	606699 72
HABER		
Octubre 1o		
Garantía Ley 3673:		
Títulos bonos Obras de Salubridad de 5 %........		300000 —
Saldos a favor de la Casa Matriz:		
A disposión de la Agencia en 30 de Septiembre de 1918........	3649 20	190154 72
Primas:		
Sobre las pólizas emitidas de Octubre 1o a Diciembre 31 de 1918........	20570 32	99782 78
Comisiones:		
Sobre anulaciones	121 12	1027 04
» reaseguros cedidos	1553 44	2458 83
Intereses:		
Los del trimestres s/ garantía en Caja de Conversión...		3750 —
Impuestas internos:		
De Octubre $ 3459 89, Noviembre 2337 58, Diciembre 3728 88........		9526 35
Conversiones		
De $ c/l 62231 61 a o/s	27381 91	
	53275 99	606699 72

Buenos Aires, 17 de Enero de 1919
p.p. L'Union: Ernesto Lalarne
Buenos Aires, Enero 25 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo ésta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 31 enero—528-v-31 enero

BANCO ANGLO SUD AMERICANO

Reconquista 78
Casa Matriz en Londres, Inglaterra
Autorizada por Ley 30 de Abril de 1907

Capital autorizado........ £ 5.000.000 —
» subscripto........ » 4.500.000 —
» integrado........ » 2.250.000 —
Fondo de reserva........ » 1.600.000 —

Balance General al 31 de Octubre de 1918 de las Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Mendoza, Bahía Blanca, Puerto Gallegos, San Rafael, Rosario, Puerto Deseado, Trelew, Comodoro Rivadavia y San Julián.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: existencia en efectivo........	111343 28	8401345 13
Depósitos en otros Bancos........	19689 62	11555604 73
Préstamos	651843 83	60064899 14
Diversas cuentas........	6751216 22	53582114 45
	7534092 95	133603963 45
PASIVO		
Capital: proporción que corresponde a la Sucursales en la República........		11338636 33
Depósitos	327634 22	66091502 73
Diversas cuentas........	7206458 73	56173824 39
	7534092 95	133603963 45

Buenos Aires, 2 de Enero de 1919.
A. Mc Kerrow, gerente.—G. A. Bowditch, contador
Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— —*Diego González*, Jefe.

E. 31nero — 523-v-31 enero

AGAR, CROSS AND COMPANY LIMITED

SOCIEDAD INGLESA
Paseo Colón 515—Buenos Aires
Fecha de aprobación de los Estatutos, 14 de Julio de 1908
Capital........ £ 750.000 Neto
Balance al 30 de Junio de 1918, Anual
Sometido a la Asamblea anual de la Compañía celebrada en Londres el día 11 de Diciembre de 1918

PASIVO	c/l	Equivalente en Esterlinas a £ 1 = $ 5.04 oro = 44 cents. oro = $ 1 Curso legal £
Cuenta de la Oficina principal........	10890158 72	950728 2 11
Varios acreedores y saldos de crédito........	2676253 56	233611 3 8
Anticipos de Bancos sobre embarques........	1214353 61	106015 0 0
Cuenta ganancias y pérdidas........	3305694 81	288592 8 1
Pasivo eventual - Letras en descuento; $ 1.171.491.26 £102.273.0.11		
	18086460 73	1578976 14 8
ACTIVO		
Propiedades y mejoras en ellas........	5794749 79	505890 17 1
Muebles, aparatos y mercaderías........	80857 84	7059 0 4
Capital en mercaderías........	7702614 54	672450 9 6
Varios deudores y saldos de débito........	3881971 85	338902 6 2
Inversiones........	17480 —	1526 0 8
Dinero en Caja y en los Bancos........	608786 72	53148 0 11
	18086460 73	1578976 14 8

Thos F Agar, R. Agar, directores. — John Cross, secretario — Agar, Cross and Company Limited, directorio local. — Gmo. C. Nicol, W. H. Orr, directores
Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E 31 enero — 537-v-31 enero

Banco Germánico de la América del Sud

Buenos Aires, Calle Reconquista 37/43
Establecido en Buenos Aires, 21 de Marzo de 1906
Casa Matriz: Berlín

Sucursales:
Hamburgo, México, Torreón, Valparaiso, Santiago de Chile y Rio de Janeiro
Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO			$ m/n	$ o/s
Caja:				
En efectivo........	2317007 62	149236 38		
» otros Bancos........	4213932 46	150000 —		
» el Clearing........	2303974 81	7022 47	8834914 89	306258 85
Préstamos........			17234329 95	108802 65
Varias cuentas........			33969725 96	11594626 37
			60038970 80	12009687 87
PASIVO				
Capital correspondiente a la República Argentina........				1729000 —
Capital:				
Autorizado y subcripto........	M	20000000 —		
Realizado........	»	20000000 —		
Fondo de reserva........	»	1200000 —		
Depósitos........			24050113 46	336232 18
Varias cuentas........			35988857 34	9944455 69
			60038970 80	12009687 87

Buenos Aires, 15 de Enero de 1919
E. Hermann p.p. Egg.
Buenos Aires, 25 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 551-v-13 enero

LA MARIANITA

Sociedad Anónima
Cangallo 328
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 4 de Febrero de 1911

Capital autorizado... $ o/s 800 000 —
» realizado..... » » 800.000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	o/s	m/n
Caja........		1613 28
Campo e instalaciones........	273428 32	5803 79
Existencias........	496020 45	133216 94
Deudores varios	331687 55	916804 46
Títulos........		296338 88
Conversión........	448222 79	
	1549359 11	1353777 35

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital	800000 —	
Reserva legal...	16370 98	
» especial	100000 —	
Acreedores varios........	632576 76	18938 60
Fondo de previsión........	411 37	316150 69
Conversión........		1018688 06
	1549359 11	1353777 35

Buenos Aires, 14 de Enero de 1919
p. p. del director H. Boltshauser — Vo Bo G. Libet, síndico
Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 540-v- 28 enero

SKANDINAVIA

Compañía de Reaseguros
Copenhague, Dinamarca
Agencia general, Galería General Güemes
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 9 de Marzo de 1918
Capital autorizado y subscripto.......... Coronas 20.000.000 —
» realizado............... .... » 5 000.000 —
Depósito de garantía en la Caja de Conversión $ 400.000 — m/n, en títulos de Crédito Interno Argentino

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1918

	ENTRADAS		SALIDAS	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Primas..........................	190946 11	521498 37		
Gastos, comisiones, reaseguros etc..........................			115944 05	240801 19
Siniestros..........................			10952 50	109421 04
Casa matriz				4460 56
Bancos..................			17083 05	49087 04
Varios deudores y acreedores.			57088 01	94715 12
Conversión	10121 50			23013 42
	201067 61	521498 37	201067 61	521498 37

Buenos Aires, Enero 20 de 1919
A. Johnston, Apoderado general de la América del Sud
Buenos Aires, 25 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia.— *—Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 534-v-31 enero

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada, autorizada por decreto del P. E de 1º de Febrero de 1912
Domicilio: Moreno 1455
Capital realizado.............................. $ 309.768 —

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1918

		DEBE	HABER
		$	$
Capital autorizado..................................			600000 —
» suscrito..................................			309800 —
Fondo de reserva..................................			42478 48
Primas			3 60
Acciones a emitir..............................	200000 —		
» emitidas..............................	400000 —	600000 —	
» disponibles art. 16..............................			83360 —
Accionistas		32 —	
Caja..............................	44306 23		
Bancos..............................	51203 47	95509 70	
Depósitos en Cuenta Corriente............	61925 44		
» » Caja de Ahorros..............	22854 80		
» a Plazo fijo.......	7484 40		92264 64
Depósitos diversos..............................			7571 31
Descuentos y adelantos..............................		450160 12	
Dividendos a pagar..............................			4515 61
Títulos en caución..............................	16200 —		
» » depósito..............................	6700 —	22900 —	
Depositantes de títulos..............................			22900 —
Muebles y útiles..............................		5250 —	
Gastos generales..............................		20903 45	
Intereses, comisiones, derechos de inscripción y ganancias y pérdidas..............................		1059 44	32921 07
		1195814 71	1195814 71

Buenos Aires, Enero 2 de 1919

Francisco Durá, presidente.— Ernesto Villanueva, gerente.— Julio T. Almanza, secretario.— Silverio Vegega, contador.— Vº Bº: Juan J. Garcia, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia *—Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 501-v- 31 enero

Galena-Signal Oil Company

Casa Matriz: Franklin, Pa. E. U. A.

Calle 25 de Mayo 158—Buenos Aires

Sucursal autorizada por Decreto de Diciembre 23 de 1909

Capital....... $ o/s 103 640 --

Balance mensual de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ o/s
Caja y Bancos	7510 95
Cuentas corrientes.........	188506 53
Mercaderías................	13069 92
	209087 40

PASIVO	$ o/s
Capital..........	103640 —
Casa Matriz.......	105447 40
	209087 40

Buenos Aires, 8 de Enero de 1919.
p p. Galena-Signal Oil Company
Boleslaw Schreiber.—Alfredo Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

E. 31 enero Nº 502-v-31 enero

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 Julio 23 de 1912.
Capital autorizado....... $ m/n 500.000 —
» subscripto y realizado .... » » 240.700 —
Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1918
4º trimestre

DEBE		$ m/n
Instalación..................		244230 32
Acciones por suscribirse....		259300 —
Títulos....................		2845 98
Depositantes de títulos.....		41000 —
Compañía de Tranways A. Argentino...............		750 —
Depósito y Alquileres......		300 —
Banco de la Provincia de Bs. As. (Cta. a Premio)		20394 27
Caja.....................		404 12
Bco. Argentino Uruguayo (Caja de Ahorros)..... ...		12180 18
Uniformes.......		7105 99
Cuentas a cobrar...........		3943 25
Bco. de la Provincia de Bs As (Cta. Cte.)...........		192 44
Sueldos..................		62676 25
Gastos....................		32834 46
		688157 26

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones suscritas e integradas	240700 —	
Acciones sin emitir	259300 —	500000 —
Fondo de reserva...........		13442 57
Amortización de la instalación		12500 —
Seguros		1500 —
Acciones en garantía.......		41000 —
Ganancias y pérdidas.......		2405 66
Intereses..................		923 60
Depositantes...............		1643 29
Mensajes..................		103845 70
Fichas y franqueo...		393 95
Encargos..................		2999 94
Cuentas corrientes......		4634 90
Varias entradas............		788 75
Avisos..		2078 90
		688157 26

Salvador Curutchet, presidente.—J. B. Bianchi, gerente.—J. M. Rodríguez, contador.—Vº Bº E. R. Meyer, síndico.
Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *—Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 538-v-31 enero

COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima
Cangallo 464
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Noviembre de 1913.
Capital autorizado..... $ m/n 500.000 —
500.000 —
Capital suscrito y realizado................ $ m/n 200.000 —
Capital a emitir....... » 300.000 —
500 000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Julio de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Acciones....	300000 —
Varias cuentas deudoras....	744159 59
Títulos en depósito.	35000 —
	1079159 59

PASIVO	$ m/n
Capital....................	500000 —
Fondo de reserva.....	1633 94
Varias cuentas acreedoras...	542525 65
Depositantes de títulos.....	35000 —
	1079159 59

Buenos Aires, Noviembre de 1918

Federico Bracht, presidente.— Emilio F. Bulló, síndico.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *—Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 547-v-3 febrero

INDUSTRIAS REUNIDAS FABRICAS MATARAZZO SAO PAULO BRASIL

25 de Mayo 267
Autorizada por mandato del Señor Juez de Comercio Doctor Félix Martin y Herrera de fecha 29 de Septiembre de 1916.
Balance General anual de la Sucursal en Buenos Aires al 31 Diciembre de 1918.
Sin capital asignado esta Sucursal

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Depósitos por caución......		2500 —
Acciones.......		7600 —
Deudores varios		21185 94
Caja		1069 65
Depósitos Bancos..........		57856 30
Mercaderías ...		737703 71
Conversión.....	258340 04	
	258340 04	827915 60

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Insdustrias reunidas F. Matarazzo S. Paulo.	258340 04	
Acreedores varios.........		213984 49
Conversión		587136 46
Ganancias y pérdidas.......		26794 65
	258340 04	827915 60

Buenos Aires, 18 de Enero de 1919.

p.p. Industrias Reunidas F. Matarazzo

Costabile Matarazzo

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 556-v- 31 enero

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Seguros contra Incendio

Rivadavia Nº 674

Compañía fundada en Inglaterra en el año 1824 y autorizada a funcionar en el País por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 31 de Mayo de 1898.

Capital autorizado .... £ 5.450.000: Est.
» subscripto.... » 5.450.000: »
» integrado..... » 1.000.000: »
Depósito de Garantía en la Caja de Conversión en Títulos Nacionales, $ m/n 300.000

Balance trimestral de operaciones efectuadas desde el 1º de Octubre de 1918 al 31 de Diciembre de 1918, en la Agencia en Buenos Aires.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Siniestros......	2246 64	8213 80
Impuestos y sellos fiscales..		15683 72
Gastos, comisiones, etc......	12182 69	35175 95
Casa Matriz....		95149 48
Conversión	26565 23	
Saldo		54401 36
	40994 56	208924 31

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz saldo 30-9-1918.		43130 34
Premios	40994 56	105118 46
Conversión		60375 51
	40994 56	208924 31

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 20 de 1919

p. p. Alliance Assurance Co. Ltd.
p. p. Barclay Cía — J. S. Mace, representantes

Buenos Aires, Enero 25 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *—Diego González*, Jefe.

E 31 enero — 549-v-31 enero

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Cangallo No 315

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Febrero de 1885.
Reformas de los estatutos aprobados 5 de Mayo de 1890, 6 de Agosto de 1906 y 23 de Mayo de 1914

Capital autorizado........................ $ o/s 1.500.000 —
» emitido e integrado.................. » 832.500 —

Balance mensual de comprobación al 31 de Agosto de 1918

DEBE		$ oro	$ papel
A Inmuebles		452602 70	
» varios deudores y obligaciones			1599743 42
» mercancías			1711502 69
» casas de negocio			115184 13
» maquinaria y útiles		713639 09	
» caja			615001 58
» en suspenso		666444 06	
» acciones		210482 75	1000 —
		2043168 60	4042431 82
HABER			
Por Capital:			
Autorizado	$ 1500000 —		
Menos: sin emitir	» 667500 —	832500 —	
» empréstito debentures 6 % £ 33500		168840 —	
» Fondo de reserva legal		83250 —	
» » » » especial		400000 —	
» » » renovs. de máquinas		150000 —	
» varios acreedores y obligaciones		280179 84	1282968 18
» en suspenso			2759463 64
» ganancias y pérdidas		128398 76	
		2043168 60	4042431 82

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1918

Geo F. Crane, presidente.— J. K. Cassels, secretario.— A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

E 31 enero. — 552-v-31 enero.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Cangallo No 315

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Febrero de 1885
Reformas de los estatutos aprobadas 5 de Mayo de 1890, 6 de Agosto de 1906 y 23 de Mayo de 1914

Capital autorizado.............................. $ o/s 1.500.000 —
» emitido e integrado........................ » 832.500 —

Balance mensual de comprobación al 30 de Septiembre de 1918

DEBE		$ oro	$ papel
A inmuebles		454365 34	
» varios deudores y obligaciones			1701190 19
» mercancías			1892548 90
» casas de negocio			129114 32
» maquinaria y útiles		718194 67	
» caja			690733 39
» en suspenso		662111 48	
» acciones		210482 75	32568 71
		2045154 24	4446155 51
HABER			
Por capital:			
Autorizado	$ 1500000 —		
Menos: sin emitir	» 667500 —	832500 —	
» empréstito debentures 6 % £ 33500		168840 —	
» fondo de reserva legal		83250 —	
» » » » especial		400000 —	
» » » previsión		150000 —	
» » » renovs. de maquinaria		282165 48	
» varios acreedores y obligaciones			1458908 21
» en suspenso			2987247 30
» ganancias y pérdidas		128398 76	
		2045154 24	4446155 51

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1918

Geo F. Crane, presidente.— J. K. Cassels, secretario.— A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 553 v-31 enero

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Cangallo No. 315

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Febrero de 1885.
Reformas de los Estatutos aprobadas 5 de Mayo de 1890, 6 de Agosto de 1906 y 23 de Mayo de 1914

Capital autorizado.............................. $ o/s 1.500.000 —
» emitido e integrado.................. » 832.500 —

Balance mensual de comprobación al 31 de Octubre de 1918

DEBE		$ oro	$ papel
A inmuebles		482491 79	
» varios deudores y obligaciones			1469632 75
» mercancías			1905890 35
» casas de negocio			124688 64
» maquinaria y útiles		727425 82	
» caja			759731 94
» en suspenso		626765 93	
» acciones		210482 75	32'68 71
		2047166 29	4292512 39
HABER			
Por capital:			
Autorizado	1500000 —		
Menos: sin emitir	667500 —	832500 —	
» empréstito debentures 6% £ 33500		168840 —	
» fondo de reserva legal		83250 —	
» » » » especial		400000 —	
» » » previsión		150000 —	
» » » renovación de maquinaria		284177 53	
» varios acreedores y obligaciones			1328497 88
» en suspenso			2964014 51
» ganancias y pérdidas		128398 76	
		2047166 29	4292512 39

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918

Geo F. Crane, presidente.— J. K. Cassels, secretario.— A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 31 enero. No 554-v-31 enero

Compañía Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Balcarce 184 — Buenos Aires

Capital autorizado...................... $ 400.000 — o/s
» subscripto y realizado.......... » 388.600 — »

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones		11400 —	
» del Directorio		8750 —	
Concesiones, usinas y redes			1811194 83
Medidores			96215 44
Construcciones			53'49 04
Muebles, útiles, maquinarias, herramientas, etc.			13685 05
Mercaderías y materiales			73334 07
Caja y Bancos			16138 24
Cuentas a liquidar			31271 77
Deudores:			
Varios	71 120 14		
Municipalidades	365.652 59		436772 73
Letras a cobrar			1000 —
Gastos de explotación y generales			539584 54
Intereses y descuentos			52432 97
Ganancias y pérdidas			34791 96
Conversión		388600 —	
		408750 —	3159570 64
PASIVO			
Capital		400000 —	
Directorio: acciones depositadas		8750 —	
Fondo de reserva			4943 23
Dividendos (aún no retirados)			790 64
Acreedores			1695493 94
Productos de explotación y varios			575161 —
Conversión			883181 83
		408750 —	3159570 64

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918.

S. H. Pearson, presidente. — E García Mérou, secretario. — A. Dunzelmann, síndico suplente

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

F 31 enero—531-v-3 febrero

Compañía de Seguros La Hispano-Argentina

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la Av. de Mayo no 676
Opera únicamente en el ramo de Seguros contra Incendio
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Capital autorizado............ $ 2.000.000 — m/n
» emitido y realizado........... » 700.000 — »

Balance trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1918 (2o trimestre del 29o Ejercicio) publicado en virtud de lo dispuesto por el Art. 360 del Código de Comercio y enviado a la Inspección General de Justicia a los efectos de la Ley número 5125.

	DEBE	$ o/s	$ m/l
21	Propiedad Av. de Mayo 676		511638 63
23.24	Títulos de renta		451250 —
28.29	Siniestros		3549 82
50	Impuestos, patentes y sellos		2898 25
52	Sueldos		30495 —
53	Publicidad y propaganda		631 50
54	Cambio	1195 55	
91	Cobranza de campaña		2303 38
135.142 144	Bancos		1234158 46
149	Gastos generales		11549 15
154	Caja		1284 40
156	Cobranza Capital	325 —	4897 86
159	Reaseguros, estornos y anulados	3838 98	74956 06
		5359 53	2329612 51
	HABER		
2	Capital emitido y realizado		700000 —
3.4.5 6.7	Capitales de reserva acumulados		600000 —
8.132	Otros Capitales de reserva		237000 —
11.12.13 14.15	» nuevos Capitales de reserva		104719 32
16.107 128.158	Otras reservas disponibles		226405 87
18.19	Reservas para Siniestros		33142 25
25.26.150	Varios		6403 88
38.42.151	Dividendos		8443 14
44	Garantía de alquileres		2820 —
47	Cuenta nueva		8714 80
54	Cambio		2717 13
80	Primas incendios	5359 53	118126 05
124	Cuentas corrientes		180463 89
146.155	Intereses y alquileres		70363 40
153.157	Comisiones y descuentos y deducción por cobranza		29792 78
		5359 53	2329612 51

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. — Vo Bo: Vicente Sánchez, síndico

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 535-v-3 febrero

BANCO FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA
157 Reconquista — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Capital autorizado.................. $ m/n 20 000.000 —
» subscripto.................. » » 14.000 000 —
» realizado.................. » » 13 999.410 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1918
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	826 —	
Acciones y títulos varios	3410854 98	1197915 33
Inmuebles	2935298 36	1362921 98
Caja y depósitos en Bancos	431885 15	28247926 04
Corresponsales en el exterior		1616184 15
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	1413 64	38391192 88
Créditos a cobrar	37473 63	5983558 56
Conversiones	9610182 37	
Títulos en custodia y en garantía	20310667 74	56617750 91
Valores al cobro	316988 94	2306771 24
Cuentas de orden y varias	994105 86	13188078 38
	38049697 67	148912299 47
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones 1a serie de $ o/s 50 c/u	14000000 —	
Bonos de Consolidación del Banco Francés del Río de La Plata 1a y 2a serias 5 %:		
Bonos emitidos.......... 1878300 — 11738900 —		
Amortizado.......... 375800 — 2347800 —	1502500 —	9391100 —
Reservas	715261 2	
Premios a cobrar sobre acciones	236 —	
Depósitos a la vista y a plazo fijo	251033 78	42496404 25
Obligaciones a pagar		24591 23
Conversiones		21841323 57
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	20310667 74	56617750 91
» de valores al cobro	316988 94	2306771 24
Cuentas de orden y varias	953010 —	16234358 20
	38049697 67	148912299 47

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—R. Tobler, gerente.—A. S. Lagalaye, contador-general.—E. Maupas, síndico

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 31 enero — 530-v-31 enero

Compañía de Tierras del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA
CANGALLO 824
Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Julio de 1908 y 1o de Diciembre de 1910.

Capital { Autorizado.......................... $ 3.000.000 —
{ Subscripto y Realizado.......... » 852.100 —

Balance e inventario al 30 de Junio de 1918, correspondiente al Décimo Ejercicio aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Noviembre de 1918.

ACTIVO			$
Caja y Bancos:			
Caja		558 35	
Banco de Londres		26700 —	27258 35
Propiedades:			
Campo Las Flores, 2 H. 77 A. 21 C. 04 a $ 93.03	263 43		
Terrenos en Merlo, 145.827 m. a pesos 0,54	78745 60		
Terrenos en Liniers, 505.928 74 m. c. a pesos 1,90	961264 60	1040274 63	
1 Casa en Versalles, con 363.45 m. c. en		3886 56	1044161 19
Obligaciones a cobrar			700 —
Deudores por tierras:			
Terrenos		578045 91	
Campos		54478 61	632524 52
Deudores varios			155 63
Muebles y útiles			2000 —
			1706799 69
PASIVO			
Capital:			
Autorizado		3000000 —	
Menos: a emitir	1500000 —		
Rescatado	647900 —	2147900 —	852100 —
Fondo de reserva			214968 93
Utilidades a repartir y Directorio			553268 99
Diversos acreedores			24306 70
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad al 30/6/917		4423 80	
» del Ejercicio 30/6/918		57731 27	62155 07
			1706799 69

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1918

DEBE			$
Rescisiones en Versalles, 39.975 66 m. c. por		536538 87	
A deducir: Valor a $ 1.90	73953 74		
Importe abonado a beneficio de la Compañía	133815 63	209769 37	
Pérdida resultante			326769 50
Impuestos			14716 86
Gastos generales			8215 01
Muebles y útiles:			
Rebaja s/ el valor de los existentes			500 —
Saldo de esta cuenta:			
Saldo al Ejercicio anterior		4423 80	
Utilidad al 30/6/918		57731 27	62155 07
			412356 44
HABER			
Saldo:			
Del Ejercicio anterior 30/6/917			4423 80
Rescisiones Sansinena:			
Beneficios por pagos			899 59
Por utilidades a repartir		297723 39	
Por Directorio		29046 11	326769 50
Acciones:			
Beneficios s/ compra de acciones			5472 50
Arrendamientos			6428 —
Intereses			15699 17
Primera licitación 1917			6353 76
Propiedades:			
Utilidad de esta cuenta			46310 12
			412356 44

A. F. Lértora, presidente.— P. Barcia Trelles, gerente-secretario.— Vo. Bo: W. E. Franklin, síndico

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 31 enero—529-v-31 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la enagenación de 414 lámparas de arco intensivas. Tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo a las 2,30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1919. — El Secretario.

v-3 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de aceites lubrificantes con destino a los camiones y automóviles municipales, durante el año en curso. Tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1919. — El Secretario.

v-3 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 4 del corriente, a las 2 pasado meridiano, para la construcción del entubaderado de la calle Méjico de Solís a Bernardo de Irigoyen, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 4 del corriente, a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de quinientas toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 febrero.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión del vestuario de invierno, destinado al personal de uniformes de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano y los sábados de 9 antes meridiano a 12 meridiano, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso) en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 10 de Febrero próximo venidero a las 2 y 30 pasado meridiano. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1919. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-10 fefrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras sanitarias y de provisión de agua corriente, aprobadas por el Superior Gobierno para el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja.

Las propuestas serán abiertas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal, de La Rioja, el día 3 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano.

Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires. — La Inspección General

-v- 3 Febrero

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de artículos de escritorio e impresos para el ejercicio de 1919.

Las bases de la licitación, pliegos de condiciones y muestras, pueden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de esta Caja, todos los días de 12 a 4 pasado meridiano, y los Sábados de 9 a 11 a/m.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el 6 de Febrero de 1919, a las 2 pasado meridiano, en la Secretaría de esta Caja. — El Secretario.

-v-6 febrero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, 1909, creado por las Leyes Nos. 5559, 5581 y 6011, que el día 14 de Febrero próximo a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, ante los señores Baring, Brothers y Co. Ltd Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Marzo del año en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos o/s 313.100 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring, Brothers y Co. Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — El Secretario.

v-14 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 4 de Febrero próximo a las 4 p/m., la provisión de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría de la Penitenciaría Nacional, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m., las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expte. 1622-C.

26.900 hojas de cartulina en 10 colores, según muestra y cantidad de cada una. 56/76 de 40 kilos.

1 y 1/2 kilo de tinta de obra, buena calidad.

5 y 1/2 kilos letras titulares de cuerpo 23 Nº 48 de la casa Curt Berger y Cía.

10 kilos letras titulares de cuerpo 54 Nº 52, de la casa Curt Berger y Cía.

156 resmas y 150 pliegos de papel de obras 1ª, de 72/92 de 32 kilos.

8 kilos de tinta negra Nº 1.

2 metros de hule para tambor de 1,33 mts. ancho según muestra.

4 metros de muletón para los mojadores.

6 piedras pomez artificiales.

10 litros de aguarrás.

5 kilos de goma arábiga.

4 litros de ácido nítrico comercial.

20 rollos de alambre Nº 25.

8 kilos de hilo acarreto grueso.

1 alicate de electricista.

1.520 pliegos de papel de obras de primera, de 64/90 de 30 kilos.

1.775 pliegos de papel de libro en blanco 51/80 de 22 kilos.

7.525 hojas de papel Romaní.

25.000 memorándums según muestra.

5.030 pliegos de papel de hilo de 44/56 de 14 kilos.

950 gramos de tinta.

6 kilos de letras escritura cuerpo 28 Nº 1233 de Curt Berger y Cía.

1 kilo de blancos para las mismas letras.

333 resmas y 150 pliegos papel de obras de 1ª, 72/92 de 32 kilos.

84 resmas y 100 pliegos de papel imitación de hilo 72/92 de 36 kilos.

16 kilos y 650 gramos de tinta negra Nº 1.

20 litros de aguarrás.

10 kilos de barniz flojo.

10 kilos de barniz mediano.

3 kilos de betún de Judea (asfalto pulverizado).

12 piedras pomez artificiales Nos. 311, según muestra.

5 kilos de talco de Venecia.

10 metros de muletón para los mojadores.

15 esponjas grandes que no sean duras.

10 litros de ácido nítrico comercial.

1 caja de plumas Gillot Nº 290.

10 kilos de hilo acarreto mediano.

5.000 sobres de carta, blancos, según muestra.

40.000 sobres blancos de oficio según muestra.

1.535 pliegos de papel, imitación de hilo, 46/72 de 14 kilos.

510 pliegos de papel de hilo, 46/72 de 14 kilos.

475 pliegos de papel de obra de 1ª. 72/92 de 32 kilos.

1.275 pliegos de papel de obra de 1ª 64/90 de 30 kilos.

510 pliegos de papel de obra de 1ª 64/90 de 23 kilos.

350 pliegos de papel American-Leger 80/102 de 44 kilos.

1 kilo de tinta.

1.025 pliegos de papel de imitación de hilo 46/56 de 14 kilos.

240 hojas de cartulina blanca 50/65 tipo 640 C.

250 hojas de cartulina blanca azulada 50/65 tipo 6950 B. T.

370 hojas de cartulina azul 48/64 tipo 702 V.

70 hojas de cartulina salmón 48/64 tipo 710 N.

95 hojas de cartulina punzó 48/64 tipo 701 V.

95 hojas de cartulina gris marrón 48/64 tipo 701 V.

95 hojas de cartulina anaranjada 48-64 tipo 701 V.

95 hojas de cartulina blanca 50/65 tipo 6950 V. T.

95 hojas de cartulina azul 50/65 tipo 702 V.

95 hojas de cartulina amarilla 50/65 tipo 715 V.

95 hojas de cartulina verde 50/65 tipo 701 V.

30 hojas de cartulina azul 50/65 tipo 710 N.

150 hojas de cartulina naranja 50/65 tipo 710 N.

825 hojas de cartulina blanca 50/65.

125 hojas de cartulina blanca 50/65 tipo 701 V. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario.

v-4 febrero.

Llámase a licitación privada para el día cuatro de Febrero próximo a las 3 y 30 p.m., la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas, para que sean tomadas en consideración, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Penitenciaría, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m. Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente Nº 328-D

4.000 kilos hierro lingote.

2.230 kilos coke inglés o norteamericano.

127 metros cuadrados roble N. Americano 1 por 12".

48 metros pino Paraná de 1 por 12".

56 metros cedro elegido de 1".

10 metros cedro elegido de 1 y 1/2".

25 metros cedro elegido de 2".

2.055 hojas de papel de lija de 1 y 1/2".

350 hojas de papel de lija de 2".

27 gruesas de tornillos de hierro 20/15.

241 gruesas de tornillos de hierro 20/20.

36 gruesas de tornillos de hierro 20/25.

3 gruesas de tornillos de hierro 20/40.

131 litros de aceite de linaza cocido.

207 litros de barniz «Carriages».

28 litros de aguarrás.

100 pares de bisagras de 3".

17 kilos de negro viña extra fino.

10 pinceles para barnizar.

2 pinceles de grama para potasa.

20 kilos de tiza.

20 kilos de polvo amarillo común p. mansilla.

50 kilos de soda.

50 kilos de potasa.

30 kilos de cola francesa.

2 esponjas para pintores.

1 metro de corcholina p. sierra ancho 0.60 centímetros.

1 serrucho de costilla de 10".

2 dedales para talabartero.

36 kilos de plombagina blanca.

275 kilos de tierra refractaria.

2 cuchillas para máquina garlopa 0.40 por 0.10.

3 limas 1 2 caña de 10" de largo.

3 limas cola ratón 8".

3 limas chatas de 10".

3 limas corte cuchillo 8".

17 y 1/4 kilos remaches cabeza redonda de 8/50 milímetros.

16 y 1/4 kilos remaches cabeza redonda de 8/40 milímetros.

10 gruesas de tornillos hierro de 22/20.

7 gruesas de tornillos hierro de 22/25.

7 gruesas de tornillos hierro de 22/30.

3 gruesas de tornillos hierro de 22/40.

6 gruesas de tornillos hierro de 17/17.

1 pala de palear.

1 pincel de pelo de lobo, grande.

1 metro cúbico de arena del río.

20 ladrillos refractarios.

17 kilos de remaches.

4 cepillos de alambre de acero 70 por 170.

12 metros de 6 varillas con resorte d.

2 tornitos de mano de 12 centímetros.

2 tornitos de mano de 14 centímetros.

2 tornitos de mano de 16 centímetros.

2 kilos de borax.

12 limas chatas de mm. 150 por 2 de grueso.

6 limas chatas de mm. 100 por 2 de grueso.

1 gruesa de fósforos marca «Estrella».

6 kilos de hierro planchuela de mm. 20 por 3.

4 kilos de hierro planchuela de mm. 15 por 3.

1/2 kilo de remaches cabeza redonda 10 por 6.

1/2 docena gruesas tornillos para correas de 30 mm.

1 docena gruesas tornillos para correas de 20 mm. — El Secretario. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919.

v-4 febrero.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Llámase a licitación privada (2ª), por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial», para la provisión durante el mes de Febrero próximo, de los artículos de uso y consumo, que se detallan a continuación:

Almacén

200 kgs. azúcar molida tucumana.

70 kgs. azúcar molida tucumana.

75 kgs. arroz glacé.

80 kgs. aceite de oliva de primera.

24 kgs. aceite Bau.

2 kgs. atún en aceite latas de 1/4 kg.

2 kgs. de anchoas en salmuera, latas de 1/4 kg.

10 kgs. café caracolillo tostado primera.

10 kgs. café Moka.

10 kgs. café Yungas.

50 kgs. dulce de membrillo primera.

25 tarritos extracto de tomate.

30 kgs. garbanzos Saúco de primera.

30 kgs. jabón amarillo en barras.

36 cajas jabón Sunglight.

10 kgs. jalea de membrillo en latas de 1/2 kg.

40 kgs. porotos manteca de primera.

5 kgs. queso de Goya bien seco, de primera.

40 kgs. de sal gruesa.

10 cajas sardinas en aceite de primera.

50 trapos para piso.

10 litros vinagre de vino.

100 litros vino Mendoza «Las Rosas».

300 litros vino Mendoza «Toro».

1/2 kg. pimentón molido.

2 kgs. pasas de uva.
2 kgs. avellanas.
2 kgs. almendras.
4 litros vino seco.
1 kg. hongos secos.
3 frascos mostaza inglesa líquida
3 tarritos Royal.
3 litros vinagre francés.
4 paquetes chuño
3 tarros langostines en conserva.
3 tarros champiñones al natural.
25 kgs. pasas de higo.
3 botecitos trufas.
2 tarros pate foi.

Carne y pescado

700 kgs. carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.
60 kgs. cima de ternera.
10 kgs. carne de cerdo fresca.
25 kg. grasa en rama de primera.
15 kgs. lomo de vaca.
10 kgs. tocino salado (panceta).
30 kgs. pescado fresco a elección.

Pan y harina

600 kgs. pan primera en pancitos de 100 grs. cada uno.
50 kgs. harina de primera.

Combustible:

4000 kgs. leña quebracho colorado hachada en trozos de 20 ctms.

Frutas, verduras y legumbres

Diariamente:

2 kgs. acelgas.
2 kgs. arvejas frescas
12 ajíes sanos.
1 ristra de ajos.
2 kgs. cebollas sanas.
2 kgs. chauchas.
12 atados espinacas.
60 piezas fruta estación de buena calidad, duraznos o bananas.
12 plantas lechugas.
6 manzanas buenas.
6 repollos frescos,
12 tomates.
10 atados verduritas bién surtidas.

Lavado de ropa

450 sábanas.
350 toallas.
250 fundas.
300 servilletas.
200 delantales.
150 calzoncillos.
150 camisetas.
250 pares de medias.
300 pañuelos.
50 sábanas de baño.
100 calzones.
100 camisas.
60 enaguas.
16 blusas de brin.
50 guardapolvos,
100 repasadores.
60 colchas,
10 manteles.
30 trajes brin (saco y pantalón).
40 corpiños.
50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 1º de Febrero, a las 10 a/m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar en secretaría, Rivadavia 6293, planillas y pliego de condiciones. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — El Contador.

v-1º febrero

Consejo Nacional de Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

-v-1º marzo.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno con destino a la construcción de un edificio escolar en la Capital Federal, Villa Devoto, entre las calles Asunción, Allende, Simbrón y Mercedes, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas en la forma especificada en el pliego de condiciones referido, tendrá lugar el día 31 de Enero próximo, a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-31 enero.

Instituto Tutelar de Menores

Llámase a licitación privada por «Segundo llamado», para la provisión a este Instituto durante el mes de Febrero próximo de los siguientes artículos:

Carne

1.875 kilos de carne de primera, libre de garrones y cogote.

Mercado

1.200 kilos de verduras frescas, surtidas.
110 docenas de frutas de estación.

Lavado

6.000 piezas de ropa más o menos, lavadas y estiradas.

Ferretería

5 docenas trapos de piso grandes.
100 litros Acaroina.
3 docenas panes sapolio.
3 docenas tarritos de pomada para bronce.
3 docenas escobas de cinco hilos.
4 tarros cera líquida para pisos (roble).
4 cerraduras de dos llaves, para puerta (embutir).
6 lamparillas eléctricas de cien bujías, 1/2 w. filamento metálico.
10 lamparillas eléctricas de cincuenta bujías, 1/2 w. filamento metálico.
10 lamparillas eléctricas de treinta y dos bujías, 1/2 w. filamento metálico.
2 mangueras para bocas de incendio según calidad y dimensión en Secretaría.

Farmacia

1 litro tintura Jalapa compuesta.
1 kilo magnesia calcinada pesada, Erba.
250 gramos canela en rama.
10 litros (un tambor) alcohol puro a 95º.
1 jeringa hipodérmica completa, 3 cc.
1 madeja crin de florencia.
10 kilos jabón de creolina.
1 kilo goma arábiga en polvo.
10 litros (1 damajuana) agua oxigenada, con devolución de envase.
1 kilo ácido acético puro.
3 termómetros clínicos al minuto.
1 lanceta para vacuna.
1 kilo azúcar de leche.
100 gramos de cochinilla.
1 doc. cepillos comunes para mano.
1 carretel tela adhesiva.
1 docena pinceles grandes para iodo.
1 kilo anilina amarillo canario.
1/2 kilo anilina de cada uno de los colores: Violeta, Verde y Escarlata.
500 gramos polvo de Regalis.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día 3 de Febrero próximo a las 3 de la tarde en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Enero 23 de 1918. — El Secretario.

v-3 febrero.

Instituto Nacional de Sordomudos

Licitación

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente aviso, llámase a 2ª licitación privada para proveer durante el mes de Febrero, los artículos que se detallan a continuación, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros, de 25 de Febrero de 1916 y el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto todos los días hábiles de 8 a/m. a 2 p/m., como asimismo las planillas en que deberán ser formuladas las propuestas respectivas que se sujetarán en un todo a las disposiciones del acuerdo y pliego de condiciones mencionados:

Almacén

80 kilos de aceite de olivas puro, marcas Pico, La Cigüeña, Bau, Buittoni Ottone u otra marca registrada.
2 kilos de aceitunas en salmuera.
2 kilos de anchoas en salmuera.
10 kilos de achicoria en paquetes.
2 kilos de almendras peladas.
100 kilos de arroz Glacé.
10 kilos de arroz Carolina «000».
100 kilos de azúcar tucumana de 1ª.
50 kilos de azúcar refinería en terrones.
10 tarritos de arvejas conservadas.
15 conserva de tomate de 1ª.
2 kilos de cáscara abrillantada.
1 kilo de chuño en paquetes.
30 kilos de dulce de membrillo.
40 tarritos de extracto de tomates, de 100 gramos c/u.
30 kilos de garbanzos chilenos,
4 kilos de hongos secos de 1ª.
50 kilos de jabón amarillo Morando o Sala, especial.
12 tarritos de flungui al olio.
6 tarritos 1/4 levadura Royal.
30 kilos de nueces chilenas.
10 kilos de pimentón extra.
50 kilos de porotos de manteca.
10 kilos de queso de Goya, para rallar.
6 kilos de queso Reggianito.
1 cajón sapolio Morgan's.
10 docenas de trapos piso, medianos lista roja.
1 casco de vino Mendoza.
6 botellas de vinagre de vino D'Orleans.
30 kilos de fideos blancos especiales.
6 kilos de fideos de sémola.
20 kilos de sal fina.
10 kilos yerba Cruz de Malta

Carne, pescado y aves

Diariamente

12 kilos de carne de vaca especial, surtida y clasificada, a elección de cualquier parte de la res, excepto cogote y garrón.
2 kilos de pescado fresco a elección.
1 pollo sano y gordo.

Mensualmente

15 kilos de carne de ternera a elección.
6 kilos de lengua de vaca.
3 docenas de riñones de corderito.
12 riñones de vaca.
12 sesos de vaca.
15 kilos de grasa de cerdo.
8 kilos de panceta salada.
3 kilos de carne de cerdo fresca.
4 costillares de cordero.
6 paletas de cordero.

Verduras y frutas

6 repollos sanos, grandes,
12 nabos.
12 zanahorias.
1 atado perejil.
1 kilo de chauchas.
1/2 kilo de porotos verdes.
6 zapallitos.
4 berenjenas.
8 lechugas o escarolas.
1 atado remolacha.
2 atados radichas.
2 atados de salsifí grandes.
6 choclos tiernos.
8 tomates.
6 ajíes.
12 cabezas de ajos.
2 kilos de cebollas de cabeza especial.
1 docena de fruta surtida, duraznos pelones o manzanas.
1 kilo de uva moscatel.

Pan y harina de trigo

Diariamente

15 kilos de pan de primera calidad en panes franceses de 120 gramos más o menos.
1 kilo de harina de trigo especial.
1/2 kilo de factura surtida.

Combustible

6000 kilos de leña de quebracho colorado hachada para cocina, libre de mezcla de otra madera.
100 kilos de carbón de leña fuerte libre de tierra.

Las cantidades expresadas anteriormente, son susceptibles de aumento ó disminucción en cada uno de los rubros licitados.

Las propuestas serán formuladas en planillas especiales que al efecto entregará la Secretaría del Establecimiento al que las solicite y deberán ser presentadas con dos copias en papel simple y un sello de un peso moneda nacional requisito sin el cual no serán tomadas en consideración.

El acto tendrá lugar en el local del instituto calle Avellaneda Nº 1825 1861, (Flores), el día 3 de Febrero a las 4 p/m., y la apertura y lectura de las propuestas se verificará ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y los proponentes que concurran. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — La Secretaría.

-v-3 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional y Territorial, que necesita la Dirección General del Personal.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m. — (Fdo:) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m. — (Fdo:) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-11 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional, y Territorial, que necesitará la Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-11 febrero

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brazil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2 p/m. del día 11 de Febrero del corriente año para la provisión de artículos para vestuario de verano destinados al depósito de equipos de esta Dirección General.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

v-11 Febrero

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio por seis meses cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio hasta el día veinte de Febrero próximo a las dos de la tarde hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 a. m. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — El Subsecretario.

v-20 febrero.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de galleta al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de leña de quebracho al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero [illegible] de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (2.150) dos mil ciento cincuenta medidores de agua y piezas de repuesto de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Febrero de 1919 a las 5 pasado meridiano, en presencia de los interesados que, concurran al acto. — 5 pasado meridiano, en presencia de los — José I. Goñi, secretario.

v-1° febrero.

Se llama a licitación para la provisión de (5.000) cinco mil toneladas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 840, todos los días hábiles, de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Febrero de 1919, a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918. — José I. Goñi, secretario.

v-1° febrero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 4 pasado meridiano, para la provisión de carbón de fragua, vigas de cedro, timbó, viraró, curupay, pitiribí, lapacho, laurel, tipa, curvas de algarrobo, lapacho, y curvones de algarrobo, escuadradas a hacha.

Las planillas y demás documentos pertientes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 27 de 1919. — El Secretario.

v-7 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las 3 p. m. para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches y clavos, pinturas útiles de escritorio herramientas; tonas carbón de coke y de fragua, material para limpieza y alumbrado, cueros correas y aceite orio para calderas.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919.

v. 27 Febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Febrero próximo a las 3 p. m. para la provisión de 10,000 kilogramos de bleck, que responda al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán presentadas en el sellado que establece la Ley, acompañadas del correspondiente certificado de garantía importe del 3 % que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del S. Sr Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos. con la intervención del Escribano General de Gobierno, pudiendo concurrir los interesados que deseen presenciarla

Buenos Aires, Enero 17 de 1919.

v. 20 Febrero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llamase a licitación pública para el día 28 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, dentro de un presupuesto oficial aproximado de pesos $4.648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 4 de Febrero próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Venado Tuerto a La Barrancosa, 2ª parte, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 29,047.89 moneda nacional y plazo de 150 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-4 febrero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Califre, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

-v- 7 Marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Díaz de Rodas, por sí y sus hijos menores don Alfonso Ciriaco Miguel y don Alberto Rodas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor de música de las Escuelas Primarias, don Alfonso Rodas. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

v-3 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Cornelia van Donselar de Casanovas Moure, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don José Casanovas Moure. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario.

v-5 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Josefina Pastells de Linari, por sí y sus hijas menores doña Carmen Manuela, D.ª Ana Catalina Pantaliona, y D.ª Josefina Margarita Linari, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. Don Santiago Miguel Linari. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario.

v-5 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Gallo de Gallego y la señorita Elena Gallego, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Félix Gallego. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — El Secretario.

-v.1° febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana Loustau de Bedoya, por sí y sus hijos menores don Raúl Alejandrino, don Eduardo Toribio, don Aníbal Ciriaco y don Rodolfo Sandalio Bedoya, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pedro Alejandrino Bedoya. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1919. — El Secretario.

-v.1° febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Souza de Grondona, en su carácter de madre del ex empleado de las Obras Sanitarias don Marcelo Alfredo Grondona. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1919. — El Secretario.

-v.1° febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don LAUREANO MARTIN, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el acidente de que fué víctima el obrero don Oliverio Romero, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 7 de 1919. — El Secretario.

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Heraclio F. Gallardo, que debe apersonarse a la Sección «Accidente del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 4 de 1919. —El Secretario.

E 7 enero v-10 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Destefano, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacu-

cho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alfredo Cereda, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes de Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1918. — El secretario.

-v-31 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don JOSE RIVOIRA y JOSE CATALDO para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 610 moneda nacional respectivamente, importes que adeudan al Fisco en concepto, de los gastos ocasionados por sus hijos Julián Rivoira y Francisco Cataldo durante la permanencia de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército, en sus caracteres de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Contaduría General un sello valor de dos pesos moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus importes por la vía judicial. — El Secretario.

E 25 enero v-5febrero :

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se citan llaman y emplazan por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don Juan Patteta y Francisco Muez, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 80 y 104 moneda nacional respectivamente importes que adeudan al Fisco, en concepto de los gastos ocasionados durante la estada de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército en sus caracteres de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de un peso moneda nacional por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — El Secretario.

E 25 enero v-5febrero :

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Lindor Jones, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 448 m/n) cuatrocientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados por su hijo Dalmiro durante su permanencia en la Escuela de Mecánicos del Ejército como alumno de la misma; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de dicha Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional por reposición de fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — 21 de Enero de 1919. — El Secretario.

E 30 enero v-10 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 531 R. o 86 o 245 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca T.H. I. S., abajo S. I. D. E. U. P., sin número, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

v-15 Febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las marcaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 3/1919 o 248 R. o 3 Año 18 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 3/919.

Marca M. número 22, 1 cajón, A. R. de Genonily, paquete 4063, fecha de entrada Diciembre 13 de 1915;, marca T. M. sin número, 1 cajón vapor Ravenna paquete, 3903, fecha de entrada, Noviembre 28 de 1915; marca B. E. número 65, 1 cajón, vapor Holger, paquete 838, fecha de entrada, Febrero 17 de 1915; marca L. C. número 12157, 1 cajón vapor Holger, paquete, 838, fecha de entrada Febrero 17 de 1915; marca S A B C I número 51; 1 cajón, vapor Holger, paquete 838, fecha de entrada Febrero 17 de 1915;, marca J J D sin número, 50 bolsas, vapor I. Isabel, paquete 5166, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1915; marca M. T. sin número, 1 cajón, vapor I. Isabel paquete 5166, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1915; marca B. W. sin número, 2 lios, vapor Verdi, paquete 3769, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1916; marca J. W. Frawell sin número, 3 cajones, vapor Verdi, paquete 3769, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1916; marca L. H. sin número, 1 paq. vapor Voltaire, paquete 3108, fecha de entrada. Septiembre 20 de 1916; marca en cuadro 1635 abajo diamnte D. número 4/8 5 bobinas, vapor Voltaire, paquete 3108, fecha de entrada, Septiembre 20 de 1916; marca Agustín Morato, sin número, 1 baúl, Tren Internacional, paquete 249, fecha de entrada, Diciembre 13 de 1917; marca Regalona sin número, 1 1/2 barricas va Tren Internacional, paquete 249, fecha de entrada Diciembre 13 de 1917; marca Pito, número 1190, 1 cajón, vapor El Uruguayo, paquete 4219, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1916; marca Regalona sin número, 1 1/2 larca, vapor M. Geraes, paquete 3005, fecha de entrada, Diciembe 5 de 1916;, marca X. s/n. 1 1/2 barricas, vapor Geraes, paquete 3005, fecha de entrada, Diciembre 5 de 1916; marca D. J. L. abajo 6396, sin número, 1 cajón, vapor Masdijk, paquete, 3833, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1916; marca N P T C sin número, 1 cajon, vapor Masdijk, paquete, 3883, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1916; marca C C A número 1, 1 casco vapor M., Loch, paquete 4023, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1916; marca C. L H. número 18, 1 cajón vapor A. L. Terrible, paquete 4183, fecha de entrada, Diciembre 28 de 1916. — El Jete.

v-4 Febrero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes Nº 579-R o 3037-R o 1753-D o 243-R de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 23 de Junio del año 1912.

Marca Revista semanal, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 1, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Constanzó, sin número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 2., fecha de entrada Mayo 25 de 1917; sin marca, sin número 1 cajón, vapor Argentino, serie C. 3, fecha de entrada Abril 13 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 4, fecha de entrada Abril 28 de 1917; marca Revista Semanal, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 5, fecha de entrada Diciembre 20 de 1917; sin marca, sin númeroé, 1 fardo, vapor París, serie C. 6, fecha de entrada Mayo 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Corrientes, serie C. 7, fecha de entrada Abril 23 de 1917; marca M. Brito, sin número, 1 colchón, vapor Asturiano, serie C. 8., fecha de entrada Noviembre 29 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 9, fecha de entrada Noviembre 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 10, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Luna, serie C. 11, fecha de entrada Septiembre 13 de 1917; marca Encarnación Fernández, sin número, 1 lío, vapor C. Corrientes, serie C. 12, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 13, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor San Martín, serie C. 14, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 15, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; marca Punta Arenas, sin número, 1 baúl, vapor Americano, serie C. 16, fecha de entrada Abril 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 17, fecha de entrada Abril 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 18, fecha de entrada Abril 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 19, fecha de entrada Julio 30 de 1917; marca E. Fernandez, sin número, 1 baúl, vapor C. Corrientes, serie C. 20, fecha de entrada Julio 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 21, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 22, fecha de entrada Septiembre 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 23, fecha de entrada Septiembre 27 de 1917; marca Luis Messo, sin número, 1 baúl, vapor C. Santa María, serie C. 24, fecha de entrada Julio 9 de 1917; sin marca, sin número, 1 cartera, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 25, fecha de entrada Julio 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Roma, serie C. 26, fecha de entrada Septiembre 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 27, fecha de entrada Junio 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Luna, serie C. 28, fecha de entrada Noviembre 8 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 29, fecha de entrada Septiembre 8 de 1917; marca Emilio Campos, sin número, 1 esqueleto, vapor Roma, serie C. 30, fecha de entrada Septiembre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 31, fecha de entrada, Diciembre 6 de 1917; marca Sánchez Negretti, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 32, fecha de entrada Octubre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie C. 33, fecha de entrada Enero 19 de 1918; marca L. S., sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 34, fecha de entrada, Julio 19 de 1917; marca Santa Elena, sin número, 1 cajón, vapor París, serie C. 35, fecha de entrada Agosto 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. de Montevideo, serie C. 36, fecha de entrada Agosto 3 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 37, fecha de entrada Agosto 31 de 1917; sin marca sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 38, fecha de entrada se ignora, marca Daniel Golca, sin número, 1 bolsa, vapor Camarones, serie C. 39, fecha de entrada Julio 2 de 1917; marca Vicente Mérola, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 40, fecha de entrada Abril 6 de 1917; marca L. S. G.-27., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 41, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 esqueleto, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 42, fecha de entrada Diciembre 2 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie C. 43, fecha de entrada Julio 31 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 44, fecha de entrada Mayo 11 de 1917; marca E. Nelson, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 45, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 46, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 47, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 48; fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 49, fecha de entrada, Diciembre 27 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 50, fecha de entrada Marzo 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie C. 51, fecha de entrada Enero 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 52, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca L. P., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 53, fecha de entrada Mayo 13 de 1917; marca M. Espinosa, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 54, fecha de entrada Septiembre 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 55, fecha de entrada Junio 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 56, fecha de entrada Septiembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 57, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca Antonio Paladino, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 58, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 par polainas, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 59, fecha de entrada Enero 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 60, fecha de entrada Mayo 4 de 1918; marca Angel Maza, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 61, fecha de entrada Abril 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Lambaré, sesie C. 62, fecha de entrada Noviembre 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Camarones, serie-C-63 fecha de entrada Noviembre 7 de 1918; marca J. Irala, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 64, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; marca A. Alvarez, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie C. 65, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 66, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca M. S. A., sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 67, fecha de entrada Enero 3 de 1918; marca Pedro Gally, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 68, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Guarany, serie C. 69, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 70, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 71, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 72, fecha de entrada Febrero 21 de 1918; marca Migues de Polo, sin número 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 73, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Pte, Mitre, serie C. 74, fecha de entrada Marzo 10 de 1918; marca Talleres Mihonovich, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 75, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor París, serie C. 76, fecha de entrada Enero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte, Mitre, serie C. 77, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 78, fecha de entrada Junio 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 79, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 80, fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca R. Vidal, sin número, 1 cajón, vapor Asunción, serie C. 81, fecha de entrada Junio 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie C. 82, fecha de entrada Junio 22 de 1918; marca A. Lago, sin número, 1 valija, vapor C. Corrientes, serie C. 83, fecha de entrada Marzo 20 de 1918; marca M. N., sin número, 1 valija, vapor P. Mitre, serie C. 84, fecha de entrada Abril 21 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor París, sesie C. 85, fecha de entrada Junio 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 86, fecha de entrada, Enero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 87, fecha de entrada Junio 11

de 1918; marca A. Caudia, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 88, fecha de entrada Febrero 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie C. 89, fecha de entrada Abril 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie C. 90, fecha de entrada Junio 28 de 1918; marca Joaquín Vila, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie C. 91, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor París, serie C. 92, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie C. 93, fecha de entrada Enero 31 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 94, fecha de entrada Junio 29 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie C. 95, fecha de entrada Junio 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 96, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie C. 97, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor Pte. Mitre, serie C. 98, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie C. 99, fecha de entrada Febrero 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 guarnición, vapor Pte. Mitre, serie C. 100, fecha de entrada Junio 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 101, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 102, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío sillas y cajones vacíos, vapor se ignora, serie C. 103 fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

-v-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, Nos. 13 R., o 64 R., o 13 M., año 1919, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca M. R. L., número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie B. 273, fecha de entrada, Abril 4 de 1918; marca Luis Papit, sin número, 1 paquete, vapor Catalina Serie B. 301, fecha de entrada, Abril, 8, de 1918; marca Umberto Freachi, s/número, 1 paq. vapor Catalina, Serie B. 321, fecha de entrada, Abril, 8, de 1918; marca Lazarovich, Hnos. números 17 al 18, 2 paq. vap. Dairo, Serie B 340/41 fecha de entrada Abril 9 de 1918; marca P. R., número 3, 1 cajón, vapor Maccio, Serie B., 474, fecha de entrada, Abril 13 de 1918; marca Silvio Gaeta, sin número, 1 damajuana, vapor Garibaldi, Serie B., 595, fecha de entrada Abril 20 de 1918; marca en diamante B. C. C., sin número, 1 paquete, vapor S. Grange, Serie B. 676, fecha de entrada, Abril 25 de 1918; marca García Hnos, número 481, 1 caja, vapor Deseado, Serie B. 743, fecha de entrada, Abril 26 de 1918; marca Manuel Girau, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, Serie B. 751, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca P. H., sin número 1 caja, vapor I. I. de Borbón, Serie 880, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca Sverson Ohbson, sin número 1 cajita vapor R. V. Eugenia Serie B. 1614, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca A. Pellerano sin número, 1 paq. vapor Valbanera Serie B. 948 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca Camarosa, número 718, 1 cajón Ferro Carril Pacífico Serie B. 945, fecha de entrada, Mayo 4 de 1918; marca Gonzalo Sáenz Cía., s/núm. 2 cajitas vapor Valbanera Serie B. 974/75 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca M. Recht Lieltman, s/núm. 1 paq. vapor Bjornefjord, Serie B. 980 fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca J. Escalante, número 720, 1 cajón Ferro Carril Pacífico, Serie B. 997 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca C. Carcanio, número 730, 1 cajón Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1077 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca G. H. Clarke, número 1778, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1078 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca, H. Marú; número 5198, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1080 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca L. N., número 203; 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1097 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. P. U. número 3168, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1163 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. A. P. número 3126, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1.07 fecha de entrada Mayo 27 de 1918; marca D. A. Pitaluga número 41/45, 2 bultos, vapor, Sidons; Serie B., 1369 1370, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca R. M., número 13, 1 cajón, vapor Quessant, Serie B., 1667, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Olivieri Hno. sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1395 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Aspire Stein Cía. s/núm. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1405 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Rocatagliata Lacorte s/n. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1507 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Julio Nogales sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1525 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n, 12 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B, 1549 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Mntos Galbert, s/núm. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1556 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n, 13 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B, 1590 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Bertolini, sin número, 1 casco, vapor Plata, Serie B.; 1673, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Etchecopar y Cía. sin número 1 cajón, vapor Sao Paulo, Serie B. 1683 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Cra Edlirocke, sin número 1 cajón vapor Sao Paulo, Serie B. 1693 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca A. G. M., número 26, 1 cajón, vapor A. Troude, Serie B. 1711, fecha de entrada Junio 3 de 1918; marca Francisco Basurto, número 1794 1 cajón Ferro Carril Pacífico Serie B. 1723 fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca Estal Am. Gratz, s; número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B, 1733, fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca S. Kinge, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1737 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Mr. Trins, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1738 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Ramón Trillo, sin número 1 cajón, vapor Byrón, Serie B., 1742, fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Pedrazzani y Cía. número 2785 1 cajón vapor Josey Serie B. 1846 fecha de entrada Junio 19 de 1918; marca H. Paternoster s/núm. 1 paquete vapor T. de Savoia, Serie B. 1918 fecha de entrada Junio 25 de 1918; marca Félix Lafitte, sin número 1 paq. vapor León XIII, Serie B. 1919; fecha de entrada; Junio, 26, de 1918; marca Gath y Chaves, s/núm 1 caja, vapor León XIII, Serie B. 1920, fecha de entrada Junio 26 de 1918; marca Royal Mail Stean s/núm. 30; paquetes vapor Deseado Serie B. 735, fecha de entrada Abril 26 de 1918; marca Salvador García, número 1795 1 barril, Ferrocarril Pacífico, Serie C. 45 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca E. Torner número 770, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie C. 79 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca Marcos Mendoza núm. 1707, 1 cajón Ferrocarril Pacífico Serie C. 96 fecha de entrada Julio 6 de 1918; marca Pilar Soage de Botella s/n. 1 paq, vapor I. I. de Borbón Serie C. 197 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Adolfo Fiano, sin número, 1 paq. vapor I. I. de Borbón Serie C. 216 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Vicente Cirulti, sin número, 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 220 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Antonio F. Pérez e Hijo s/n. 3 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 267 269, fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Enrique Arteriano s/número 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 340 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Ruiz y López, sin número, 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 388 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Luis Aramburu, número 1, 1 paquete, vapor Galea, Serie C. 499, fecha de entrada Julio 16 de 1918; marca Ramón Abella, sin número 1 caja, vapor Galea Serie C. 504 fecha de entrada Julio 16 de 1918; marca W. R. números 15/469, 1 paq. vapor Theresina Serie C. 505, fecha de entrada Julio 17 de 1918 marca; W. F. Wilson, número 15/470 1 paquete vapor Theresina, Serie C., 507, fecha de entrada Julio 17 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Holtein, serie C. 514; fecha de entrada Julio 19 de 1918; marca M. Castro y Cía., sin número, 1 paquete vapor R. V. Eugenia, serie 735, fecha de entrada, Julio 29 de 1918, marca Emilio Fabia y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 748, Julio 29 de 1918; marca Mariano Roses, sin número 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 757, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca Lauro Vila, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 770, fecha de entrada Julio 29 de 1918; marca J. M. Bustos, número 1723, 1 bulto, F. C. Pacífico; serie C. 843, Julio 21 de 1918; marca Cugui Legrami, sin número, 1 bulto vapor P. de Udine, serie C: 855, fecha de entrada Julio 31 de 1918; F. C: Pacífico serie C. 436/37, fecha marca C I E, número 778, 2 sacos, de entrada Julio 10 de 1918; marca Z D, número 2, 1 cajón, vapor Vasari, serie C. 643, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca en diamante H A L L E, sin número, 1 cajón, vapor Krotos, serie C. 899, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Sócrates, serie C. 945; fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca A. Seglerna, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eegenia, serie C: 991, fecha de entrada Agosto 10 de 1918; marca O H, número 5685, 1 bulto, vapor Frisia, serie C. 1193; fecha de entrada Agosto 22 de 1918; marca W R G, número 1, un cajón; vapor Oregon serie C. 1201, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca H E, número 1, un baúl, F. C. Pacífico, serie C. 1204, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca en triángulo, sin número; un cajón, vapor S. Marú serie C: 1095, fecha de entrada Agosto 17 de 1918; marca M. de Agricultura, sin número, un cajón, vapor S. Marú, serie C. 1019, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; marca Establecimiento Graty sin número, 1 fardito, vapor Cabo Saeratf, serie C. 1618, fecha de entrada Agosto 12 de 1918; marca River Plate Comercial, número 837, 1 cajón, F. C. Pacífico; serie 1729, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca A B, sin número, 1 cajón, vapor Trapajoz, serie C. 1780, Septiembre 23 de 1918; marca Eliseundo S. Pérez, sin número, 2 cajas, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1810/14 fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca W. R. Grace y Cía. sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1822, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Tomás Penelas, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia; serie C. 1833; fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Braceras y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia serie C. 1874, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Federico Eichiemberger, sin número, 1 paquete vapor R. V. Eugenia, serie C: 1903, fecha de entrada Septiembre 27 1918; marca Linaje Fernández, número 8059, 1 paquete, vapor Demerara; serie C. 1935, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S A C, número 3/4, 2 cajaas, vapor Demerara, serie C. 1930/34, fecha de entrada, 27, de Septiembre de 1918; Lazarovich Hnos., números 9-10-13-15, 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1936/39, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca José Navarro, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie C. 1351, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca The Unión Trailg, sin número, 1 jaula, vapor I. I: de Borbón, serie C. 1401, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S T R, número 5441, 1 cajón, vapor Quessan, serie C. 1542; fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S. Roldán, número 5216, 1 baúl, F. C: Pacífico, serie C: 1575, fecha de entrada Septiembre 9 de 1918; marca P B, número 1, 1 cajón, vapor D. Sophia, serie C. 1582, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca S H, sin número, 1 paquete, vapor Sophia, serie C. 1583, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca E S C abajo P C C, sin número, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1585, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. N. Bohet número 26, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1610, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. C. Centrone, sin número, 1 saquito, vapor C. Sooratf, serie C. 1632, fecha de entrada Septiembre 13 de 1918; marca G F R, sin número, 1 cajón vapor O. Fredrith, serie C. 1720, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca J C P C, sin número, 1 cajón; vapor O. Fredrith, serie C: 1721, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; mrca P. Stern y Cía., sin número, 1 cajón, vapor O. Fredrith, serie C. 1722, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca Nicola Escribano, número 24/25, 2 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1948/49, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Saldívar Padilla, número 26, 1 paquete, vapor Demerara, serie C. 1950; fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Pablo López y Cía., número 29, 1 paquete, vapor Demerara serie C. 1953, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca A D. Barclay y Cía., número 45-18, 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1968-71, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Anónima Hº Arro, sin número, 1 cajón, vapor R. de Janeiro, serie C. 535, fecha de entrada Julio 23 de 1918; marca A. Casareto, sin número 1 cajón Tren Internacional serie Z. 15, fecha de entrada Enero 9 de 1918; marca M. García, sin número, 1 guitarra, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 393, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca L. Anteline, sin número, 1 lata, vapor Espagne, serie Z. 641, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca A. L. Bartolomes, sin número, 1 paquete, vapor T. di Savoia, serie Z. 795; fecha de entrada Junio 17 de 1918; marca E. Rial sin número, 1 valija, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 985, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca A. de Casanova, sin número, 1 atado, vapor se ignora; serie Z. 896, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca T. Mayol, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1004, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Tienda San Juan sin número, 1 caja, Tren Internacional serie Z. 1074, fecha de entrada Agosto 2 de 1918; marca José Mellado sin número, 3 bolsas, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1083, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca A. E. Tautón, sin número, 5 bultos, vapor S. Marú, serie Z. 1106/10 fecha de entrada Agosto 9 de 1918; marca C. Badaro, sin número, 1 caja, vapor Indiana, serie Z. 1119; fecha de entrada Agosto 19 de 1918; marca D. Suárez, sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 1205, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918; marca P. Martínez, sin número, 1 barril, vapor Goya, serie Z. 1225, fecha de entrada Septiembre 7 de 1918; marca F. Otero, sin número, 1 lío, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1307, fecha de entrada Septiemore 27 de 1918; marca C. González sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 891, fecha de entrada Julio 8 de 1918. — El Jefe:

v-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2295 D. o 2277 A. o 94 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 18, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, depositadas en la Alcaidía de esta Aduana y correspondientes al Expediente Nos. 2381 D. o 20 A. o 95 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 latas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 6 plantilas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1/2 botella Sidra, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 botella vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 3 frascos vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 4 tazas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 9 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 plato, vapor se ignora, sin marca, sin número, 19 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete azúcar, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete garbanzos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete porotos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete tabaco, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete tejido lana, vapor se ignora, sin marca, sin número, un cuchillo, vvapor se ignora, sin marca, 1 botella, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 lata, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 445 C. o 2202 C o 145 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca S. sin número, 78 bolsas vapor Affinitá. paquete 3066, fecha de entrada. Septiembre 16 de 1916. — El Jefe

V 12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital. Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 688 C. o 14 A, o 103 C. que deben presentarsé a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca en diamante AR número 895, 1 cajón, vapor C. Hall paquete 3344. fecha de entrada Octubre 10 de 1916; marca en cuadro HBM Bs As 708, sin número. 1 cajón vapor C. Hall. paquete 3344, fecha de entrada, Octubre 10 de 1916; marca en triángulo. K, sin número 1 pieza, vapor C. Hall, paquete 3344, fecha de entrada Octubre 10 de 1916; marca MP abajo T asunción número 13. 1 cajón, vapor C. Hall. paquete 3344, fecha de entrada. Octubre 10 de 1916; marca NPTC, número 997.998, dos cajones, vapor C. Hall, paquete 3344, fecha de entrada Octubre 10 de 1916; marca OSA Imp Export. Patagonia, número 3, 1 cajón, vapor C. Hall paquete 3344 fecha de entrada, Octubre 10 dé 1906; marca, en diamante S, sin número, 23 fardos vapor C. Hall paquete 3344, fecha de entrada, Octubre 10 de 1906; marca SDG número 507, 1 cajón. vapor C. Hall paquete 3344, fecha de entrada Octubre 10 dé 1916. — El Jefe

V 31 de enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente númro 615 C, o 4005 C, o 87 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca Legación de Bolivia sin número. 100 cajones vapor Black Prince, paquete 2273, fecha de entrada julio 7 de 1916. — El Jefe.

V. 31 de enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 4/1919 o 249 R. o 70 A. o 19 R., que deben presentarse a esta Aduana dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 4/1919.

Marca S. Y. B. abajo 1014, número 3944 al 73, 30 fardos, vapor P. Chirstophesen, paquete 3704, fecha de entrada Noviembre 10 de 1916, marca S. Y. B. abajo 1014, número 3914 al 4001, 31 fardos, vapor Chirstophesen, paquete 3704, fecha de entrada Noviembre 10 de 1916, marca S. Y. B. abajo 1019, número 4005 al 47, 43 fardos, vapor P. Chirstophesen, paquete 3704, fecha de entrada Noviembre 10 de 1916, marca S. Y. B. abajo 1009, número 4048 al 82, 35 fardos, paquete 3704, fecha de entrada Noviembre 10 de 1916, marca S. Y. B. abajo 1018, número 4083 al 4125, 43 fardos, paquete 3704, fecha de entrada Noviembrte 10 de 1916, sin marca, sin número, 2 atados, vapor Hesferides, paquete 3998, fecha de entrada Diciembre 7 de 1916, marca I. I C., sin número, 5 atados, vapor Olivan, paquete 3765, fecha de entrada Noviembre 15 de 1916, marca Amogre, sin número, 1 bolsa, vapor Tocantines, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, marca N. 3 M., sin número, 1 1/2 barrica, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, P. C. abajo superior, sin número 1 1/2 barrica, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, marca T. V. O., sin número, 1 cilindro, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, marca Idelfonso Extra, sin número, 24 1/4 barricas, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917, marca M. C. abajo 31, sin número, 1 1/2 barricas, vapor Tocantius, paquete 3090, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917. — El Jefe.

v-4 Febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a: Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano, Luis Orzoni, Augusto Larroy, por defraudación, y a Tomás L. Fernández por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.

E 30 enero s/c v-7 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llamá y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la Presente, a la mujer MARIA ESTHER CABAÑEZ, para que dentro del ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llamá y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto ANGEL DUBIN, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SOUNACK y EMILIO MIRZA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría a cargo del doctor Epifanio Sosa. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 27 enero s/c. v-1º marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio L. Berutti, Secretario.

E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del Señor Iuez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a BEATRIZ VILLANUEVA, (a) «Angela o Porota», acusada del delito de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 21 Enero. s/c — v 24 de Febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime LLavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FERRERO, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso. — Secretaría de David Uriburu. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — David Uriburu, secretario-tario,

E. 21 Enero. — s/c v24 Febrero:

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación a ALFREDO SIMONET procesado por el delito de robo a fin de que comparezca a estár a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — J. Serrano, secretario,

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Oríz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Cesarini y Agustín Agosti, procesados por el delito de defraudación y a Sofía Papovich y Miguel Papovich, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a PASCUAL TIERI o JUAN RODRIGUEZ o ANTONIO y ARMANDO MALHEIROS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados contumaz y rebeldes, si no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. David Uriburu, secretario.

E. 4 enero-v-8 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, a: Luis Ceriani, por lesiones y disparos de arma de fuego; a Sara Castro, por hurto; a Fernándo Arias, por estafa, a José Castro, por hurto; a Luis Argüelles, por robo, hurto y defraudación y a Vicente y Arturo Russo, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle (centro).

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ATILIO MORRONI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Benigno Riego, acusado de defraudación; Manuel Díaz, acusado de defraudación; José Morano, acusado de hurto; Atilio Castigliolo, acusado de hurto; Moisés Falgan, acusado de hurto; y Marta Ortíz acusada de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E. 26 diciembre -v-31 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, se cita y emplaza a los ciudadanos mencionados en las listas subsiguientes, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría Electoral con todas las pruebas que tuviesen a fin de comprobar la causa por que no votaron en la elección del 3 de Marzo de 1918, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran dentro de los quince días de publicado el presente edicto. — Rosario, Secretaría, Diciembre 27 de 1918. — Guillermo A. Colombres, secretario.

Juzgado Federal del Rosario de Santa Fe

Lista de los ciudadanos infractores a la Ley 8871, por no haber emitido su voto en las elecciones nacionales del 3 de Marzo del año 1918.

Departamento Belgrano

Armstrong

1895 — 622 — Alba Bartolo.
1888 — 626 — Almirón Mariano.
1895 — 643 — Almirón Roberto.
1880 — 13 — Arnolfo Francisco.
1891 — 334 — Baden Braver Pedro.
1885 — 282 — Baigorria Ramón.
1882 — 360 — Bantle Otto Adrian.
1895 — 1701 — Bantle Herbert.
1897 — 163 — Berardo Antonio.
1896 — 30 — Bieler Federico Ernesto Ignacio.
1893 — 488 — Bonetto Juan Bautista.
1884 — 109 — Centeno Ramón.
1870 — 4 — Ceroni Lorenzo W.
1896 — 16 — Conese Domingo Juan.
1894 — 102 — Conese Nicolás.
1888 — 288 — Díaz Justo Mauricio.
1892 — 643 — Díaz Nicolás.
1879 — 134 — Díaz Rosario.
1895 — 106 — Echeverría Modesto.
1898 — 936 — Falcone Jerónimo Angel.
1897 — 159 — Ferrasini Dionisio Antonio.
1895 — 955 — Ferrero Francisco José.
1895 — 1107 — Fierro Nazario.
1889 — 546 — Figueroa Pedro.
1890 — 748 — Filipuzzi Fioravanti R.
1896 — 21 — Flores Angel Manuel.
1882 — 140 — Flores Pedro.
1885 — 312 — Galban Cástulo.
1896 — 10 — Gallardo Ignacio.
1886 — 499 — Galleti Angel.
1893 — 638 — Galleti Carlos.
1893 — 639 — Galleti Juan.
1895 — 628 — Galeti Luis.
1891 — 501 — Galleti Pedro.
1895 — 110 — Giarimetti Miguel.
1880 — 113 — González José María.
1891 — 502 — Gosso Miguel.
1898 — 748 — Haelterman Julio.
1890 — 615 — Heredia Moisés.
1888 — 285 — Knispel Mauricio
1897 — 1082 — Llarín Manuel Luis.
1893 — 566 — Luna Gregorio.
1875 — 478 — Lunas Pablo.
1875 — 122 — Lux Carlos.
1892 — 200 — Mansilla Faustino P.
1880 — 73 — Martínez Enrique.
1895 — 629 — Martino Angel Miguel.
1893 — 1056 — Martino Francisco Ernesto.
1882 — 458 — Medina Nicolás T.
1885 — 257 — Moreno Sergio Pantaleón.
1865 — 94 — Núñez Juan Gregorio.
1886 — 402 — Obligado Pedro C.
1897 — 151 — Perazzo Juan V.
189 — 652 — Petel Narciso.
1899 — 232 — Pochettino Pedro Mateo.
1892 — 491 — Ponce Pedro.
1894 — 110 — Ramallo Rodolfo.
1884 — 484 — Reynoso Esteban.
1897 — 157 — Rivera Ceferino.
1868 — 142 — Rivero Bernardo.
1881 — 44 — Romero Bonifacio.
1893 — 475 — Romero Celestino.
1883 — 367 — Romero Francisco.
1876 — 122 — Rosales Albino.
1885 — 169 — Salguero Cornelio.
1886 — 601 — Sayago Teodoro.
1874 — 120 — Schaer Conrado.
1874 — 681 — Torres José Martín.
1896 — 107 — Valvesón Evaristo I. J.
1884 — 482 — Vanini Agustín.
1893 — 1009 — Vázquez Ramón.
1886 — 405 — Villarreal Hermógenes.
1877 — 524 — Wade Patricio.

Las Parejas

1883 — 188 — Abalos Luis.
1869 — 93 — Alderete Eleodoro.
1893 — 75 — Almada Faustino.
1877 — 291 — Amaya Mario.
1896 — 98 — Biot Laborde Julio Pedro.
1898 — 122 — Caro Abdón Patricio.
1898 — 978 — Castro Julio.
1884 — 169 — Cuello Angel.
1887 — 404 — Diego Ramón.
1883 — 184 — Domínguez Leonardo.
1886 — 590 — Espíndola Lorenzo.
1885 — 184 — Esquivel Alfredo.
1894 — 307 — Francos Ramón.
1887 — 407 — Funes Cruz.
1892 — 214 — Garino José.
1883 — 402 — Grandis Miguel.
1892 — 556 — Ledesma Pablo.
1881 — 122 — López Luciano.
1898 — 180 — Lutto Francisco.
1884 — 380 — Mathieu Luis.
1898 — 124 — Moreno Erminio Alfredo.
1886 — 391 — Orellano Remigio Oscar.
1883 — 403 — Oviedo Vicente.
1892 — 1000 — Páez Argeo.
1888 — 475 — Páez Mateo.
1887 — 179 — Palavecino Lino.
1891 — 310 — Petite Natalio.
1898 — 1171 — Petruche Emilio.
1875 — 116 — Quiroga Cosme.
1884 — 379 — Rearte Carmen.
1894 — 305 — Roggero Alejandro Francisco.
1886 — 399 — Toranzo Andrés Polonio
1892 — 718 — Tuliet Feliciano Celso.
1890 — 316 — Ulloque Angel Tristán.
1878 — 289 — Urraco Patrocinio.
1883 — 1034 — Valladares Alonso Eloy.
1897 — 193 — Varela Pedro Rogel,
1893 — 432 — Acevedo Ramón C.
1885 — 591 — Achával Apolinario.
1884 — 725 — Aguilar Conrado Ernesto.
1894 — 873 — Albarracín Juan Pablo.
1896 — 129 — Almada Ramón B.
1899 — 154 — Almada Roberto.
1880 — 210 — Alvarez Andrés Teodoro.
1890 — 107 — Andagno Domingo.
1887 — 281 — Andrada Justino.
1874 — 305 — Arman Eduardo.
1896 — 45 — Armoni Cuevas Ignacio.
1878 — 115 — Arroyo Buenaventura.
1889 — 319 — Ataides Juan Aniceto.
1893 — 83 — Auge Antonio Eugenio.
1891 — 733 — Ayala Cardoso Fortunato.
1894 — 2156 — Azhari Abrahán.
1897 — 189 — Baez Juan Aurelio.
1884 — 723 — Bailia Cisterna Daniel.
1879 — 129 — Barrera Pedro Felipe.
1870 — 269 — Barrera Roque.
1885 — 381 — Barreto Angel.
1889 — 21 — Barrozo Serafín Emilio.
1899 — 150 — Basualdo Candelario J.
1884 — 722 — Benítez Anastasio.
1897 — 845 — Benítez Antonio.
1888 — 634 — Berfam Jacobo.
1880 — 733 — Beruglio José Benito.
1890 — 121 — Berros Ramón.
1870 — 439 — Boggiano Agustín.
1893 — 204 — Bonthuis Enrique.
1866 — 380 — Bordan Manuel.
1888 — 123 — Bravo José Mercedes.
1896 — 48 — Bravo Agustín Presbiterio.
1890 — 672 — Brum José.
1891 — 375 — Bulacio Ramón.
1880 — 44 — Bustamante Baldovino.
1892 — 131 — Bustos Ciro.
1892 — 722 — Bustos Nazario.
1895 — 720 — Cabagliato Francisco.
1876 — 280 — Caminos Ireneo.
1892 — 732 — Campana Nicolás.
1895 — 267 — Campos Lucio.
1898 — 131 — Canale Juan Bautista.
1883 — 677 — Carosi Félix R.
1893 — 950 — Casas Zacarías.
1884 — 730 — Castillo Raimoldo.
1875 — 547 — Ceballos Leopoldo.
1892 — 85 — Ceballos Simón.
1879 — 369 — Clauser Daniel.
1898 — 723 — Colazo Rosa.
1885 — 385 — Corbalán Modesto Jonás.
897 — 662 — Coria Pedro Manuel.
1880 — 541 — Chaconna José.
1893 — 211 — Chaquia Pedro Victoriano.
1896 — 70 — Chavero José María.
1890 — 468 — Chichizola José Agustín.
1864 — 7 — Chirino Vicente.
1897 — 880 — Dalman Juan.
1891 — 1454 — Dalman Vicente.
1894 — 871 — De la Rosa José Eudosio.
1893 — 725 — Della Rosa Carlos.
1876 — 116 — Díaz Angel Juan.
1886 — 580 — Díaz Rosario de Jesús.
1897 — 460 — Dominelli Angel.
1889 — 847 — Drappo Benito Segundo.
1891 — 108 — Fajardo Nazario Inocencio.
1897 — 944 — Fernández Eduardo.
1891 — 374 — Fernández Justo.
1881 — 148 — Ferreyra Pablo.
1897 — 180 — Flores Ildefonso.
1892 — 807 — Flores Colozán José.
1876 — 503 — Flores Nemesio.
1895 — 767 — Flores Ventura.
1872 — 460 — Frasco Bernardo.
1876 — 450 — Funes Leopoldo.
1883 — 702 — Frías Pedro Nolasco.
1896 — 78 — Galiano Olimpo.
1883 — 228 — Galiano Víctor.
1892 — 24 — Ganis Santiago Santos.
1882 — 557 — Garay Juan.
1896 — 95 — Género Francisco.
1879 — 512 — Giménez Sixto.
1890 — 20 — Giménez Tadeo.
1895 — 463 — Girando Angel Pascual.
1887 — 619 — Gómez Isidro.
1879 — 226 — Gómez Nicolás.
1894 — 368 — González Francisco C.
1892 — 404 — González José.
1885 — 768 — González Juan Antonio.
1882 — 243 — González Mauricio.
1886 — 196 — González Máximo.
1870 — 450 — Gorosito Ramoldi.
1899 — 238 — Goyeneche Julio M.
1893 — 238 — Groendijk Juan.
1859 — 28 — Gutiérrez Mauricio R.
1891 — 372 — Isaza Germán Arisnuel.
1877 — 503 — Herrera Casimiro.
1896 — 560 — Herrera Nicolás Salvador.
1870 — 449 — Herrera Serafín.
1895 — 455 — Hetyer Otto Melchor.
1894 — 665 — Huerta Evaristo Jesús.
1882 — 416 — Ibáñez Julio Cesario.
1880 — 243 — Ibarra Gualberto.
1873 — 63 — Iñíguez Angel A.
1888 — 479 — Iñíguez Pedro.
1891 — 37 2 — Isaza Germán Aristolfo.
1880 — 124 — Jaime José.
1866 — 409 — Jamas Elías.
1893 — 555 — Jofré Alejandro.
1893 — 729 — Juárez José Antonio.
1871 — 64 — Juárez Ramón.
1897 — 837 — Landrein Ernesto.
1886 — 735 — Lavalle Félix Francisco.
1886 — 22 — Leahy Dionisio.
1882 — 285 — Leguizamón Tranquilo.
1859 — 27 — Lema Romualdo T.
1897 — 302 — León Angel.
1894 — 723 — León Roque J.
1890 — 174 — López Aniceto B.
1874 — 38 — López Cecilio.
1893 — 736 — Ludueña Juan B.
1890 — 840 — Luján Carlos.
1882 — 244 — Luna de los Santos José.
1879 — 224 — Luna Juan.
1883 — 243 — Machado Julio D.
1882 — 246 — Maidana Rafael.
1889 — 635 — Malavolta Federico.
1884 — 841 — Maldonado José.
1893 — 553 — Mansilla Blas Augusto.
1888 — 105 — Mansilla Martín.
1896 — 40 — Mansilla Miguel Vicente.
1895 — 608 — Mansilla Raimundo.
1897 — 452 — Martínez Bernabé José.
1898 — 156 — Martínez Ramón.
1869 — 191 — Martínez Rómulo.
1889 — 139 — Mascarello Juan.
1887 — 282 — Mendoza Tomás.
1877 — 504 — Mongues Dolores.
1888 — 574 — Moreira Juan Bautista.
1893 — 159 — Moyano Benito.
1885 — 592 — Moyano Eliseo.
1897 — 885 — Moyano Emilio.
1897 — 523 — Moyano Juan Ramón.
1860 — 286 — Navarro Juan Pedro.
1882 — 287 — Navarro Víctor.
1886 — 387 — Núñez Ramón.
1892 — 360 — Ordóñez Ramón.
1893 — 16 — Orellano Demecio Federico.
1891 — 130 — Orellano Tristán.
1892 — 313 — Ortíz Sergio Tolentino.
1898 — 925 — Padula Juan Carlos.
1898 — 721 — Palacios Florentino.
1881 — 546 — Palacios Juan Pedro.
1868 — 156 — Paredes Apolinario Liborio.
1896 — 245 — Pedraza Apolinario B.
1894 — 424 — Pedraza Bernardo.
1878 — 500 — Pedraza Rafael.
1896 — 547 — Pereyra Ciriaco Aristóbulo.
1896 — 1023 — Pérez Ernesto Francisco.
1895 — 1596 — Pesoa Sabás M.
1899 — 590 — Pogano Juan Feliciano.
1891 — 565 — Ponisio Hortensio.
1892 — 729 — Posadas Juan Carlos.
1896 — 553 — Priotti Juan Bautista.
1894 — 302 — Quiero Edelmiro.
1888 — 104 — Quiero Ramón.
1890 — 4222 — Quinteros Rufino José.
1886 — 113 — Ramos Ramón.
1896 — 544 — Ramos Regino Atilio.
1890 — 843 — Ravoti Antonio Dionisio.
1887 — 621 — Rivero Lorenzo.
1888 — 422 — Rodríguez Antonio.
1872 — 208 — Rodríguez Bernabé.
1873 — 330 — Rodríguez Carlos Francisco.
1887 — 618 — Rodríguez Julio.
1875 — 504 — Rodríguez Soto Víctor.
1882 — 565 — Rojas Federico Pablo.
1884 — 734 — Rosi Gotardo.
1896 — 89 — Rosso José.
1896 — 523 — Saldaño Mariano M.
1890 — 424 — Salerno Cristóbal.
1893 — 988 — Salerno Tomás.
1874 — 182 — Salinas Santos.
1882 — 117 — Sánchez Albino.
1897 — 529 — Sánchez Antonio Felipe.
1876 — 117 — Sánchez Carmen.
1895 — 844 — Sánchez Pedro Servando.
1881 — 513 — Sánchez Rufino.
1897 — 184 — Santa Cruz Cándido Roberto.
1872 — 180 — Santu José María de.
1895 — 266 — Sarmiento Marcos.
1898 — 720 — Scocozza Donato Antonio.
1875 — 120 — Senn Carlos.
1894 — 879 — Sinalli Jose Antonio.
1899 — 16 — Sinalli Nazareno Umberto.
1893 — 324 — Sosa Fermín.
1895 — 841 — Sosa Ignacio.
1890 — 3131 — Stubre Roberto.
1861 — 61 — Suárez Pedro.
1899 — 155 — Tabella Constancio.
1854 — 38 — Taborda Mauricio.
1893 — 1363 — Taboz Ramón Gregorio.
1887 — 620 — Tirante Juan Bautista.
1897 — 962 — Toranzo Juan B.
1893 — 377 — Torres Alberto Rodolfo.
1896 — 41 — Trejo José Hipólito.
1895 — 453 — Tribolo Bartolo Antonio.
1893 — 641 — Vallejo Valentín.
1883 — 718 — Vallejos José.
1898 — 996 — Vázquez Facundo P.
1884 — 570 — Vimercati Arturo.
1882 — 556 — Zeballos Cirilo.
1883 — 701 — Zibecchi Cornelio.

Bouquet

1881 — 501 — Urrutia Felipe P.

1885 — 415 — Vignolo Luis Francisco.

Montes de Oca.

1888 — 144 — Arévalo Bernardo.
1849 — 45 — Arévalo Ricardo.
1891 — 352 — Bertero José Juan B.
1895 — 763 — Bertone Antonio.
1895 — 303 — Borgnone Bartolomé.
1887 — 428 — Cardonatto Miguel.
1898 — 803 — Casaccia Alfonso Manfredo.
1882 — 262 — Casares Adolfo.
1892 — 337 — Caseres Domingo.
1895 — 306 — Cavallo Carlos Pedro.
1875 — 69 — Córdoba Juan.
1898 — 167 — Ferreyra Jesús.
1888 — 456 — Gagliotti Esteban.
1888 — 214 — García Juan.
1891 — 382 — Gey Ceferino Antonio.
1897 — 762 — Giacometti Lorenzo.
1895 — 309 — Iriba Tomás.
1895 — 559 — Juárez María Pastor.
1898 — 891 — López Angel.
1888 — 457 — Oglietti Juan Domingo.
1871 — 69 — Oliva Domingo Segundo.
1886 — 130 — Perassi Miguel.
1897 — 293 — Reynoso Ramón Isidro.
1855 — 642 — Sigrist Gustavo Adolfo.
1882 — 261 — Suppo Celestino.
1881 — 252 — Torres Ramón.
1884 — 395 — Zeballos José Gregorio.

Tortugas.

1892 — 1787 — Azagra Francisco.
1886 — 184 — Berberis Clodomiro.
1897 — 74 — Barbello Luis Angel.
1887 — 76 — Bayano Ludovico Pablo.
1876 — 299 — Bernahola Luis.
1878 — 93 — Bianchi Adolfo Castro.
1890 — 43 — Boasso Angel A.
1889 — 516 — Boggiani Juan Bautista José.
1873 — 247 — Bouquet Raúl A.
1895 — 969 — Castellazzo José.
1862 — 248 — Castro Damaceno.
1865 — 219 — Castro Serapio.
1890 — 334 — Crespo Eduardo E.
1892 — 234 — Chiarello Ernesto.
1894 — 495 — De Michelli José Miguel E.
1893 — 255 — Garay Perfecto.
1896 — 123 — García José.
1887 — 296 — González Ramón.
1896 — 919 — Grandoy Eugenio.
1886 — 196 — Guzmán José María.
1880 — 232 — Jansen Rito.
1887 — 1099 — López Abel.
1891 — 635 — López Pedro.
1892 — 241 — Luque Fernando.
1895 — 668 — Molina Antonio.
1880 — 108 — Molina Eloy del Corazón de Jesús.
1892 — 798 — Manchutti José A.
1895 — 967 — Olarriaga Vicente.
1896 — 128 — Ortiz Roque.
1895 — 411 — Panigatti Juan Bautista.
1892 — 229 — Pedernera Benicio.
1889 — 45 — Pepino Francisco.
1851 — 87 — Peralta Gregorio.
1887 — 56 — Pérez José.
1894 — 488 — Piclú Agustín.
1875 — 297 — Piclú Alfonso.
1878 — 447 — Piclú Alfredo.
1891 — 634 — Piclú Pedro.
1874 — 351 — Ramallo Eulogio.
1879 — 406 — Rivarola Bonifacio.
1891 — 180 — Robledo Antonio.
1885 — 157 — Roca Tomás.
1880 — 356 — Salinas Bernabé.
1892 — 228 — Sánchez Eusebio.
1886 — 183 — Sarria Erotilde José.
1891 — 181 — Scully Enrique Juan.
1896 — 129 — Schaer Otto.
1889 — 43 — Terráneo Angel Eugenio.
1894 — 487 — Terráneo Vicente.
1891 — 398 — Zenteno Adolfo Damián.
1894 — 493 — Zürcher Carlos.

Departamento Iriondo
Cañada de Goméz

1897 — 1058 — Aeschlimann Guillermo Alejandro.
1884 — 695 — Agüero Diego.
1873 — 6 — Agüero Manuel.
1877 — 240 — Aguirre Emiliano.
1888 — 1 — Alanís Crisólogo.
1879 — 342 — Alanís Hipólito.
1883 — 1593 — Alanís Ignacio.
1897 — 59 — Alanís José.
1883 — 275 — Albarracín José.
1878 — 138 — Alegri Juan Alejandro.
1890 — 599 — Alfonso José Teodoro.
1889 — 1195 — Altamirano Joaquín.
1852 — 21 — Alvarez Andrés.
1892 — 1 — Alvarez Máximo.
1897 — 10 — Alvelo Valerio
1884 — 162 — Amaya Pedro Gregorio.
1894 — 51 — Amaya Silverio C.
1888 — 514 — Anderson Andrés.
1879 — 8 — Anderson Juan.
1890 — 408 — Anderson Juan Guillermo.
1891 — 438 — Arana Enrique.
1898 — 52 — Arce Domingo.
1895 — 97 — Ardigó Dante Arnaldo.
1882 — 550 — Argañaraz Manuel.
1876 — 425 — Arias Luis Ceferino.
1892 — 271 — Arrillaga Juan José.
1887 — 263 — Atencio Gregorio.
1878 — 511 — Atkinson Patricio.
1887 — 265 — Augsburger Andrés E.
1871 — 411 — Avendaño Antonio N.
1896 — 339 — Ayala Larrosa Fermín.
1889 — 111 — Barberis Miguel Felipe.
1894 — 75 — Barbero Juan Ramón.
1886 — 696 — Barrionuevo Carmen.
1893 — 586 — Basso Silvio Santos.
1898 — 33 — Becker Julio.
1891 — 47 — Beltramonte José.
1894 — 196 — Benavídez José.
1885 — 53 — Berella Sixto Antonio.
1893 — 927 — Bernaola José Miguel.
1898 — 22 — Bessone Luis Teobalco.
1895 — 88 — Bianchi Antonio.
1891 — 22 — Bianchi César.
1890 — 276 — Boero Hermenegildo.
1898 — 78 — Bravo Julio.
1894 — 91 — Buchmann Ernesto A. N.
1874 — 9 — Burgos Napoleón.
1899 — 609 — Burgos Jesé Napoleón.
1897 — 1065 — Burgos Santano.
1895 — 9 — Bustamante Ramón.
1886 — 43 — Bustos José Armando.
1894 — 77 — Bustos Pilar Domingo.
1894 — 79 — Cabero Ramón Juan.
1886 — 438 — Cabral Genaro.
189. — 623 — Cabrera Alejo Bautista.
1895 — 1098 — Cabrera Benedicto.
1895 — 47 — Cabrera Bernardo.
1897 — 984 — Cabrera Donaciano P.
1897 — 278 — Cáceres Marcelino.
1890 — 358 — Calderón Ceferino D.
1872 — 4 — Calderón Tomás.
1886 — 724 — Callejos Pedro.
1893 — 187 — Cami Atilio.
1887 — 434 — Camilli Dionisio Desiderio.
1891 — 24 — Camiletti Nazareno Nuevo.
1891 — 895 — Cappa Luis.
1877 — 492 — Cartez Desiderio D.
1886 — 725 — Carranza Fabriciano.
1882 — 563 — Carreras Matías.
1884 — 253 — Carrese Carlos Tomás.
1891 — 213 — Casañas Pedro Vicente.
1899 — 601 — Castro Félix.
1898 — 25 — Censi Juan Hilario.
1898 — 1153 — Cepeda Ramón C.
1889 — 532 — Cequeira Clodomiro.
1885 — 326 — Cisneros Abdón.
1894 — 86 — Coello Ildefonso.
1875 — 2 — Coletti Domingo.
1879 — 36 — Colson Enrique.
1862 — 13 — Contreras Bernardo.
1895 — 970 — Contreras Domingo S.
1889 — 54 — Contreras Florencio B.
1899 — 610 — Córdoba Estanislao.
1877 — 13 — Cornejo Natalio.
1889 — 198 — Coronel Carlos.
1889 — 79 — Coronel Pedro.
1890 — 410 — Cortarelo Narcizo.
1897 — 9 — Costa Antonio.
1864 — 76 — Costa Pedro.
1891 — 60 — Cottian Jorge Antonio.
1894 — 192 — Criado Simón.
1888 — 1261 — Crivelli Antonio.
1896 — 236 — Crivelli Higinio Oscar.
1895 — 36 — Crola Antonio Rodolfo.
1888 — 266 — Cuello Timoteo.
1887 — 783 — Cuesta Miguel Santiago.
1860 — 282 — Cuesta Santiago.
1890 — 136 — Cufré Polonio.
1888 — 798 — Curtarello Silvio.
1888 — 268 — Curten Antonio.
1889 — 827 — Chanes Scheinson Santiago.
1898 — 65 — Chiappero Guillermo Rosa.
1882 — 546 — Dall'Orso Nicolás B.
1885 — 263 — De Irigoyen Esteban.
1898 — 94 — Díaz Cesáreo.
1875 — 423 — Díaz César.
1894 — 596 — Díaz Jesús.
1881 — 537 — Díaz Justino.
1886 — 702 — Díaz Raúl.
1894 — 12 — Díaz Vicente.
1888 — 10 — Doglioli Francisco D.
1872 — 433 — Domínguez Pedro.
1889 — 934 — Domínguez Victoriano.
1885 — 1 — Dupuy Alfredo Pablo.
1869 — 6 — Echeverría Dionisio.
1893 — 220 — Echeverría Pedro Miguel.
(...) — 113 — Ereñú Gregorio C.
1888 — 170 — Espel Leoncio Conrado.
1896 — 227 — Espinosa Evaristo José.
1883 — 267 — Farías Ceferino.
1894 — 25 — Farías José Anastasio.
1895 — 45 — Felisetti Pedro José.
1892 — 871 — Fernández Gervasio Edelmiro.
1893 — 537 — Fernández José Angel.
1893 — 51 — Fernández Miguel Silvano.
1892 — 2 — Ferracini Miguel Dándalo.
1897 — 57 — Ferrero Juan.
1880 — 288 — Ferreyra Nicanor.
1869 — 84 — Fillips Jáime.
1881 — 6 — Fita Juan Francisco.
1872 — 5 — Flores Luis.
1886 — 922 — Flores Mardoqueo E.
1892 — 1152 — Fossatti Eduardo José.
1892 — 838 — Freites Ignacio.
1891 — 9 — Froisard Cándido A.
1897 — 69 — Fúnes Ramón.
1879 — 25 — Fúnes R. D.
1892 — 10 — Garat Hipólito Bernardo.
1877 — 494 — Garay Ramón Ernesto.
1884 — 768 — García Gil.
1894 — 8 — Gea Luis.
1882 — 2 — Giménez Albino.
1888 — 427 — Giménez Juan Agustín.
1880 — 528 — Gniner David Adolfo A.
1872 — 431 — Golco Juan.
1895 — 606 — Gómez Eusebio.
1894 — 927 — Gómez Luis Segundo.
1884 — 693 — Gómez José.
1896 — 1046 — Gómez Néstor.
1899 — 123 — Gómez y Niño José A.
1871 — 106 — González Caminos.
1895 — 554 — González Juan Justo.
1890 — 112 — González Nicolás.
1898 — 86 — Gorosito Floro Lorenzo.
1890 — 673 — Gorosito Gerónimo.
1894 — 961 — Gorosito Salvador.
1879 — 4 — Goyoaga Máximo.
1897 — 93 — Grabovi Esteban.
1889 — 730 — Granetto Valentín Juan.
1899 — 125 — Guadaña Félix.
1891 — 487 — Guaranga Eusebio.
1892 — 197 — Guaranga Francisco.
1878 — 298 — Guilhen Enrique.
1890 — 600 — Gusmarotti Manuel.
1897 — 66 — Gutiérrez Horacio.
1894 — 16 — Guzmán Domingo Arturo.
1891 — 199 — Hansen Augusto Otto.
894 — 73 — Hansen Carlos Adolfo.
1880 — 772 — Heredia Alejandro.
1875 — 174 — Heredia Zenón B.
1877 — 936 — Hernández Manuel Néstor.
1890 — 9 — Hernández Marciano.
1894 — 5 — Hernández Nicasio.
1893 — 884 — Herrera Francisco Borjas.
1881 — 279 — Hiriart José B.
1860 — 91 — Infante José A.
1897 — 252 — Ison Arturo José.
1891 — 612 — Iturre Salvador.
1874 — 14 — Jaime Rito.
1897 — 76 — Joinini Arturo.
1896 — 578 — Landriel Bartolo.
1875 — 489 — Lascano Francisco R.
1892 — 146 — Leanes Pablo.
1871 — 105 — Ledesma Antonio S.
1875 — 26 — Leguizamón Eloy.
1885 — 775 — Lencina Manuel.
1891 — 10 — Lenti José Alfredo.
1891 — 18 — Lindón Francisco.
1874 — 4 — López Antonio Nicanor.
1872 — 673 — López B. Antonio.
1899 — 607 — López Carlos.
1877 — 22 — Lucero Francisco.
1892 — 23 — Lucero Martín.
1867 — 9 — Ludueña Doroteo.
1873 — 67 — Ludueña Juan.
1895 — 1092 — Luján Antolín.
1872 — 454 — Luna Ramón.
1887 — 812 — Luque Bautista J.
1887 — 266 — Luques Juan.
1898 — 47 — Luquez Juan.
1893 — 225 — Machado Antonio.
1896 — 216 — Magallán Ignacio.
1895 — 797 — Magallanes Miguel A.
1850 — 78 — Maidana Bernardo.
1889 — 156 — Maidana Florentino.
1898 — 64 — Maldonado Eusebio del Tránsito.
1893 — 4 — Mansilla Antonio.
1893 — 219 — Manterola José Joaquín.
1891 — 200 — Marín Baldomero.
1886 — 281 — Matínez Exequiel.
1878 — 1 — Martínez Florencio A.
1880 — 15 — Martínez Juan.
1889 — 286 — Martínez Tomás.
1891 — 210 — Martini Luis Gerónimo.
1894 — 39 — Massa Francisco.
1896 — 170 — Massa Miguel.
1898 — 107 — Massignan Noé.
1880 — 527 — Mayorel Ernesto.
1864 — 2 — Medina Daniel.
1889 — 77 — Medina Saturnino.
1886 — 389 — Méndez Juan.
1898 — 98 — Milanese Pablo.
1887 — 269 — Milani Atilio.
1898 — 1025 — Milese Víctor M.
1889 — 13. — Molina Enrique del T.
1895 — 82 — Molina Eulogio Amado.
1899 — 611 — Molina Rafael.
1898 — 50 — Molina Roque Augusto.
1897 — 4 — Montenegro Leoncio Emilio.
1890 — 970 — Montenegro Sabas.
1892 — 975 — Morado Lucio.
1890 — 763 — Morales Fabio.
1872 — 103 — Moreno Adolfo.
1889 — 317 — Moyano Germán.
1863 — 8 — Moyano Guillermo.
1872 — 202 — Moyano Manuel.
1897 — 39 — Murzone José Antonio.
1890 — 179 — Neira Fernando.
1897 — 45 — Nicoli Félix.
1895 — 265 — Nicoli Manlio Félix J.
1893 — 1088 — Nielle Nilo.
1895 — 80 — Nieto Francisco Luciano.
1894 — 148 — Nievas Ramón Cleofe M.
1884 — 750 — Ocampo Ramón.
1893 — 356 — Oliva Esteban R.
1893 — 1893 — Ochoa Tomás Adolfo.
1882 — 37 — Oliva Reinaldo.
1893 — 946 — Olivera Angel M.
1895 — 92 — Olmedo Natalio.
1894 — 24 — Olmedo Ramón.
1886 — 262 — Ordassi Lélix Victorio.
1887 — 299 — Ordóñez Vicente.
1871 — 453 — Ortíz Justo.
1883 — 836 — Páez Segundo.
1885 — 81 — Pagani Juan José.
1875 — 487 — Palavicini Modesto.
1896 — 455 — Parria Juan.
1884 — 177 — Part Julio Emilio.
1889 — 824 — Pastore Juan José.
1883 — 616 — Paz Domingo.
1882 — 69 — Peralta Delfín.
1896 — 189 — Peralta Pablo.
1879 — 35 — Robledo Rafael.
1874 — 2 — Robles Ramón.
1877 — 101 — Rodas Isauro.
1893 — 930 — Rodríguez Augusto.
1885 — 262 — Rodríguez Modesto Venecio.
1893 — 9 — Rodríguez Pablo Ramón.

1869 — 81 — Rodríguez Pedro.
1896 — 1091 — Rojas Juan Esteban.
1896 — 168 — Romero Doroteo Segundo.
1892 — 18 — Romero Edelmiro Deolindo.
1898 — 3 — Rossi Marcos.
1887 — 167 — Ruíz Díaz Santos.
1892 — 354 — Ruiz Elías.
1894 — 1632 — Ruíz José.
1896 — 207 — Salomón Miguel.
1894 — 13 — Samuel Carlos.
1884 — 3 — Sánchez Gerónimo.
1898 — 14 — Sapia Raúl José Angel.
1882 — 444 — Sarmiento Manuel.
1899 — 614 — Scagliotti Pío Agustín.
1896 — 1049 — Schil Jesús Carlos.
1879 — 2 — Schwartz Alberto.
1890 — 669 — Selva Domingo.
1893 — 469 — Severiano Pedro Victorio.
1893 — 357 — Sibilín Emilio.
1877 — 55 — Silva José Anastasio.
1893 — 1029 — Sola Lorenzo.
1895 — 466 — Solobud Cayetano.
1848 — 2 — Sosa Juan.
1891 — 318 — Sosa Martín Fidel.
1898 — 41 — Steiner Juan.
1889 — 476 — Suárez Candelario.
1895 — 20 — Sulliván Dionisio.
1891 — 217 — Tagliaretti Arturo.
1884 — 2 — Tarsitano Juan.
1872 — 2 — Tejada Tristán.
1889 — 203 — Tesau Pedro Aquiles.
1882 — 323 — Tolosa Nicasio.
1893 — 6 — Tomasini Vicente Emilio.
1894 — 34 — Torres Carlos.
1862 — 33 — Torres Martín.
1894 — 1249 — Tramontino Carlos.
1878 — 474 — Tuia Miguel.
1893 — 1030 — Turri José.
1894 — 355 — Urquiza Antonio Roque.
1871 — 429 — Urquiza Ramón.
1888 — 262 — Valdez Heraldo Francisco.
1881 — 107 — Valeriano Raúl S.
1891 — 191 — Vanderland Bartolo.
1893 — 49 — Vanderland Ricardo.
1894 — 699 — Varas Estanislao.
1887 — 1073 — Vásquez Gumersindo.
1071 — 10 — Vega Emilio.
1093 — 77 — Vega Marcelino Anacleto.
1892 — 303 — Vega Miguel.
1892 — 46 — Vega Pedro Víctor.
1891 — 58 — Velázquez Juan.
1890 — 285 — Velázquez Pedro.
1882 — 394 — Velázquez Vicente.
1893 — 81 — Ventré Juan de Dios.
1893 — 1390 — Verdi Arturo Juan de la C.
1888 — 510 — Villa Corta José Agustín.
1896 — 2 — Villa Luis J.
1880 — 547 — Villagrán Emilio.
1889 — 1060 — Viñas Simón.
1886 — 132 — Vitale Francisco.
1896 — 186 — Weber Carlos Andrés.
1894 — 35 — Weihmüller Maximiliano Luis.
1894 — 1 — Yacante Teodoro Julián.
1889 — 193 — Vermoli Humberto.
1894 — 23 — Zadrá Bartolomé Juan.
1883 — 451 — Zambrano Dionisio V.
1869 — 195 — Zapata Carlos.
1877 — 491 — Zapata Javier.
1880 — 10 — Zapata Serviliano.
1894 — 95 — Zárate Alejandro del S.
1889 — 682 — Arredondo Félix.
1894 — 683 — Colombo Luis Pedro.
1885 — 156 — Lezcano José Antonio.
1899 — 127 — Ríos Serviliano.

Carrizales.

1888 — 250 — Acosta Zoilo.
1889 — 435 — Aguirre Eduardo.
1852 — 51 — Balderrama José Albino.
1893 — 96 — Balderrama José Luis.
1886 — 859 — Castillo Miguel.
1863 — 426 — Colazo Lázaro.
1875 — 311 — Cuello Liborio.
1880 — 52 — Fernández Pedro.
1895 — 283 — Fiorito Márcos Justo.
1894 — 816 — Fornasier Luis.
1877 — 263 — García Pedro.
1871 — 74 — Gómez Gregorio.
1894 — 1338 — Grillo Donato Francisco.
1894 — 311 — Jaime Feliciano.
1881 — 155 — Juárez José Antonio.
1878 — 74 — Jurado Benito.
1892 — 506 — López Leonardo.
1895 — 721 — López Ramón Eliseo
1892 — 306 — Luque Delfino.
1894 — 150 — Marcilio Epifanio.
1875 — 141 — Martínez Severo.
1897 — 554 — Molina Miguel.
1899 — 136 — Montenegro Félix Aniceto.
1895 — 973 — Olivar José María.
1888 — 71 — Peralta Pedro.
1857 — 109 — Ponce Gregorio.
1895 — 722 — Roldán Robustiano.
1873 — 370 — Román Benito.
1886 — 346 — Romero Benito.
1888 — 253 — Rovetto Esteban.
1882 — 163 — Rovetto Juan Bautista.
1886 — 307 — Rovetto Juan Bautista.
1892 — 96 — Rovetto Pedro Miguel.
1899 — 517 — Sidonio Martín.
1886 — 150 — Zampa Octaviano Francisco.

Correa:

1884 — 303 — Acevedo José.
1885 — 75 — Acevedo Pedro Wenceslao,
1875 — 41 — Acuña Magín Matías.
1895 — 102 — Albornoz Abdon Otto.
1861 — 112 — Alcácer Juan.
1872 — 54 — Angulo José.
1878 — 75 — Arias Juan Felipe.
1892 — 301 — Balbuena Juan Bernardo.
1896 — 330 — Benítez Antonio.
1875 — 323 — Britos Pedro.
1890 — 1160 — Burini Luis.
1892 — 471 — Cabrera Guillermo.
1874 — 140 — Cabrera Máximo.
1889 — 694 — Cáceres Liberato.
1897 — 8 — Caraballo Carlos.
1896 — 327 — Carnero Rosario.
1878 — 117 — Casaretto Armando.
1880 — 53 — César Julio.
1895 — 544 — Cofré Antonio.
1870 — 139 — Cortés Cándido.
1866 — 49 — Correa Juan.
1883 — 457 — Correa Victoriano.
1895 — 824 — Delgado Enrique.
1897 — 691 — Echenique Luis Luque.
1876 — 60 — Espíndola Clorindo.
1885 — 75 — Farías Modestino G.
1883 — 327 — Farías Roque.
1894 — 167 — Ferrero José Pedro.
1886 — 249 — Galván Cruz Sinforoso.
1888 — 324 — Galliano Julián.
1876 — 316 — Gómez Felipe.
1872 — 142 — Gómez Leoncio.
1888 — 44 — Ibarra Simón.
1899 — 541 — Irigoyen Manuel José.
1891 — 101 — Isiar Francisco.
1895 — 540 — Isiar Mario,
1868 — 225 — Leguizamón Eduardo.
1896 — 312 — Lescano Barulio.
1878 — 443 — López Carmen.
1881 — 162 — Machado Felipe Juan.
1890 — 173 — Machado Gerónimo.
1882 — 172 — Machado Juvencio.
1897 — 112 — Martínez Juan de Dios.
1893 — 167 — Medici Juan.
1887 — 167 — Medina Emilio.
1892 — 666 — Molina José María.
1877 — 322 — Moyano Waldino.
1884 — 668 — Navarro Pedro.
1898 — 694 — Núñez Agustín.
1888 — 299 — Olivera Lorenzo.
1860 — 112 — Olivera Ramón.
1877 — 359 — Olmos Domingo.
1882 — 175 — Paz Ramón Domingo.
1891 — 460 — Ramírez Ireneo.
1883 — 328 — Ramos Enrique.
1895 — 1537 — Ré Carlos.
1898 — 726 — Ré Ladislao Leoncio.
1879 — 54 — Rinaldi Luis.
1885 — 250 — Rinaldi Rodolfo Modesto.
1884 — 305 — Rocca Manuel.
1884 — 75 — Rodríguez Pedro.
1888 — 551 — Rojas Jacinto.
1874 — 109 — Romero Ramón.
1898 — 695 — Rosales Alejo Natalio.
1882 — 366 — Roure Juan.
1880 — 170 — Salas Domingo.
1885 — 74 — Sangiorgio Benjamín.
1896 — 309 — Santelli Antonio.
1883 — 329 — Sarmiento Rafael.
1890 — 426 — Stessens Enrique.
1890 — 549 — Stremis Antonio Ricardo.
1894 — 168 — Torriglia Miguel.
1885 — 311 — Trigo Fernando.
1851 — 23 — Urregola Juan.
1874 — 43 — Valenzuela Conrado.
1892 — 436 — Vernier José Liberato
1893 — 1066 — Virgilio José.
1886 — 160 — Zalazar Ramón Florentino.
1884 — 239 — Zamudio Sebastián Dolores.

Bustinza:

1870 — 33 — Atencio Eusebio.
1879 — 164 — Chehet León.
1875 — 103 — Gómez Laurentino.
1884 — 53 — Mangini José.
1892 — 186 — Mercado Nicolás Teófilo.
1893 — 52 — Morán Ciriaco.
1898 — 196 — Ordazzo Humberto Pascual.
1893 — 60 — Paglieta Constancio Diego.
1895 — 641 — Sánchez Emiliano,
1880 — 38 — Sánchez Nicolás Felipe.
1897 — 42 — Santillán Modesto.
1884 — 48 — Terránco José.
1890 — 219 — Zucchi Alfonso Herminio.

Froylán Palacios:

1892 — 774 — Acevedo Alberto.
1883 — 461 — Acosta Florencio.
1878 — 156 — Acuña Manuel.
1885 — 459 — Ahumada Próspero.
1880 — 319 — Almeida Jacinto.
1895 — 1068 — Aneizú José.
1882 — 517 — Ardiles Héctor Antonio.
1886 — 621 — Barrera Juvencio Ramón.
1885 — 454 — Basualdo Domingo.
1889 — 429 — Bustos Julián Corsino.
1877 — 257 — Cabral Zenón.
1894 — 223 — Carlés Bautista.
1871 — 128 — Castro Eulogio.
1883 — 207 — Comba Alejo.
1889 — 688 — Córdoba Dolores.
1878 — 466 — Córdoba Macario.
1886 — 449 — Díaz José.
1882 — 516 — Fernández José.
1890 — 440 — Ferreyra Carlos.
1888 — 671 — Ferreyra Melitón.
1892 — 85 — Fleytas Pedro Pascual.
187. — 226 — Funes Claudio.
1895 — 207 — Giménez Juan.
1890 — 382 — Giménez Rufino.
189. — 294 — Gómez Froylán.
1897 — 986 — Gómez Miguel José.
1888 — 523 — Gómez Rito.
1871 — 225 — González José Avelino.
1894 — 726 — Guerra Genovevo Antonio.
1878 — 85 — Juncos Hipólito.
1887 — 149 — Lantaño Joaquín M.
1880 — 317 — Machado Irineo.
1870 — 86 — Martínez Paulino.
1892 — 283 — Mas Antonio.
1877 — 255 — Maturán Juan Francisco.
1882 — 317 — Medina Juan.
1890 — 331 — Medina Restituto.
1892 — 389 — Minne Privat Arturo.
1874 — 235 — Mullalhy Mateo.
1895 — 223 — Olmedo Rudesindo.
1882 — 95 — Ordoñez Tomás.
1879 — 292 — Orellano Juan Crisóstomo.
1896 — 488 — Ozuna Juan.
1884 — 636 — Pereyra Delfín.
1887 — 470 — Pereyra Secundino.
1889 — 469 — Ponce de León Luis Baltasar.
1883 — 680 — Quinteros Ciriaco.
1858 — 175 — Quinteros Pedro.
1871 — 310 — Quiroga Sixto.
1896 — 341 — Ramírez Casimiro.
1882 — 315 — Razzetto Pedro.
1887 — 142 — Rodríguez Antonio.
1892 — 591 — Sánchez Juan Crisóstomo.
1872 — 225 — Soria Pedro Santiago.
1897 — 1146 — Sosa José.
1888 — 48 — Tarasini Arturo.
1894 — 506 — Tarasini Carlos M.
1857 — 169 — Tolosa Martín.
1878 — 86 — Vélez Andrés.
1877 — 253 — Villafañe Cipriano.

Oliveros:

1885 — 120 — Abalos Eduardo.
1893 — 338 — Acosta Juan Rosa.
1882 — 39 — Acosta Severo.
1869 — 377 — Alzugaray José Manuel.
1882 — 276 — Carlino Carlos.
1889 — 250 — Clérici Juan.
1890 — 435 — Dadamo Emilio.
1898 — 222 — Gómez Gerardo Hilario.
1878 — 221 — González José.
1897 — 84 — Maldonado Nicanor.
1886 — 422 — Mirasson Juan Manuel.
1888 — 439 — Mirasson Julio Atilio.
1885 — 275 — Mirasson Pedro.
1888 — 438 — Osorio Gustavo Cecilio
1879 — 254 — Ponce Dionisio.
1883 — 119 — Roldán Francisco Borja
1875 — 222 — Troncoso Zoilo.

Santa Teresa:

1884 — 611 — Acosta Pedro.
1875 — 19 — Aguirre Baldomero M.
1895 — 1162 — Aguirre Juan Regis.
1881 — 116 — Aguirre Pedro Bonifacio.
1896 — 1086 — Albarracín Santiago Salomón.
1886 — 708 — Almagro Maximiano.
1895 — 379 — Almeida Federico.
1878 — 353 — Arias Maximino.
1896 — 397 — Armando Pedro.
1899 — 295 — Barufaldi Leoncio.
1882 — 119 — Beltramino José.
1898 — 532 — Benegas Juan P.
1896 — 1065 — Bergara Hipólito Laurentino.
1889 — 324 — Bertotti Jorge Luis José.
1889 — 166 — Bessone Alfredo.
1885 — 468 — Biosca José Clementino.
1894 — 831 — Borda Angel Cipriano.
1868 — 377 — Borda Cipriano.
1898 — 242 — Bozzo Alfredo Bernardino.
1897 — 642 — Brandoni Enrique Gregorio.
1890 — 721 — Bravo Felipe Gregorio.
1881 — 427 — Bresso Antonio.
1897 — 759 — Bustos Alfredo.
1852 — 43 — Bustos Nolasco.
1895 — 649 — Camaño José.
1865 — 333 — Cichero Angel.
1889 — 712 — Colombo José.
1894 — 835 — Gaffoglio Pedro.
1865 — 205 — Gallardo Luis.
1863 — 177 — Gómez Isaac.
1892 — 930 — Gómez Patricio.
1887 — 203 — Grandis Pedro.
1893 — 784 — Grippa Carlos Luis.
1886 — 588 — Guzmán Patricio.
1872 — 350 — Laborda Santiago.
1895 — 890 — Colli Albino.
1890 — 719 — Cuello Gabriel.
1884 — 437 — Cuello Nicolás.
1896 — 1600 — Daso Pablo.
1892 — 954 — Dávila Horacio V.
1881 — 506 — De Filipi Dionisio.
1878 — 269 — Demarco Francisco.
1895 — 1023 — Diecidue Antonio.
1895 — 644 — Donaire Ladislao V.
1881 — 119 — Druetta Antonio Guillermo.
1882 — 93 — Dutari Rodríguez Antonio.
1891 — 286 — Escalante Félix Alonso.
1860 — 299 — Espíndola Ricardo.
1890 — 146 — Esuille Márcos.
1890 — 718 — Ferreyra Anselmo.
1869 — 404 — Leguizamón Juan.
1876 — 256 — Lobos Nazario.
1890 — 243 — López Froilán.
1871 — 340 — Luján Luis.
1885 — 458 — Maidana Dionisio.
1872 — 177 — Maldonado Pilar.
1896 — 372 — Marín Tomás.
1885 — 204 — Massini Cósme Nicolás
1885 — 141 — Medina Antonio Suplicio.
1880 — 326 — Medina Pedro.
1890 — 374 — Mendoza Claro.
1882 — 580 — Mendoza Juan.
1893 — 63 — Miglioratti Emilio.
1873 — 229 — Miranda Pedro.
1890 — 378 — Montagna Francisco.
1883 — 624 — Montesino Miguel.
1865 — 335 — Morales Juan Antonio.
1885 — 637 — Morales Pastor Cirilo.
1889 — 473 — Moyano Baudilio Isidro.
1882 — 534 — Muñiagurria Mario.
1896 — 366 — Navarro Pablo.
1883 — 585 — Navarro Teodoro.
1893 — 780 — Nizzo Juan Atilio.
1891 — 612 — Nizzo Pedro Domingo.
1893 — 369 — Palco José Máximo.

1884 — 401 — Pedrazza Gregorio.
1894 — 545 — Pegoraro Miguel C.
1871 — 182 — Peiretti Luis Pedro.
1880 — 299 — Peralta Pablo.
1890 — 1226 — Pereyra Federico.
1870 — 444 — Quinteros Leandro.
1893 — 910 — Quiroga Salvador.
1872 — 229 — Ramírez Hipólito C.
1894 — 634 — Rodríguez Mario.
1885 — 636 — Rojas Tomás.
1895 — 648 — Román Alejandro.
1894 — 431 — Romanini Francisco.
1892 — 777 — Ron Arduino Juan Pedro.
1896 — 400 — Sala Angel Francisco.
1895 — 643 — Sala José María.
1899 — 294 — Sala Vicente.
1869 — 203 — Salazar Rafael.
1877 — 126 — Saldaño Teodoro.
1871 — 628 — Saravia Pedro.
1856 — 84 — Sosa Camilo del Carmen.
1890 — 569 — Sosa Pablo.
1887 — 475 — Sueldo Domingo.
1874 — 87 — Tissera Lindor.
1894 — 236 — Torelli Nicolás.
1882 — 395 — Torres Juan B.
1883 — 1081 — Vázquez Ernesto B.
1892 — 268 — Villareal Timoteo.
1897 — 999 — Villaverde Aurelio.
— 694 — Villavicencio Leon-
1893 — 694 — Villavicencio Leoncio.

Classon:

1890 — 117 — Barrientos Apolinario
1890 — 83 — Barrera Simeón.
1888 — 254 — Bravo Claudio.
1867 — 27 — Díaz Esteban.
1878 — 138 — Lazarte José María.
1882 — 434 — Martínez Gabino.
1857 — 13 — Peralta Polidoro.
1868 — 28 — Rams Pascual M.
1880 — 50 — Serrano Juan Marcelo.
1876 — 436 — Suárez Nemesio.

Larguía.

1896 — 1145 — Emery Andrés.

Serodino.

1892 — 911 — Alberti Juan Miguel.
1895 — 611 — Alday Andrés.
1895 — 485 — Alvarez Calixto.
1890 — 370 — Alvarez José.
1896 — 416 — Alvarez Juan Angel.
1867 — 20_ — Andino Claudio.
1897 — 748 — Arias Rafael Eduardo.
1894 — 441 — Arroyo Juan David.
1866 — 207 — Baigorria Nemesio.
1872 — 29 — Basualdo Ramón.
1889 — 598 — Bertea José.
1894 — 721 — Bonetto Carlos Luis.
1894 — 720 — Cabrera Esteban.
1888 — 11 — Calveira José.
1886 — 630 — Camillato Luis.
1891 — 800 — Campana José.
1874 — 338 — Castro Constancio Mercedes.
1887 — 136 — Castro Máximo.
1877 — 453 — Centurión Manuel.
1891 — 721 — Copertari Luis M. E.
1893 — 519 — Correa Fermín E.
1887 — 384 — Díaz Gregorio.
1888 — 402 — Díaz Urbano.
188_ — 141 — Escalante A. Evaristo.
1885 — 143 — Fernando Floriano.
1877 — 511 — Flores Máximo.
1898 — 167 — Gasparini Pascual.
1892 — 788 — Giardini Carlos M.
1863 — 249 — Gómez Apolinario.
1889 — 235 — Godino Enrique.
1864 — 245 — Gómez Luciano.
1851 — 154 — Gómez Nestor.
1893 — 286 — González José María.
1889 — 812 — Hernández José Florentino.
1880 — 89 — Leguizamón Juan.
1873 — 110 — León Juan.
1870 — 335 — Lucero Inocencio.
1884 — 14 — Masjoan Arturo.
1887 — 63 — Montenegro Juan Pablo.
1894 — 1133 — Monzón Alejandro Teodoro.
1891 — 270 — Morales José.
1894 — 719 — Morvidone Agustín.
1883 — 573 — Moyano Pedro.
1892 — 263 — Mudry Federico.
1877 — 362 — Muñóz Claudio M.
1893 — 603 — Nolveson Fernando J.
1898 — 21 — Núñez Isidro.
1883 — 13 — Oroño Leovigildo.
1891 — 616 — Paretto Jacinto Felipe.
1893 — 1201 — Peralta Isaac Agustín.
1871 — 89 — Pérez Abel.
1889 — 840 — Pérez José María.
1891 — 283 — Primón Antonio.
1892 — 208 — Righy Avelino Andrés.
1892 — 492 — Rodríguez Cecilio.
1887 — 202 — Rodríguez Timoteo N.
1895 — 481 — Sánchez Zenón.
1895 — 615 — Schenerley Carlos C.
1898 — 737 — Segovia Felipe.
1897 — 148 — Sorrentino Francisco José F.
1885 — 38 — Tapia Jorge.
1892 — 912 — Tardis Rafael.
1895 — 796 — Tolosa Isidoro.
1875 — 330 — Trotti Juan.
1893 — 792 — Urquiza Bautista.
1892 — 789 — Urquiza José.
1876 — 111 — Vigratti Rafael.

Departamento San Lorenzo

Carcarañá

1885 — 383— Acosta Ramón.
1888—436—Acosta Segundo F.
1883—491—Acosta Severo.
1883—85—Alberro Gervasio.
1884—323—Almonasio Pedro.
1855—29—Altamiranda Juan.
1883—177—Antonietti Tomás Andrés.
1895—720—Araujo Manuel.
1894—205—Arredondo Bernardo.
1890 —647—Baumann Emilio E.
1898—478—Bertero Luis Carlos.
1868—59—Bisgarra Pedro.
1897—391—Bonifacio José.
1886—335—Boschetti Cecilio.
1882—392—Brignoli Luis.
1884—84—Burlando Ernesto N.
1891—108—Burki Arnoldo.
1894—737—Burki Benito.
1889—28—Burki Carlos.
1889—30—Burki Carlos.
1882—396—Burki Carlos.
1895—995—Burki Emilio.
1884—82—Burki Federico.
1890—527—Burki Luis.
1893—421—Burki Nicolás.
1891—109—Cafferatti Angel Santiago
1896—816—Canclini Antonio.
1898—472—Canclini José.
1878—127—Cardozo Arcadio.
1892—534—Cardozo Fermín.
1881—381—Casares Benito.
1882—303—Contador Alejandro A.
1877—119—Contal Juan José.
1895—150—Cordero José I.
1885—170—Correa Asensio.
1881—183—Correa Conrado Alfredo.
1879—185—Correa Felipe Ernesto.
1892—30—Damiani Nazareno.
1889—1355—De Gasperi José.
1887—308—De Gasperi Ludovico.
1894—62—De Gasperi Santiago.
1879—60—De Luigi César.
1888—569—Díaz Alejandro.
1896—830—Donnet Vicente Liborio.
1892—31—Elmer Federico.
1886—173—Esteinacher Augusto.
1885—332—Farr Carlos Enrique.
1886—680—Fernández Nolasco Reyes.
1863—53—Ferrer Teodoro Martín.
1894—738—Foresti Juan Atilio P.
1879—340—Galareto Santiago L.
1892—410—Gatti Luis.
1885—336—Giordano Gildo Pedro.
1894—384—González Ciriaco.
1870—51—González Francisco.
1884—321—Grignoli Angel.
1896—638—Guigo Victorio.
1875—287—Guzmán Miguel.
1862 — 282— Heredia Antonio Benedicto.
1899—230—Herrera Juan Antonio.
1896—829—Hermann Arnoldo.
1889—29—Hermann Ernesto P.
1886—102—Jouvé Eduardo Domingo.
1876—222—Larrazábal José R.
1889—352—Leonardi Angel R.
1893—198—Leonardi Pedro Simón J.
1884—976—López Juan.
1896—814— Luscher Otto.
1876—51—Lux Arturo.
1885—172—Maggi Agustín.
1892—109—Maggi José.
1891—36—Maning Juan Ignacio.
1873—610—Medina Alejandro.
1896—827—Merindol Félix Alberto.
1885—334—Moreno Francisco M.
1885—241—Morrain Raúl C.
1889—109—Morrain Teodoro Sadi.
1896—635—Murphy Guillermo Leslie
1862—251—Murphy Nicolás Tomás.
1892—773—Nievas José.
1882—59—Olivera Prudencio.
1889—205—Ottono Laureano Carlos.
1883—348—Roberto Carlos.
1890—529—Pagano Atilio.
1895—995—Pagano Juan Bautista.
1894—743—Perrin Enrique.
1884—324—Quevedo Ramón.
1879—182—Robin Guillermo.
1886—701—Rodríguez Francisco.
1860—121—Rufino Santiago.
1894—386—Saavedra Ramón N.
1897—1015—Saires Cándido Antonio.
1880—34—Saldaña Marcos.
1872—106—Solís Nicolás.
1895—1093—Sussi Aquiles.
1896—819—Trejo Bernardino.
1888—568—Vallone Antonio María C.
1869—179—Villalba Marcos.
1890—525—Widmer Luis.
1882—395—Zavala Ramón W.

Fuentes

1887—90—Aime Juan Antonio.
1882—209—Aime Luis.
1890—825—Bocci Francisco.
1878—332—Bogado Telémaco B.
1897—741—Borgarati Miguel.
1881—64—Bustos Ramón.
1880—205—Caro Ramón.
1876—174—Carra Gabino.
1875—337—Casado Castaño José.
1881—35—Culaso Antonio.
1890—97—Díaz Pablo Rodolfo.
1874—160—Esquivel Angel Diómedes.
1885—355—Ferreyra Aguedom A.
1889—430—Guzzetti Luis.
1888—586—Lazarte Regino.
1883—1671—Luna Remigio.
1875—171—Luraschi Antonio.
1883—89—Monguzzi Angel.
1887—360—Montiel Tomás.
1887—588—Olivera Abel.
1876—172—Orona Demetrio.
1884—544—Oviedo Felipe.
1896—17—Panciroli Juan.
1886—234—Peretti Pedro José.
1870—55—Pineda Francisco.
1897—407—Proyart Ricardo Camilo.
1883—353—Quiroga Bautista.
1895—219—Rabino Juan.
1885—89— Ramos Juan Delfín.
1897—737—Rivas Zoilo.
1882—350—Romero José Roque.
1896—996—San Martín José A.
1886—557—Sánchez Augusto.
1856—67—Santillán Andrés.
1892—532—Sarmiento Pedro Beltrán
1896—938—Sosa Feliciano J.
1898—505—Suárez José.
1884—498—Vega Gregorio Manuel.
1899—263—Vila Luis.
1893—409—Vivas Manuel Martiniano.
1880—206—Yedro Faustino.
1862—126—Zabala Juan.

Barlett

1885—538—Ramírez Pedro Martín.

Jesús María

1895—580—Antúnes Fidel.
1890—618—Arellano Cecilio Ignacio.
1873—322—Abalo Dionisio.
1882—390—Barrera Edisto.
1896—876—Barrera Ignacio Patricio.
1892—549—Beuzoni José.
1896—870—Bernini Humberto José.
1896—864—Bonifacio Pablo José Carlos.
1895—256—Boretti José.
1892—370—Bosso Santiago.
1891—338—Brando Alejandro.
1899—3—Campos Diógenes.
1892—127—Chiliz Miguel.
1889—397—Dagnino Modesto.
1887—368—Delmonte Eduardo.
1895—1003—Decilie Juan.
1873—129—Ducrez Manuel Hipólito.
1881—71—Fernández Braulio.
1882—234—Ferro Serafín S.
1899—531—Galotto Teodosio.
1896—988—Giordano Miguel Leonardo
1890—671—Gómez Carlos Víctor.
1898—521—González José.
1896—879—Gris Angel.
1884—216—Larrese Adonis Luis M.
1898—514—Ledesma Félix Eugenio.
1896—50—Lemain Luciano S.
1894—287—Llana Diógenes Celso.
1891—945—Maitre Aquiles Eliseo A.
1878—62—Medina Saturnino.
1886—127—Muñoz Filiberto S.
1882—237—Negrette Loreto.
1868—150—Novelli Nino.
1886—32—Oviedo Zenón.
1891—255—Pérez Juan.
1890—723—Quiroga Nicasio Teófilo.
1884—182—Ramat Juan Bautista.
1888—484—Rezzónico Luis Enrique.
1896—861—Risso Antonio.
1869—54— Ruiz Cipriano.
1896—878—Sabella Nicolás.
1890—40—Simioni Julián Guido.
1871—175—Tisera Martín.
1899—272—Tuccori Rinaldo C.
1883—101—Urquiza José Feliciano.
1887—610—Vázquez Nicolás.
1873—61—Vergara Jacinto.
1871—336—Villalba Gerónimo
1893—384—Zapata Ascensión.

Aldao

1893—379—Grosso José Bautista.

Luis Palacios

1870—25—Aguirre José.
1891—361—Arini Santos Antonio.
1898—220—Borghino Lorenzo José.
1893—362—Cisterna Toribio.
1893—360—Galetti Juan Luciano.
1893—110—García Manuel.
1892—347—Gómez Francisco.
1895—869—Guzmán Manuel.
1888—110—Jacobsen Juan Isidro L.
1895—870—Machado Marcelino Asencio.
1889—419—Medina Ciro.
1893—363—Medina Octavio Oscar.
1873—298—Mendoza Marcos.
1857—74—Orive Gervasio.
1894—333—Palacios José Rufo.
1886—282—Panelo Domingo.
1887—417—Pedroza Alfredo.
1898—527—Reginelle Carlos.
1897—422—Reynoso Pedro.
1883—414—Rodríguez Gregorio.
1876—206—Serighetto Carlos.
1895—297—Spini Alejandro.
1896—892—Todero Bautista Juan.

Puerto Borghi

1856—87—Acevedo Amado.
1871—534—Albornoz Benjamín.
1899—346—Almirón Aurelio.
1890—816—Bravo Colt Atanasio.
1892—628—Bravo Félix Augusto.
1874—426—Burgos Gumersindo.
1836—220—Cardozo Werfil.
1886—11—Coto José.
1890—735—Decker Manuel.
1885—742—Elissalt Celestino.
1878—16—Fernández José.
1881—339—Figueroa Domingo.
1890—147—Franco Atilio Telmo.
1894—521—Gayforo Alejandro.
1882—1251—Genel Guido.
1891—109—Giovanetti Aquilino Agustín.
1883—610—Godoy Juan.
1888—382—Graglia Antonio Enrique.
1860—36—Grunwald Augusto.
1838—731—Guastavino Romeo.
1870—118—Ledesma Agustín C.
1890—755—López José.
1877—278—Moreno Domingo Santiago.
1884—185—Pérez Juan Egidio.
1877—279—Pérez Rufino.
1896—247—Petrucelli Antonio.
1891—252—Puchen Enrique Domingo.
1875—390—Ramos Jesús.
1871—252— Ríos Belisario.
1870—33—Romero José.
1886—155—Saldivia Octavio.
1896—974—Salinas Benigno.
1870—244—Sandoval Severo.
1883—602—Sandoval Silvano.
1877—280—Sosa Marcelino.
1881—534—Suárez Luis.
1882—42—Veiga Manuel.
1895—434—Villalba Diego.
1887—502—Villarruel Froilán.
1896—983—Zaccone Lorenzo José.

Colonia J. Ortíz

1872—444— Conde Pedro.
1857—255—Díaz Casimiro.
1887—500—Farías Dionisio.
1891—629—Jaime Sergio.
1877—96—Mapelli Primo.
1882—106—Mapelli Serafín.
1891—924—Novarese Pablo Santiago.
1876—227—Zeballos Julián.

Puerto San Martín

1877—394—Bladiniche Juan José.
1877—238—Borghi Carlos.
1886—1149—Burucuyyú Antonio.
1889—521—Bruni Demetrio.
1880—458—Cejas Manuel José.
1893—185—Cuello Cresciano.
1899—526—Delsol José.
1894—608—Díaz Teófilo.
1899—90—Di Maio Julio Santo.
1894—793—Dirani Cayetano H. E.
1885—127—Escalante Ermindo.
1876—32—Escottorin Francisco María.
1883— 576— Farías Alvarez Desiderio J.
1894—594—Luca Rafael Antonio.
1888—200—González Gregorio.
1884— 149—Gregori Pascual.
1896—981—Hauser Raúl Rodolfo.
1890—218—Heredia Benito.
1892—67—Kleiler Enrique.
1891—70—Ladrie Serapio Gerardo.
1894—526—Lezcano Víctor Luciano.
1898—1089—Marcolini Adolfo.
1899—528—Martínez Pedro A.
1896—436—Mazzuchi Carlos.
1892—69—Miccino José.
1894—604—Negretti Marciano.
1896—985—Olivo Victorio.
1891—153—Parrilla Antonio.
1872—363—Penárez Andrés.
1893—153—Rossetti Juan Bautista.
1888—701—Sosa Anastasio.
1864—195—Sosa José.
1894—609—Todisco Sergio.
1891—777—Torling Jorge Ral. Ph.
1866—25—Van Horn Benjamín Franklin.
1895—932—Vieira D. Nemesio M.
1894—610—Wais Otto.
1875—617—Yesman King Tomás.

1891—257—Zettamazi Pascual C.
Pujato
1899—447—Acosta Domingo.
1898—546—Agüero Ramón Rafael.
1896—912—Amatray Cayetano.
1891—156—Astrada Matías.
1896—919—Audicio Francisco.
1893—316—Battaglia Lorenzo.
1890—402—Bressa Antonio.
1899—147—Brito Baudilio.
1897—433—Chierico Manuel José.
1883—212—Dauní Juan A.
1893—765—Donnet Juan Fabián.
1897—431—Enrici Simón.
1893—158—Galli Guido.
1897—437—Godino Miguel Antonio.
1894—389—Maldonado Casimiro.
1897—435—Marsilli Juan.
1896— 1010— Marzetti José Antonio Elpidio.
1897—590—Pagnone José Fernando.
1883—446—Reina Modesto.
1894—1131—Reyes Manuel A.
1897—1006—Romero Ramón.
1897—434—Rosso Bautista.
1892—762—Scantamburia Miguel A.
1898—537—Scarcella Domingo.
1882—305—Stringhetti Miguel.
1896—915—Tabelli Santiago.
1896—920—Tubelli Olindo.
1890—112—

Roldán

1890—112—Almirón Anfiloquio F.
1894—750—Aragón Mariano.
1884—133—Arrondo Justo Gustavo.
1881—303—Arrondo Román.
1897—450—Areca Francisco.
1894—407—Ateca Julián.
1894—400—Ateca Santiago.
1897—442—Baninetti Martín Anacleto
1879—283—Bartolozi José Antonio.
1895—733—Battaglia Angel.
1898— 562— Battaglia Domingo Demetrio.
1875—250—Belén Miguel.
1891—160—Belunghi Federico.
1884—699—Belunghi Juan Andrés.
1883—455—Benítez Hilario.
1883—713—Bracamonte Ignacio.
1888—772—Bringas Quintín Agustín.
1878—479—Britos Albino Tomás.
1870—325—Busto Juan José.
1885—450—Carasso José Godofredo.
1895— 737— Cichitti Leonardo Domingo.
1888— 418— Cisneros Camilo de la Cruz.
1871—83—Córdoba Juan.
1890—128—Coronel Aurelio.
1862—173—Corvetto Pedro.
1887—463—Cuello Calixto.
1883—616—Daurés Lorenzo.
1889—1285—Dominchini Juan Pedro.
1887—136—Espíndola Eustaquio.
1887—460—Ferreyra Esteban.
1888—421—Fischer Melchor.
1892—112—Flores Jesús del C. de J.
1892—588—Florián Miguel.
1881—166—Franke Julio.
1889—681—Gallardo Pedro.
1882—433—Giménez Néstor.
1894—401—Gless José.
1893—774—Gómez Isaac.
1894—563—Gómez Torcuato.
1896—938—González Antonio.
1884—193—González Juan Domingo.
1891—306—Herren Luis Alfredo.
1891—307—Hoffmann Fernando.
1892—909—Huber Juan Bernardo.
1876—368—Ibáñez Daniel.
1895— 734— Ibáñez Ramón Miguel.
1866 — 84 — Ibarra Justo.
1887 — 461 — Ibos Juan María.
1890 — 163 — Iturbe Angel.
1883 — 195 — Jaeggi Bernardo.
1880 — 93 — Jaeggi Ernesto.
1886 — 205 — Jaeggi Francisco.
1887 — 151 — Jara Julio.
1886 — 275 — Kalbermattey Ignacio V.
1887 — 774 — Ledesma Emperatriz.
1894 — 59 — Leytud Anselmo.
1886 — 480 — López Sebastián.
1892 — 2203 — Machuca Florentino.
1857 — 30 — Mallo Pedro.
1877 — 376 — Melzi Francisco.
1876 — 369 — Molina Salustiano.
1891 — 299 — Morán Exequiel.
1890 — 175 — Morán Francisco.
1898 — 556 — Moreira Narciso.
1875 — 370 — Moreno Néstor.
1899 — 573 — Moroni Lisandro.
1883 — 134 — Muller Juan.
1889 — 458 — Ojeda Arturo.
1885 — 443 — Ojeda Julio Francisco.
1892 — 245 — Olmos Francisco.
1879 — 94 — Pellegrini Pedro.
1858 — 172 — Peralta Justo.
1873 — 30 — Pereyra Rosa.
1875 — 707 — Pérez Juan R.
1882 — 435 — Peters Adolfo Conrado.
1891 — 305 — Picco Angel Francisco.
1890 — 877— Pillona Juan.
1886 — 994— Plá Gabriel.

1894—569—Posadas Juan Bautista.
1887—455—Rivarola Arturo.
1898—557—Reist Santiago Cristián.
1894—565—Roatta Juan Bautista.
1879—426—Rocha Tiburcio.
1879—285—Rodríguez Germán E.
1894—747—Rojas Evangelisto.
1868—194—Romero Melitón.
1895—739—Sarmiento Manuel Miguel
1878—246—Schaer Juan Andrés.
1894—326—Shuager Eduardo Emilio.
1870—28—Silva Deogracia.
1891—780—Soler Carlos Martiniano.
1887—464—Stempfel Carlos E.
1897—449—Taboada Ramón Leonidas.
1890—203—Tenich Juan.
1894—570—Tietz Gustavo Augusto.
1881—300—Torazzini Antonio.
1862—172—Torres Miguel.
1883—456—Treventon Teodoro.
1892—286—Trevisan Juan.
1886—620—Urraco Ramón.
1886—143—Vázquez José Vicente.
1873—81—Zárate Virgilio Carmen.

Departamento San Lorenzo
San Gerónimo

1891—626—Barrera Daniel.
1878—223—Begeler Godofredo.
1892—1598—Bianco Antonio.
1890—730—Bratschi Carlos Federico.
1892—608—Bertiya José de los Santos.
1881—195—Beyeler Carlos.
1898—570—Briggen Guillermo E.
1875—94—Britos Aquiles.
1886—469—Cabrera Gualberto.
1894—642—Cafcaferra Juan.
1889—77—Castelnuovo Enrique.
1897—579—Cataneo Santos.
1870—339—Cerra Orfeo.
1872—242—Chiclana Sergio.
1875—273—Chaves Severo.
1891—258—Devegney Enrique P.
1890—50—Duarte Atanasio.
1885—150— Escalante Ramón.
1892—201—Esquivel Aurelio.
1885—481—Fabry Nicolás Carlos.
1888—211—Ferrer Manuel.
1889—183—Ferreyro Nicolás.
1882—180—Fontan Bernardo.
1895—788—Franceschino Julio.
1890—349—Franzetti, Carlos, Bartolomé.
1872—241—Gaitán Rafael.
1893—272—García Felipe.
1881—20—Giménez Eustaquio.
1880—389—Giménez Miguel.
1890—766—Gumpetch José.
1878—94—Gut Germán.
1873—240—Hollemaet Enrique.
1894—638—Hollemaet Francisco Ferrero.
1889—87—Langier Juan Mario M.
1887—493—Laclau Emilio.
1889—492—Laclau Luis.
1896—969—Langier Juan Francisco.
1892—610—Lapalma Diógenes.
1893—1138—Lara Francisco.
1866—417—Mansilla Bernardino.
1895—789—Marcheret Eugenio Pedro.
1892—247—Mariño Gaspar Arturo.
1889—69—Martinengo Enrique.
1894—191—Montoya Lorenzo.
1874—241—Morales Julián.
1893—334—Morales Tomás.
1885—317—O'Niell Juan F.
1893—35—Orsi Enrique Máximo.
1883—223—Oviedo Rodolfo.
1875—386—Paz Camilo.
1895—393—Pellegrini Pedro.
1875—93—Peralta Reyes.
1867—314—Pérez José María.
1875—271—Portillo Juan.
1885—69—Rivero Tiburcio.
1895—394—Rocha Antonio Juan.
1893— 424 — Rodríguez Araceli Remigio.
1884—455—Romero Aniceto.
1895—399—Rossini Rafael.
1892—176—Salguero Zenón.
1861—187—Sbatter Tomás.
1897—459—Schwacher Lorenzo Serafín.
1874—242—Segovia Julio.
1879—188—Sorhovigaray Juan B.
1890—205—Tonarit Carlos.
1892—246—Ulúa Manuel.
1889—490—Urraco Lucio.
1897—457—Vaise Pedro Julio.
1860—183—Villamayor Benito.
1894—602—Van Horn Joaquín S.
1894—470—Villegas Benito.
1896—955—Vischi Antonio.
1890—350—Widmer Carlos.

San Lorenzo

1891—826—Almirón Floridiano B.
1888—1606—Argañaraz José María.
1894—479—Arini Victorio.
1893—67—Arroyo Ramón Justino.
1898—955—Astudillo José Abel.
1895—772—Astudillo Cristiano Lindor.
1894—481—Avila Braulio.
1881—24—Barronuevo Pedro.
1881—530—Basualdo Amalio Mauricio.

1896—986—Basualdo Victoriano.
1880—197—Bellado Francisco A.
1889—926—Beñatena Luciano.
1895—798—Bollero Guillermo A.
1899—533—Bravo Hipólito.
1897—60—Bustos Luis Felipe.
1877—489—Calderón Albino.
1892—163—Carasa Alfredo Crisanto.
1878—352—Carnarides Fabián.
1893—250—Carranza Angel Eleuterio.
1890—904—Cocchi Eliseo.
1897—490—Cretton Alfredo.
1897—489—Cretton Federico.
1883—24—Cevallos Angel Félix.
1884—434—Delcampo Marcelino.
1866—317—Escalante Hipólito.
1866—16—Echegaray Juan.
1892—529—Farías José Luis.
1896—218—Fariña José Colón.
1895—437—Fariña Juan María.
1878—72—Fenocchio Andrés.
1888—801—Ferreyra Melitón.
1872—70—Flores Ramón.
1895—129—García Celestino A.
1891—274—Ghiselli Luis Antonio.
1881—527—Gómez Juan Francisco.
1865—180—González Cirilo.
1899—529—González Doroteo.
1884—628—González Inocencio.
1886—480—González Marcelo.
1887—702—Gorla Paulino.
1885—470—Guerrero José Emilio.
1893—65—Guiñia Angel.
1886—224—Gurrieri Juan.
1874—21—Hernán José.
1877—272—Hernández Antonio.
1890—907—Iturralde Elías.
1899—235—Jaimes Victoriano.
1880—41—Laborde José.
1873—213—Lara Braulio José.
1890—17—Lavallén Pimo Aquiles.
1891—71—Leguizamón Celestino A.
1889—717—Lescano Nicéforo.
1895—407—Lucero Canuto.
1878—383—Lucero Fernando.
1880—514—Lucero José Raimundo.
1876—280—Luque Federico.
1876—113—Machado Florentino.
1884—317—Maidana Ciriaco.
1886—189—Maldonado Salvador Francisco.
1895—561—Mariani Pedro.
1895—1636—Marnie José Américo.
1891—822—Medina Críspulo Oscar.
1892—617—Medina Miguel.
1892—706—Menchaca Emeterio Raúl.
1883—498—Miranda Santos Diego.
1877—490—Moubelli Juan Andrés.
1879—124—Morales Tomás Ramón.
1893—816—Morón Félix Carlos.
1889—503—Negretti Angel.
1884—177—Núñez Fortunato.
1887—191—Olivo Antonio
1896—434—Paiz Secundino Julio.
1889—73—Palavecino Silvano.
1872—566—Pereyra Carlos Victorio.
1873—114—Pérez Juan Gualberto.
1896—740—Piatti Leonardo Eloy.
1895—933—Piedrabuena Rogelio Edelmiro.
1875—121—Portillo Amelio Simón.
1872—302—Pujol Julio.
1879—253—Rákez Tomás Eduardo.
1872—443—Ricardone Manuel.
1875—388—Richeri Lázaro Francisco
1895—779—Rocha Pedro.
1882—105—Rocha Teófilo Carmen.
1898—773—Rodrigáñez Sadi.
1880—522—Rodríguez Francisco.
1890—597—Rodríguez Laurentino V.
1892—68—Rodríguez Rafael G.
1883—604—Romero Tristán.
1887—506—Saldaño Agenor.
1884—729—Sánchez Pablo Francisco.
1889—716—Sánchez Pedro Carlos.
1894—178—Sosa Luis.
1881—359—Segovia Hipólito Adolfo.
1885—318—Simpson Juan Martín.
1874—243—Sosa Ramón.
1898—778—Sosa Ramón.
1889—713—Spagnolo Juan Pedro.
1889—542—Stewart Teófilo Daniel.
1883—197—Suárez Ramón.
1897—992—Suárez Zenón Isidro.
1890—758—Suso Serapio.
1893—212—Tesaghi Enrique Carmelo.
1878—281—Tolosa José Martín.
1887—957—Urrutia Blas Estanislao.
1882—538—Vergara Saturnino.
1893—179—Videla Cirilo Pastor.
1888—18—Vignati Esteban.
1896—258—Villegas Angel Wenceslao.
1897—470—Yannucci Donato.

Colonia Ricardone

1890—1423—Agostini Domingo.
1896—249—Coronel Américo Fausto.
1888—699—Traverso Lidio Melquiades.

Zavalla

1860—190—Agüero José.
1896—997—Agüero José Felipe.
1891—237—Alfaro Benito Esteban.
1892—185—Alfaro Gregorio Pedro.
1895—421—Argolis Casimiro.

1890—246—Avila María Julián.
1893—937—Barberis José Leonardo de M.
1888—368—Barrios Rosario Angel.
1881—109—Bellomo Esteban.
1882—28—Benzo José A.
1894—500—Calvo Carlos Pedro.
1887—249—Cardozo Fermín Teófilo.
1887—153—Chaparro Antonio.
1899—370—Etcheverry Lorenzo.
1874—213—Ferrazini Angel Esteban.
1885—27—Fernández Miguel.
1830—163—Gauna Fabriciano.
1891—913—Guzmán Juan I.
1889—80—Hernández Claudio H.
1881—73—Ison Tomás Juan.
1781—29—Jerez Camilo.
1899—307—Jusem Bernardo.
1884—24—Leiva Dionisio Alejandro.
1899—173—Lizarraga Juan Cruz.
1896—998—López Julio.
1888—817—Mansilla Juan.
1882—455—Mareni Lorenzo.
1894—98—Martínez Alejandro.
1889—731—Martínez Alfonso.
1881—12—Mors Felipe Arturo.
1883—180—Moyano Juan José.
1884—475—Núñez Anacleto Anselmo.
1887—159—Olivazzi Carlos N.
1895—428—Oroná Manuel Clemente.
1893—824—Pavan Juan.
1887—519—Pavan Noé.
1896—837—Piñeyro Antonio.
1893—825—Quinteros Carmen.
1894—713—Quinteros Severo.
1883—151—Ramos Sebastián.
1892—953—Reyes Arnolfo.
1878—284—Reyes Ciriaco.
1893—251—Savoretti Alberto Ciro.
1891—836—Saz José Avelino.
1894—493—Saz Vicente.
1877—83—Schmied Pablo.
1888—188—Sileoni Felipe.
1890—202—Silva Nicolás.
1885—26—Soria Domingo.
1890—180—Soria Juan.
1872—109—Sosa Camilo.
1897—252—Sosa Pedro A.
1897—1402—Toro Juan Feliciano.
1887—181—Vargas Francisco.
1883—29—Vera Camilo.
1881—30—Verdile Aquiles L.
1893—250—Zarzzi Humberto Décimo.
1881—341—Zeballos Pedro Celestino.

Departamento Constitución
Alcorta

1882—125—Acosta Luis.
1889—68—Acosta Pedro A.
1897—665—Acosta Ramón Florencio.
1898—774—Aguiar Martín.
1890—1421—Aguirre Juan.
1895—933—Amato Miguel Carmen A.
1870—178—Andrada Juan.
1883—379—Baigorria Nemesio.
1891—545—Barchetta José.
1892—28—Barreiro Edelmiro.
1874—1—Barrera Toribio Tomás.
1876—37—Barrionuevo Víctor Cruz.
1874—252—Bazán José.
1879—349—Begué Manuel Fabián.
1887—533—Bellotti Pedro.
1870—180—Bendes Carlos.
1889—298—Benítez Silverio.
1896—298—Berazategui Félix.
1889—63—Bernal José María.
1888—589—Bernardo Rufino A.
1886—55—Berzano Domingo Luis.
1890—1—Bevilaqua Lorenzo M.
1879—410—Bigio Carlos.
1898—113—Bonet Héctor Gaspar.
1888—254—Bonet Loreto.
1892—169—Bonet Marcos Rodolfo.
1896—301—Bonis Francisco.
1889—423—Britos Bernabé.
1887—644—Britos Pedro Domingo.
1898—117—Buffa Alfredo Roque A.
1895—401—Buffa José.
1860—13—Burgos Demetrio.
1880—312—Cabrera Gregorio.
1886—59—Cabrera Segundo Ruperto.
1879—18—Cáceres Gregorio.
1881—183—Canales Teófilo.
1871—186—Cané José.
1888—725—Caniggia Alejandro.
1878—243—Caraballo Segundo Ladislao.
1896—302—Carballo Simón.
1889—240—Cardoso Conrado.
1883—353—Casal Juan.
1886—379—Cejas Justino.
1895—397—Cervi Ambrosio.
1894—792—Codino Julio José.
1898—110—Coradazzi José Antonio Hilario.
1891—114—Córdoba José Martín.
1898—1001—Corte Angel Herminio.
1892—457—Cullen Patricio Esteban.
1891—1603—Chiapero Juan.
1887—156—Degreff Luis.
1897—389—Delacorte Silvio.
1889—419—Díaz Gerardo Francisco.
1864—1—Díaz Juan.
1882—42—Díaz Juan de la Cruz.
1890—786—Drago César R.

1885—272—Duarte Esteban.
1883—46—Esquivel Benito.
1856—40—Fernández Nicolás.
1874—643—Filippi Bautista.
1881—340—Fischer Eduardo.
1878—155—Fischer Juan.
1877—391—Flores Juan.
1886—352—Flores Juan Apolinario.
1894—870—Fontanellas Bartolo S.
1892—841—Galván Luciano.
1884—98—Galván Paulino.
1877—287—Galzusta Nemesio.
1894—109—García Atilio Rosa.
1871—30—García Bernardo.
1875—190—Gauna Justiniano.
1879—75—Gerardo Luis.
1878—1—Giménez Francisco.
1892—362—Godoy Roque.
1883—288—Gómez Juan José.
1875—172—Gómez Patricio.
1879—317—Gómez Trifón.
1890—64—Gorla José.
1899—212—Gribando Bartolo.
1894—637—Gribando José Angel.
1899—215—Jacco José.
1871—58—Juárez José.
1882—1—Juárez Manuel Eusebio.
1883—480—Kokoe Juan Alberto.
1875—54—Lallana Octaviano.
1899—369—Lamberto Ireneo P.
1888—230—Laughton Guillermo.
1884—62—Lapido Pedro.
1897—1358—Larrocca José N.
1883—1176—Lascano Carlos.
1890—532—Ledesma Miguel.
1889—416—Ledesma Pedro.
1883—13—Leiva Gerónimo.
1879—211—Leonardo Elcodoro A.
1882—190—López Alfredo.
1879—65—López Osorio Ramón.
1875—997—López Perfecto.
1887—529—Loza Domingo Antonio.
1874—208—Lucero Vicente.
1894—931—Ludueña Adolfo P.
1875—189—Macheni José.
1885—215—Martínez José G.
1896—204—Martínez Juan R. J.
1889—451—Martínez Luis Requis.
1879—412—Maure Pedro.
1898—423—Melins Miguel.
1892—67—Montero Gabino José.
1895—948—Morello Caito.
1861—91—Muñoz Alejandro.
1895—1065—Muñoz Loreto E.
1895—405—Navarro Abraham Félix.
1892—761—Nebbia Emilio Pascual.
1869—26—Obregón Arsenio.
1888—2—Olmos Ruperto.
1891—1676—Pacheco Juan Santos.
1892—65—Pagliano Hermenegildo.
1874—196—Palacios Juan.
1887—530—Palenque Ignacio L.
1895—13—Pampin Indalecio Raúl.
1892—361—Parodi Blas Laurentino.
1886—380—Pascualón Angel.
1873—514—Pereyra C. Cándido.
1892—363—Pereyra Toribio.
1880—135—Pineda Rafael.
1893—293—Portela Eusebio José.
1869—173—Prado Ramón.
1897—271—Pujol Máximo Santiago.
1891—63—Quinteros Miguel.
1880—209—Raggio Miguel.
1893—168—Renseria Félix.
1885—540—Reynoso José Leonardo.
1890—587—Ricart Horacio.
1855—40—Ricart Ramón S.
1895—662—Riomeiro Salvador.
1884—250—Ríos Juan José.
1885—275—Ríos Juan Julián.
1872—1—Roca Lázaro.
1888—60—Roda Eduardo.
1891—600—Rodríguez Cayetano F.
1895—657—Rodríguez Miguel.
1871—287—Rodríguez Ramón.
1873—218—Rodríguez Segundo.
1878—151—Romero Sixto.
1884—73—Roque Francisco Celestino.
1897—261—Sandoval Rodolfo Raúl.
1886—795—Schiavone Pascual.
1876—240—Schuvre Antonio Daniel.
1884—143—Silva de los Dolores Emiliano.
1891—42—Sosa Juan Carlos.
1892—557—Sosa Manuel.
1872—509—Suárez Félix.
1873—83—Suárez Froilán.
1876—36—Tissera Paulino.
1862—68—Tissera Pedro.
1873—450—Spunch Telmo José.
1899—405—Torres Miguel A.
1897—267—Torres Protasio Gervasio.
1882—93—Vázquez Juan E.
1892—253—Vernero Bernardo.
1888—365—Verzano José.
1895—508—Viana Arturo.
1892—842—Villagra Félix.
1890—63—Villalta Pablo.
1865—55—Villamayor Cipriano.
1891—142—Zapata Luis.
1899—403—Zárate Mateo.
1885—52—Zarzábal Juan.

Godoy

1896—1103—Abaca Ramón.
1897—804—Abalos Samuel.
1874—475—Acevedo Froilán.
1895—1943—Adrossi Cipriano.
1891—577—Aguiar Feliciano.
1883—381—Aguiar Pedro Alejandrino
1896—318—Aguirre Martín Raimundo.
1863—170—Alarcón Domingo.
1861—34—Almirón Pablo Juan.
1898—135—Alva Sixto.
1889—436—Alvarez Evaristo.
1892—72—Ansaloni Rafael.
1880—194—Aranes Gregorio.
1884—584—Aranes Martín.
1887—991—Aranes Pedro.
1884—579—Aranga Florentino.
1888—1583—Araujo Higinio.
1878—362—Arce Quintero José.
1877—742—Arriaga Pablo Juan.
1898—138—Azcárate Santiago Tomás.
1888—1236—Baraldi Fernando G. R.
1898—128—Becerra Santiago Hipólito
1890—595—Benavídez Silvano A.
1892—641—Benedetti Italo Flores.
1889—991—Benegas Alejandro J.
1872—109—Bermúdez Bernardo.
1876—787—Berretta Federico Juan.
1891—436—Binaschi Vicente.
1873—2—Bonfiglio Eugenio.
1889—434—Bottaro Angel F.
1889—434—Bottaro Angel F.
1889—434—Bottaro Angel F.
1887—523—Brito Joaquín José.
1898—800—Bucas Antonio M.
1893—576—Bustamante Juvenal.
1887—381—Cabrera Ramón.
1884—204—Cañete Samuel.
1890—133—Carballo Emilio.
1890—592—Carpintero Luis.
1894—523—Cartia Isidoro.
1881—356—Carreras Enrique.
1872—2—Casas Aniceto Cruz.
1890—581—Castezarenqui Pedro.
1894—650—Colla Domingo.
1889—989—Cosinini José F.
1892—197—Degenor Otto.
1873—329—Díaz Nicolás.
1877—471—Díaz Pascual.
1890—230—Digiorgio Víctor.
1892—638—Dillón Eduardo J.
1878—883—Escudero Estanislao.
1888—664—Esquivel Felipe Daniel.
1883—400—Fernández Segundo F.
1886—124—Ferreyra Wenceslao Gerónimo.
1897—279—Figueroa Casimiro Rufino.
1890—997—Flores Polonio A.
1879—183—Flores Ramón Robustiano.
1878—590—Galván Eusebio José.
1888—233—Galvarán Demetrio.
1884—395—Gallegos Benedicto Estanislao.
1882—183—Gallegos Eusebio.
1878—185—Gamero Cándido F.
1880—352—Gazcón Víctor Jorge.
1894—405—Genand Arturo.
1893—104—Giménez Agustín A.
1894—645—Giordano Carlos.
1885—280—Girard Juan José.
1885—363—Godoy Cecilio.
1892—196—Godoy Eleuterio José.
1880—443—Gómez Adrián.
1892—569—González Dionisio A.
1876—289—González Ginés.
1898—983—Gorosito José Pascual.
1863—171—Gorosito Pedro.
1880—328—Gurmando Felipe.
1889—633—Harrington Juan.
1893—202—Herrera Anastasio M.
1859—183—Ibáñez Manuel.
1879—386—Jaurreguicohar Martín P.
1872—398—Juárez Carlos.
1893—576—Lani Germán.
1882—187—Ledesma Casimiro.
1879—379—Leiva Eusebio.
1879—381—Lépori Marcelino Pedro.
1868—201—Lezcano Francisco.
1860—46—Lezcano Ladislao F.
1880—2—López Angel Pedro.
1879—404—López Juan.
1881—68—López Santiago Teófilo.
1864—126—López Transito Pedro.
1890—739—Lorenzo Juan.
1893—581—Luraschi Herminio José.
1877—192—Macaluzzi Antonio.
1889—708—Maciel Eufronio.
1893—282—Maciel Francisco Solano.
1889—630—Maciel Verónico Modesto.
1872—251—Mansilla Narciso.
1874—476—Mansilla Santos Juan.
1874—474—Maresca Esteban.
1890—444—Medina Tomás.
1892—642—Michi Antonio.
1889—547—Miguelarcua Pedro.
1860—39—Molina Pedro M.
1886—580—Montenegro Cipriano.
1890—131—Montiel Raimundo.
1897—265—Morello Julio.
1889—375—Muñoz Ernesto.
1885—281—Noguera Nicolás.
1876—342—Núñez Jacinto M.
1886—2—Ojeda Teodoro.
1880—187—Oliva Bernabé.
1878—180— Oliva Celestino.
1884—121—Olivero Antonio Pedro.
1862—186—Orellano Hermenegildo.
1890—547—Orsi Francisco.
1888—1429—Ortíz Arsenio.
1880—384—Oviedo Juan Santo.
1879—388—Parparini Pascual.
1869—208—Parson Francisco.
1858—144—Paz Waldino.
1884—640—Peracca Benjamín E. Félix.
1886—574—Peralta Castro Emilio.
1886—1—Peralta Herminio Castro.
1880—68—Pérez Balbino.
1882—427—Pérez Santana José.
1893—192—Pintos Arturo.
1889—912—Politti José Martín.
1892—646—Ponce Víctor José.
1859—137—Quinteros José López.
1857—120—Ramírez Zenón Tomás.
1873—223—Reybet Claudio.
1890—561—Reyna Nicanor.
1874—102—Reynoso Juan Francisco.
1886—695—Risso Adolfo Juan.
1883—341—Risso Andrés Angel.
1885—348—Risso Angel Gerónimo.
1883—696—Risso Antonio Pablo.
1884—356—Risso Isidro Juan.
1890—422—Risso José Francisco.
1888—4—Risso Juan.
1882—680—Risso Juan José.
1898—129—Rivarola Emeterio Celedonio.
1889—439—Rivarola Higinio S.
1897—385—Rodríguez Pedro.
1873—837—Rojas Fortunato.
1885—278—Rojas F. Isidro.
1896—811—Rossiguel Pastor Bautista.
1889—432—Rudmann Tomás.
1897—244—Salinas Carlos Adolfo.
1870—1—Salvatierra José Z.
1895—826—Sánchez Felipe.
1893—86—Santone Antonio.
1886—118—Savia Pedro.
1877—579—Socra Enrique.
1880—190—Sosa Esteban.
1894—519—Sosa Fabián.
1880—723—Stampone Nicolás.
1896—354—Tello Rosendo.
1884—292—Torres Conrado.
1893—1093—Torres Gil.
1883—338—Torres José Pedro.
1890—421—Traverso Santiago.
1885—358—Vegas Martín Juan.
1896—308—Vignolo Gerardo.
1856—19—Villalba Antonio.
1896—332—Vivas Juan Isidro.
1891—578—Zabaleta José Gerónimo.
1892—568—Zara Zenón Calixto.

Cepeda

1875—575—Gómez Rudecindo Juan.
1896—280—Tariffó Francisco.
1892—1039—Tariffó José.

Juan B. Molina

1894—886—Antonelli Rufino Alfredo.
1898—806—Orbegozo Martín.
1888—130—Zunino José.

Morante

1895—162—Zárate Atanasio.
1895—570—Alama Juan José.

Máximo Paz

1884—578—Acosta Andrés S.
1897—980—Acosta Segundo Ramón.
1872—211—Agüero José.
1887—587—Alvarado Hilario C.
1875—233—Arrondo Adolfo.
1880—326—Barrera Benito.
1894—134—Bosque Alfredo.
1879—46—Britos Santiago Pascual.
1893—841—Buzzini Pedro A.
1885—596—Cabrera Donato.
1888—558—Cairola Francisco.
1898—159—Callejas Aníbal Ernesto.
1896—453—Callejas Luis Antonio.
1862—181—Camposal Francisco.
1871—3—Cañete Justo.
1882—279—Capdefont Francisco.
1888—242—Caresi Francisco Julián.
1883—626—Castro Máximo.
1882—334—Cosinai Octavio.
1896—838—Crevacuore José.
1896—468—Curtoni Celestino Antonio
1895—187—De la Fuente Olegario J.
1893—178—Depego Enrique José.
1883—469—Doncel Eugenio.
1889—653—Dubatti Arturo.
1879—279—Fernández Segundo Agustín.
1890—195—Ferrari Amadeo.
1890—161—Ferrarotti Pablo.
1890—29—Fiereni Francisco Daniel.
1876—246—Figueroa Aníbal.
1894—132—Freggiaro Carmelo Cayetano.
1890—831—Galarza Severo.
1884—63—Gamboa Arturo.
1892—876—Garay Marcelo M.
1884—246—Giacobone Santos.
1888—561—Gilli Lorenzo.
1897—912—Giaromani Agustín Mariano.
1859—70—Gómez Ceferino.
1875—238—González Eugenio.
1879 — 338 — González Hipólito Ramón R.
1883—1343—González José.
1883—72—Gorosito Mario A.
1897—1507—Guaraglia S. Federico.
1869—175—Guaraglia Simón.
1896—471—Ibarra Bernardo.
1895—694—Ingaramo Francisco.
1886—66—Isasa E. José.
1861—73—Labeyrie Pedro.
1898—758—Laner Mateo José.
1889—659—Larramendi Ricardo.
1889—654—Lavagnino David.
1898—771—Leguizamón Pedro.
1896—910—Lenzi Emilio Carlos.
1883—642—Lértora José.
1872—213—Lértora Rafael.
1890—454—Lucero Domingo.
1888—62—Ludueña Pedro.
1884—641—Luna Agenor.
1893—59—Luquelli Antonio P.
1871—205—Mahen Juan.
1883—160—Malvest Esteban.
1892—228—Martínez Adolfo.
1897—297—Mattiazzi Federico J. B.
1864—529—Mendieta Gumersindo.
1873—204—Mendoza Martín.
1882—40—Miño Agustín.
1891—71—Motto Domingo Juan.
1888—556—Mujica Manuel.
1881—261—Obligado Cecilio.
1888—568—Obligado David.
1877—438—Olegui Juan.
1891—374—Peira José Constantino.
1873—568—Pellisa Pedro.
1885—146—Penti Carlos.
1890—451—Peralta Manuel.
1893—464—Percudani Venancio Francisco.
1897—291—Pinotti Angel Miguel.
1895—692—Pisano Angel Carlos.
1885—146—Ponti Carlos.
1892—881—Ponti Juan.
1887—658—Puissegui Santiago.
1889—660—Pupe Martín Andrés.
1898—150—Ramallo Pablo.
1893—345—Ramos Hipólito M.
1879—273—Ratto Juan.
1893—900—Reybet Nicolás.
1896—771—Ricardino Nicolás.
1876 — 14 — Rodríguez Antonio Ireneo.
1892—879—Rodríguez Juan Martín.
1896—458—Rodríguez Manuel E.
1897—911—Roldán Felipe Marcelino.
1897—910—Romano Antonio.
1889—651—Romero José.
1887—650—Rossini Juan M.
1878—282—Ruiz Carmelo.
1883—638—Ruiz Ceferino.
1857—20—Sánchez Ramón Zacarías.
1888—726—Sánchez Silvestre.
1895—34—Santos José.
1891—653—Santos Juan.
1874—300—Schmith Enrique.
1878—31—Semino Pedro Antonio.
1859—20—Sosa José.
1874—218—Spinetta Andrés.
1882—283—Spinetta Sixto Esteban.
1882—106—Sradella José Camilo F.
1889—1171—Staffórini César F.
1895—986—Taborda Florencio S.
1889—1018—Thiriol Charles.
1887—62—Usuna Domingo.
1883—282—Velier Victoriano.

Pavón Arriba

1892—668—Baglietto Eduardo.
1882—474—Barbagelatta Carlos.
1889—31—Bisgarra Juan.
1896—310—Castognoris Benito S.
1872—282—Corbellatti Manuel.
1892—285—Chemitlus Luis Miguel.
1878—119—Devoto Alberto.
1877—328—Díaz Nicanor.
1889—266—Dimattia Tomás.
1864—12—Fabio Jaime.
1890—8—Garrone Santiago.
1887—485—Goñi Francisco.
1882—106—Granella José C. F.
1897—308—Guy Pedro Agustín.
1896—341—Guy Celestino.
1887—18—Lantero José Antonio.
1897—672—Ludueña Orfilio.
1885—936—Ludueña Severo.
1886—350—Luques Arnaldo.
1897—649—Maldonado Gerónimo.
1893—32—Mellado Pedro.
1894—1050—Morales Sebastián Rosa.
1884—219—Morales Víctor Severo.
1873—310—Muñoz Andrés.
1893—338—Palma Andrés.
1897—680—Paúl Pedro.
1893—444—Próspero Pedro.
1871—161—Quijano Miguel.
1884—18—Rolandelli Atilio Juan.
1884—481—Romano Humberto.
1888—598—Romero Floro.
1884—481—Romero Eufemio.
1895—457—Ruiz Alberto.
1883—217—Ruiz Federico.
1896—337—Semino Carlos.
1893—1243—Stegagnini Antonio A.
1898—170—Tamietti José.
1888—46—Torasini Arturo.

Peyrano

1893—948—Adami Carlos.
1883—457—Albarracín Juan.
1891—616—Albarracín Sotero Julio.
1892 — 1041 — Albornoz Juan Francisco.

1891—609—Albornoz Manuel Jorge.
1848—15—Albornoz Vicente.
1892—1189—Alfonso Angel.
1879—680—Alvarez Ramón.
1897—321—Appendino Juan Bautista.
1855—172—Arias Lopez Salvador.
1881—175—Arroyo Arturo.
1887—160—Avaca León Benigno.
1894—556—Balbi Bernardo.
1889—137—Balbi Pedro Tomás.
1893—638—Bardón Eduardo.
1887 — 161 — Bentinez Fabriciano M.
1898—929—Boschi Félix Edigio.
1893—361—Benítez Gerónimo.
1897—324—Benítez José.
1891—1697—Beretervide José.
1894—149—Bolano Antonio.
1881—209—Bonini Antonio.
1898—929—Boschi Félix Egidio.
1898—929—Boschi Félix Egidio.
1898—193—Buttini Francisco.
1898—189—Carranza Braulio.
1868—275—Casas José María.
1877—226—Castro Demetrio.
1883—112—Colombo Abundio Enrique.
1852—6—Coronel Martín.
1863—274—Corso Adolfo.
1870—58—Correa Hermógenes.
1896—1177—Cuello Abel B.
1883—589—Dangelo Carlos.
1883—403—Chacarrategui Gabriel.
1895—821—De Riasi Pedro Constantino.
1873—74—Demicheli Bartolomé.
1897—588—Devide Juan.
1882—90—Demicheli Carlos.
1888—126—Devoto Antonio Atilio.
1888—472—Díaz Juan.
1874—135—Domínguez Lebrano.
1898—187—Donato Juan Julio.
1894—561—Drivet Amadeo.
1897—591—Drivet Luis Claudio.
1891—7—Drivet José Jorge.
1892—512—Drivet Juan S.
1885—710—Estalles Ambrosio Ricardo.
1883—350—Etchenique Juan.
1888—123—Etchenique Julián.
1896—368—Fabrizzi Arnoldo A.
1895—260—Fío Pedro.
1893—1195—Flores Severo.
1895—497—Fussari Humberto Santiago.
1891—365—Gaitán Pedro Ramos.
1885—499—Galván Gabriel.
1895—578—Gambaro Inocencio.
1875—76—Garay Marcelino.
1881—222—García Juan.
1877—228—Gastón Faustino Cirilo G.
1877—229—Gastón Marcelino Elías.
1882—211—Gatica Cipriano.
1890—137—Gil Alejandro.
1866—299—Giménez Ceferino.
1878—336—Giménez Manuel.
1875—111—Gómez Ramón.
1883—645—Gónzález Rodolfo.
1885—1059—Granadaz Gerardo.
1888—7—Gratone Luis.
1885—4—Guerrero Juan Manuel.
1899—63—Gutiérrez Gabriel.
1896—353—Herrera Manuel.
1880—644—Hons Gervasio Vicente.
1887—848—Hons Vicente Bernabé.
1892—103—Irasusta Antonio.
1895—498—Isola Nicodemo.
1874—89—Lamonta Pedro.
1884—125—Lavandera José.
1898—186—Ledesma Gorgoño.
1862—66—Leguizamón Sinforoso.
1875—72—Lencina Pedro Leandro.
1895—197—Lezcano Juan Ubaldo.
1893—24—Licera Domingo Francisco.
1866—76—Linch Ramón M.
1897—326—Lizanzo Alejandro.
1894—652—Martí Francisco.
1874—142—Martínez Ciriaco.
1890—138—Martínez Rafael.
1883—765—Meares Patricio.
1895 — 205 — Medina Florentino.
1892 — 1097 — Medina Ramón.
1895 — 675 — Menjibar Luján Antonio.
1866 — 206 — Merciel Nicolás.
1885 — 4 — Mirnaco Silvestre José.
1893 — 7 — Milano Pedro B.
1868 — 573 — Molina Silverio.
1882 — 212 — Mondino Francisco
1880 — 299 — Mondino Juan Lázaro.
1893 — 672 — Mondino Federico.
1893 — 672 — Mondino Federico.
1873 — 128 — Morales José C.
1891 — 612 — Muñoz Ricardo.
1880 — 392 — Navarro Rodolfo,
1895 — 318 — Nimbo Joaquín.
1864 — 59 — Noriega José.
1880 — 227 — Obragón Rafael F.
1893 — 350 — Ochonga Ramón.
1872 — 143 — Olavarrieta José.
1887 — 478 — Oyarzábal Francisco A.
1874 — 564 — Palena Luis.
1890 — 233 — Peralta Luis.
1899 — 626 — Peralta Pedro.
1882 — 471 — Pérez Juan.
1894 — 804 — Peridola Lázaro.
1886 — 612 — Pieto Norberto N.
1887 — 831 — Pizarro J. Clemente
1863 — 60 — Quiroga Juan Gregorio.
1893 — 1194 — Rattaro Jorge
1892 — 517 — Ratto Domingo
1880 — 732 — Restino Carlos
1895 — 496 — Rivarola Florencio Rosa.
1860 — 3 — Rodríguez Eliseo.
1887 — 479 — Rodríguez Emilio.
1896 — 354 — Rojo Vicente de Paúl.
1872 — 74 — Roldán Juan Francisco.
1869 — 64 — Santillán Víctor.
1897 — 61 — Salvador José
1885 — 573 — Segovia Pedro Ramón.
1896 — 359 — Serrato Francisco.
1883 — 1138 — Sevola José.
1887 — 1121 — Sosa Faustino.
1897 — 770 — Storani Luis P.
1897 — 277 — Tamagno Américo Rodolfo P.
1859 — 169 — Tolosa Daniel.
1881 — 172 — Tolosa Plácido.
1894 — 155 — Torres Gregorio Urbano.
1898 — 192 — Torres José.
1882 — 217 — Torres Juan Bautista.
1893 — 8 — Totora Angel.
1884 — 523 — Vaca Abel.
1896 — 5.8 — Vallejos Ataour.
1890 — 217 — Vega Teófilo
1885 — 4.8 — Velázquez Dolores José.
1891 — 1004 — Villalba Ciaro.
1890 — 417 — Volpe Alfredo.
1890 — 221 — Zarza Benedicto Emilio.
1899 — 65 — Zeballo Marcelino.
1883 — 455 — Ziganda Ignacio.

General Gelly

1865 — 178 — Coceres Francisco.
1892 — 281 — García Manuel Liborio.
1889 — 378 — Gurmando Felipe.
1898 — 927 — Molina Juan.
1889 — 1343 — Orellano Adolfo Cirilo.

Arroyo del Medio

1888 — 312 — Figueredo Albino E,
1895 — 163 — Ramos José Nazario

Santa Teresa

1896 — 387 — Acosta Joaquín Julián.
1888 — 129 — Anghileri Juan Bautista.
1888 — 785 — Aregger Lustemberg Alfredo.
1891 — 203 — Baliza Carlos Celestino.
1878 — 647 — Bárzola Cristóbal
1876 — 382 — Barzola Ramón.
1890 — 701 — Becerra Delio Atilio.
1888 — 307 — Bernal Jorge.
1868 — 195 — Bilbao Martín.
1890 — 1647 — Blanco Bravo Julián Domingo.
1865 — 5 — Bruselario Antonio.
1872 — 107 — Carbonazzi Santiago.
1875 — 268 — Carranza José.
1883 — 785 — Celiz Damián.
1883 — 785 — Celiz Damián.
1895 — 873 — Cisneros Pedro.
1896 — 379 — Comporti Juan.
1877 — 184 — Cordone Domingo.
1889 — 392 — Coronel Manuel Marcelino.
1878 — 177 — Correa Norberto.
1873 — 5 — Cuellos Antonio.
1891 — 205 — Chavír Alejandro.
1883 — 157 — Degreffe Ramón.
1882 — 587 — Díaz Luis.
1896 — 1324 — Dimasso José.
1876 — 279 — Domínguez Víctor M.
1875 — 267 — Escobar Hipólito.
1878 — 173 — Fernando Zoilo.
1868 — 5 — Firpo Emilio David.
1887 — 676 — Fonseca Luis Ramón.
1884 — 174 — Garavaglia José Carlos.
1863 — 98 — García Carlos Ubaldo.
1880 — 185 — Gauna Faustino.
1890 — 517 — Gerardi Antonio.
1893 — 883 — Godoy José.
1892 — 275 — González Eduardo.
1895 — 878 — González Gregorio.
1874 — 43 — González Tomás.
1889 — 10 — Grassini Lorenzo.
1878 — 300 — Heredia Ramón.
1898 — 201 — Hormazábal Félix.
1899 — 68 — Ibarra Santos.
1859 — 103 — Iriarte Lucas.
1870 — 49 — Iturta Baldomero.
1875 — 44 — Jaime Pedro.
1869 — 65 — Juárez Luis C.
1882 — 330 — Larrea Facundo.
1883 — 398 — Lavallén Víctor.
1867 — 103 — Ledesma Paulino.
1851 — 21 — López García Atanasio.
1894 — 554 — Lucco José.
1886 — 423 — Machuca Miguel. B.
1866 — 276 — Magdaleni Luis.
1897 — 345 — Mansilla Jorge,
1898 — 202 — Marrone Pascual.
1877 — 125 — Mecán Demetrio.
1876 — 5 — Muñoz Constancio.
1893 — 748 — Navarro Alberto.
1884 — 169 — Nucció Juan.
1880 — 127 — Oliveri Luis Eduardo.
1895 — 853 — Oliveri Manuel M.
1877 — 48 — Olmos Lucas Paez.
1868 — 66 — Palacios José María.
1880 — 124 — Perego Luis.
1883 — 115 — Pereyra Eliseo Samuel.
1885 — 252 — Piazza Juan Carlos.
1881 — 649 — Prola Pedro.
1872 — 307 — Quinteros Miguel.
1864 — 2 — Quiroga Gregorio.
1897 — 34 — Rafael Pedro.
1895 — 100 — Ramírez Juan H.
1872 — 103 — Ramos Marcelino.
1887 — 621 — Ramos José.
1889 — 59 — Retamal José María.
1890 — 782 — Rivero Pascual.
1895 — 871 — Roca Cirilo Antonio.
1874 — 248 — Rodríguez Francisco.
1867 — 141 — Rodríguez Juan.
1863 — 97 — Rodríguez Martín.
1877 — 127 — Romero Félix.
1887 — 293 — Romero Horacio.
1892 — 9 — Romero Mamerto.
1894 — 163 — Rusconi Carlos.
1878 — 47 — Sacchetto Juan.
1890 — 703 — Sdrigotti Eugenio.
1893 — 815 — Sosa Ireneo.
1867 — 30 — Sosa Manuel.
1871 — 242 — Tamborello Angel Juan.
1892 — 764 — Tapia Ramón.
1898 — 730 — Tolosa Eustaquio.
1869 — 197 — Tolosa Eustaquio.
1888 — 303 — Tosso Domingo Lorenzo.
1880 — 125 — Trepat José.
1897 — 342 — Ulloise José Antonio.
1894 — 165 — Ullio Alejandro,
1871 — 243 — Vaca Juan.
1891 — 207 — Vega Hilario.
1895 — 783 — Vega Ignacio.
1878 — 483 — Villafañe Manuel.
1877 — 45 — Villagra Francisco.
1884 — 469 — Villalba Martín.
1882 — 128 — Villarreal Juan.
1890 — 617 — Villavicencio José.
1890 — 1531 — Zapata Felipe.
1895 — 830 — Zarco Esteban.
1858 — 97 — Zatonia Juan.

Villa Constitución

1897 — 923 — Abelduño Antonio.
1869 — 245 — Acosta Juan.
1892 — 615 — Acosta Juan.
1888 — 3.0 — Acuña Alberto.
1874 — 27 — Almirón Nicanor.
1878 — 28 — Almoráz Pedro
1877 — 224 — Allende Antonio.
1892 — 697 — Ambrosi Pedro Emilio.
1892 — 1124 — Anderson Carlos A.
1868 — 217 — Anderson Carlos Ludovico.
1877 — 317 — Arguello Pedro.
1872 — 40 — Arias Daniel Nicolás.
1875 — 270 — Arias José.
1873 — 285 — Arias Juan Mariano.
1890 — 85 — Baez Juan
1895 — 573 — Baina José Angel.
1897 — 816 — Barba Gerardo.
1862 — 102 — Barreyro José Mateo.
1889 — 1518 — Bedé Fermín.
1897 — 127 — Bertolatto José Miguel.
1887 — 322 — Berreinte Octavio D.
1894 — 571 — Berruti Luis Domingo.
1868 — 233 — Bigand José H.
1893 — 280 — Bonnet Antonio.
1883 — 425 — Bordes Amos.
1889 — 599 — Bordoberry Gabriel A.
1891 — 505 — Bottini Luis.
1898 — 855 — Branda Alfredo.
1892 — 853 — Busquet Miguel.
1892 — 859 — Cáceres Gerónimo Francisco.
1883 — 271 — Campi Andrés.
1895 — 287 — Capo io Alberto.
1882 — 5.3 — Carballo Ramón.
1871 — 63 — Carrión Ramón.
1890 — 911 — Castro Eusebio,
1895 — 574 — Castro Juan Pablo.
1857 — 104 — Celis Eleuterio.
1869 — 126 — Cepeda Juan.
1890 — 491 — Ceres Pedro.
1880 — 512 — Cisterna José.
1892 — 613 — Colombo Esteban E.
1896 — 435 — Colombo N. Luis.
1874 — 657 — Contreras Antonio.
1897 — 532 — Córdoba Bernabé.
1881 — 207 — Córdoba Leandro Jovino.
1885 — 235 — Corso Pedro.
1890 — 375 — Correa José.
1897 — 496 — Coulón Stéfano Julio.
1891 — 510 — Cu d ante Emilio.
1870 — 370 — Cuello Dámaso.
1897 — 544 — Chiappa Juan.
1851 — 7 — Chumbo Domingo.
1880 — 220 — Debin Jorge.
1865 — 27 — Del Castillo José.
1898 — 830 — Del Fabro Víctor.
1888 — 75 — Del Fabro Vitorio.
1897 — 549 — Del Prete Julio.
1891 — 249 — Del Iturta Arturo.
1885 — 264 — Díaz Armando E.
1887 — 925 — Díaz Ernesto.
1890 — 2 — Díaz José.
1881 — 417 — Echegoyen Rogelio.
1892 — 85 — Echevarne Agustín.
1895 — 595 — Esquivel Ambrosio.
1894 — 575 — Fernández Agustín.
1881 — 29 — Fernández Alberto J.
1865 — 218 — Fernández Andrés.
F 1880 — 307 — Fernández Eduardo Eustaquio.
1895 — 161 — Fernández Faustino.
1886 — 260 — Fernández Juan Vicente.
1864 — 538 — Fernández Plácido.
1880 — 216 — Fernando Cirilo Ramón.
1896 — 432 — Ferreyra Germán.
1888 — 73 — Ferreyra Gervasio.
1893 — 332 — Ferreyra N. Bernardino.
1895 — 585 — Flores Félix.
1888 — 531 — Flukiger Enrique.
1872 — 451 — Franconi Carlos.
1858 — 83 — Galloso Laurentino.
1898 — 2228 — Gauthier Graciano.
1883 — 59 — Ghiglioni Santiago Angel.
1894 — 574 — Giamatori Domingo R.
1892 — 78 — Giamboni Andrés V.
1892 — 619 — Giles Justo.
1885 — 375 — Giménez Antonio.
1893 — 834 — Gómez Juan.
1890 — 910 — Gómez Modesto.
1880 — 515 — Gómez Ramón Pascual.
1895 — 293 — González Albino B.
1883 — 424 — González Emiliano.
1872 — 91 — González Inocencio.
1894 — 174 — González José de los Dolores.
1871 — 41 — González Policarpo.
1880 — 475 — Gorosito José.
1865 — 264 — Gorosito Tomás.
1876 — 115 — Gozanca Angel.
1892 — 861 — Gusso Primitivo N.
1880 — 109 — Guelves Juan R.
1881 — 215 — Gudulich Pedro.
1874 — 558 — Heredia Eudosio.
1883 — 317 — Herrera Exequiel.
1893 — 538 — Jeréz Octavio.
1876 — 33 — La Scalea Amadeo Víctor.
1898 — 218 — Lado Pascual José.
1883 — 426 — Larruscain Pedro Prudencio.
1887 — 421 — Latronico Vicente.
1895 — 577 — Lavallabal Inocencio C.
1881 — 444 — Lepón Eduardo.
1892 — 310 — López Benigno. M.
1888 — 646 — López Juan.
1896 — 413 — López Mariano Miguel.
1874 — 277 — López Vidal D.
1858 — 85 — Luna Felipe.
1895 — 430 — Luna Jesús Rufino.
1891 — 672 — Luna Pedro José.
1875 — 311 — Luque Maximino.
1855 — 7 — Malvido Wenceslao.
1874 — 313 — Manfredi Pedro.
1899 — 513 — Martín Rafael.
1895 — 581 — Martínez Alfredo.
1882 — 54 — Martínez Tomás.
1892 — 608 — Martos José.
1858 — 8 — Masarro Rufino.
1881 — 1009 — Mazza Pedro José.
1889 — 93 — Mendoza Segundo.
1866 — 691 — Meraldi Juan
1892 — 852 — Miones Miguel.
1889 — 671 — Molina Juan C.
1890 — 535 — Molinari Pedro Ernesto.
1889 — 1394 — Morero Daniel.
1899 — 247 — Mosquera Mateo.
1874 — 376 — Moyano Simón.
1875 — 187 — Mujica Antonio.
1880 — 92 — Muñoz Manuel.
1869 — 247 — Muñido Clemente J.
1899 — 243 — Muñido Luis.
1892 — 2227 — Musso Atilio.
1892 — 224 — Navarro Zoilo R. Ruifno.
1898 — 870 — Navas Gabriel María.
1893 — 550 — Negri Macedonio.
1898 — 235 — Neumán Luis Hugo.
1884 — 292 — Núñez Rufino.
1895 — 572 — Nuñez Secundino.
1891 — 805 — Olivera Santos.
1868 — 15 — Olmos Félix.
1887 — 299 — Ordoñez Vicente.
1870 — 122 — Orellano Isidoro.
1885 — 7 — Orellano Manual V.
1879 — 216 — Orihuela Celestino Roque,
1881 — 208 — Orozco Abelardo.
1879 — 31 — Orozco Plácido.

1887 — 701 — Orué E. Angel.
1893 — 1097 — Otermín Santiago Luis.
1882 — 160 — Pacheco Francisco S.
1892 — 538 — Palacios Ceferino.
1872 — 130 — Palacios Cirilo.
1895 — 426 — Palacios Cirilo.
1891 — 808 — Palavecino Evaristo.
1881 — 216 — Parole Joaquín.
1897 — 818 — Pereyra Juan.
1869 — 37 — Piedrabuena Leonardo.
1892 — 140 — Pinto Manuel.
1890 — 1412 — Pittaluga Luis.
1887 — 67 — Ponce Ceferino.
1889 — 398 — Ponce Crisóstomo Juan.
1891 — 507 — Ponce Pedro Hermenegildo Const
1894 — 188 — Porte Emilio Fermín.
1885 — 343 — Prioni Angel.
1881 — 278 — Pujals Agustín.
1887 — 192 — Quiroga Eusebio.
1884 — 624 — Raggio Antonio.
1873 — 284 — Ramón Atilio.
1877 — 313 — Reyes P. Juan.
1882 — 131 — Ricardo Ciriaco.
1872 — 257 — Riutor Juan Nicasio.
1898 — 852 — Ríos Juan Pedro.
1879 — 431 — Risso Patrón Jorge Cecilio.
1895 — 575 — Rito del Angel Mario.
1885 — 265 — Robles Vicente.
1885 — 233 — Rodríguez Alfredo A.
1877 — 357 — Rodríguez Dante.
1877 — 314 — Romero Delfino.
1882 — 49 — Rosales Aurelio Mauricio.
1894 — 185 — Rossi Juan Antonio.
1892 — 535 — Rovedy Ernesto Edo.
1888 — 1778 — Rufiane Wáshington C.
1885 — 261 — Ruiz Timoteo.
1889 — 395 — Salazar Pedro.
1889 — 41 — Saloy Víctor.
1898 — 231 — Sampietro Juan Carlos M.
1887 — 35 — Santi Santiago.
1889 — 243 — Santillán Manuel.
1874 — 91 — Santos Rubio Francisco.
1895 — 1295 — Siemens Oscar C.
1869 — 424 — Solís Justiniano Marcos.
1890 — 616 — Sosa Ramón.
1880 — 514 — Soto Higinio Salvio.
1896 — 439 — Suárez Bruno C. Antonio.
1879 — 150 — Suárez Ramón Juan.
1897 — 134 — Tabanelli José Santos.
1874 — 128 — Teves José.
1895 — 747 — Torres Julián.
1880 — 31 — Torres Vital Ramón.
1892 — 930 — Tulián Justo Ramón.
1880 — 85 — Turcutti Antonio Pedro.
1899 — 516 — Turcutto José Felipe J.
1883 — 430 — Urtiaga Mariano Félix.
1877 — 27 — Valiente Ramón.
1891 — 810 — Varela Arturo Alejandro.
1858 — 81 — Varela Ignacio Marcos.
1883 — 542 — Vázquez Gregorio M.
1895 — 576 — Vázquez Juan Umberto.
1878 — 367 — Vázquez Ramón.
1888 — 319 — Vega Aquino de Tomás.
1892 — 987 — Verón Cándido.
1894 — 173 — Vincalva Gerónimo Helios.
1877 — 340 — Villafañe Casiano.
1883 — 222 — Vitule José.
1898 — 852 — Zani Juan Alfredo.

Empalme Villa Constitución

1875 — 28 — Fusterla José María.

Departamento Caseros

Arequito

1895 — 435 — Aimar Domingo.
1890 — 312 — Arches Federico.
1883 — 89 — Argarañaraz Angel.
1890 — 312 — Arches Federico.
1895 — 815 — Arias Juan Bautista.
1897 — 163 — Augusto Juan S.
1876 — 320 — Barbosa Gervasio.
1896 — 3 — Barraza Narciso.
1891 — 169 — Bertetti Exequiel A.
1891 — 118 — Bertetti Juan Agustín.
1882 — 662 — Bertetti Sinforiano. Ramón.
1887 — 95 — Bértola Felipe.
1893 — 328 — Berzothe Guerino Humberto.
1898 — 890 — Bozicovich Bartolo E.
1897 — 156 — Bozicovich Gaspar.
1890 — 398 — Bustamante Agustín.
1874 — 8 — Bustamante Carlos.
1889 — 15 — Califtre Carlos José.
1891 — 142 — Cancelarich Juan Antonio.
1895 — 701 — Cancelovich Juan.
1891 — 1333 — Casco Alejandrino.
1879 — 307 — Cisneros Faustino.
1897 — 161 — Coronel Héctor T.
1894 — 951 — Corbatero Luis.
1884 — 758 — Corzo Albino.
1868 — 8 — De Perini Federico E.
1896 — 14 — Del Pino Isidoro Juan.
1868 — 56 — Escobedo Jamalia.
1879 — 8 — Ferreyra Luis Rodolfo.
1877 — 520 — Frías Ireneo.
1889 — 1357 — González Florentino.
1892 — 481 — González R. Justino.
1881 — 295 — Grivarello Pío.
1885 — 395 — Gurpegui Angel José.
1889 — 284 — Ibáñez Timoteo.
1885 — 187 — Jaimes Ramón Teófilo.
1882 — 298 — Lafarga Pedro.
1871 — 390 — Lucero Pablo.
1899 — 9 — Lucca Camilo Alberto M.
1880 — 300 — Lugones Federico.
1895 — 10 — Luna José.
1887 — 778 — Mansueto Jaime.
1884 — 465 — Mariani Amadeo.
1891 — 268 — Mariani Luis Carlos.
1889 — 117 — Martínez Luis.
1884 — 765 — Mayone Gerónimo.
1885 — 8 — Miño Marcelino.
1884 — 362 — Molina Angel.
1896 — 47 — Monges Carlos.
1893 — 133 — Mottino Juan Casilda.
1883 — 90 — Mottino Rómulo Carlos.
1898 — 886 — Nicolitti José.
1898 — 6 — Noguera Marcelo.
1886 — 457 — Ochoa Mariano.
1893 — 417 — Pagliero Leonardo Itálico.
1868 — 160 — Palomeque Aniseto.
1885 — 706 — Pereyra Juan.
1889 — 115 — Petrucci José.
1870 — 155 — Prunello Juan.
1874 — 585 — Pujato Crespo Severo.
1883 — 366 — Quevedo Alberto A.
1895 — 437 — Ricardone Humberto.
1895 — 431 — Rinaldi Juan B.
1892 — 115 — Rizzi Gildo.
1895 — 432 — Rojas Pedro.
1885 — 1258 — Romero Lorenzo Justiniano.
1892 — 480 — Rubín Santiago.
1890 — 314 — Simonetta Luis Angel.
1873 — 172 — St inquetti Juan.
1894 — 1 — Taborda Ricardo.
1882 — 410 — Tazzioli Domingo.
1897 — 742 — Tinnirello José.
1896 — 16 — Torres Angel.
1888 — 473 — Trigo Ladislao.
1878 — 159 — Troncoso Fernando.
1891 — 390 — Varón Pedro.
1888 — 453 — Veragozzi Jesús.
1896 — 23 — Vidal Héctor.
1897 — 748 — Visalli Francisco J.

Bigand

1875 — 15 — Acosta Nicolás.
1897 — 696 — Aguirre Gervasio.
1898 — 17 — Alarcón Natividad.
1881 — 208 — Albornoz Ricardo.
1888 — 252 — Baccaro Alejandro José.
1897 — 197 — Ballestrini Vitorio.
1892 — 717 — Banuine Oscar.
1892 — 715 — Bassi Juan.
1879 — 485 — Bibas Jacobo David.
1895 — 39 — Bonetti Antonio.
1894 — 510 — Bravo Alejandro.
1875 — 91 — Bruno Antonio.
1880 — 82 — Bustamante Hipólito L.
1881 — 252 — Cabrera Martín.
1875 — 149 — Castro Francisco A.
1879 — 255 — Colleti Luis Inocente.
1888 — 253 — Córdoba Leoncio.
1899 — 13 — Correa Juan Ignacio.
1878 — 43 — De la Vega Manuel S.
1885 — 271 — Didoli Santiago.
1890 — 255 — Diema Bartolomé.
1890 — 392 — Francovich Antonio Francisco.
1890 — 391 — Gamulín Nicolás, Tomás.
1890 — 477 — Gernar Pedro Jacobo.
1889 — 1003 — Ginneza Domingo M.
1887 — 148 — Huedo Gerónimo Emiliano.
1897 — 693 — Imás Andrés.
1896 — 149 — Imáz Cirilo.
1875 — 95 — Leiva Ramón.
1890 — 559 — Lezcano Juan.
1897 — 679 — López Alfredo.
1885 — 280 — Mansilla Domingo A.
1892 — 718 — Mastandrea Carmelo Antonio.
1883 — 1608 — Méndez Gerónimo.
1870 — 19 — Monges Venancio.
1876 — 152 — Moreno Justiniano Héctor.
1892 — 714 — Murúa José Fortunato.
1897 — 21 — Núñez Isidro.
1879 — 15 — Palau Cruz.
1895 — 146 — Paris Miguel.
1862 — 32 — Peñaflor Pedro.
1872 — 151 — Reynoso Ramón.
1884 — 82 — Rizotti Clementino.
1896 — 186 — Ruggeri Paulino.
1883 — 148 — Saralegui Andrés.
1886 — 128 — Sembrano Marcelino.
1897 — 175 — Silva Pedro Andrés.
1868 — 92 — Sinclair Daniel.
1898 — 625 — Staffolani Galiano.
1885 — 270 — Vaccari Pedro Juan.
1895 — 71 — Vietti Luis José.
1891 — 405 — Zeballos Juan.

Casilda

1863 — 6 — Abaca Eustaquio.
1896 — 101 — Abbate Luis Italo.
1896 — 48 — Acevedo Alejandro Gregorio.
1890 — 288 — Acevedo Bernabé.
1878 — 270 — Acosta Florencio.
1896 — 933 — Acosta Lorenzo.
1890 — 434 — Achával Lucindo.
1891 — 398 — Agüero Epifanio.
1868 — 20 — Aguilera Gregorio.
1882 — 457 — Aguirre Gil.
1891 — 412 — Aguirre José.
1856 — 1 — Aguirre Manuel.
1888 — 11 — Aguirre Pedro Juan.
1877 — 258 — Aguirre Ramón.
1871 — 416 — Alberto José.
1886 — 31 — Alfonso Artemio.
1897 — 617 — Alfonso Eustaquio.
1889 — 494 — Alfonso Rafael B.
1885 — 385 — Amarillo Andrés C.
1899 — 591 — Andino Aristóbulo F.
1865 — 41 — Andrada Juan.
1896 — 83 — Antonini Angel.
1894 — 620 — Ares Domingo Antonio.
1883 — 601 — Arias Juan Ignacio.
1890 — 101 — Astibia Francisco.
1890 — 390 — Avaca Alejandro.
1866 — 298 — Ayala Germán.
1892 — 495 — Ayerra José.
1895 — 99 — Baetti Juan Carlos.
1894 — 661 — Balan Sandalio Samuel.
1895 — 182 — Ballesteros Raúl Luis.
1885 — 380 — Belmonte Nuzio.
1897 — 7 — Bancalari Alberto Mario.
1897 — 598 — Barrera Moisés Cirilo.
1893 — 276 — Basavilbaso Eduardo Luján.
1899 — 163 — Bazzano Francisco R. S.
1885 — 943 — Batistelli Bautista.
1868 — 116 — Bazán Jesús.
1886 — 405 — Bazzani Juan A. F.
1885 — 380 — Belmonte Nunzio.
1898 — 653 — Belmonte Roque.
1878 — 123 — Belli José.
1887 — 417 — Benavídez Santos.
1874 — 498 — Benítez Emilio C.
1885 — 408 — Benítez León Alberto.
1887 — 431 — Berardi Aquiles Francisco.
1899 — 17 — Bergallo Aurelio.
1874 — 415 — Berizzo José H.
1894 — 1149 — Bertoli Antonio. Luis A.
1883 — 32 — Bessone Pedro.
1896 — 1077 — Biffi José.
1898 — 529 — Biffi Juan Enrique.
1878 — 268 — Bilessio Clementino.
1894 — 647 — Bizzarri Américo, Eduardo.
1887 — 140 — Bonfanti Carlos.
1891 — 337 — Bore Vicente.
1899 — 582 — Borgato Mario Jorge.
1885 — 413 — Borgobello Emilio.
1870 — 162 — Borzone Bartolo.
1893 — 105 — Bornuel Román.
1897 — 99 — Bou dete Horacio.
1890 — 44 — Bragagnini Domingo.
1880 — 224 — Brebbia Humberto.
1891 — 403 — Brebbia Luis Angel.
1875 — 200 — Broun Filomeno Miguel.
1898 — 960 — Bustamante Pablo B. C.
1893 — 804 — Bustos Ignacio.
1891 — 165 — Bustos Lorenzo.
1890 — 46 — Bustos Luis.
1891 — 345 — Bustos Matildo.
1853 — 99 — Cabrera Félix.
1895 — 1000 — Cabrera Héctor A.
1898 — 667 — Cabrera Marco Ignacio.
1898 — 937 — Cabrini Francisco.
1893 — 102 — Calderini Manuel Pablo.
1886 — 426 — Cameglia Angel M.
1895 — 880 — Cami José Carlos.
1891 — 492 — Camini Carlos Gerónimo.
1887 — 429 — Camorotti Saberio.
1897 — 970 — Candela Juan Luis.
1894 — 2010 — Canter Domingo Juan.
1883 — 693 — Caravario Luis Escipión.
1898 — 1028 — Carranza Miguel P.
1885 — 388 — Carranza José.
1882 — 124 — Carranza Mariano.
1890 — 400 — Casademón Antonio.
1891 — 1641 — Casado Valentín Blas.
1898 — 658 — Cassareto Eugenio.
1892 — 423 — Castelari Antonio.
1894 — 829 — Castelli Juan Cayetano.
1879 — 313 — Castelli Luis Lorenzo.
1892 — 424 — Castilosi Guido Santiago.
1889 — 1603 — Cejos José Antonio.
1875 — 58 — Celiz Rosalino.
1891 — 45 — Cingolani Primitivo B.
1889 — 45 — Ciro José Antonio.
1899 — 185 — Clia E. Alfredo.
1869 — 143 — Cobos Manuel Pastor.
1887 — 462 — Coda Domingo O.
1896 — 93 — Coirini Juan José.
1890 — 498 — Colatto Angel Juan.
1896 — 1400 — Comba Dante A. N.
1895 — 517 — Coppo Domingo J. A.
1897 — 964 — Coppo Raimundo José.
1882 — 629 — Coria Lorenzo Rufino.
1896 — 1038 — Corral Jésús Cruz.
1893 — 1099 — Corral José Francisco.
1896 — 765 — Correa Julio.
1882 — 458 — Cour Crisóstomo.
1885 — 217 — Crenna Juan José.
1896 — 932 — Cuini Mario Luis.
1891 — 495 — Cuello Alejandro.
1895 — 998 — Culasso Martín.
1892 — 315 — Culasso Simón.
1880 — 30 — Chaparro Justo.
1895 — 110 — D'Annuzzio Decoroso Adolfo.
1892 — 351 — Dalbón Pascual Valentín.
1892 — Dalprá Ambrosio.
1875 — 19 — Dall'Orso Nicolás.
1893 — 480 — Damiani Alejandro S.
1882 — 452 — Deantro Pedro.
1898 — De Cándido Luis A.
1897 — 976 — Del Cioppo Ricardo Alfonso.
1884 — 449 — De Luca José Salvador.
1897 — 144 — De Luiggi Rugero Adolfo.
1894 — 424 — Dellavedova Andrés.
1894 — 419 — Diguini Antonio Luis.
1889 — 2336 — Díaz Gonzalo.
1893 — 910 — Díaz Ignacio Oscar.
1885 — 403 — Dolard Juan Andrés.
1877 — 268 — Duarte Eduardo.
1897 — 50 — Duveaux César A.
1881 — 138 — Eguiazú Juan Miguel.
1887 — 315 — Escalada Miguel Antonio.
1890 — 1077 — Escau iza Carlos G.
1899 — 337 — Falchini Enrique S.
1897 — 999 — Falcone Antonio.
1882 — 29 — Farabelli Ambrosio Lorenzo.
1878 — 23 — Farabelli Carlos.
1896 — 55 — Farías Isidoro.
1890 — 514 — Fernández Ignacio.
1892 — 9 — Fernández Isaac.
1898 — 548 — Fernández Ricardo.
1898 — 904 — Fernández Secundino.
1897 — 638 — Ferraretto Silverio Agustín.
1894 — 447 — Ferrari Luis.
1882 — 456 — Ferrari Arturo.
1878 — 310 — Ferreyra Eleuterio Pedro.
1897 — 973 — Ferreyra Silverio Carlos.
1896 — 129 — Figueroa Elías Domingo.
1898 — 661 — Fiorrovelli Teófilo.
1894 — 350 — Flores Francisco Eustaquio.
1896 — 97 — Foresi Ciro Antonio.
1894 — 35 — Foresi Pedro Guerino.
1882 — 157 — Franco Valentín.
1885 — 218 — Frangi Francisco.
1881 — 164 — Frascato Fénix.
1893 — 1063 — Freyes Enrique Luis.
1895 — 271 — Fried ich Carlos.
1891 — 401 — Frontini José.
1894 — 445 — Frontini Pedro Antonio.
1894 — 674 — Gabbiani Juan.
1883 — 707 — Galindez Alberto.
1894 — 771 — Galván Cornelio.
1892 — 486 — Galván Pedro Luciano.
1861 — 119 — Gallegos Amario.
1899 — 594 — Gallegos Germán R.
1883 — 694 — Gambas Delfín.
1897 — 835 — Gassi Joaquín.
1894 — 1054 — Geoy Felipe Víctor.
1887 — 43 — Ginola Santiago.
1890 — 767 — Giménez Agustín.
1893 — 908 — Giménez Antonio.
1893 — 277 — Giuseppi Daniel Guarlozzi.
1899 — 571 — Glorio Carlos Gaspar.
1892 — 45 — Hanel Adolfo Juan.
1886 — 434 — Hansen Francisco Hermenegildo.
1897 — 569 — Heredia Justiniano Carlos.

1895 — 997 — Hernández Julio S.
1897 — 842 — Hurtado Remigio M.
1898 — 635 — Ibarra Ramón Marcos.
1892 — 499 — Ispani Felipe.
1885 — 95 — Junco Juan.
1881 — 305 — Lagos Eladio.
1873 — 177 — Lagos Máximo.
1891 — 491 — Lamperti Juan José.
1896 — 84 — Lamperti Eduardo E.
1897 — 1573 — Larrey Francisco.
1878 — 259 — Larroche Fernando.
1891 — 316 — Lavezare Pedro A.
1888 — 755 — Lazarte Arsenio, Pedro.
1897 — 596 — Lazo Juan Bernabé.
1893 — 349 — Lazo Víctor Toribio.
1875 — 25 — Ledesma Luciano M.
1890 — 631 — Leguizamón Santiago H.
1882 — 770 — Liendo Pedro.
1896 — 139 — Lima Eulogio.
1897 — 292 — Lochat Rodolfo.
1891 — 46 — Lombardini Antonio José.
1892 — 497 — López Dionisio.
1896 — 1081 — Lorenzo José di.
1897 — 602 — Loudet Emilio Rafael.
1871 — 16 — Loudet Emilio.
1850 — 121 — Lucero Dionisio.
1887 — 39 — Lucero Felipe Severo.
1883 — 31 — Lucero Higinio.
1894 — 450 — Lucero José.
1873 — 67 — Ludueña Juan.
1894 — 428 — Lúquez Pastor.
1887 — 518 — Luraschi Jacinto, Daniel.
1886 — 437 — Machado Arturo.
1895 — 490 — Machuca Eugenio (hijo).
1893 — 257 — Magatelli Carlos Juan.
1892 — 289 — Malface José.
1892 — 257 — Maltoni J. Luis.
1891 — 315 — Mancuri Luis.
1895 — 651 — Mangiaterra José.
1897 — 600 — Mangiaterra Juan.
1892 — 303 — Mangiaterra Vicente Juan.
1896 — 56 — Manzanel Vicente.
1895 — 1664 — Maresca Miguel Angel.
1894 — 659 — Maroni José.
1896 — 58 — Martínez Amalio V.
1898 — 521 — Martínez Delio Pablo.
1873 — 40 — Martínez Delio P.
1890 — 397 — Martínez Luis Pascual.
1886 — 436 — Martínez Manuel.
1883 — 35 — Martínez Mauricio.
1885 — 948 — Martínez Vicente S.
1887 — 460 — Massetti José.
1898 — 243 — Mattiazzi Luis Nadal B.
1897 — 965 — Mattiazzi José.
1893 — 631 — Mattiazzi Pedro.
1897 — 1896 — Mazoti Francisco Antonio.
1885 — 406 — Mazza Antonio Luis.
1891 — 1002 — Mazzatti Renato.
1882 — 283 — Mazzia Francisco, Eugenio.
1892 — 343 — Medina Damaceno Alfredo.
1885 — 185 — Medina Teodoro.
1898 — 540 — Melgarejo Carlos.
1897 — 160 — Menéndez Joaquín M.
1898 — 655 — Milano Donato.
1897 — 2535 — Migueras Isaac.
1866 — 666 — Miñones Juan.
1894 — 21 — Molina Antenor.
1898 — 532 — Molinari José Pascual.
1887 — 284 — Moller Lisandro Ramón.
1875 — 208 — Monetta Cabral Juan.
1897 — 40 — Montenegro Alberto.
1895 — 1167 — Morales Abelardo.
1891 — 276 — Morales José.
1885 — 213 — Morales Horacio E.
1897 — 603 — Morales Mauricio Benito.
1885 — 659 — Morales Pedro.
1875 — 401 — Morales Tomás.
1887 — 426 — Moralli Pedro Angel.
1891 — 49 — Moreno Vicente.
1899 — 170 — Morroni Pedro.
1860 — 111 — Moyano Leonardo.
1884 — 45 — Moyano Ramón.
1890 — 372 — Mulasano José Eduardo.
1871 — 1888 — Muñoz Bernardo B.
1882 — 451 — Muñoz José P.
1898 — 991 — Murzone Antonio J.
1897 — 613 — Narváez Agustín.
1883 — 692 — Navarro P. Solano.
1883 — 834 — Navarro Timoteo.
1883 — 688 — Nievas Plácido.
1883 — 690 — Niz Ambrosio.
1885 — 385 — Noguera Andrés.
1891 — 1003 — Nuesch Guillermo Eduardo.
1891 — 408 — Núñez Pedro Andrés.
1891 — 171 — Oertling Otto Emilio.
1888 — 26 — Olguín Luis.
1888 — 780 — Olguín Tomás.
1873 — 401 — Olmos Justino.
1895 — 340 — O'Mill Domingo F.
1892 — 347 — Orellano Ramos M.
1898 — 650 — Oroná Pedro Federico.
1886 — 684 — Ortega José N.
1882 — 441 — Ortiz Cruz.
1899 — 164 — Otaño Juan Miguel.
1879 — 302 — Páez José.
1873 — 473 — Páez José Antonio.
1889 — 526 — Pagani José Humberto.
1895 — 101 — Palanca Juan.
1890 — 405 — Palmieri Virginio.
1893 — 915 — Pardi Miguel Esteban.
1895 — 999 — Pardi Rodolfo Jorge.
1898 — 964 — Pardo Ramón Horacio.
1897 — 619 — Patrici José María.
1895 — 1014 — Patrón Manuel Oscar.
1896 — 61 — Pattachini Roberto Francisco.
1891 — 418 — Pavell Alfredo.
1896 — 7 — Paz Julio Jorge.
1895 — 510 — Penovi José.
1867 — 47 — Peralta Francisco.
1891 — 494 — Peralta Manuel Reyes.
1875 — 232 — Peralta Martínez Horacio.
1869 — 20 — Peralta Saturnino.
1891 — 405 — Pereyra Arce Juan P.
1892 — 414 — Pereyra Juan Celestino.
1898 — 999 — Pérez Abrahan Manuel.
1895 — 654 — Pérez Augusto.
1893 — 209 — Perisset Domingo Juan.
1893 — 271 — Pescio Juan Carlos.
1878 — 239 — Petzke Egon.
1880 — 563 — Pez Juan.
1895 — 97 — Pezetti José Zacarías.
1892 — 502 — Piñero Agustín T.
1870 — 213 — Piñero Timoteo.
1891 — 339 — Piviani Juan Agustín.
1888 — 392 — Poggi Carlos Domingo.
1875 — 378 — Poloni Domingo.
1890 — 851 — Polo Lorenzo Miguel.
1890 — 225 — Ponce Francisco Solano.
1897 — 53 — Ponferrada Víctor Manuel.
1892 — 495 — Portolato Teodoro.
1894 — 676 — Powell Arturo.
1895 — 829 — Pozzar Luis.
1881 — 73 — Pradolino Olivo.
1892 — 329 — Presello Angel.
1886 — 417 — Presello José.
1865 — 23 — Quevedo Justo Isaac.
1892 — 182 — Quinteros Inocencio.
1885 — 627 — Racero Antonio.
1872 — 177 — Raimonda Lorenzo.
1889 — 521 — Ramírez Félix.
1890 — 633 — Rebagliatti Fco. Juan.
1883 — 430 — Rech Domingo Angel.
1872 — 257 — Remedi Ricardo Juan.
1879 — 75 — Revello Próspero.
1898 — 514 — Reyes Armando Antero.
1898 — 647 — Reyes Juan.
1895 — 678 — Reynal O'Connor Guillermo I. C.
1879 — 30 — Ricci Enrique.
1891 — 823 — Ricardone Simón Sala.
1889 — 987 — Ríos Aurelio.
1884 — 210 — Risso Carlos A.
1895 — 580 — Rivera Ramón Gustavo.
1871 — 179 — Rivero Salvador.
1891 — 420 — Roca Lorenzo Pedro.
1889 — 519 — Roca César Pascual.
1894 — 663 — Rocha Armando Eugenio.
1893 — 919 — Rodríguez Antonio Héctor.
1891 — 500 — Rodríguez Ignacio.
1895 — 649 — Rodríguez Ildemaro A.
1897 — 656 — Rodríguez José.
1896 — 1032 — Rodríguez José Timoteo.
1877 — 218 — Rodríguez Manuel.
1889 — 414 — Rodríguez Pío.
1889 — 524 — Rodríguez Tránsito.
1886 — 171 — Rojo Bonifacio.
1891 — 498 — Roldán Hilario.
1888 — 780 — Rombo Luis.
1895 — 1024 — Roque Eulogio.
1891 — 670 — Rosales Manuel.
1895 — 643 — Rosconi Bautista.
1897 — 986 — Ruíz de los Llanos Mario Daniel.
1883 — 988 — Ruíz Venancio Angulo.
1898 — 656 — Sábache Domingo Ricardo.
1896 — 105 — Sagliese Primo N.
1894 — 430 — Sandes Santiago.
1892 — 413 — Santirana Alfredo.
1891 — 43 — Santirana Natalio Esteban.
1879 — 301 — Sarabelli Tito.
1883 — 433 — Saravia Francisco.
1887 — 142 — Saravia Telmo.
1891 — 409 — Sardonio José Roque.
1894 — 23 — Sardonio Roque Antonio.
1887 — 448 — Sarmiento Leandro.
1899 — 578 — Sartirana José Juan.
1898 — 358 — Saverio Pablo.
1889 — 567 — Sayago Floro Lázaro.
1899 — 159 — Sciriani Carlos.
1897 — 959 — Sciriani Francisco.
1887 — 442 — Sciriani Umberto.
1895 — 508 — Scuisatto Juan.
1877 — 603 — Seballos Nicolás.
1880 — 371 — Seves Pedro Epifanio.
1886 — 791 — Serenelli Santos.
1894 — 33 — Silva Gregorio.
1890 — 637 — Siñeriz Ruperto Juan.
1886 — 40 — Soldi Antonio.
1884 — 826 — Soler Angel Raúl.
1891 — 406 — Solís Eudosio.
1881 — 436 — Sosa Agustín.
1880 — 293 — Sosa Alejandro.
1896 — 938 — Sosa Feliciano.
1890 — 524 — Sosa Félix Anacleto.
1895 — 502 — Sosa Juan C.
1873 — 515 — Sosa Juan.
1889 — 517 — Spessot Federico.
1899 — 158 — Staempfli Juan.
1890 — 326 — Suret Pedro.
1898 — 633 — Tamborini José Enrique.
1895 — 1376 — Testa Francisco.
1896 — 119 — Tisera David.
1897 — 996 — Tissi Alejandro.
1895 — 1019 — Tomassini Angel Paulino.
1866 — 20 — Torres Bartolo.
1895 — 647 — Tubero Dante Francisco.
1891 — 348 — Tubero Elso Silvio Cayo.
1889 — 489 — Tubero Hermenegildo.
1891 — 397 — Tula Alejandro.
1896 — 133 — Turchetti Asencio Adolfo.
1895 — 112 — Ureña Anacleto F.
1893 — 263 — Ureña Inocencio Pablo.
1887 — 41 — Urraco Jacinto.
1885 — 413 — Usandivaras Isidro.
1883 — 8 — Vadillo Rafael.
1871 — 353 — Vainetti Genaro.
1892 — 251 — Valdez Horacio.
1895 — 245 — Van Zuilen Alfredo.
1895 — 1002 — Vasconi Luis Angel.
1860 — 160 — Vega Exequiel.
1894 — 77 — Vega Víctor de la.
1873 — 89 — Velázquez Nicolás.
1871 — 558 — Vespa Luis.
1894 — 653 — Vignolo Domingo Carmen.
1893 — 101 — Vignales Martín Anacleto.
1898 — 545 — Vilamajó Pedro.
1871 — 21 — Vilches Martín.
1891 — 47 — Vilches Teodoro.
1883 — 578 — Villalba Carlos.
1886 — 313 — Villalba José Santos.
1874 — 61 — Villarreal Ciriaco.
1891 — 232 — Villarreal Ernesto.
1897 — 56 — Vivas Anastasio Vicente.
1871 — 190 — Vivas Juan.
1896 — 1016 — Zabaleta José Emilio.
1897 — 34 — Zabariz Alberto.
1855 — 63 — Zalazar Juan.
1893 — 46 — Zanetti Antonio.
1892 — 426 — Zanetti César.
1889 — 528 — Zanetti Julio Acosta.
1893 — 99 — Zeballos Mauricio.
1888 — 456 — Zini Luis José.
1885 — 401 — Zorzenon José Mario.
1879 — 555 — Zugasti Francisco.
1898 — 1027 — Zuñiga Juan de la Cruz.

Nueva Roma — (Casilda)

1891 — 824 — Acosta Casimiro.
1896 — 87 — Anderson David.
1892 — 312 — Azzano Umberto Guido.
1887 — 427 — Barrera Mariano.
1896 — 121 — Cabrera Carmen de la Cruz.
1893 — 259 — Calatto Juan M.
1881 — 137 — Calderón Domingo.
1895 — 1169 — Campos Ramón Epifanio.
1883 — 458 — Carballo Santiago.
1895 — 1162 — Escobar Ignacio.
1881 — 661 — Fernández José.
1895 — 1161 — Gallegos Erasmo Miguel.
1889 — 510 — Gómez Justo Garmán.
1886 — 435 — Lambaricio Darío José.
1896 — 1080 — Lavandaio Natalio G.
1895 — 1029 — Maestrutti Atilio.
1873 — 402 — Martínez Amalio.
1881 — 51 — Martínez José.
1886 — 418 — Miconi Santos José.
1888 — 450 — Molachino Francisco Luis.
1870 — 291 — Molina Isidro.
1892 — 421 — Moreno Felipe.
1884 — 40 — Moreno Jorge.
1886 — 430 — Moyano Pedro.
1855 — 129 — Rerajón Pedro.
1895 — 100 — Rossi Gerardo Luis F.
1895 — 1018 — Rossini Angel.
1885 — 304 — Salas Sauro.
1895 — 504 — Sartirana Narciso Segundo A.
1891 — 391 — Scorza Andrés.
1896 — 939 — Serqueira José L.
1893 — 266 — Sortirana Guillermo F. C.
1897 — 38 — Soto Federico.
1883 — 99 — Tabares Juan F.
1893 — 475 — Veglio Francisco, Martín.

Chabas

1892 — 654 — Achábal Manuel.
1888 — 100 — Aimé Bartolomé.
1894 — 48 — Aldana Atilio.
1859 — 101 — Almada Nicanor.
1896 — 152 — Armengol Anselmo A.
1893 — 251 — Barbieratto Victorio.
1893 — 447 — Barco Eliseo.
1890 — 643 — Barrera Nicolás R.
1871 — 212 — aBttaglia Juan Bautista.
1897 — 573 — Beltrán Ernesto.
1876 — 270 — Benegas José Eusebio.
1898 — 976 — Bergeró Julio.
1878 — 287 — Bessone Gaspar.
1893 — 593 — Biffi Juan.
1889 — 438 — Bonifacini Francisco J.
1879 — 40 — Botto Cayetano.
1896 — 148 — Boutounet Luis.
1884 — 368 — Brezzo Salustiano.
1883 — 458 — Cabrera Alejandro.
1889 — 17 — Cabrera Martín.
1897 — 176 — Calcante Carlos.
1886 — 431 — Calderón María Jesús.
1880 — 28 — Cano Ernesto J.
1890 — 121 — Caretoni Pedro.
1883 — 108 — Caretoni Victorio.
1876 — 70 — Cisneros Marcos.
1893 — 17 — Coneado Juan Ludovico.
1894 — 49 — Contro Domingo.
1887 — 663 — Cortosi Juan.
1893 — 687 — Chavezzari Carlos.
1885 — 687 — De Bullo Pastor Genaro.
1888 — 474 — Destribael Jorge.
1889 — 122 — Domínguez Ernesto.
1881 — 330 — Doreira Vicente.
1899 — 19 — Dusso Urbano.
1881 — 9 — Escobar Emilio.
1896 — 151 — Ferrara Eduardo.
1892 — 4 — Ferrara José.
1896 — 965 — Ferrari Pelegrino Santiago D.
1870 — 196 — Ferreyra Aparicio.
1881 — 90 — Ferreyra Benjamín.
1895 — 114 — Ferreyra José Ramón.
1890 — 259 — Ferreyra Julio.
1886 — 105 — Ferreyra Toribio.
1867 — 37 — Ferreyra Vidal.
1880 — 338 — Gallano Clodomiro.
1898 — 26 — Gambardé Cándido.
1856 — 74 — Gatica Donato.
1891 — 120 — Genero Francisco Pastor.
1865 — 9 — Gigena Juan.
1869 — 187 — Gómez de Jaime Juan.
1860 — 97 — González Miguel.
1891 — 199 — Goroz Ramón Eligio.
1883 — 344 — Gueruilchac Angel Pedro.
1862 — 155 — Herrera Juan Manuel.
1866 — 188 — Herrera Tomás.
1893 — 249 — Huber Juan Augusto.
1890 — 955 — Jaime José María.
1866 — 57 — Lavarrete Juan.
1890 — 644 — Lebran Enrique.
1893 — 254 — Lesgart Juan.
1891 — 622 — Lesgart Saturnino.
1883 — 1383 — López Juan.
1898 — 34 — Maillojes León Félix.
1875 — 33 — Mansilla Leopoldo.
1896 — 153 — Martínez José Eustaquio.
1893 — 860 — Martiozzi Santiago A.
1894 — 595 — Marrot León.
1896 — 147 — Marrotti Juan.
1894 — 599 — Merli Desiderio Natalio.
1898 — 980 — Monguelar Pedro Gilberto.
1890 — 18 — Montes Tomás Pedro.
1898 — 773 — Mottino Pedro Fernando A.
1890 — 646 — Moyola Ernesto.
1861 — 257 — Moyano Donato.
1889 — 304 — Murúa Félix O.
1896 — 1769 — Natale Raniero, Tomás.
1872 — 65 — Navarro Teófilo.

1890 — 648 — Olguín Leandro M.
1898 — 39 — Ordizzo Victorio.
1893 — 961 — Ortíz Carlos Enrique.
1870 — 9 — Palacios Eugenio.
1886 — 587 — Pedullo Francisco.
1885 — 435 — Peralta Juan Aureliano.
1874 — 33 — Pereyra Manuel.
1880 — 377 — Perrin Jorge.
1880 — 337 — Pizzi José.
1894 — 50 — Poli Fernando Francisco.
1890 — 271 — Quevedo Juan.
1895 — 120 — Razzini Leopoldo P.
1899 — 368 — Rivero Miguel A.
1895 — 1084 — Rodríguez Anacleto.
1894 — 591 — Rodríguez Luis Reinaldo.
1853 — 95 — Rodríguez Ruifno.
1892 — 657 — Rodríguez Secundino R.
1871 — 66 — Roza Aniceto.
1892 — 655 — Santeller Antonio Eulogio.
1899 — 437 — Semes Juan.
1894 — 41 — Semes Luis Esteban.
1891 — 18 — Serrand José Lorenzo.
1890 — 568 — Solá Pedro R.
1891 — 850 — Steller Alfredo.
1898 — 979 — Suscar Juan.
1886 — 586 — Tarusseti Santiago.
1874 — 225 — Tefeeina Teófilo.
1856 — 73 — Tisera Salvador.
1890 — 575 — Urrutía Carlos E.
1897 — 570 — Velasco Manuel Antonio.
1891 — 621 — Vigno Pedro.
1879 — 342 — Virimando Juan.
1893 — 683 — Zabala Horacio.
1885 — 93 — Zabalo Fidel.
1887 — 665 — Zaballa Luis.
1863 — 56 — Zeballos Ramón.

Villada

1881 — 162 — Azeni Tomás.
1892 — 864 — Monachesi Faustino N.
1879 — 531 — Paz Lorenzo.
1881 — 198 — Piedrabuena Cenaro.

Chañar Ladeado

1876 — 255 — Acevedo Adrián.
1889 — 614 — Aguirre Justo.
1878 — 551 — Alcitti José Luis.
1859 — 292 — Alfaro Julián.
1875 — 595 — Antoniai Melitón.
1884 — 590 — Ayolas Horacio.
1893 — 59 — Barberis Bernardo.
1890 — 379 — Barberis Francisco.
1883 — 345 — Barcos Cruz.
1883 — 886 — Barrera Santos.
1894 — 323 — Baselli Angel.
1888 — 703 — Beroy Restituto.
1899 — 187 — Bertorello Pedro S.
1848 — 49 — Bessone Jorge.
1894 — 243 — Blanch Conrado.
1899 — 21 — Bonetto José.
1888 — 263 — Bonino Bartolo.
1884 — 189 — Bonino Esteban Bartolomé.
1890 — 716 — Bonino Francisco N.
1897 — 213 — Brachet Víctor.
1877 — 171 — Bravo Fructuoso.
1886 — 276 — Bravo Machado.
1891 — 124 — Brun José.
1895 — 122 — Brun Pablo.
1889 — 744 — Bustamante Juan T.
1896 — 951 — Busto José.
1874 — 232 — Bustos Fermín.
1898 — 54 — Bustos José Misael.
1897 — 211 — Bustos Ramón.
1893 — 885 — Caferatti Juan B.
1883 — 284 — Cafferatti Miguel.
1893 — 1145 — Cajme Juan.
1890 — 343 — Carranza Bernabé.
1893 — 466 — Carrasco Arturo.
1881 — 653 — Carrizo Vidal.
1881 — 653 — Carrizo Vidal.
1866 — 7 — Castro Juan B.
1880 — 53 — César Julio.
1897 — 677 — Coria Cornelio.
1885 — 155 — Conejo Crescencio.
1890 — 1746 — Coure Jorge.
1886 — 404 — Cristaldo Benjamín.
1885 — 544 — Chalverat José.
1883 — 112 — Chiafadirni José.
1888 — 1516 — Churino Juan.
1898 — 557 — Dámaso Francisco José.
1896 — 172 — Dastrú Juan.
1882 — 348 Destefanis Miguel.
1889 — 123 — Díaz Felipe.
1870 — 7 — Díaz Inocencio.
1890 — 230 — Encalada Saturnino.
1894 — 822 — Favaro Juan.
1897 — 212 — Fearne Francisco Patricio.
1887 — 553 — Ferraris José Andrés.
1898 — 47 — Fernández Marcelino.
1887 — 554 — Ferreyra José Javier.
1897 — 682 — Filipuzzi José Angel.
1894 — 504 — Filncorff Juan Ma...

1882 — 414 — Flaherty Samuel.
1877 — 7 — Flyn Carlos.
1898 — 59 — Fortti Antonio.
1888 — 192 — Gaeta Atilio Ernesto.
1895 — 121 — Galarza Manuel.
1879 — 551 — Galice Joaquín Octavio.
1877 — 173 — Garay Pedro.
1880 — 341 — García Antonio.
1893 — 1148 — González Mariano.
1893 — 1019 — González Mercedes.
1893 — 1020 — Hernández Zacarías.
1897 — 208 — Herrera Desiderio Norberto.
1889 — 748 — Iturbe José Antonio.
1864 — 164 — Ledesma Encarnación.
1880 — 417 — Lenni José Natalio
1874 — 228 — López Feliciano.
1886 — 781 — Luraschi David Luis.
1884 — 586 — Macchi Gerónimo.
1893 — 882 — Maldonado Santiago.
1888 — 702 — Mansilla José.
1889 — 749 — Murúa Melitón M.
1885 — 717 — Novena Santiago.
1876 — 482 — Oviedo Pedro.
1890 — 550 — Panero Angel.
1894 — 481 — Pavón Juan S.
1893 — 545 — Pavón Pedro Teodoro.
1892 — 1670 — Pereyra Miguel.
1888 — 14 — Pérez Juan de Dios.
1861 — 273 — Ponce Justino.
1896 — 174 — Priotti Mateo Antonio.
1882 — 542 — Esquivel Pantaleón.
1893 — 342 — Quinteros Martín.
1885 — 245 — Quirós Benigno.
1885 — 718 — Quirós Tomás
1889 — 743 — Rabelino Antonio.
1885 — 100 — Reola José.
1878 — 157 — Reyes Martiniano
1893 — 1146 — Reynoso Angel.
1880 — 345 — Rivas Isaac.
1874 — 7 — Rivero Crescencio.
1874 — 229 — Robledo Impericic.
1897 — 676 — Rodríguez Cándido Sabino.
1889 — 747 — Rodríguez Rainero.
1888 — 327 — Rosso Miguel.
1884 — 766 — Soloa Rufino.
1857 — 21 — Sosa Alejandro.
1891 — 333 — Sosa Juan.
1869 — 59 — Sosa Tito.
1893 — 52 — Sueldo Belisario Santiago.
1893 — 13 — Tombolini Augusto.
1896 — 959 — Tombolini Emilio.
1889 — 1024 — Tronbini José F.
1886 — 663 — Vallano Gerónimo.
1878 — 160 — Villalba Salvador.
1875 — 254 — Vivas José.
1874 — 231 — Zalazar Abdón F.

Godeken

1885 — 1032 — Apiolaza Juan.
1886 — 623 — Arias Ramón.
1881 — 334 — Astrada Andrés.
1887 — 430 — Barrera Jorge.
1875 — 142 — Benítez Saturnino.
1887 — 223 — Bilaechea Carlos.
1886 — 624 — Brión Eusebio.
1888 — 1016 — Bustos Alejandro.
1894 — 874 — Bustos Pedro.
1898 — 987 — Canello José.
1890 — 404 — Caro Juan Bautista.
1898 — 1869 — Carranza Pedro Simón.
1897 — 1023 — Ceballos Armando Mauricio.
1893 — 124 — Creixel Carlos.
1884 — 233 — Crivilli Francisco.
1898 — 988 — Cúneo José.
1895 — 153 — Degani José Santos.
1890 — 357 — Espíndola Insaurralde Jesús M.
1877 — 144 — Ferreyra Angel Carlos.
1890 — 19 — Giberti Francisco.
1880 — 262 — Gómez Bruno.
1881 — 82 — Gonella José.
1891 — 947 — González Isidro.
1882 — 946 — Gorosito Fernando.
1886 — 61 — Guevara Saturnino.
1885 — 793 — Guiglioni Florencio.
1885 — 223 — Gutiérrez José M.
1894 — 64 — Juárez Mercedes Anastasio.
1866 — 671 — Keni Santiago.
1890 — 523 — Kieffos Pedro C.
1885 — 205 — Ledesma Nemesio.
1893 — 403 — Ledesma Segundo.
1897 — 1021 — Liebe Gregorio Manuel.
1889 — 19 — Lieby Carlos.
1887 — 224 — Lieby Juan.
1889 — 402 — Lieby Patricio.
1882 — 273 — Listello Domingo.
1858 — 44 — López Casiano.
1888 — 171 — Marchetti José Lorenzo.

1878 — 102 — Martín Eulogio.
1892 — 547 — Naveiro Juan Teófilo.
1898 — 65 — Ochoa Victoriano.
1878 — 130 — Ortíz Pedro.
1863 — 219 — Partillo Nicolás.
1890 — 989 — Pavani Antonio.
1893 — 120 — Pereyra Genaro.
1889 — 179 — Priotti Bartolomé.
1876 — 19 — Quintana Pascual.
1879 — 87 — Rodríguez Ramón Lorenzo.
1891 — 333 — Rojo José Antonio.
1889 — 796 — Sáenz Federico.
1887 — 10 — Sánchez Daniel.
1890 — 696 — Sayado Pedro Orfilio.
1889 — 507 — Sosa Pedro.
1885 — 239 — Tassini Roque Alejandro G.
1893 — 125 — Thomas Florindo.
1859 — 53 — Toranzo Francisco.
1885 — 241 — Torche Juan María.
1892 — 268 — Trosero Pedro.
1886 — 222 — Trossero Bautista Juan.
1889 — 19 — Trossero Luis.
1890 — 194 — Vila Alejo.

Los Molinos

1894 — 390 — Ascani D. Inocencio.
1896 — 78 — Balussi Juan Bautista José.
1894 — 699 — Barisich Juan N.
1896 — 131 — Brambilla Carlos Francisco.
1875 — 267 — Bruno Juan.
1893 — 97 — Buttarelli Quirico.
1884 — 457 — Correa Juvenal.
1875 — 613 — Dominique Emilio Celedonio.
1896 — 940 — Durán Teófilo.
1874 — 272 — Heredia Juan.
1878 — 311 — Heredia Ruperto A.
1870 — 160 — Lagares Félix.
1886 — 443 — Mamondi Secundino.
1877 — 226 — Ovente José María.
1894 — 422 — Palacios Ernesto Aristóbulo.
1887 — 464 — Palacios Juan Carlos.
1891 — 404 — Pontani Marcos.
1898 — 752 — Pérez Ireneo.
1855 — 125 — Pérez Liborio.
1884 — 434 — Sampaoli José.
1890 — 330 — Villalba Domingo.
1886 — 424 — Villalba Félix.
1885 — 103 — Villarruel Juan Esteban.

Sanford

1876 — 215 — Acosta José Diógenes.
1893 — 1049 — Benedetti Juan Pascual.
1894 — 408 — Cattani Martín Luis.
1895 — 636 — Cubilla Modesto R.
1886 — 533 — Cuitiño Saturnino.
1895 — 96 — Culetto Juan.
1898 — 962 — Gallo Santiago Juan.
1902 — 114 — Loza Gregorio.

Los Quirquinchos

1898 — 994 — Maranzano José.
1890 — 212 — Rositti Ambrosio Fernando.
1883 — 687 — Vázquez Gregorio.
1884 — 425 — Almada Pedro Nolasco.
1897 — 244 — Almirón Claudio Lorenzo.
1884 — 90 — Arce Alpidio.
1893 — 487 — Arstela Manuel.
1897 — 240 — Babel Luis.
1895 — 175 — Banaudi Santiago A.
1891 — 12 — Barat Alfredo Carilo.
1897 — 240 — Barbel uis
1876 — 126 — Barrera Benito.
1878 — 6 — Barrera Ciriaco
1866 — 82 — Bogueres Juan
1894 — 80 — Brun Gontran Serviliano.
1887 — 102 — Cáceres Celedonio Natalio.
1891 — 984 Canteros Indalecio.
1860 — 146 — Castillo Santiago.
1898 — 74 — Catalini Francisco Antonio.
1891 — 277 — Cella Alberto.
1898 — 944 — Cuello Pedro.
1890 — 188 — Dallago Anselmo.
1877 — 65 — Delgado Nemesio.
1871 — 70 — Duarte Eleodoro.
1891 — 127 — Ermite Ernesto.
1867 — 188 — Etcheverry Pedro.
1885 — 104 — Fabiano Fernando.
1888 — 415 — Faenze José.
1895 — 174 — Frutos Manuel D.
1870 — 104 — Gallardo Aurelio Silva.
1895 — 467 — Ghighan Bautista.
1895 — 171 — Gorgi Pedro.
1883 — 103 — Herrera Cipriano.
1887 — 416 — Juárez Juan.
1898 — 80 — Ibarra Simeón.
1896 — 206 — Lazo Laurentino.
1885 — 280 — Landriel Marcial.

1891 — 1229 — Lazo Vicente Quiterio.
1894 — 118 — Lencina Juan B.
1889 — 994 — López Venancio.
1885 — 491 — Massera Juan.
1889 — 11 — Massera Justo D.
1884 — 6 — Medina Ramón.
1893 — 478 — Melgarejo Francisco.
1895 — 305 — Mercado Héctor.
1899 — 200 — Molinari José.
1881 — 80 — Moncada Luis Juan.
1866 — 60 — Mora Juan.
1894 — 621 — Morunino Bartolo.
1878 — 166 — Moyano Manuel.
1892 — 265 — Nicola Angel María.
1893 — 126 — Nicolás Juan Bautista.
1892 — 12 — Oliva Clodomiro.
1875 — 331 — Olivar Antenor Mercedes.
1876 — 269 — Ortíz Ramón.
1884 — 182 — Oses Vicente.
1896 — 219 — Pinaroli Francisco.
1890 — 187 — Piombi Luis.
1889 — 469 — Piombi Pedro Pablo.
1897 — 1053 — Pionsi Santiago.
1884 — 196 — Ponce Eulogio.
1883 — 1116 — Pugni José.
1890 — 981 — Quevedo del Corazón Jesús.
1877 — 363 — Ramírez Pascual.
1881 — 1007 — Ramírez Floriano.
1873 — 235 — Sánchez Santiago.
1882 — 110 — Sarmiento Reyes.
1895 — 244 — Segovia Rafael.
1887 — 75 — Silva Antonio.
1884 — 116 — Silva Norberto.
1870 — 191 — Soria Néstor.
1889 — 278 — Sosa Eduardo Avelino.
1888 — 115 — Suárez Julio.
1888 — 114 — Tolosa Pío.
1893 — 486 — Tomá Valentín.
1888 115 — Tomat Victorio Enrique.
1898 — 85 — Trenco Luis.
1899 — 199 — Ulbrich Zeilo M.
1891 — 271 — Urquiza Pedro.
1886 — 217 — Vila Andrés.
1887 — 187 — Vila Juan Vicente.

Berabevú

1890 — 1231 — Albornoz José Santos.
1886 — 527 — Carranza Zoraida.
1896 — 122 — Castaldi Alfredo.
1899 — 23 — Juárez Manuel D.
1898 — 67 — Mancinelli Amadeo L.
1891 — 985 — Medina Norberto.
1880 — 896 — Oliva Remigio.
1880 — 43 — Romero Ernesto Daniel.

San José de la Esquina

1883 — 198 — Acevedo Mariano R.
1897 — 247 — Agüero Fructuoso Zenón.
1892 — 5 6 — Agüero Leandro.
1861 — 165 — Aguirre Luciano.
1892 — 58 — Aguirre Luciano.
1897 — 257 — Aguirre Vicente.
1885 — 497 — Alberto Domingo José.
1875 — 40 — Alvarez Manuel.
1887 — 200 — Alvarez Mariano.
1866 — 196 — Andino Hipólito.
1885 — 347 — Avellaneda José Estanislao.
1897 — 255 — Baldocini José Guerino Ventura.
1889 — 1033 — Barbosa Ramón.
1870 — 209 — Barrera Juan.
1892 — 1200 — Barriendo Higinio.
1893 — 1157 — Barios Esteban
1894 — 84 — Basetto Valentín Avenino.
1884 — 53 — Bértola Miguel Jorge.
1889 — 691 — Brandan Domingo.
1897 — 501 — Britos Martín Lindor.
1897 — 249 — Brossino Martín.
1883 — 35 — Bustos Jacinto.
1893 — 719 — Cabral Anelio.
1896 — 250 Cabral Ignacio.
1893 — 138 — Cabrera Abel.
1889 — 637 — Cáceres Gerónimo.
1874 — 566 — Carabajal Genaro.
1886 — 11 Cárcamo Miguel Juan.
1890 — 504 — Caro Eleuterio.
1895 — 901 — Caro Rafael.
1868 — 77 — Carreras Solano.
1891 — 53 — Córdoba Agustín.
1876 — 27 — Córdoba Gumersindo.
1889 — 313 — Córdoba Jacobo.
1882 — 222 — Coria Dolores.
1891 — 178 — Corvalán Macario.
1881 — 295 — Cufré Benedicto.
1889 — 1019 — Demarco Domingo.
1898 — 89 — Diemunsch Carlos Pedro N.
1891 — 855 — Etchebest Adolfo H.
1882 — 888 — Ferreyra E. Faustino.
1887 — 918 — Ferreyra Fernando.
1897 — 847 — Figueroa Eulogio.
1899 — 560 — Filipuzzi Angel J.
1890 — 59 — Freyre Pedro.
1881 — 177 — Furloz Leonardo.

1890 — 58 — Galimberti Juan.
1883 — 1116 — Garay Jorge.
1886 — 547 — García Eloy Casiano.
1894 — 875 — Garlago Guillermo.
1894 — 59 — Gelada Bernardino.
1896 — 252 — Giorni Alfredo.
1889 — 612 — Gómez Manuel G.
1878 — 909 — Gonles Indalecio.
1895 — 905 — González Cesáreo B.
1898 — 85 — González Juan.
1882 — 615 — Guar Nicetto.
1883 — 330 — Guillamón José María.
1890 — 364 — Gulindo Erasmo C. R.
1874 — 468 — Gutiérrez José Dolores.
1894 — 404 — Heredia Zoilo Alejandro.
1891 — 57 — Herrera Carlos Marcelino R.
1897 — 259 — Herrera Cirilo.
1883 — 329 — Herrera Juan.
1895 — 230 — Hoga Urbano.
1881 — 173 — Ibáñez Fermín.
1882 — 173 — Intra Bautista Juan A.
1875 — 265 — Irusta Bautista.
1889 — 1035 — Keilty Juan.
1886 — 507 — Lazcano Decgracias P.
1893 — 21 — Ledesma Cleto.
1897 — 1160 — Ledesma Duilio Ascacio.
1897 — 519 — López Saturnino Ramón.
1898 — 748 — Losada Fulgencio S.
1887 — 645 — Loza Calixto Nicanor.
1898 — 104 — Lozano Manuel.
1892 — 1034 — Lucero Angel Arturo.
1883 — 641 — Maldonado Vicente.
1864 — 329 — Mansilla Estanislao.
1884 — 223 — Márquez Estanislao.
1892 — 46 — Martina Alfredo José.
1893 — 460 — Martínez Eulogio.
1885 — 443 — Martínez Julián Ernesto.
1882 — 179 — Medina Sixto Manuel.
1897 — 849 — Menvielle Germán.
1896 — 273 — Mignani José Pedro.
1867 — 65 — Milina Felipe.
1892 — 1119 — Montenegro Manuel.
1888 — 747 — Monti José.
1894 — 831 — Montico Victorio.
1885 — 48 — Montiel Carlos Luis.
1873 — 325 — Morales Pilar J.
1879 — 171 — Morazzo Martín.
1890 — 52 — Moreno Martín Aníbal.
1889 — 55 — Moreno Pastor.
1872 — 23 — Moyano Adolfo.
1883 — 615 — Olmos Cecilio.
1891 — 175 — Onetto Nicasio Luis.
1874 — 635 — Ortíz Alejandro.
1887 — 827 — Pedemonte Juan.
1883 — 621 — Pellece Francisco.
1882 — 166 — Peralta Vicente.
1851 — 100 — Pereyra Rafael.
1876 — 11 — Pereyra Severo.
1883 — 1594 — Pérez Agustín.
1882 — 619 — Pérez Angel.
1888 — 46 — Pilot Angel.
1893 — 137 — Piñero Juan Ramón.
1890 — 548 — Pitón Domingo Juan.
1881 — 84 — Pottarri Eleodoro.
1888 — 553 — Pradella Serafín.
1899 — 207 — Quevedo Pedro D.
1888 — 681 — Quintero Hilario.
1862 — 209 — Ramírez Eleuterio.
1891 — 1482 — Ramos Santiago.
1893 — 116 — Rampe V. J.
1888 — 606 — Ríos Carlos.
1877 — 69 — Robledo Antonio David.
1898 — 99 — Rodríguez Antonio Moldino.
1896 — 1110 — Rodríguez Juan.
1894 — 500 — Roldán Victorino.
1889 — 59 — Romero Francisco J.
1885 — 793 — Romero Regino.
1877 — 142 — Romero Rómulo.
1879 — 77 — Rosales Alberto.
1890 — 57 — Sánchez Enrique.
1887 — 183 — Sandoval Clodomiro.
1890 — 309 — Santa Carlos P.
1885 — 641 — Santillán Marcelino.
1892 — 52 — Sofía Francisco Luis.
1894 — 1305 — Sosa Valentín Santiago.
1881 — 331 — Stamplli Otto.
1890 — 55 — Suárez Fructuoso.
1878 — 164 — Suárez Luis J.
1875 — 264 — Taborda Manuel.
1893 — 1057 — Bachino Francisco Vico R.
1876 — 111 — Tapia Martín.
1896 — 212 — Tesaghi Celestino Juan.
1886 — 323 — Theiler Carlos.
1897 — 251 — Theiler Pablo.
1873 — 219 — Torres Enrique.
1886 — 469 — Trejo Clemente.
1874 — 467 — Trejo Daniel.
1890 — 574 — Túles Juan Clemente.
1898 — 92 — Ulla Santiago.

1889 — 293 — Vailante Juan.
1897 — 518 — Vidoret Segundo Gregorio.
1893 — 883 — Villarreal Segundo.
1890 — 390 — Villarruel Clarión.
1888 — 169 — Youso Fructuoso.
1895 — 902 — Zambrano Vicente.
1894 — 593 — Zeballos Angel.

Arteaga

1899 — 39 — Culossi Osvaldo F.
1877 — 279 — Garraza Agapito.
1885 — 1017 — Vergara Domingo.

Departamento General López

Carmen

1881 — 226 — Airasca José.
1885 — 209 — Airasca Pedro.
1876 — 250 — Alanis Modesto.
1887 — 124 — Aldaz Martín.
1883 — 385 — Alem Marcos C.
1885 — 352 — Amaya Conrado.
1894 — 634 — Arminchiardi Domingo F.
1882 — 226 — Barrionuevo Paz F.
1886 — 225 — Becerra Cristóbal.
1884 — 385 — Bianciotti Luis.
1894 — 775 — Borches Froilán.
1895 — 88 — Bulfoni Angel Santiago.
1893 — 484 — Cáseres Marcos.
1895 — 293 — Cerda Pesoa Ataulfo.
1891 — 331 — Cerrutti José.
1895 — 214 — Cornejo Carlos.
1878 — 51 — Cháves Isidro.
1877 — 375 — Dama Francisco.
1887 — 377 — De la Torre Fernández.
1888 — 170 — Díaz Balbino.
1888 — 26 — Dominisi Domingo.
1860 — 14 — Ferreyra Santiago.
1887 — 373 — Flores Juan de Dios.
1866 — 13 — Fregena Pedro.
1897 — 1032 — Gay Marcial José.
1893 — 483 — Guiliano Antonio.
1890 — 193 — Giuliano Juan Bautista.
1857 — 152 — Gómez Gabriel.
1883 — 1631 — Gómez Jesús.
1881 — 229 — Gómez Ruter Francisco.
1880 — 448 — González Fermín.
1874 — 146 — González Juan.
1875 — 118 — González Lisandro.
1899 — 251 — Guntini Angel.
1865 — 67 — Harrington Juan.
1896 — 1466 — Illanes Deolindo Máximo.
1873 — 139 — Jarta Julio.
1857 — 22 — Lagos José María.
1877 — 237 — Lazarte Amaranto.
1881 — 64 López Eustaquio S.
1862 — 14 — Lovati Juan Mario.
1876 — 123 — Luis Fernando.
1882 — 228 — Marroli A. Juan.
1891 — 633 — Maldonado Juan.
1880 — 240 — Martino Ireneo.
1893 — 217 — Mena Alberto.
1897 — 1031 — Moreno Quinto.
1879 — 51 — Moyano Carlos.
1876 — 75 — Muñoz C. Pedro.
1875 — 171 — Muñoz Teodoro.
1873 — 13 — Murray Santiago.
1886 — 509 — Navarro Carlos.
1879 — 13 — Nieto Justino.
1895 — 481 — Panetti José Pedro.
1891 — 412 — Pantasso José.
1896 — 716 — Parodi Juan Bautista.
1875 — 83 — Pascua José Antonio.
1889 — 25 — Pinsa Félix.
1886 — 305 — Peñaflor Luis.
1886 — 113 — Peralta Isidro Gregorio.
1874 — 141 — Pereyra Ramón.
1885 — 210 — Pérez Francisco Javier.
1884 — 13 — Pérez Tomás B.
1892 — 336 — Pochettino Angel.
1889 — 271 — Pochettino Bautista Gustavo.
1883 — 381 — Pochettino Mateo.
1889 — 388 — Quinteros Valentín.
1882 — 280 — Quiroga Víctor M.
1875 — 13 — Rueilly Juan.
1899 — 253 — Sastre Germán.
1891 — 162 — Sauervein Emilio F.
1874 — 57 — Semilla Nicolás.
1872 — 13 — Soria Biviano.
1898 — 255 — Sosa Alfredo.
1888 — 799 — Tancredi Camiletti P.
1897 — 779 — Vulpone Juan Serafín.

Barrancosa

1886 — 560 — Cavar Félix Juan.
1896 — 520 — Maldonado Cipriano.

Diego de Alvear

1897 — 378 — Alésio Domingo Víctor.
1883 — 320 — Altamirano Eloy.
1892 — 1079 — Alvarez Feliciano.
1887 — 153 — Ameri Julio Horacio.
1893 — 383 — Arias Benigno.
1881 — 14 — Arias Domingo.

1898 — 265 — Arias Juan Crisóstomo.
1880 — 234 — Armagno I. Juan.
1893 — 563 — Aubino Miguel.
1882 — 237 — Ballesteros Floriano.
1889 — 245 — Barragán Luis.
1871 — 144 — Benítez José.
1890 — 1010 — Berrondo Eulogio.
1890 — 730 — Berrondo Teófilo.
1886 — 517 — Berrondo Valentín.
1898 — 274 — Bonelli Pedro Carlos.
1898 — 725 — Bossio Juan Carmelo.
1885 — 139 — Boveri Angel.
1879 — 285 — Bravo Manuel Norberto.
1897 — 642 — Brüner Carlos Eudoro A.
1887 — 820 — Byrnes Juan.
1868 — 123 — Carrizo Miguel.
1869 — 106 — Cavanagh Santiago.
1890 — 787 — Ceballos Julián C.
1888 — 248 — Ceballos Máximo.
1879 — 93 — Cerrutti Juan A.
1896 — 628 — Cimeo José.
1867 — 77 — Cisterna Eliseo.
1880 — 130 — Córdoba Antonio.
1874 — 428 — Fernández Simón.
1890 — 1008 — Ferreyra Victorio.
1896 — 568 — Fosano José.
1894 — 206 — Frola Humberto C.
1888 — 598 — Fúmero Andrés Marcos.
1884 — 652 — Fúmero José Pedro.
1896 — 965 — Fúmero Juan.
1868 — 78 — Funes Angel Eleuterio.
1881 — 395 — Gahagher Ricardo.
1897 — 367 — Gallo Andrés.
1891 — 910 — Gallo Tomás.
1893 — 226 — García Miguel.
1890 — 389 — Giménez Victorio.
1899 — 259 — González Feliciano.
1891 — 258 — Grosso Luis.
1893 — 562 — Gualpa Rosa.
1881 — 415 — Hernández Marcos Ernesto.
1885 — 138 — Iglesia Salvador.
1878 — 148 — Jaime Florentino.
1885 — 289 — Juan José Serapio.
1888 — 597 — Juárez Estanislao.
1879 — 286 — Junco Quiterio.
1895 — 761 — Lacerna Alfredo C.
1871 — 14 — Laguarda Dionisio.
1896 — 491 — Laguarda Dionisio.
1864 — 85 — Lanzas José.
1895 — 766 — Lautet Pedro.
1894 — 212 — Lecumberri Tomás.
1878 — 149 — Leiva Alejandrino.
1867 — 14 — Lencina Pantaleón.
1874 — 453 — Lescano Alfredo.
1889 — 247 — Liendo Sebastián.
1892 — 392 — López Alberto E. Z.
1899 — 89 — Lovera Dámaso.
1848 — 25 — Lucena Bernabé.
1887 — 117 — Ludueña José.
1898 — 266 — Luna José.
1873 — 311 — Luna Santiago.
1879 — 165 — Mansilla Salomé.
1886 — 516 — Marioni Liberato.
1882 — 391 — Martínez Daniel.
1896 — 970 — Martínez Eulogio.
1896 — 970 — Martínez Luis.
1878 — 477 — Meána Juan Agustín.
1871 — 300 — Medrano Javier.
1895 — 767 — Melitón Martín.
1884 — 653 — Mora Marcelo.
1884 — 313 — Morales Cirilo.
1883 — 1 — Moreno Justo.
1891 — 357 — Obiña Manuel.
1874 — 421 — Ortiz Camilo.
1888 — 251 — Ortiz Fernando.
1891 — 354 — Pagliero José.
1886 — 246 — Palacios Angel.
1894 — 211 — Palacios Esteban.
1895 — 787 — Palacios Gerónimo.
1874 — 561 — Peralta Cleto.
1890 — 295 — Peralta Angel.
1890 — 295 — Pereyra Angel.
1886 — 247 — Pérez Juan de Díos.
1895 — 1349 — Prom Alfredo Carlos.
1885 — 147 — Porcel Cristóbal Rosales de.
1898 — 275 — Pucheta José.
1888 — 596 — Ramos Gervasio.
1877 — 250 — Ramos Gregorio.
1893 — 159 — Rey Jorge Alejandro.
1888 — 537 — Ricchini Andrés.
1877 — 132 — Ríos José María D.
1865 — 79 — Rocha Estanislao.
1874 — 559 — Rodríguez José Juan.
1879 — 236 — Rodríguez Manuel.
1879 — 14 — Rodríguez María Jesús de E.
1890 — 18 — Rodríguez Roque.
1860 — 101 — Rodríguez Serviliano.
1890 — 1030 — Rojas Pedro Celestino.

1876 — 351 — Roldán Ignacio.
1886 — 299 — Romero Pedro.
1874 — 150 — Rossi Ramón.
1887 — 526 — Rossi Tomás.
1897 — 645 — Salas Carlos.
1869 — 14 — Sánchez Isauro N.
1869 — 107 — Scally Juan.
1888 — 371 — Serrat Félix.
1890 — 877 — Solorzano Alejandro.
1897 — 377 — Sosa Angel.
1874 — 455 — Sosa Arturo.
1887 — 152 — Troncoso María José.
1867 — 67 — Ugarte Elías A.
1880 — 231 — Vasconcello Serviliano.
1864 — 14 — Vera Norberto.
1885 — 333 — Villalba Ramón.
1884 — 1293 — Villar José.
1866 — 88 — Zapata Juan.
1880 — 428 — Zárate Eustaquio.

Castellanos

1885 — 81 — Colombo Angel.
1892 — 1100 — Córdoba Alelí.
1892 — 1107 — Fernández Rosendo J.

Elortondo

1893 — 1077 — Agapito Eufrasio.
1886 — 406 — Agüero Zenobio.
1897 — 315 — Alvarez Saturnino P.
1882 — 153 — Allende Bertín.
1890 — 1188 — Ambroggi Juan.
1891 — 24 — Annes Angel.
1893 — 326 — Arduino Domingo.
1892 — 241 — Baigorria Arturo.
1885 — 158 — Barbaresqui Mario.
1887 — 392 — Barra Juan Fernando.
1893 — 81 — Bazzola Ernesto.
1893 — 1783 — Benitz Allyn Franck.
1897 — 381 — Berthon Juan.
1871 — 80 — Blanco Eusebio.
1882 — 149 — Brizuela Justo.
1895 — 133 — Burges Víctor.
1892 — 301 — Busilato Francisco.
1894 — 223 — Busquet Luis.
1856 — 16 — Bustos Modesto.
1892 — 64 — Cabrera Damián.
1883 — 123 — Calegari Félix.
1891 — 155 — Camilo Donato E.
1882 — 247 — Casanovas Alejandro.
1883 — 390 — Casanovas César.
1881 — 232 — Castillo Ricardo.
1886 — 203 — Ceriani Carlos.
1890 — 876 — Comugnaro Eugenio B.
1892 — 584 — Comugnaro Luis.
1897 — 760 — Comugnaro Pedro.
1893 — 272 — Conti Domingo.
1891 — 149 — Cornejo Domingo.
1888 — 394 — Coronel Cosmé.
1883 — 229 — Cruz Donato Cornelio Angel.
1892 — 447 — Cussa Miguel.
1895 — 1775 — Chialvo Marcelino (hijo).
1889 — 203 — Chiquillán Mariano Pablo.
1883 — 121 — Díaz Pedro.
1883 — 175 — Díaz Pedro.
1892 — 752 — Díaz Ricardo.
1895 — 741 — Dure Arturo.
1873 — 52 — Escalante Nicandro.
1881 — 234 — Escobar Ignacio.
1895 — 100 — Ferres Isaac Ciriaco.
1890 — 658 — Ferres Manuel.
1871 — 233 — Fillol F. Luis.
1890 — 262 — Galviatti Cayetano A.
1887 — 173 — Galviatti Juan Luis.
1865 — 110 — Gallego Pedro.
1890 — 320 — García Justo Germán.
1848 — 16 — Gigena Segundo.
1879 — 224 — Gómez Alberto.
1875 — 139 — Gómez Asensio.
1876 — 295 — Gómez Jaime.
1887 — 745 — González Bartolomé.
1890 — 576 — González Juan.
1895 — 737 — Goya José.
1887 — 496 — Guaschi Ramón.
1881 — 1066 — Imasi Pablo.
1896 — 885 — Iriarte Manuel Pedro.
1897 — 764 — Irusta Juan.
1898 — 283 — Isio Juan.
1893 — 224 — Jush Angel.
1884 — 137 — Ketily Palacio Patricio.
1897 — 754 — Lassogi Pedro.
1866 — 117 — Linares Ramón.
1880 — 249 — Magerana Bautista.
1880 — 258 — Manrique Pantaleón.
1898 — 285 — Marello Alberto Francisco.
1888 — 971 — Maure Celestino.
1888 — 878 — Meliendres Anacleto.
1893 — 316 — Melo Casildo.
1882 — 104 — Miranda José Casildo.
1890 — 360 — Molina Evaristo.
1893 — 524 — Molina José.
1893 — 999 — Molina Ramón.
1898 — 287 — Montaño José Antonio.

1888 — 210 — Mora José María.
1893 — 220 — Morero Miguel.
1882 — 24 — Morisengo Juan.
1873 — 135 — Muzzeto Francisco.
1878 — 36 — Olivares Carlos.
1887 — 788 — Oliver Francisco.
1853 — 16 — Palacios Cayetano S.
1884 — 207 — Patrone Sixto Benito.
1893 — 227 — Pavone Miguel.
1887 — 175 — Pereyra Javier.
1895 — 139 — Perna Humberto V.
1895 — 743 — Pinillo Antonio.
1887 — 157 — Puebla Emilio F.
1879 — 643 — Quintero Ponciano.
1891 — 996 — Ramírez Agustín.
1875 — 297 — Reyna Abdón.
1879 — 304 — Rocha Felipe.
1889 — 1100 — Rodríguez Antonio.
1892 — 472 — Rodríguez Urbano Rosendo.
1882 — 244 — Roldán Roque.
1896 — 511 — Roldán Teodoro.
1878 — 247 — Rosas Juan Ramón.
1875 — 368 — Salgado Teodoro.
1888 — 911 — Santi José.
1872 — 546 — Sequeira Ildefonso.
1898 — 896 — Solimán Juan.
1897 — 383 — Solimán Luis.
1879 — 246 — Sosa Rogelio.
1897 — 767 — Suárez Juan Bernardo.
1873 — 113 — Suárez Nicolás A.
1890 — 378 — Tabema Angel.
1890 — 295 — Toledo Manuel.
1860 — 126 — Tolosa José.
1893 — 223 — Vega Ramón.
1880 — 856 — Vicentini Luis.
1882 — 12 — Videla Emilio.
1877 — 41 — Zárate Eulogio.
1879 — 12 — Zárate Valentín Eusebio.

Firmat

1872 — 47 — Abadie Juan Pedro.
1889 — 343 — Abrate Miguel.
1883 — 363 — Abregú Calixto.
1877 — 201 — Achával Juan.
1874 — 578 — Aguilera Orellano Pedro.
1878 — 623 — Aguirre Fausto.
1878 — 181 — Airala Damián Justo.
1887 — 626 — Albert Juan.
1894 — 469 — Alvarez José María.
1878 — 284 — Andrada Lindor.
1892 — 593 — Aburna José.
1880 — 601 — Argumedo Ramón.
1890 — 662 — Auricio Esteban.
1893 — 633 — Ayala Emilio.
1868 — 253 — Báez Estéban.
1893 — 623 — Barinaga Andrés.
1891 — 787 — Barzola Martín.
1895 — 149 — Bentrón Méndez José.
1894 — 61 — Besson Felipe Arturo.
1898 — 590 — Boladeras Fernando.
1891 — 95 — Bourrier Maximiliano D.
1887 — 24 — Bozicovich Pedro Jorge.
1888 — 33 — Bozicovich Próspero Antonio.
1888 — 759 — Bravo Adriano.
1878 — 45 — Bravo Enrique.
1897 — 400 — Bujón Raimundo.
1891 — 96 — Busso Angel Humberto.
1892 — 903 — Bustamante Carlos.
1890 — 485 — Bustamante Damián.
1890 — 1078 — Bustos Ambrosio.
1891 — 95 — Bustos Cañas Isabelino.
1882 — 55 — Cabrera Ramón.
1882 — 193 — Cabrera Bernabé.
1877 — 423 — Cáceres Catalino.
1888 — 539 — Cáceres Dionisio.
1892 — 220 — Caggiano José.
1887 — 238 — Canello Santiago.
1891 — 739 — Carballo José.
1885 — 75 — Carballo Tugenio Alfredo.
1886 — 393 — Castañe Molina Darío.
1859 — 63 — Gateina G. Roque.
1865 — 204 — Cisterna Epifanio.
1898 — 312 — Civudino Agustín.
1896 — 550 — Cloux Juan.
1865 — 127 — Colman Julio.
1895 — 843 — Comesati Antonio Juan.
1884 — 404 — Contreras Jesús.
1890 — 947 — Corbani E. Vicente.
1886 — 172 — Córdoba Juan.
1894 — 715 — Córdoba Vicente.
1881 — 199 — Crespín Francisco.
1882 — 141 — Crespo Sandalio.
1884 — 176 — Cuello Pedro.
1879 — 626 — Chao Alberto.
1868 — 45 — Chirino Antonio.
1898 — 591 — D'Amelio Julio.
1890 — 946 — De Ambrosio José.
1898 — 583 — Demarque Juan.
1890 — 95 — Dicapua Miguel.
1892 — 625 — Domínguez Julio Carlos.
1866 — 392 — Drago Héctor.
1891 — 881 — Elgorraga Francisco.
1885 — 74 — Elguero Sergio.
1883 — 168 — Escaurizo José Dionisio.
1883 — 908 — Escobar Nicolás.
1882 — 195 — Esterlizi José.
1888 — 396 — Esterlizi José Pedro.
1864 — 122 — Fernández Florencio.
1892 — 90 — Fernández Manuel.
1872 — 50 — Fernández Martín N.
1868 — 206 — Ferreyra Desiderio.
1890 — 338 — Ferreyra Eulodio.
1890 — 606 — Ferreyra León Santiago.
1899 — 269 — Fortunato Epifanio.
1887 — 76 — Franetovich José.
1894 — 713 — Gaite Gabino Ambrosio.
1883 — 909 — Gamboa Horacio.
1860 — 62 — García Anastasio.
1892 — 720 — García Antonio.
1895 — 471 — Gatti Mario Antonio.
1896 — 536 — Geremías Bautista.
1882 — 526 — Ghezzi Andrés.
1877 — 409 — Gómez José Marcelino.
1861 — 176 — Granao Francisco Juan.
1896 — 1100 — Guajardo Hipólito Y.
1870 — 173 — Gurieres Eriberto.
1871 — 114 — Gurruchaga Pedro.
1896 — 529 — Gutiérrez Alejandro.
1890 — 530 — Gutiérrez L. Julio.
1876 — 53 — Herrera Crisanto.
1889 — 944 — Herrera Vicente.
1889 — 669 — Ibarra Agustín.
1896 — 1594 — Intelángelo Nicolás.
1884 — 178 — Juárez Benjamín.
1881 — 441 — Ledesma Ramón.
1883 — 68 — Leguizamón Pedro Pablo.
1888 — 236 — Lescano Pantaleón.
1887 — 627 — López Adrián.
1891 — 59 — López Casiano Rosario.
1850 — 26 — López Germán.
1882 — 191 — Lorenzini Francisco.
1838 — 893 — Lucas Juan Antonio.
1879 — 55 — Luna Isidro.
1889 — 37 — Lura Carlos.
1895 — 836 — Macera Fernando José.
1887 — 167 — Maceratesi Bruno.
1890 — 382 — Maceratesi Rafael.
1874 — 634 — Madeiro José.
1872 — 484 — Martínez Bruno.
1877 — 418 — Martínez Epifanio.
1884 — 407 — Mazzia Ambrosio.
1867 — 20 — Medina Gregorio José.
1888 — 494 — Mena Julián.
1891 — 233 — Meriles Santos.
1888 — 536 — Miau Miguel.
1896 — 404 — Miglio Domingo José.
1898 — 307 — Miranda Isabelino.
1898 — 1993 — Modor Juan.
1861 — 49 — Molina Ignacio.
1860 — 184 — Molina Mercedes.
1892 — 86 — Montivero Antonio.
1896 — 545 — Moriondo Juan.
1891 — 838 — Motta Alfonso.
1888 — 398 — Mujica Carlos.
1897 — 407 — Muñoz Patricio.
1894 — 510 — Nicolich Carlos.
1887 — 75 — Núñez Aristóbulo Antonio.
1883 — 188 — Olguín Semillano.
1892 — 624 — Orlando Francisco.
1878 — 197 — Ortega Amado.
1896 — 530 — Osacar Gabriel C.
1898 — 301 — Oscar Ramón.
1867 — 177 — Palacios Dámaso.
1896 — 531 — Palena Vicente.
1893 — 155 — Palermo Antonio.
1889 — 89 — Palermo Miguel.
1896 — 994 — Pañuco Alejandro Luis.
1893 — 631 — Paredes Bruno.
1898 — 308 — Pedrotti Virginio.
1891 — 94 — Pelozzi Angel Daniel.
1896 — 482 — Pereyra Juan Félix.
1871 — 110 — Pérez Guido Gerónimo.
1886 — 398 — Pérez Juan.
1898 — 310 — Piaggio Servando.
1893 — 1274 — Ponari Belisario.
1891 — 586 — Quebedo Bernabé.
1882 — 189 — Ramírez Domingo.
1887 — 393 — Real Eduardo.
1896 — 544 — Reynoso Antonio Medardo.
1880 — 362 — Resa José María.
1896 — 990 — Rinaldi Ismael.
1875 — 312 — Rocabert Domingo.
1898 — 581 — Rocca Florencio.
1895 — 472 — Rochex Gregorio G.
1893 — 628 — Rodríguez Carlos.
1884 — 488 — Rodríguez Eustaquio.
1887 — 629 — Rodríguez Gabriel.
1892 — 901 — Rodríguez Patricio.
1882 — 87 — Rodríguez Pilar.
1887 — 637 — Romero José Francisco.
1889 — 41 — Romero Roberto Pedro.
1861 — 64 — Rosales Manuel.
1894 — 862 — Rossi Antonio.
1887 — 398 — Rossi Pedro.
1883 — 188 — Russo José.
1897 — 398 — Sarguero P. José.
1881 — 530 — Salto Gregorio.
1880 — 599 — Salvatierra Evaristo.
1884 — 626 — Sánchez Jesús M.
1898 — 936 — Sánchez Juan A.
1891 — 164 — San Juan Nicolás.
1873 — 491 — Sarrabayrouse Luis.
1892 — 821 — Sassa Braulio Julio.
1872 — 125 — Solís Wenceslao.
1890 — 900 — Sombra Horacio.
1878 — 1033 — Sosa Higinio.
1889 — 454 — Suárez Lorenzo.
1867 — 209 — Suárez Ramón.
1874 — 120 — Suárez Teodoro.
1888 — 78 — Tabela Angel Domingo.
1886 — 79 — Taborda Demetrio.
1895 — 856 — Tacconi Luis Natalio.
1880 — 150 — Tiberti Francisco.
1865 — 205 — Toledo Mardoqueo.
1893 — 157 — Trevisone Miguel.
1875 — 137 — Ulibarrit Diego Tomás.
1861 — 185 — Urraco Segundo.
1893 — 307 — Varela Francisco.
1887 — 169 — Vega Anacleto Segundo.
1898 — 300 — Vergini Leonello.
1893 — 634 — Vignaroli Eberardo.
1881 — 414 — Villa Pablo.
1889 — 1009 — Villegas Aurelio.

Lazzarino

1897 — 413 — Acurso José.
1880 — 519 — Aguirre Ramón.
1886 — 456 — Aguirre Segundó.
1898 — 317 — Aile Arístides Ignacio.
1897 — 417 — Almada Ventura Ponciano.
1880 — 627 — Almirón Martín.
1898 — 321 — Arballo Juan Cleto.
1889 — 549 — Avila Carlos.
1887 — 513 — Ayet Domingo.
1861 — 348 — Bayera Fortunato.
1854 — 118 — Belón José.
1899 — 105 — Berni Germiniano J.
1895 — 170 — Berni Humberto Aladino.
1896 — 1105 — Bianchi Antonio.
1896 — 558 — Boetti Juan Bautista.
1894 — 249 — Branda Pedro Pablo.
1877 — 493 — Broque Pedro Santiago.
1877 — 588 — Cabezas Alejo.
1897 — 421 — Caccia Simón L.
1875 — 471 — Caro Celestino.
1889 — 579 — Centeno Clemente.
1892 — 1025 — Cisnero Robustiano.
1897 — 418 — Cisnero Herminio.
1890 — 794 — Casco Eleuterio.
1878 — 527 — Curicelli Pablo Atilio.
1889 — 585 — Deque Miguel.
1868 — 274 — Díaz Vicente.
1869 — 375 — Donaide Regino.
1881 — 553 — Duarte Luis.
1893 — 758 — Estanget Adolfo.
1898 — 794 — Farías Angel.
1886 — 333 — Fernández Jesús.
1887 — 102 — Ferrari Juan.
1891 — 906 — Ferrari Pablo Luis.
1877 — 519 — Ferreyra Delio.
1862 — 243 — Gallegos Rodolfo.
1879 — 419 — Gigena Dionisio.
1893 — 755 — González Aniceto.
1867 — 270 — Fernández Jacinto.
1893 — 640 — Fernández Jacinto.
1887 — 548 — Herrera Juan.
1890 — 793 — Ibañez Francisco Luis.
1893 — 702 — Ibañez Joaquín.
1898 — 923 — Isassi Juan Bernardo.
1883 — 710 — Lecornell Augusto Santiago M.
1887 — 776 — López Hipólito.
1889 — 1397 — Masías Vicente.
1896 — 559 — Magirena Miguel.
1882 — 709 — Martínez Ramón.
1857 — 132 — Martínez Santiago.
1874 — 551 — Merlo Luis.
1874 — 471 — Monardez Alfredo.
1876 — 113 — Monardez Segundo.
1887 — 515 — Moyano Benito.
1898 — 319 — Mujica Antonio.
1877 — 516 — Mura José Narciso.
1883 — 776 — Ochoa Carlos.
1893 — 629 — Oliva Domingo.
1896 — 553 — Pagani Cayetano.
1893 — 694 — Pagani Carlos.
1889 — 619 — Pagani Juan.
1888 — 712 — Palacios Victoriano.
1885 — 514 — Pedrenera Alberto.
1880 — 578 — Perafau Ramón.
1871 — 341 — Peralta José Ignacio.
1875 — 373 — Peralta Ramón.
1897 — 411 — Pérez Gregorio Oscar.
1874 — 552 — Peruzzo Virginio Florencio.
1883 — 602 — Quinteros Fidel.
1891 — 907 — Ramírez Antonio.
1860 — 271 — Rivas Pedro.
1891 — 692 — Rivero Bernardo.
1886 — 262 — Rivero Manuel.
1889 — 836 — Salguero Desiderio.
1889 — 838 — Salguero Germán.
1884 — 519 — Sánchez Ernesto.
1888 — 633 — Sarmiento Ricardo.
1889 — 518 — Sasia Pedro Claudio.
1896 — 1112 — Sierra Narciso.
1894 — 256 — Soria Valerio.
1864 — 252 — Sosa Lorenzo Juan.
1891 — 919 — Sosa Luis.
1871 — 392 — Suárez Félix.
1878 — 494 — Suárez Tomás.
1888 — 632 — Taltabull Lerio.
1884 — 320 — Torres Martín.
1880 — 628 — Tubedo Liborio.
1890 — 796 — Tutela Bartolomé.
1882 — 621 — Varela Lorenzo.
1878 — 599 — Viera Hermenegildo.
1872 — 417 — Vigo Miguel.
1889 — 635 — Vilches Ricardo.
1891 — 791 — Villarroel Antonio.
1860 — 269 — Villarroel Cipriano.
1894 — 251 — Villarroel Teolindo José.
1897 — 412 — Zubiraneta Agustín.

Melincué

1887 — 364 — Acevedo Rosendo.
1896 — 869 — Aguilar Leonardo.
1874 — 522 — Ajancio Bernardino.
1878 — 325 — Alba Pedro.
1890 — 179 — Albornoz Julio.
1893 — 140 — Alboza Samuel L.
1897 — 553 — Almada Juan.
1866 — 153 — Altamirano Gumersindo.
1864 — 72 — Andrade Gil.
1879 — 278 — Angó Antonio Isidro.
1874 — 340 — Arias Daniel.
1873 — 169 — Arrieta Juan Manuel.
1886 — 198 — Arrieta Lucas.
1861 — 74 — Ayolas Carlos María.
1899 — 126 — Badalotti Carlos L.
1896 — 829 — Badalotti Eduardo.
1866 — 15 — Barañi Eugenio.
1880 — 853 — Barboza Bernardo.
1872 — 295 — Barco Juan de Dios.
1898 — 411 — Bardón José Eladio.
1897 — 348 — Basualdo Pablo.
1872 — 88 — Becerra Santiago R.
1880 — 409 — Benavidez Urbano.
1896 — 833 — Benedetto Luis.
1884 — 155 — Bilbao Eugenio.
1880 — 555 — Bolfone Pablo.
1893 — 429 — Bonett Florentino E.
1898 — 783 — Brandana Juan E.
1883 — 135 — Bustamante G. Hipólito.
1898 — 410 — Bustamante Ramón.
1892 — 465 — Bustos Luis Ciriaco.
1897 — 853 — Bustos Ramón.
1888 — 750 — Cabanillas Francisco.
1884 — 760 — Cabral Pedro.
1884 — 522 — Caillet B. Ernesto.
1888 — 736 — Caillet José Ireneo.
1866 — 152 — Caminos Pedro José.
1894 — 1302 — Campana Francisco Carlos.
1875 — 162 — Campos Julio del
1891 — 161 — Candia Leonaldo.
1894 — 272 — Cárdenas Andrés R.
1890 — 190 — Carignano Lorenzo.
1870 — 261 — Castro Reimundo.
1897 — 854 — Causi Luis.
1874 — 627 — Cejas Ramón.
1885 — 135 — Cepeda Gregorio Segundo.
1889 — 410 — Córdoba Julio.
1895 — 21 — Coria Pío Valentín.
1862 — 138 — Coronell Sixto Manuel.
1861 — 240 — Coronell Lindor.
1893 — 790 — Corradi Luis.
1848 — 20 — Correa Bernardino.
1888 — 197 — Cosetto Antonio.
1890 — 1183 — Chevillart José.
1899 — 421 — Chicolo Miguel.
1893 — 343 — Chilote Teófilo.
1892 — 38 — De Bernardi Carlos.
1877 — 312 — De la Sota Paulino.
1895 — 42 — De Vita Antonio Leonardo.
1864 — 75 — Díaz Benito Alejo.
1871 — 92 — Díaz Blas.
1887 — 132 — Díaz Inocencio.
1878 — 137 — Díaz Isidro.
1894 — 284 — Díaz José.
1873 — 311 — Díaz Regino.

1896 — 834 — Díaz Ruíz Segundo.
1882 — 450 — Elías Jorge Alejandro de.
1854 — 28 — Escandel Dorado Elías Antonio María.
1885 — 32 — Espinosa Nicandro.
1882 — 294 — Fernández Antonio P.
1888 — 150 — Fernández Carlos.
1864 — 586 — Fernández Cirilo.
1886 — 154 — Fernández Fermín.
1865 — 71 — Ferreyra Francisco.
1894 — 280 — Flaibani Remo Benvenuto.
1899 — 128 — Foppoli Domingo.
1896 — 1083 — Formento Inocencio Francisco.
1893 — 41 — Franco Luis Bartolomé.
1893 — 819 — Frugoni Tito.
1866 — 256 — Fulco Arturo.
1894 — 273 — Gaites Manuel M.
1891 — 42 — Galante José.
1887 — 133 — Galván Julio.
1881 — 183 — Gastón Filiberto A.
1873 — 93 — Genio Eduardo.
1884 — 199 — Gigena Ceferino.
1894 — 480 — Gilardi Angel.
1897 — 780 — Giménez Francisco Eusebio.
1881 — 90 — Gómez Guillermo.
1874 — 42 — González Carlos E.
1891 — 291 — González Marcial Rolando.
1885 — 132 — González Pablo.
1881 — 548 — González Ramón.
1894 — 601 — Guevara Adolfo.
1890 — 467 — Guido Alejandrino.
1867 — 106 — Heredia Liborio.
1880 — 648 — Fernández Remigio.
1891 — 891 — Herrera José Abel.
1892 — 989 — Imberti José Juan.
1895 — 382 — Jaime Nestor Bernardo.
1872 — 184 — Jara Clemente Rosas.
1893 — 135 — Jara Fermín.
1893 — 100 — Joppoli Angel Mateo.
1868 — 12 — Jordán Conrado.
1880 — 447 — Juárez Antonio Ricardo.
1890 — 466 — Langoni Antonio.
1862 — 51 — Leguizamón Cecilio.
1860 — 30 — Leiva Antonio.
1899 — 417 — Lescano Deogracia.
1895 — 26 — Lescano Leonardo.
1877 — 97 — López Domingo.
1893 — 1214 — López Encarnación.
1892 — 779 — López José.
1891 — 179 — Luques Eloy.
1879 — 422 — Mac Guirre Tomás S.
1892 — 198 — Magallanes Luis Felipe.
1889 — 210 — Marquez Cornelio.
1893 — 685 — Marquez Eugenio.
1878 — 690 — Marquez Narciso.
1897 — 27 — Martice Luis.
1884 — 198 — Martínez Gregorio R.
1884 — 158 — Massonat Mauricio E.
1893 — 482 — Melián Nicolás.
1890 — 732 — Miró Antonio.
1892 — 733 — Miró Manuel.
1869 — 169 — Molina Francisco.
1894 — 453 — Monchietti Carlos A.
1887 — 566 — Montenegro Julián.
1891 — 41 — Morano Angel Rafael.
1896 — 823 — Munjer Félix Alonso.
1887 — 188 — Neblia José Enrique.
1861 — 99 — Núñez Teodoro X.
1888 — 372 — Onellia Nicolás.
1884 — 549 — Onín Lorenzo.
1877 — 311 — Ortiz Sabio.
1862 — 573 — Palcios Juan.
1882 — 295 — Parma José.
1889 — 703 — Pavón Manuel M.
1879 — 553 — Paz Pablo.
1875 — 474 — Peralta Adrian.
1878 — 629 — Peralta Manuel.
1871 — 95 — Peralta Nicolás.
1880 — 408 — Perazzo Francisco José.
1878 — 432 — Pérez Domingo G.
1879 — 23 — Pérez Ramón.
1887 — 36 — Pleruzzini Juan Lorenzo.
1877 — 966 — Ponce Miguel.
1859 — 178 — Pringles Pedro.
1891 — 179 — Proenza Federico.
1875 — 20 — Quinteros Ramón.
1892 — 1027 — Raimunda Domingo.
1889 — 161 — Ré Agustín.
1887 — 567 — Ré Juan Carlos Agustín.
1898 — 784 — Rey Antonio Lorenzo.
1888 — 212 — Reyna Lorenzo.
1874 — 74 — Reynoso Mariano.
1896 — 825 — Ríos Alejandro Ventura.
1876 — 188 — Riquelme Aurelio.
1889 — 171 — Risso Francisco.
1863 — 104 — Rivarola Marcelino.
1878 — 258 — Rocha Alejandro.
1887 — 500 — Rodríguez Alejandro Juan.
1884 — 200 — Rodríguez Cecilio Juan.
1872 — 185 — Rodríguez Hermenegildo.
1894 — 260 — Rodríguez Juan Alberto.
1895 — 41 — Rodríguez Julio Néstor.
1899 — 308 — Rodríguez Pedro R.
1885 — 716 — Rodríguez Ramón D.
1897 — 9 — Roma Alfredo L.
1899 — 420 — Roncayolo Luis.
1891 — 40 — Romero Secundino.
1869 — 54 — Rubén Lucio.
1889 — 523 — Ruíz Jesús M.
1891 — 555 — Ruíz Juan Dorancel.
1888 — 36 — Sabadini Saturnino S.
1892 — 148 — Salemme Antonio Francisco.
1875 — 300 — Salinas Braulio.
1876 — 396 — Sánchez Francisco J.
1864 — 127 — Sánchez Juan.
1889 — 844 — Sánchez Marcelino.
1864 — 74 — Sánchez Martín.
1876 — 258 — Santa Ana Desandro.
1896 — 814 — Scaffino Francisco F.
1883 — 139 — Scotti Emilio.
1889 — 393 — Schiavone Antonio.
1873 — 108 — Sequeira Pascual.
1887 — 872 — Serna Pedro.
1880 — 44 — Sierra Nicanor F.
1899 — 302 — Solari Ludovico Juan S.
1896 — 836 — Sosa Carmelino.
1887 — 33 — Sosa Servando.
1881 — 42 — Sosa Santiago.
1879 — 164 — Suárez Manuel.
1882 — 296 — Taborda Lucio Aureliano.
1898 — 416 — Tagliafica Sergio.
1879 — 24 — Tisera Eloy Andrés.
1893 — 358 — Toledo Celestino Pedro.
1890 — 175 — Toledo Hilario.
1896 — 847 — Torta Juan.
1891 — 986 — Torti Alejandro Francisco.
1898 — 418 — Unzaga Felipe Santiago L.
1890 — 169 — Varela José Luis.
1860 — 178 — Vargas Bernardo.
1882 — 23 — Vélez Vías José Miguel.
1888 — 744 — Villalba Emiliano.
1871 — 94 — Villegas Francisco.
1886 — 668 — Villegas José.
1883 — 186 — Vita Luis.
1897 — 35 — Vrech Marcelo.
1881 — 100 — Zacco Francisco.
1883 — 380 — Zárate Antonio.
1877 — 627 — Zárate Mariano.
1890 — 173 — Zeballos Julián Cecilio.

Carreras

1892 — 443 — Borrachia León.
1886 — 250 — Bulán Nicolás.
1895 — 43 — Cabrio Carlos Vicente.
1896 — 295 — Canuniero Fortunato.
1892 — 175 — Catignano José.
1887 — 559 — Cordero Ramón.
1887 — 191 — Díaz Máximo José.
1886 — 334 — Fernández Jorge.
1862 — 69 — Fernández Ramón.
1897 — 198 — Funes Cirilo A. Nicolás.
1890 — 783 — Garabaño Bartolo.
1871 — 379 — Gómez Luis.
1886 — 339 — Hermósico Cirilo.
1890 — 347 — Leguizamón Sixto.
1869 — 8 — Martínez José.
1852 — 60 — Molina Cayetano.
1890 — 137 — Moris José.
1887 — 545 — Ochoa Juan.
1876 — 100 — Oliveras Aquiles.
1889 — 835 — Osuna Félix Ireneo.
1866 — 243 — Pereyra Saturnino.
1876 — 10 — Quartucci Román D.
1874 — 251 — Salinas Francisco.
1873 — 95 — Salinas Leandro.
1892 — 397 — Vita Juan Antonio.

Labordeboy

1886 — 186 — Gorzu Antonio José.
1892 — 663 — Petignat Serafín Enrique.
1886 — 176 — Tegaldo Juan C. C.

Maggiolo

1883 — 397 — Acosta Lázaro.
1893 — 977 — Agú Mateo.
1885 — 157 — Agüero Juan José.
1887 — 235 — Altamirano José.
1891 — 383 — Altamirano Santos.
1882 — 498 — Altunaga Juan M.
1893 — 1003 — Alvarez Frutos.
1893 — 297 — Andreoli José.
1892 — 910 — Arias Calixto.
1887 — 211 — Arrieta Avelino Andrés.
1888 — 671 — Arrieta José.
1865 — 424 — Avila José Sinesio.
1889 — 367 — Baigorria Felipe.
1898 — 811 — Barotti Bosa Cristóbal.
1898 — 808 — Barrera José Palmiro.
1875 — 17 — Barrera Juan Cristóbal.
1871 — 157 — Barrera Ramón.
1885 — 192 — Barrios Nicolás.
1863 — 188 — Basualdo Estéban.
1894 — 266 — Basualdo Lucio.
1899 — 108 — Bearzotti Ramón P.
1892 — 990 — Benítez Emiliano J.
1894 — 267 — Bensi Domingo.
1898 — 1039 — Bernardelli Natalio.
1892 — 650 — Bessone José.
1883 — 17 — Brian Bautista José.
1878 — 578 — Bustos Lucio.
1892 — 153 — Cardoso Ernesto.
1887 — 560 — Carranza Maximino.
1885 — 155 — Casey José.
1875 — 65 — Centurión Salomé Federico.
1864 — 90 — Córdoba Rufino.
1886 — 494 — Cuello Francisco.
1884 — 216 — Cuello Lizzardo.
1889 — 382 — Chapar Alfredo.
1884 — 661 — Daltón Guillermo.
1896 — 571 — Del Magro Francisco.
1859 — 26 — Devereuse Estéban.
1883 — 250 — Díaz Martín.
1890 — 345 — Druetta Alfredo.
1870 — 245 — Pupoy Miguel.
1897 — 436 — Escobar Mauricio.
1883 — 213 — Farías Miguel.
1878 — 125 — Farrel Tomás.
1890 — 342 — Gabbiani Joaquín Santos.
1888 — 674 — Galván Cipriano.
1893 — 1001 — Garbero Juan B.
1876 — 177 — Gill Miguel.
1892 — 402 — González Martín.
1857 — 75 — González Matías L.
1898 — 331 — Gorordo Miguel.
1895 — 538 — Grosso Roberto Z. Blas.
1885 — 1052 — Gutiérrez Adolfo.
1885 — 191 — Hernández Feliciano.
1887 — 570 — Herrera José Basilió.
1895 — 1177 — Igarza Joaquín.
1889 — 669 — Irucharún Pedro.
1883 — 673 — Kearney Tomás.
1898 — 333 — Langán Tomás.
1889 — 368 — Lasarte Antonio Martín.
1883 — 249 — Ledesma Ramón.
1874 — 165 — López B. Ceferino.
1885 — 169 — López José B.
1887 — 268 — López Nieve.
1877 — 17 — Lugones Manuel.
1871 — 165 — Luna Teodoro.
1886 — 487 — Mac Loughin Santiago.
1897 — 674 — Maidana Pedro O.
1890 — 361 — Manfredini Dalio.
1883 — 248 — Manfredini José P.
1890 — 948 — Mansilla Antonio.
1877 — 356 — Martínez Ambrosio.
1884 — 19 — Méndez Leopoldo.
1884 — 260 — Milán Alfredo.
1884 — 215 — Moglia María José.
1879 — 264 — Moglia Miguel Santiago.
1882 — 277 — Molina Guillermo.
1874 — 89 — Monje Nemesio.
1858 — 26 — Mora Policarpo.
1885 — 19 — Morón Felipe.
1888 — 289 — Muga Agustín.
1882 — 501 — Muller Roberto.
1882 — 276 — Novena Carlos.
1895 — 533 — Orasso Antonio.
1881 — 266 — Ortiz Juan Evangelista.
1887 — 267 — Oviedo Rafael.
1878 — 123 — Padín Marcelo.
1892 — 454 — Pagabuso Domingo.
1880 — 600 — Palvere José A.
1889 — 678 — Pereyra Alberto.
1891 — 384 — Pereyra Bruno.
1890 — 561 — Pérez Maximiliano.
1890 — 306 — Pino Ceferino.
1869 — 12 — Porcel Agustín.
1883 — 212 — Quinteros Gil Bautista.
1888 — 752 — Quinteros José.
1897 — 438 — Rabinale José Agustín.
1883 — 208 — Repetto Jorge Augusto.
1886 — 191 — Rezza Leonardo José.
1898 — 327 — Ríos Pedro José.
1892 — 401 — Robasti Carlos.
1870 — 410 — Rodríguez Avelino.
1871 — 401 — Rodríguez Martín.
1848 — 32 — Rodríguez Pedro.
1882 — 17 — Rojas Cirilo Toribio.
1884 — 261 — Rosales Juan.
1899 — 106 — Roberi Domingo A. B.
1856 — 78 — Rueda Juan Bautista.
1884 — 138 — Ruíz Sixto Gil.
1886 — 315 — Sánchez Daniel.
1883 — 584 — Sánchez Pastor.
1896 — 580 — Sánchez Taurino Julio.
1890 — 339 — Saratti Pedro Juan.
1873 — 407 — Silverio Mauricio.
1870 — 240 — Sosa Juan.
1890 — 344 — Sosa Ramón.
1888 — 183 — Espina Juan.
1872 — 298 — Tapia José H.
1893 — 367 — Teja Emilio.
1893 — 436 — Tossoni Luis.
1887 — 356 — Troncoso Amancio.
1862 — 184 — Tulián Fermín.
1896 — 570 — Urteaga José Martín.
1894 — 689 — Van Zullen Alejo.
1872 — 402 — Vargas Ireneo.
1891 — 58 — Vázquez Sixto.
1881 — 283 — Walsch Guillermo.
1857 — 26 — Zalazar Carlos.
1878 — 360 — Zamudio Vicente E.

Rufino

1879 — 33 — Abregú Amelio Eleseo.
1885 — 649 — Abrigo Antonio.
1868 — 49 — Acosta Ceferino.
1872 — 535 — Acosta Juan.
1885 — 83 — Acosta Santiago.
1868 — 243 — Acuña Justo.
1898 — 354 — Acuña Víctor Humberto.
1872 — 239 — Acha Anastasio.
1870 — 176 — Acha Rafael.
1865 — 46 — Acha Santos.
1898 — 342 — Agüero Clemente.
1896 — 1015 — Aguilera Marcelino.
1885 — 577 — Aguirre Rosario.
1893 — 1015 — Agustoni José Pascual.
1882 — 317 — Alanis Salitán.
1878 — 621 — Albarracín Ignacio.
1888 — 205 — Alcaraz Salomón.
1892 — 73 — Alcorta Aureliano R.
1881 — 425 — Altamiranda Félix F.
1887 — 213 — Altamiranda Salvador.
1871 — 305 — Althabe Bernardo.
1887 — 592 — Alvarez Carlos.
1870 — 113 — Alvarez Cristóbal.
1871 — 307 — Andrada Isaac.
1880 — 305 — Andrés Gerónimo.
1888 — 708 — Anrique Pedro Francisco.
1890 — 747 — Aranda Julián.
1882 — 315 — Aranda Martín.
1882 — 727 — Aranges Agustín.
1898 — 341 — Arce Pedro Regalado.
1886 — 362 — Arias Hilario.
1887 — 584 — Ariel Raimundo.
1999 — 458 — Arnolfo Jorge J.
1898 — 360 — Arocena José Salvador.
1884 — 500 — Arrieta Eleodoro.
1886 — 472 — Aseaborta José Justo.
1893 — 280 — Atkinson Federico.
1874 — 314 — Avaca Cosme D.
1877 — 267 — Avalos Federico.
1884 — 91 — Avila Rosario.
1886 — 360 — Allende Wilfredo W.
1886 — 478 — Azcurra Aurelio.
1894 — 293 — Báez Jesús Idelfonso.
1887 — 624 — Baigorria Faustino.
1896 — 649 — Bais Amaro.
1885 — 645 — Balestiere Juan Domingo:
1895 — 1077 — Ballardo Santiago.
1890 — 100 — Ballestrelli Francisco.
1883 — 78 — Ballestrelli José Domingo.
1895 — 714 — Barbieri Francisco.
1889 — 102 — Barleta José Amadeo.
1897 — 1099 — Barrasa José Nemesio.
1886 — 392 — Barraza Alejandro.
1871 — 197 — Barraza Lucas.
1886 — 788 — Barrera Manuel.
1870 — 894 — Barrera Saúl.
1871 — 191 — Barrionuevo Rubén.
1878 — 328 — Basso Carlos H.
1890 — 105 — Basso José.
1885 — 569 — Basualdo Pablo.
1891 — 789 — Becerra Ramón.
873 — 344 — Beloz Alejo.
1889 — 314 — Benítez Domingo.
1884 — 612 — Benítez Emilio.
1886 — 476 — Benítez Juan.
1876 — 225 — Benítez Juan.
1891 — 793 — Benítez Juan Bautista.
1884 — 677 — Benítez Silvestre José.
1894 — 965 — Bernard Roberto.
1874 — 633 — Berón Antonio.
1896 — 1089 — Bestoneri Agosto Orlando.
1896 — 637 — Bianchi Emilio.
1893 — 49 — Blanco Isidro J.
1885 — 585 — Boiebe Enrique Emilio.
1891 — 165 — Boero Carlos
1888 — 525 — Borches Angel O.
1880 — 624 — Borches Ricardo.

1890 — 760 — Borcgez Reymundo A.
1899 — 453 — Brandán Marcian.
1864 — 255 — Brebbia Eudosio.
1896 — 1009 — Bringán Ramón.
1896 — 587 — Britos Diógenes.
1896 — 620 — Britos Ismael.
1874 — 197 — Busmacin Esteban.
1884 — 458 — Burgos Justo Pastor.
1877 — 345 — Burgos Tomás.
1866 — 146 — Burnes Miguel.
1888 — 721 — Bussone José.
1877 — 261 — Bustamante Juan.
1892 — 1043 — Bustamante Nicolás.
1884 — 347 — Bustos Maldomero.
1872 — 439 — Bustos Juan.
1875 — 356 — Byrne Felipe.
1889 — 230 — Caballero Vicente.
1892 — 972 — Cabral Marcelino.
1895 — 723 — Cabrera Alejandro.
1884 — 604 — Cabrera Justiniano.
1876 — 310 — Cabrera Pedro.
1839 — 389 — Calcanti José Angel E.
193 — 781 — Calderón Antonio.
1883 — 479 — Calderón Casiano.
1834 — 459 — Calderón Juan.
1892 — 704 — Calvo Valentín.
1884 — 681 — Cámpora Juan Ramón.
1887 — 581 — Cancalay José A.
1895 — 213 — Cané Luis.
1878 — 453 — Canesa Manuel.
1867 — 29 — Cano Roque.
1897 — 1097 — Cañas Andrés Juan.
1878 — 638 — Capace Francisco Gregorio I.
1887 — 250 — Cardoso Martín.
1892 — 97 — Cardoso Sinforiano.
1892 — 385 — Caro Pedro.
1889 — 1005 — Casas Rufino Germán.
1889 — 754 — Gaspar Adolfo.
1895 — 1088 — Castagneres Mario Juan.
1889 — 189 — Cejas Víctor Melitón.
1897 — 932 — Celetti Antonio.
1880 — 436 — Centeno Pastor.
1894 — 314 — Ciani Humberto.
1889 — 997 — Ciani Julio.
1868 — 166 — Cigorraga Benito Martín.
1897 — 593 — Cisneros Claro.
1877 — 30 — Clavero Pedro.
1877 — 118 — Colombo Cristóbal F.
1896 — 101 — Coll Eduardo Francisco.
1886 — 473 — Collante Eloy.
1875 — 388 — Concha Miguel.
1897 — 928 — Conte José.
1886 — 356 — Contreras Abrahan J.
1895 — 209 — Coppini Pedro, Juan A.
1892 — 973 — Cordero Daniel.
1849 — 4 — Córdoba Ignacio.
1855 — 3 — Córdoba Manuel.
1888 — 276 — Coria Bernardino.
1896 — 595 — Coria Domingo.
1886 — 466 — Coria Fructuoso.
1898 — 689 — Cornejo Delfín.
1879 — 318 — Cornejo Fausto.
1875 — 355 — Cornejo Fernando M.
1892 — 698 — Cornejo José Vicente.
1880 — 640 — Coronel Ambrosio.
1893 — 905 — Coronel Antonio Nemesio.
1892 — 919 — Coronel Mario.
1896 — 648 — Coronel Ramón.
1880 — 320 — Cortés Víctor.
1879 — 378 — Correa Martín.
1892 — 1058 — Correa Prudencio.
1898 — 671 — Costamangna Pedro.
1888 — 712 — Cuallini Pedro Víctor.
1899 — 456 — Curtades Víctor.
1891 — 556 — Chacón Teodosio.
1885 — 571 — Chazarreta Félix.
1896 — 301 — Chiaro Ludovico P.
1896 — 634 — Danielli Antonio César A.
1871 — 304 — De la Vega Ramón.
1873 — 343 — De White Alfredo.
1888 — 714 — Del Blanco Santos Juan.
1898 — 609 — Del Tiempo Marcos Alejandro.
1888 — 570 — Del Campo Antonio.
1895 — 1075 — Di Paula Antonio.
1883 — 484 — Díaz Desposorio.
1865 — 226 — Díaz Elías.
1888 — 535 — Díaz Juan.
1860 — 152 — Díaz Marcelino.
1884 — 480 — Díaz Vicente.
1896 — 1007 — Dolagaray Hilarión Juan.
1880 — 309 — Domínguez Angel.
1896 — 196 — Domínguez Gabriel Esteban.
1873 — 270 — Doyle Eduardo.
1888 — 527 — Durán Pedro Antonio.
1874 — 497 — Echegaray Isaías.
1884 — 608 — Echevarría José Manuel.
1892 — 1154 — Echeverría Juan P.
1862 — 121 — Echeverría Ramón.
1888 — 723 — Emanueli José.
1872 — 924 — Escailli Santiago.
1888 — 707 — Escuberry Bernardino.
1865 — 354 — Espíndola Uladislao.
1890 — 665 — Espino José.
1893 — 502 — Estévez Juan.
1886 — 467 — Estigarribia Nicomedes C.
1889 — 579 — Eugeri Valerio.
1890 — 386 — Eusebi José.
1889 — 223 — Fagotti Alfredo.
1893 — 904 — Falón José.
1869 — 2 — Farías Emilio Z.
1887 — 607 — Farías Fabián.
1887 — 612 — Faría Francisco.
1887 — 616 — Farías José.
1898 — 701 — Farré Juan Jaime.
1888 — 720 — Fasolo Celeste Arturo.
1873 — 183 — Fernández Antonio.
1894 — 1123 — Fernández Carlos Federico.
1883 — 563 — Fernández Hilario.
1882 — 481 — Fernández José Zenón.
1898 — 347 — Fernández Miguel Antonio.
1887 — 614 — Fernández Raúl Francisco.
1870 — 69 — Ferrari José.
1898 — 351 — Farraris José Roberto Victorio.
1874 — 282 — Ferreyra Eloy.
1898 — 681 — Ferreyra Juan.
1890 — 502 — Ferreyra Ramón.
1892 — 692 — Figueredo Miguel Gaspar.
1895 — 1089 — Folas Florencio.
1893 — 903 — Fossano Santos Isidro.
1874 — 195 — Fransetti Angel M.
1895 — 1197 — Fregossi Ernesto Guido.
1897 — 886 — Fuentes Delfor Ceferino de la.
1887 — 251 — Funes Miguel.
1892 — 970 — Galante Antonio Roque.
1877 — 228 — Galván Prudencio.
1883 — 561 — Galván Serviliano.
1897 — 45 — Garat Juan.
1885 — 441 — Garay Luis María J.
1888 — 90 — García Antonio.
1892 — 710 — García Rufino.
1897 — 104 — Garzón Antonio Jesús.
1891 — 468 — Gatica Isidro.
1879 — 320 — Gatica Liborio.
1890 — 338 — Gatica Sebastián.
1888 — 724 — Gauna Hilario Félix.
1896 — 1010 — Giacobbe Carlos Emilio.
1889 — 227 — Genaro Bernardino Juan.
1885 — 289 — Genes Pedro.
1888 — 762 — Giacobbe Pablo.
1868 — 285 — Gil Martín.
1892 — 99 — Gil Saturnino.
1897 — 106 — Giménez Américo.
1877 — 504 — Giménez Manuel.
1894 — 893 — Giménez Martín.
1891 — 103 — Godanengo Benedicto.
1882 — 568 — Godoy Nicasio.
1878 — 627 — Gómez Angelino.
1886 — 359 — Gómez Arturo.
1889 — 351 — Gómez Gabriél.
1877 — 232 — Gómez Juan S.
1899 — 37 — Gómez Melchor.
1877 — 112 — Gómez Ramón.
1872 — 745 — Gómez Rosendo.
1883 — 662 — Gómez Vicente.
1887 — 256 — González Albino Ramón.
1887 — 870 — González Desiderio.
1889 — 708 — González Eligio.
1884 — 127 — González Emilio.
1892 — 1049 — González Gabriel Ramón.
1894 — 305 — González Juan. José.
1878 — 320 — González Julio.
1876 — 314 — González Nicolás.
1885 — 636 — González Ramón.
1896 — 589 — Gordón Juan.
1890 — 747 — Gorosito Juan.
1887 — 81 — Gortari José.
1886 — 681 — Gramajo Modesto.
1886 — 477 — Brugno Santiago.
1889 — 323 — Guardamagna Carlos.
1877 — 608 — Guevara Santiago.
1890 — 676 — Guirola Domingo.
1894 — 704 — Gut Edmundo.
1887 — 85 — Gutlein José Adam.
1885 — 294 — Guzmán Félix Cosme.
1892 — 705 — Guzmán Isidro Juan.
1880 — 308 — Guzmán Narciso.
1898 — 693 — Hayet Juan Lorenzo.
1886 — 676 — Hernández Antonio.
1874 — 29 — Hernández Natalio.
1878 — 374 — Hidalgo Ramón.
1876 — 57 — Hingaray Indalecio José.
1892 — 98 — Ibáñez Enrique.
1857 — 4 — Ibarra Sandalio.
1872 — 538 — Iglesias Antonio.
1880 — 391 — Imaz Ramón.
1870 — 750 — Inastrosa José.
1893 — 683 — Irasusta José.
1892 — 1015 — Irasusta Marcial.
1882 — 485 — Iribarren Manuel.
1891 — 638 — Irigoyen Miguel.
1889 — 105 — Isaza Próspero.
1883 — 369 — Jaime Juan.
1864 — 151 — Jarias Lamacén.
1886 — 367 — Jofré Antonio.
1885 — 1066 — Jofré José.
1875 — 357 — Jofré Segundo José.
1883 — 674 — Juárez Basilio.
1897 — 775 — Juárez Cicilio.
1890 — 746 — Juárez Hortencio.
1892 — 1061 — Juárez José. u
1896 — 638 — Juárez Manuel.
1885 — 648 — Juárez Marcelo.
1884 — 494 — Juárez Martín Samuel.
1897 — 1095 — Juárez Secundino.
1878 — 273 — Kogan Guillermo.
1873 — 314 — Kornuk Tomás.
1873 — 28 — Lafague Juan Luis.
1888 — 91 — Laguzzi Juan Bautista.
1864 — 254 — Lamas Juan Rosario.
1893 — 567 — Landadezo Daniel.
1862 — 75 — Larea Liborio.
1895 — 1152 — Larruburo Martín.
1893 — 127 — Lascano Eleodoro.
1891 — 194 — Lavayen Sandalio.
1884 — 427 — Ledesma Eduardo.
1887 — 569 — Ledesma Eleuterio.
1854 — 94 — Ledesma Juan.
1894 — 259 — León Juan R.
1887 — 618 — Leyes Agustín del Carmen.
1875 — 1875 — Lescano Martín.
1883 — 565 — López Arturo.
1865 — 163 — López Clementino.
1894 — 304 — López Clementino E.
1890 — 674 — López Francisco.
1891 — 525 — Lápez Ireneo.
1899 — 288 — López Juan Alejandro.
1890 — 744 — López Miguel Fermín.
1878 — 602 — López Nemesio.
1882 — 483 — López Segundo,
1875 — 376 — López Tomás.
1882 — 362 — Lorea Juan.
1884 — 317 — Lorea Juan Bernardo.
1893 — 607 — Loza Lorenzo.
1879 — 549 — Lucero Juan Ramón.
1878 — 455 — Lucero Celestino.
1887 — 619 — Lucero Lucas.
1897 — 95 — Lucero Pedro.
1895 — 366 — Ludueña Justo Rufino.
1892 — 971 — Ludueña Lorenzo.
1871 — 194 — Luján Isaac.
1883 — 566 — Luna Juan Bautista.
1888 — 272 — Luna Justo Pastor.
1874 — 264 — Llardón Julio.
1896 — 626 — Macagno Mauricio.
1889 — 103 — Maderna Inocencio.
1881 — 308 — Madero Cornelio.
1884 — 346 — Madero Eligio José.
1878 — 274 — Madero Nicanor.
1894 — 309 — Maguetti Pablo Bautista.
1894 — 514 — Manavella Juan.
1894 — 26 — Manifesto José.
1873 — 186 — Mansilla Manuel.
1871 — 274 — Mansilla Manuel B.
1890 — 995 — Mansilla Rufino.
1896 — 590 — Maritano José.
1878 — 223 — Martínez Froilán.
1862 — 142 — Martínez Isaac.
1875 — 1069 — Martínez Isidro.
1878 — 4 — Martínez Sotero S.
1885 — 589 — Martínez Vicente Ramón.
1863 — 154 — Maya Andrés.
1876 — 386 — Medina Fructuoso.
1880 — 34 — Mena Emiliano.
1877 — 571 — Méndez Sixto.
1888 — 89 — Mercado Próspero.
1890 — 170 — Mercans Samuel.
1866 — 283 — Merlo Jesús.
1890 — 24 — Nievas Justo.
1866 — 280 — Miranda Jesús Diego.
1882 — 484 — Miranda Puvencio.
1853 — 87 — Miranda Pedro Celestino.
1874 — 200 — Molina Crisanto.
1890 — 986 — Molina Dardo.
1883 — 89 — Molina Eusebio.
1888 — 523 — Molina Joaquín.
1888 — 560 — Molina Juan León.
1890 — 534 — Molina Silvano.
1866 — 282 — Morales Alejandro.
1888 — 1052 — Morales Antonio.
1861 — 288 — Morales Bernardino.
1882 — 383 — Morales Domingo.
1884 — 94 — Morán Eleuterio.
1888 — 710 — Morán Eulogio.
1874 — 280 — Morando Bartolomé Angel.
1883 — 552 — Moreno Antonio.
1877 — 404 — Moreno Faustino.
1883 — 651 — Moreno José.
1891 — 778 — Moreno Juan.
1872 — 53 — Moreno Ramón.
1894 — 297 — Moreyra Constancio.
1877 — 547 — Moreyra Luis.
1884 — 90 — Moreyra Transelino.
1874 — 456 — Moya Jacob.
1899 — 454 — Moyano Clemente.
1883 — 685 — Moyano Pablo.
1893 — 498 — Muñoz Manuel.
1890 — 1054 — Muñoz María Teófilo.
1883 — 686 — Muñoz Mercedes.
1892 — 1076 — Muñoz Severo.
1891 — 1527 — Murillo Cándido.
1895 — 1081 — Murillo Julio.
1888 — 85 — Muscarelli Arturo.
1886 — 85 — Murua Demetrio Tomás.
1880 — 38 — Natino Arturo Pedro.
1896 — 592 — Navarro Pedro.
1885 — 371 — Naveiro Ramón.
1889 — 572 — Nieto Ignacio.
1888 — 713 — Nievas Hermenegildo.
1878 — 461 — Nievas Pablo.
1893 — 609 — Nievas Rosario.
1895 — 1083 — Nievas Teodoro.
1882 — 562 — Ochoa Germán.
1888 — 761 — Olariaga Ignacio Adolfo.
1894 — 303 — Oliva Ramón.
1885 — 18 — Olivera Evangelista.
1896 — 1072 — Olivera José Alfredo.
1861 — 139 — Olivera José M.
1877 — 614 — Olivera Manuel.
1885 — 443 — Olmedo Jesús Indalecio.
1889 — 781 — Olmos Alberto.
1897 — 113 — Orcoyen Nicolás Benito.
1883 — 481 — Orebengoa Gregorio.
1886 — 675 — Orgullosi Ignacio.
1884 — 493 — Orgullosi Valentín.
1886 — 308 — Oro Emilio.
1860 — 151 — Orosco Baudilio.
1866 — 278 — Ortiz Marcos.
1896 — 616 — Otuzúa Carlos.
1896 — 643 — Oviedo Agustín.
1885 — 710 — Oviedo Mateo.
1888 — 711 — Pacheco Ricardo.
1886 — 368 — Páez Santiago.
1884 — 495 — Pagorsa Bruno Francisco.
1878 — 457 — Palacios Mariano.
1893 — 569 — Pallero Antonio.
1873 — 254 — Pallero Wescesfao.
1877 — 64 — Pellero Juan Bautista.
1898 — 703 — Pardo Carlos.
1897 — 1092 — Paschetti Emilio Cornelio.
1891 — 98 — Passera Hernando.
1885 — 144 — Pauti Jacobo.
1893 — 1609 — Paz Francisco Jesús.
1884 — 225 — Paz Lucio.
1897 — 114 — Pegolo Francisco.
1896 — 1014 — Peirano José.
1893 — 636 — Peñalva Victoriano Emilio.
1897 — 1565 — Pepino Juan.
1885 — 196 — Peralta Martín.
1866 — 172 — Peralta Tadeo.
1877 — 342 — Pereyra Angel.
1871 — 53 — Pereyra Honorio.
1882 — 571 — Pereyra Octavio.
1886 — 371 — Pereyra Octavio.
1895 — 768 — Pereyra Vicente.
1883 — 324 — Pérez Juan Bartolomé.
1871 — 268 — Pérez Juan Bartolomé.
1850 — 93 — Pérez Juan de Dios.
1885 — 543 — Pérez Juan Evangelista.
1897 — 91 — Pérez Manuel.
1886 — 786 — Pérez Modesto.
1887 — 610 — Pérez Narciso.
1890 — 784 — Perom Emilio Nerio.
1894 — 307 — Peyrano Esteban.
1885 — 628 — Piasetti Miguel.
1895 — 1159 — Piazza Angel Félix.
1890 — 104 — Picichetti Juan.
1898 — 1014 — Piña Angel.
1898 — 356 — Pisani Francisco Urbano.
1891 — 963 — Pisani Pedro Carlos.
1966 — 173 — Polanco Andrés.
1898 — 365 — Politano Vicente Domingo.
1893 — 497 — Ponce Antonio.
1890 — 263 — Ponce de León Agustín.
1881 — 419 — Ponce Vicente.
1897 — 1093 — Priotti Luis.
1896 — 622 — Priotti Pedro.
1879 — 369 — Quevedo Cornelio.
1883 — 326 — Quevedo Hipólito.
1870 — 597 — Quevedo Santos.

1890 — 672 — Quinteros Manuel.
1890 — 679 — Quiroga Antonio.
1898 — 355 — Quirroga Juan Pablo.
1893 — 1089 — Quiroga Lucio.
1887 — 606 — Quiroga Zoilo.
1884 — 478 — Racca José.
1891 — 797 — Ramos Alfredo.
1862 — 96 — Ramos Santos.
1882 — 442 — Real Carlos José.
1866 — 48 — Recaño Juan.
1892 — 437 — Reyna Félix.
1892 — 1077 — Reynoso Serafín.
1890 — 675 — Ricardo Lucio José.
1887 — 255 — Rincón Juan.
1889 — 301 — Ríos Nicomedes Martín.
1898 — 673 — Rivas Alfredo Carlos.
1896 — 1004 — Riva Guillermo Fdo.
1873 — 261 — Rivamot Juan.
1871 — 652 — Rivarola Juan.
1870 — 387 — Rivarola Rafael.
1875 — 380 — Rivarola Ramón.
1877 — 265 — Rivero José B.
1897 — 926 — Rivero Martín.
1857 — 108 — Robledo Juan.
1886 — 357 — Robledo Severo.
1883 — 659 — Rodríguez Angel.
1887 — 588 — Rodríguez Crispín.
1861 — 161 — Rodríguez Ciriaco.
1892 — 1048 — Rodríguez Elías.
1888 — 166 — Rodríguez Florentini.
1875 — 324 — Rodríguez Ignacio.
1892 — 1045 — Rodríguez Martín.
1887 — 587 — Rodríguez Ramón.
1897 — 894 — Rodríguez Rubino.
1877 — 503 — Rodríguez Rufino.
1851 — 79 — Rodríguez Vicente.
1833 — 221 — Rogán Carlos.
1862 — 97 — Rojas Juan Bautista.
1898 — 678 — Rolando Manuel Ramón.
1869 — 49 — Roldán Dolores.
1872 — 279 — Romano Pantaleón.
1889 — 563 — Romero Eleuterio.
1890 — 113 — Romero Marcos.
1892 — 1638 — Romero Rufino Isidro.
1878 — 327 — Rosas Felipe.
1893 — 1 — Rosales Luis.
1877 — 62 — Rosales Sixto.
1880 — 393 — Rosales Teodoro.
1895 — 730 — Rosli Octavio.
1897 — 839 — Rosso Ernesto.
1896 — 646 — Rovasio José.
1898 — 2271 — Rubinstein Abrahán.
1891 — 535 — Ruiz de Garibay Leandro.
1875 — 321 — Ruíz Eduardo.
1893 — 622 — Ruiz Ireneo.
1878 — 613 — Ruiz Manuel.
1895 — 373 — Sáenz Ignacio.
1884 — 106 — Salavarría José Manuel.
1897 — 111 — Saletti Natalio Etulio.
1882 — 488 — Salguero Antonio.
1886 — 92 — Salegaris Pablo.
1894 — 2864 — Sabatti Antonio.
1887 — 617 — Salvatierra Arturo.
1893 — 611 — San Martín José.
1878 — 14 — Sánchez D. Cosmé.
1886 — 469 — Sánchez Fernando.
1880 — 541 — Sánchez Francisco Mauro.
1880 — 537 — Sánchez Froyán.
1888 — 500 — Sánchez José.
1890 — 574 — Sánchez Laureano T.
1894 — 1554 — San Pedro Alarico.
1592 — 155 — Santú Antonio.
1860 — 159 — Sarmiento Juan.
1899 — 749 — Saloza Eleuterio.
1866 — 177 — Savoy Enrique.
1898 — 687 — Scazina Luis Benedicto.
1898 — 686 — Serda Luis Benedicto.
1897 — 101 — Sierra Martín.
1887 — 577 — Silvano Damián.
1870 — 752 — Silveyra Emilio.
1896 — 614 — Simoneti Osvaldo E.
1874 — 483 — Sobera Francisco.
1894 — 898 — Soler Juan.
1893 — 112 — Sommo José Juan Laurencio.
1893 — 1671 — Soria Pedro.
1882 — 361 — Sosa Augusto.
1886 — 677 — Sosa Ciriaco.
1874 — 295 — Sosa Rosario.
1872 — 542 — Sosa Silvestre.
1874 — 294 — Squadrone Domingo.
1890 — 751 — Squadrone Nicolás.
1887 — 68 — Stornini Esteban.
1891 — 636 — Stursenegger Adolfo.
1895 — 447 — Stursenegger Ernesto.
1898 — 708 — Suárez Felipe Segundo.
1886 — 674 — Suárez Manuel.
1898 — 677 — Suita Francisco.
1888 — 25 — Sabella Juan Dionisio.
1890 — 355 — Sabella Juan María.
1880 — 386 — Sabella Lorenzo.
1876 — 359 — Tedía Mardín.
1893 — 128 — Thielich Juan Reinaldo.
1885 — 639 — Tigna Francisco.
1887 — 875 — Tolosa Juan José.
1892 — 920 — Tolosa Pedro.
1889 — 97 — Tonnarelli Juan.
1872 — 197 — Torres Fernando.
1899 — 287 — Torres Juan.
1893 — 505 — Torres Lázaro.
1883 — 177 — Torres Martín Sebastián.
1883 — 670 — Torres Serafín.
1865 — 230 — Trejos Pedro.
1898 — 692 — Trosero Domingo B.
1875 — 71 — Tules Cornelio.
1884 — 348 — Utrici Jesús María.
1854 — 3 — Valenzuela Cipriano.
1891 — 1450 — Val Mediano José.
1886 — 682 — Valoni Enrique.
1884 — 673 — Valoni José Luis.
1889 — 565 — Valor Ciriaco.
1891 — 99 — Valladares José Antonio.
1878 — 608 — Vargas Eulogio.
1898 — 702 — Vázquez Héctor.
1886 — 87 — Vázquez Norberto.
1882 — 562 — Vega Juan.
1866 — 46 — Velázquez Ventura.
1884 — 671 — Velázquez Biviano.
1897 — 938 — Veneri Victorio Alberto.
1882 — 493 — Ventos Ramón.
1877 — 346 — Vergara Faustino.
1892 — 987 — Vertinos Marcos.
1882 — 734 — Vico Pedro.
1861 — 385 — Videla Adolfo.
1878 — 611 — Videla Manuel.
1870 — 171 — Vigo José María.
1889 — 99 — Villafañe José.
1887 — 82 — Villalba Francisco.
1870 — 237 — Villarreal Ceferino.
1882 — 572 — Villarruel Rafael.
1871 — 273 — Villegas Bautista.
1887 — 585 — Villegas Celedonio.
1886 — 88 — Villegas Justo Alberto.
1871 — 181 — Villegas Pedro.
1898 — 370 — Vissio Juan Bautista.
1888 — 519 — Vivas Luis.
1896 — 1011 — Vives Rosa.
1894 — 239 — Vizcay Ricardo.
1890 — 734 — Volten Enrique.
1881 — 179 — Wermuller Victoriano Carlos.
1889 — 350 — Widmer José.
1897 — 99 — Zabala Doroteo.
1871 — 271 — Zamora Ramón.
1898 — 344 — Zárate David.
1872 — 436 — Zavala Agustín.
1894 — 899 — Zavala José Nemesio.
1883 — 478 — Zavala Secundino.
1870 — 580 — Zimmermann Pedro.
1892 — 700 — Zolezzi Juan Bautista Alberto.
1857 — 109 — Zurita Juan Francisco.

San Gregorio

1885 — 122 — Acosta Isabelino.
1890 — 154 — Acosta Pascual.
1871 — 182 — Aguilar Apolinario.
1874 — 602 — Aguirre Pedro.
1881 — 393 — Ahumada Luis.
1899 — 657 — Alessio Antonio.
1875 — 39 — Alonso Felipe.
1863 — 141 — Algarbe Miguel.
1873 — 134 — Almandoz José.
1886 — 496 — Altamirano Andrés.
1898 — 404 — Alvarez Juan Angel.
1890 — 474 — Anzoategui José.
1882 — 715 — Anzoategui Pastor.
1887 — 281 — Aparicio Fabio.
1887 — 814 — Aránguez Carlos.
1885 — 945 — Arcondo Domingo.
1876 — 87 — Armando Luis.
1895 — 1098 — Asturi Anastasio.
1888 — 687 — Ayscar Isidoro Martín.
1887 — 32 — Bárcena Jacinto.
1897 — 669 — Bartolini Fernando Juan.
1876 — 454 — Barrera Domingo.
1891 — 955 — Barrera Santos.
1879 — 39 — Barrientos Pascual.
1896 — 605 — Berdun Rogel Antonio.
1883 — 300 — Bianchi Luis.
1898 — 403 — Boye Cristián Rosalío.
1871 — 184 — Brindo Juan Marcos.
1874 — 303 — Bravo Eduardo.
1868 — 264 — Britos Roque.
1876 — 376 — Bustos Miguel.
1885 — 621 — Cáceres Juan.
1884 — 270 — Calligari Pablo Francisco.
1891 — 687 — Canelo Francisco.
1889 — 370 — Carino José.
1887 — 277 — Carino Pedro Félix.
1893 — 517 — Caro Amaro.
1888 — 591 — Carrión Timoteo.
1869 — 284 — Cejas Anacleto.
1892 — 1108 — Cejas Gregorio.
1886 — 766 — Cejas Justino.
1894 — 321 — Cejas Pastor.
1874 — 418 — Cisneros Manuel.
1887 — 122 — Colmán Tomás.
1892 — 1183 — Chausolín Víctor.
1895 — 277 — Danielli José.
1879 — 324 — Delgado Ramón.
1889 — 635 — Del Pardo Félix.
1888 — 302 — Del Truch Alfredo.
1875 — 91 — Destandán Emilio.
1889 — 200 — Díaz Ignacio.
1872 — 404 — Díaz Juan.
1873 — 410 — Díaz Juan José.
1898 — 952 — Dreosi Alberto.
1873 — 462 — Duarte Carlos.
1895 — 226 — Durano José.
1877 — 484 — Echagüe Bernardo.
1880 — 590 — Echevarría Marcelino.
1881 — 317 — Epherre Cayetano.
1871 — 82 — Epherre Juan.
1876 — 223 — Epherre Pedro.
1870 — 252 — Espejo Rafael.
1880 — 405 — Estigarribia Agustín.
1855 — 343 — Estilarte Francisco.
1896 — 651 — Etchetto Francisco.
1897 — 455 — Farías Juan.
1897 — 454 — Farighini Domingo.
1872 — 82 — Fernández Andrés.
1873 — 305 — Fernández Blanco Rosario.
1897 — 870 — Fernández Mercedes.
1882 — 578 — Ferreyra Antonio.
1886 — 646 — Ferreyra Cruz.
1882 — 503 — Ferreyra José.
1864 — 120 — Ferreyra Juan.
1893 — 741 — Ford Miguel Antonio.
1898 — 396 — Franco José.
1883 — 900 — Fúnez Cirilo.
1870 — 250 — Galíndez Juan.
1883 — 206 — Galván Román.
1882 — 580 — Gallego Ramón.
1865 — 161 — García Francisco.
1889 — 36 — García Isabel Luis.
1891 — 451 — García Ismael Gabino.
1873 — 303 — Giménez Antonio.
1866 — 69 — Giménez Jesús Salustiano.
1893 — 745 — González Anastasio.
1889 — 199 — González Marcelino.
1877 — 483 — González Máximo.
1891 — 755 — González Octavio.
1870 — 558 — González Samuel.
1875 — 345 — González Tomás.
1886 — 497 — Gord Guillermo.
1887 — 280 — Graciano Antonio Víctor.
1898 — 878 — Gugliotto Donato A.
1877 — 40 — Guiñazú Cristóbal.
1871 — 394 — Gutiérrez Alejandro.
1896 — 657 — Gutiérrez Juan.
1891 — 687 — Gutiérrez Ramón S.
1886 — 649 — Gyldenlgldt Serucca.
1894 — 1282 — Howard Emerson E.
1898 — 951 — Ibáñez Alfonso A.
1892 — 627 — Isaguirre Rosendo.
1879 — 272 — Jacín Emilio Antonio Luis.
1879 — 326 — Jaime Felipe.
1892 — 452 — Juárez Luis.
1880 — 328 — Lambert Antonio.
1893 — 65 — Landa José.
1877 — 275 — Lasarte Arsenio.
1885 — 120 — Leyrio Eustaquio.
1897 — 877 — Lima Antonio.
1874 — 39 — Lisera Lucas.
1898 — 395 — López Arturo.
1899 — 300 — López Emilio.
1884 — 276 — López Pedro.
1884 — 742 — Lucero Florentino F.
1887 — 279 — Luna Eulogio.
1882 — 152 — Machiavello Juan.
1897 — 447 — Maguero José Miguel.
1890 — 568 — Manatte Carlos.
1882 — 504 — Mansilla Evangelista.
1882 — 640 — Martín Gabriel.
1889 — 983 — Martínez Florentino.
1891 — 895 — Martínez Francisco.
1874 — 301 — Massanaro José.
1872 — 194 — Mateo Emilio.
1889 — 152 — Meda Manuel.
1876 — 347 — Medina Aristóbulo.
1881 — 434 — Merlotte Adolfo.
1883 — 125 — Mina Martín.
1887 — 854 — Miranda Facundo Juan.
1887 — 572 — Morales José.
1858 — 51 — Morales José.
1865 — 30 — Mori Justo.
1879 — 584 — Nairich Alberto.
1898 — 954 — Nairich Althaus Julio.
1878 — 275 — Nava Ramón.
1868 — 234 — Navarro Felipe Ramón.
1871 — 185 — Navarro Juan.
1882 — 119 — Neira Angel.
1891 — 693 — Nisioli Atilio.
1881 — 730 — Nubelle Lino.
1898 — 920 — Núñez Miguel Angel.
1886 — 251 — Ocampo Mariano.
1870 — 32 — Ochoa Marcos.
1882 — 120 — Olmedo Felipe.
1895 — 229 — Olmedo Gregorio.
1867 — 30 — Olmedo José.
1897 — 441 — Orellano Ramón.
1877 — 592 — Orellano Teófilo.
1870 — 149 — Ortiz Juan.
1887 — 812 — Oviedo Abdón Zenón.
1874 — 607 — Pellegrini A. Manuel.
1878 — 276 — Peralta Silvano.
1881 — 410 — Pereyra Carlos.
1876 — 86 — Pérez Ignacio.
1898 — 400 — Pernín José Carlos.
1894 — 460 — Perot Alfredo.
1898 — 392 — Perot Eugenio.
1892 — 995 — Pervín Lorenzo.
1868 — 263 — Ponce Abraham.
1885 — 21 — Prato A. Alejandro.
1882 — 118 — Prato Guillermo.
1892 — 734 — Prato Juan.
1880 — 402 — Prato Querico.
1891 — 153 — Quiroga Angel.
1898 — 386 — Quiroga Demetrio.
1884 — 186 — Ratto Juan.
1877 — 527 — Recatti Luis Antonio.
1886 — 493 — Reponi Juan.
1893 — 1065 — Resio Juan.
1862 — 128 — Rey Francisco.
1888 — 690 — Ríos Juan María.
1879 — 362 — Rivero Froylán.
1899 — 656 — Roca Paulino.
1898 — 399 — Rocha Anacleto.
1896 — 658 — Rocha Eulogio.
1884 — 140 — Rodríguez Bruno.
1880 — 854 — Rodríguez Ramón.
1879 — 361 — Rodríguez Valentín.
1864 — 146 — Rojas Manuel.
1893 — 975 — Rojas Pedro Celestino.
1873 — 409 — Romero Filiberto.
1872 — 448 — Rossi Manuel.
1877 — 594 — Rubens Abraham.
1873 — 703 — Rueda Agustín.
1891 — 1083 — Salvetti José.
1893 — 650 — Sayago Eugenio.
1890 — 990 — Serrato Lorenzo.
1884 — 241 — Sosa Florencio Leandro.
1890 — 153 — Sosa Ignacio.
1883 — 896 — Sosa Juan.
1888 — 592 — Suárez Eligio Rosario.
1883 — 899 — Suárez Pedro Sebastián.
1877 — 596 — Suárez Toribio.
1892 — 37 — Talis Genaro.
1898 — 871 — Torti José.
1879 — 363 — Urquilla Ramón.
1876 — 18 — Usinger Adolfo.
1895 — 1095 — Valeriano Anastasio J.
1878 — 318 — Varela Tránsito.
1858 — 265 — Vega Juan.
1857 — 54 — Vela Demetrio.
1888 — 764 — Velázquez Antonio Agapito.
1894 — 454 — Velo Alberto.
1893 — 520 — Verdichio Alfredo.
1896 — 881 — Videla Valerio.
1891 — 959 — Villarreal Pablo. Christophersen
1870 — 33 — Zurita Francisco. Teodolina
1862 — 130 — Abrego Damián.
1895 — 254 — Abrego Felipe Santiago.
1883 — 119 — Acevedo Benito.
1833 — 353 — Acosta Jesús Florencio.
1896 — 674 — Agoni Bartolo.
1892 — 865 — Agoni Bartolo Amadeo.
1894 — 338 — Agoni Juan.
1889 — 729 — Aldao Dolores Domingo.
1888 — 355 — Altamirano Roque.
1882 — 413 — Altamirano Tránsito.
1887 — 389 — Alvarez Modesto José.
1887 — 840 — Allende Mateo.
1887 — 869 — Allende Pedro Ventura.
1891 — 688 — Amaya Guerrero Antonio.
1884 — 326 — Amaya Juan C.
1850 — 540 — Amaya Marcos.
1883 — 195 — Andrada Pedro.
1880 — 210 — Barrera Francisco.
1838 — 349 — Barrionuevo Carmelo J.
1894 — 258 — Barrotti Esteban Antonio.
1892 — 801 — Bastida José.
1877 — 379 — Basualdo Ireneo.
1886 — 294 — Basualdo Ramón.
1882 — 389 — Basualdo Remigio.
1869 — 256 — Beckford Juan.
1890 — 484 — Bergamasqui Luis.
1857 — 50 — Bernal Benigno.
1898 — 609 — Bernal Teófilo.
1886 — 760 — Bó Clodomiro.
1848 — 38 — Bonino Carlos.
1886 — 756 — Bravo Pablo Joaquín.
1895 — 546 — Burdis Felipe C.
1872 — 324 — Burgueño Remigio.
1895 — 916 — Bussetti Felipe.
1860 — 54 — Bustos Francisco.
1855 — 105 — Bustos Ramón.
1874 — 123 — Cáceres Gregorio.
1877 — 381 — Calderón Francisco.
1888 — 373 — Caminos Eudosio.
1880 — 526 — Castro Pedro Ramón.
1881 — 214 — Cataldo Juan.
1872 — 140 — Callamoys Luis.
1890 — 499 — Cejas Guillermo.
1893 — 152 — Comers Andrés Antonio.
1861 — 48 — Correa Andrónico.
1876 — 322 — Cuello Benito.

1878 — 131 — Chiaverano Emilio.
1892 — 530 — Chulliver Dionisio.
1890 — 500 — Chulliver Gregorio.
1895 — 550 — Davico José Marcelino.
1891 — 282 — Davico Secundino Ambrosio.
1885 — 172 — Dipila Antonio.
1856 — 69 — Escudero Teódoro.
1898 — 605 — Echevarría Anicefo.
1881 — 398 — Espinosa Santiago.
1890 — 193 — Farías Eduvigio.
1895 — 352 — Farías Juan.
1871 — 118 — Fernández Lorenzo.
1893 — 971 — Ferreyra Domingo.
1880 — 209 — Fluttoz Francisco.
1880 — 39 — Funes Miguel Dionisio.
1891 — 685 — Giampietro José Roque.
1874 — 333 — García Santos.
1883 — 700 — Gómez Tomás.
1888 — 374 — González Abdón Mateo.
1884 — 322 — González Apolinario Juan.
1890 — 201 — González Marcos Pedro.
1892 — 865 — González Sandalio.
1860 — 51 — Guardolio Zenón.
1878 — 99 — Gutiérrez Francisco E.
1855 — 104 — Gutiérrez Nicolás.
1889 — 269 — Isla Pedro Nolasco.
1897 — 457 — Kristovich Alejandro.
1880 — 427 — Lagos Nicolás.
1888 — 548 — Lasarte Antonio.
1898 — 444 — Lasarte Casildo.
1895 — 253 — Lasarte Mauricio.
1888 — 345 — Linares Anastasio.
1881 — 410 — Linares Bernardo Luis.
1889 — 224 — Loza Mario.
1852 — 99 — Lucamoire Cristelio.
1857 — 25 — Luna Isidro.
1864 — 34 — Mansilla Gregorio.
1871 — 261 — Márquez Genaro.
1883 — 298 — Martínez Abdón.
1880 — 424 — Medina Constancio.
1898 — 445 — Mejías Pastor.
1887 — 531 — Melo Felipe.
1890 — 354 — Melo Juan Ramón.
1883 — 322 — Méndez Antonio León.
1885 — 266 — Mensegues Miguel.
1881 — 642 — Mesías Justino.
1878 — 358 — Molina Manuel Gil.
1864 — 106 — Morales Angel.
1889 — 738 — Moreyra Manuel.
1891 — 284 — Mujica Félix.
1877 — 218 — Muñoz Wenceslao.
1877 — 214 — Murua Pedro.
1865 — 70 — Núñez de la Rosa Ramón.
1890 — 144 — Núñez Ventura.
1882 — 401 — Olguín Bartolo.
1886 — 129 — Olivera Fortunato.
1862 — 25 — Olivero Severo.
1888 — 351 — Orqueyda José Juan.
1896 — 688 — Ortiz José María.
1886 — 293 — Paganini Angel.
1883 — 292 — Pagliano Luis.
1888 — 766 — Parra Juan.
1893 — 284 — Parramón Ramón.
1890 — 991 — Peyat Fermín.
1890 — 805 — Polomieri Luis.
1892 — 267 — Poma Constante L.
1898 — 606 — Prado Domingo.
1888 — 1091 — Quinteros José R.
1890 — 728 — Ramarello Pascual.
1880 — 426 — Ricardo Eduardo Zoilo.
1886 — 289 — Ricardo Emiliano.
1869 — 258 — Ricardo Restituto.
1898 — 603 — Rinando Chiafredo.
1877 — 383 — Rocha Pablo.
1872 — 334 — Roldán Francisco.
1880 — 425 — Romero Benjamín.
1898 — 442 — Romero Modesto.
1869 — 67 — Salgado Pedro.
1887 — 179 — Samonta Nicolás.
1884 — 324 — Silva Eustaquio Gregorio.
1877 — 35 — Silva Juan.
1894 — 332 — Sooli Galván.
1894 — 343 — Sosa Braulio.
1868 — 237 — Stafford Patricio.
1890 — 348 — Suárez Pedro.
1892 — 268 — Tapia Inocencio.
1883 — 120 — Toledo Donato E.
1874 — 330 — Vélez Teodino Maximiliano.
1875 — 35 — Villarreal Eutemio.
1890 — 243 — Villarruel Ramón.
1894 — 954 — Vitale Cairolle Américo.
1887 — 180 — Vivas Cesáreo Ramón.

Venado Tuerto

1895 — 420 — Acevedo Camilo.
1896 — 636 — Acesta Pedro Vicente.
1877 — 376 — Acevedo Raúl.
1892 — 1003 — Acosta Severo.
1885 — 476 — Acuña Bernabé.
1883 — 427 — Adoro Amaro.
1888 — 655 — Agüero Manuel.
1879 — 478 — Agüero Maximiano.
1886 — 220 — Albornoz Amparo.
1882 — 720 — Albornoz Honorio.
1890 — 878 — Albornoz Julio.
1875 — 596 — Almada Eulogio.
1885 — 538 — Alugo Telésforo.
1875 — 309 — Andrada Manuel.
1885 — 336 — Angelino Francisco J.
1891 — 771 — Angelino Luis.
1883 — 412 — Aquino Cecilio Amadeo.
1862 — 252 — Aragón Simón.
1872 — 113 — Araya Emilio.
1898 — 841 — Arges Manuel M.
1883 — 928 — Argüello Pastor Castro.
1890 — 1191 — Arias Celerino Justo Ri
1887 — 754 — Armao Simón.
1889 — 1126 — Arriaga Zenon Ireneo.
1897 — 65 — Arriola Martín José.
1893 — 171 — Arteaga Francisco S.
1880 — 651 — Aspell Nicolás.
1876 — 364 — Aubain Julio A.
1876 — 293 — Ausades H. Juan.
1864 — 623 — Avaca Juan.
1894 — 880 — Baravalle José.
1881 — 156 — Barotti José.
1890 — 487 — Becerra Melitón.
1894 — 533 — Belén Manuel Clorindo.
1870 — 243 — Belén Ponciano.
1895 — 669 — Bercegano Emilio Fernando.
1892 — 602 — Bertolini Pedro.
1868 — 34 — Berro Pedro.
1897 — 729 — Bianchi Erminio Francisco.
1891 — 594 — Bizzi Ricardo José C.
1891 — 459 — Bobbio Juan Domingo.
1889 — 602 — Botafiz Juan.
1879 — 123 — Bracken Tomás.
1876 — 189 — Brasseco Juan C.
1888 — 127 — Brasesco Antonio.
1895 — 1143 — Bresiani Angel.
1897 — 73 — Bresciani José.
1896 — 747 — Bress Juan A.
1890 — 336 — Brett Carlos Eduardo.
1897 — 594 — Brett Eduardo E.
1883 — 755 — Breuman José.
1884 — 415 — Bufade Ernesto.
1889 — 69 — Buscarini Carlos.
1874 — 1 — Bustamante Carlos.
1859 — 172 — Bustos Felipe.
1865 — 345 — Bustos Félix.
1897 — 1009 — Bustos Gregorio Ireneo.
1896 — 756 — Bustos Julio Félix.
1880 — 591 — Bustos Ramón.
1865 — 113 — Cabrera Laureano.
1875 — 457 — Cadelago José María.
1865 — 352 — Calderón Juan.
1884 — 754 — Calgara José.
1879 — 514 — Calvacho Luis.
1855 — 162 — Camelino Juan.
1876 — 82 — Campo Luis.
1888 — 409 — Campos Sixto S.
1891 — 262 — Cansolla Florentino Dionisio.
1897 — 774 — Carinañano Antonio.
1898 — 832 — Cariñano Antonio.
1898 — 473 — Carmelino Segundo.
1898 — 831 — Carpio Juan Polonio.
1888 — 657 — Carrasco Santiago.
1891 — 2620 — Carrillo Juan.
1876 — 466 — Carrizo Bautista.
1885 — 478 — Carrozi Luis.
1895 — 1134 — Caselli Juan Delfor.
1881 — 529 — Castillo Guillermo.
1887 — 539 — Castillo Jesús.
1893 — 732 — Castillo Luis.
1878 — 153 — Castillo Moreno Bernabé.
1876 — 490 — Castro Ramón.
1858 — 560 — Cabanagh Juan.
1883 — 925 — Cenardi Manuel.
1877 — 124 — Cicci Juan Bautista.
1893 — 174 —Ciglioni Carlos.
1886 — 626 — Cipolatti Juan Bautista.
1892 — 674 — Cisneros Saturnino.
1898 — 467 — Clerienzio Américo Mario.
1880 — 650 — Conen Miguel.
1887 — 91 — Contreras Pedro.
1890 — 681 — Córdoba Antonio.
1877 — 498 — Córdoba Eleodoro.
1886 — 483 — Coria Celino Tiburcio.
1896 — 752 — Coria Florencio.
1884 — 97 — Coria Francisco.
1894 — 351 — Coria Ortiz Julio.
1898 — 562 Coria Patricio.
1895 — 746 — Coro Antonio.
1884 — 571 — Cortalezzi Lucio.
1894 — 611 — Correa Anastasio D.
1895 — 269 — Correa Anselmo E.
1897 — 722 — Correa Juan.
1887 — 560 — Covallini Juan.
1893 — 1199 — Crespo Eusebio.
1895 — 33 — Crespo José.
1887 — 568 — Crovetto Arturo.
1887 — 764 — Cronveley Daniel.
1895 — 1181 — Cuitiño José Gabriel.
1875 — 508 — Chamorra Bernardo.
1885 — 87 — Churruf Bernardo C.
1895 — 410 — Dabore Angel R.
1899 — 322 — Daise León G. A.
1888 — 509 — Dallegri Luis.
1885 — 477 — Dallino Domingo.
1887 — 609 — De Gamutti Juan Bautista.
1888 — 293 — Delgado Ismael.
1892 — 1005 — Demarchi Pablo.
1878 — 546 — Devereux Guillermo.
1881 — 452 — Devereux Ricardo C.
1886 — 628 — Devereux Tomás F.
1855 — 98 — Díaz Angel.
1890 — 113 — Díaz Bartolo Belisario.
1897 — 1010 — Díaz Ignacio.
1877 — 301 — Díaz Luis.
1888 — 651 — Díaz Ramón.
1887 — 679 — Díaz Samuel.
1873 — 507 — Díaz Santiago.
1896 — 708 — Dilena Gregorio.
1885 — 452 — Dillón Tomás.
1888 — 650 — Dintraus Alfredo.
1888 — 660 — Dolagaray Felipe.
1886 — 565 — Dolagaray Fernando.
1893 — 664 — Dolagaray Francisco.
1868 — 94 — Doyle Guillermo Tomás.
1889 — 629 — Dreda Juan.
1897 — 724 — Dumphy Santiago Eusebio.
1892 — 595 — Dunne Santiago.
1896 — 751 — Duto Juan Bartolo.
1889 — 365 — Echaide Eduardo.
1892 — 674 — Echarre Federico.
1889 — 601 — Echevarría Miguel.
1892 — 1242 — Elcarte Joaquín.
1884 — 548 — Erro Bautista.
1880 — 560 — Escuasilli Juan.
1868 — 119 — Escurdero Dionisio.
1886 — 96 — Escurdero José.
1896 — 370 — Etchepare Ernesto.
1882 — 891 — Juan Federico.
1891 — 253 — Farías Hilario.
1891 — 701 — Farías José.
1875 — 511 — Farías Juan José.
1888 — 505 — Farrel Pedro.
1871 — 422 — Felipolli Leopoldo.
1874 — 604 — Fen Santiago Carlos.
1886 — 694 — Fernández Florencio D.
1885 — 540 — Fernández Froilán.
1875 — 308 — Fernández Argentino.
1888 — 649 — Ferrari Alberto.
1892 — 328 — Ferrari José Antonio.
1882 — 634 — Ferreyra Luis.
1897 — 1046 — Ferreyra Simón.
1884 — 380 — Figueroa José Manuel.
1871 — 405 — Figueroa Luis.
1890 — 934 — Flores Eliseo.
1892 — 1126 — Fontagnini Juan.
1894 — 602 — Fontagnini Pedro Luis.
1881 — 602 — Fresco Manuel.
1877 — 306 — Friscardi Juan.
1888 — 381 — Frinchevey Emilio Martín.
1888 — 454 — Furcada Fabiano.
1895 — 712 — Furcada Juan Manuel.
1889 — 34 — Furundarena José.
1865 — 33 — Furundarena Miguel.
1872 — 59 — Fuster Luis.
1895 — 1133 — Gabián Joaquín.
1873 — 504 — Gadea Victorino.
1881 — 600 — Galván Atalliva Pedro.
1891 — 261 — Galván Eduardo.
1899 — 527 — Galván Juan Casildo.
1882 — 444 — Galván Ramón H.
1883 — 546 — Gallardo Asensio.
1886 — 335 — Gallo Francisco J.
1888 — 185 — Garaycoechea José.
1879 — 297 — García Bernabé.
1888 — 1040 — García E. Juan.
1896 — 702 — Garraza Felipe Neris.
1857 — 150 — Garraza José.
1893 — 508 — Laudín Juan Bautista.
1877 — 550 — Gauna Domingo.
1898 — 564 — Gianetto Germán Pedro.
1896 — 741 — Gianini Luis Mateo.
1882 — 44 — Giménez Evaristo A.
1896 — 700 — Giovanigni Pedro L.
1896 — 745 — Gloria Miguel A.
1899 — 533 — Godoy Anastasio.
1877 — 624 — Godoy Manuel.
1886 — 401 — Godoy Timoteo.
1883 — 926 — Gómez Victoriano.
1852 — 131 — González Basilio.
1893 — 511 — González Clodomiro.
1863 — 273 — González José.
1892 — 1006 — González José.
1880 — 502 — Gorosito Juan B.
1891 — 523 — Goycoa José Fermín.
1893 — 599 — Gregorutti Luis.
1897 — 69 — Guardamagna Antonio Carlos.
1887 — 92 — Gudiño Patricio.
1899 — 534 — Gutiérrez Aníbal F.
1888 — 516 — Guzmán Blas.
1892 — 601 — Hawlin Juan.
1887 — 750 — Hawlin Tomás José.
1881 — 153 — Hefferman Eduardo.
1881 — 598 — Herculano Enrique.
1892 — 1199 — Hermann Federico.
1868 — 275 — Hoyo Félix.
1887 — 756 — Ibaldo Guido.
1894 — 527 — Ibarra Gregorio Pelegrino.
1895 — 1186 — Imberti Juan.
1892 — 599 — Imberti Natalio.
1881 — 545 — Imperiale Eugenio.
1898 — 569 — Ingaunis Luis.
1859 — 247 — Inzúga Inocencio.
1891 — 1530 — Iriarte Anacleto.
1866 — 655 — Iturralde Miguel.
1891 — 1000 — Jaime Blas.
1896 — 760 — Jamarelli Carlos Enrique.
1877 — 536 — Jamis Salen.
1898 — 828 — Jara Cipriano.
1866 — 255 — Jofré Rosario.
1888 — 284 — Juárez Basilio.
1889 — 463 — Juárez Estanislao.
1870 — 414 — Juárez Eutemio.
1884 — 572 — Kenny Bernardo.
1888 — 653 — Kenny Juan Celerino.
1853 — 133 — Kenny Santiago.
1883 — 226 — Kisley Carlos.
1895 — 748 — Lamarque Pedro E.
1894 — 768 — Lanzoni Antonio L. A.
1899 — 138 — Lazzarini Angel José.
1889 — 542 — Ledesma Tomás.
1877 — 489 — Leguizamón Lorenzo.
1878 — 38 — Lesnabere Enrique.
1892 — 911 — Lobos Luis Evaristo.
1891 — 703 — Locarli Juan.
1887 — 1018 — López Federico Pablo.
1883 — 558 — López Francisco.
1854 — 361 — López Ramón.
1890 — 108 — Lucas Marcelino.
1894 — 354 — Lucerna Florentino.
1886 — 629 — Lucero Anastasio.
1894 — 608 — Luchetta José Octavio.
1897 — 84 — Ludueña Justiniano.
1894 — 357 — Luján Alejandro.
1890 — 528 — Luján Horacio Rosa.
1849 — 89 — Luján Ramón.
1885 — 934 — Luna Enrique.
1883 — 693 — Luna Venancio.
1891 — 2024 — Mancho Bernabé.
1899 — 399 — Manfredi Juan.
1868 — 362 — Manrique Gregorio.
1886 — 187 — Mansilla Bernardo S.
1877 — 626 — Mansilla Julián.
1892 — 1007 — Mansilla Lucio.
1876 — 465 — Mansilla Ramón.
1888 — 510 — Marcelo Justo.
1884 — 506 — Marcos Celestino.
1874 — 295 — Marchessi Luis.
1877 — 538 — Marchuetta Mateo.
1892 — 1137 — Márquez Pedro.
1890 — 884 — Martín José.
1894 — 478 — Martínez Andrés Luis.
1885 — 633 — Martínez Angel.
1892 — 677 — Martínez Floro.
1880 — 169 — Martínez Juan.
1886 — 701 — Martínez Victorio José.
1886 — 336 — Massón Augusto C.
1878 — 388 — Metralla Pedro.
1850 — 278 — Miquens Ramón Gil.
1864 — 285 — Mitchell José.
1899 — 536 — Monateri Aquiles.
1882 — 367 — Mondino Francisco.
1887 — 598 — Mondino Juan.
1883 — 607 — Mondino Pedro.
1890 — 252 — Mondino Santiago.
1895 — 756 — Montallán Eduardo González.
1872 — 562 — Monteros Dionisio.
1888 — 97 — Montiel Luciano.
1896 — 714 — Mora Gallardo Desiderio.
1872 — 112 — Morales Nicolás.
1878 — 547 — Moreno Juan C.
1887 — 414 — Moreyra Cirilo.
1864 — 370 — Moris Segundo.
1896 — 737 — Moyano Agustín C.
1875 — 376 — Moyano Julio.
1896 — 723 — Moyano Lorenzo Juan.
1896 — 738 — Moyano Ramón.
1867 — 266 — Muñoz Sotero.
1887 — 266 — Murray Juan.
1895 — 274 — Murua Romualdo N.
1889 — 559 — Nant Juan María.
1879 — 144 — Nascimbene Humberto.
1868 — 308 — Nievas Fermín.
1897 — 580 — Nigra Feliciano.
1887 — 182 — Nissilli Juan Gregorio.
1893 — 595 — Noello José E.
1874 — 420 — Nogueras Silvano A.
1893 — 54 — Nolán Eduardo.
1865 — 112 — Noriaga José Vicente.
1869 — 55 — Noriega Sixto.
1897 — 718 — Núñez Juan Nieves.
1878 — 564 — O'Brien Daniel.
1895 — 261 — Odermatt. Carlos Adolfo.
1895 — 1139 — Ojeda Clodomiro.

1887 — 221 — Olariaga Dermidío.
1881 — 703 — Olivera Diógenes.
1883 — 757 — Olivera Nemesio.
1882 — 70 — Olmos Tomás.
1894 — 774 — Oribe José.
1896 — 757 — Orlandini Alberto Angel.
1868 — 229 — Oronaf Nolasco.
1856 — 169 — Ortiz Emiliano.
1889 — 1141 — Ortíz Juan.
1898 — 466 — Oviedo José Manuel.
1887 — 544 — Oviedo Felipe.
1885 — 273 — Oviedo Pedro.
1880 — 170 — Oviedo Vicente.
1871 — 434 — Oyala José.
1895 — 1132 — Palacios Bartolo Caminos.
1886 — 571 — Palacios José.
1887 — 753 — Palacios Juan.
1882 — 674 — Paniagua Cirilo.
1890 — 572 — Parachino Florentino B.
1887 — 877 — Pascual Laureano P.
1890 — 110 — Passera Lorenzo.
1891 — 524 — Pedernera Eliseo María.
1892 — 672 — Pelayo José.
1881 — 543 — Peralta Anacleto.
1885 — 939 — Peralta Dionisio.
1887 — 536 — Peralta Esteban.
1887 — 569 — Peralta Juan Leandro.
1895 — 1188 — Peralta Francisco Ramón.
1882 — 199 — Pereyra Delfín.
1878 — 193 — Pereyra Eleuterio.
1885 — 76 — Pereyra Justo.
1886 — 440 — Pereyra Vicente.
1874 — 257 — Pérez Domingo M.
1885 — 932 — Pérez Fermín.
1898 — 835 — Pérez José Severo.
1899 — 398 — Pérez Laurentino.
1881 — 116 — Pérez Manuel P.
1898 — 453 — Periotti José.
1897 — 701 — Pleideret Federico.
1886 — 342 — Pintado Angel.
1898 — 449 — Pippo Luis Francisco.
1897 — 618 — Pitaro Santiago.
1894 — 583 — Poma Ademar Guillermo.
1886 — 630 — Poma Juan Francisco.
1890 — 556 — Ponce Antonio.
1891 — 909 — Ponce Fermín.
1897 — 726 — Ponce Florentino.
1875 — 510 — Ponce Justino.
1868 — 251 — Ponce Teófilo.
1874 — 535 — Ponce Zenón.
1893 — 600 — Prola Guillermo.
1891 — 600 — Prola Juan B.
1897 — 85 — Provenzano Celestino.
1875 — 282 — Pruzzo Adolfo.
1892 — 679 — Pruzzo Donato.
1887 — 763 — Pumilla Juan Crisóstomo.
1857 — 156 — Quigley Miguel.
1881 — 157 — Quiñones Gregorio.
1887 — 758 — Quiroga José María.
1897 — 76 — Quirós Ramón Tomás.
1888 — 506 — Real Domingo.
1887 — 30 — Reyes Ciriaco B.
1897 — 78 — Ricardo Antonio Anselmo.
1890 — 1155 — Richard Ernesto.
1891 — 706 — Rinaldi Primo.
1885 — 372 — Ríos Ernesto.
1862 — 122 — Ríos Laurencio.
1892 — 1210 — Riquelme Justo.
1889 — 540 — Riquelme Pablo.
1877 — 303 — Riva Pascual.
1878 — 449 — Rivarola Braulio.
1875 — 306 — Rivarola Damas.
1871 — 430 — Robledo Lindor.
1855 — 164 — Robledo Narciso.
1860 — 242 — Robson Tomás.
1897 — 625 — Rocha Alberto.
1896 — 725 — Rochón Pedro Alberto.
1864 — 79 — Rodríguez Eulogio.
1890 — 742 — Rodríguez Fermín.
1883 — 749 — Rodríguez José B.
1892 — 1209 — Rodríguez Pascual.
1888 — 517 — Rodríguez Pedro Roque.
1880 — 251 — Rojas Alfredo.
1888 — 406 — Romanini José.
1891 — 260 — Romanini Julio.
1871 — 59 — Romero José.
1895 — 125 — Romero Lázaro.
1890 — 333 — Romero Lorenzo.
1892 — 784 — Caisi Juan.
1867 — 105 — Cáliz Fulgencio.
1887 — 195 — Colman Martín.
1883 — 302 — Contreras Jesús.
1895 — 1070 — Corello Arello.
1882 — 411 — Debeaux Juan Víctor.
1878 — 95 — Díaz José N
1874 — 605 — Díaz Rosa.
1866 — 115 — Echániz Felipe.
1875 — 335 — Etorlegui Ignacio.
1896 — 788 — Faccio Francisco Miguel.
1882 — 434 — Fallini Guillermo.
1882 — 425 — Fernández José Moisés.

1887 — 670 — Fontana Miguel.
1893 — 708 — Franco Antonio.
1878 — 669 — Franco Juan.
1895 — 940 — Franco Mariano.
1880 — 508 — Gallo Ramón W.
1873 — 293 — Garmendia Ruperto R.
1874 — 430 — Gauna Ramón.
1885 — 25 — Gedo Mauricio.
1885 — 25 — Godo Mauricio.
1893 — 441 — Gorosito Manuel.
1878 — 115 — Gorosito Ramón.
1889 — 186 — Grattonio Esteban
1887 — 326 — Guichot Juan Pedro.
1896 — 767 — Gutiérrez Alfredo.
1875 — 405 — Herrera Higinio C
1868 — 114 — Jani Abrahan.
1885 — 258 — Ledesma Martiniano
1864 — 111 — Lob Ricardo.
1889 — 184 — López Casildo.
1882 — 409 — López Francisco Faustino.
1888 — 679 — Mackenna José.
1886 — 632 — Mackenna Santiago.
1868 — 140 — Madero Sixto.
1892 — 234 — Maldonado José Cleto.
1875 — 465 — Mallea Avelino.
1898 — 1025 — Martínez Francisco.
1895 — 281 — Mazzini Santiago.
1879 — 418 — Medina Luis.
1872 — 315 — Merlín José Antonio.
1893 — 443 — Merlo Eulogio.
1893 — 212 — Merlo Hermenegildo L.
1896 — 776 — Minguez Santiago.
1874 — 321 — Miranda Nicolás.
1878 — 558 — Molina Antonio.
1871 — 358 — Molina Froilán.
1868 — 139 — Montorfano José Antonio.
1866 — 116 — Morales Marcos.
1889 — 711 — Moreno Pedro Nolasco.
1885 — 253 — Moyano Luciano Leonardo.
1882 — 581 — Nieva Florentino.
1896 — 764 — Núñez Mauricio.
1883 — 293 — Olivero Hipólito M.
1891 — 538 — Orellano Pedro
1871 — 285 — Pacheco Francisco
1881 — 536 — País Martín.
1896 — 779 — Palacios Manuel
1887 — 666 — Parraza Francisco.
1893 — 552 — Pastorelli José.
1886 — 633 — Patrone Andrés S.
1875 — 159 — Patson Pedro.
1898 — 910 — Patricio Eulogio,
1878 — 116 — Petroni Gerardo.
1856 — 30 — Pintos Miguel.
1889 — 714 — Ponce Agapito.
1880 — 280 — Ponce Miguel.
1898 — 495 — Pradón Emilio.
1886 — 640 — Ramondelli Camilo
1880 — 161 — Ramos Antonio.
1888 — 684 — Ratto Angel.
1891 — 849 — Ratto Domingo.
1885 — 617 — Rátto Pedro.
1897 — 793 — Resina Celestino.
1888 — 695 — Rivero Juan.
1890 — 358 — Rodolfo Severo Santiago.
1886 — 641 — Rodríguez Enrique.
1898 — 477 — Rodríguez Martín. Roberto.
1880 — 395 — Roque Jacinto.
1887 — 563 — González Toribio.
1880 — 255 — Ross Patricio.
1882 — 607 — Rouke José.
1884 — 763 — Saavedra Ramón J.
1890 — 776 — Salazar Simón.
1871 — 464 — Saldaño Carlos.
1877 — 496 — Salgado Francisco.
1887 — 262 — San Martín Alejandro B.
1883 — 1634 — Sánchez Bernardino.
1875 — 462 — Sándro José.
1873 — 253 — Santillán Juan.
1889 — 1332 — Santos Luis Fernando.
1883 — 901 — Sastre Emilio M.
1885 — 539 — Sastre Joaquín
1899 — 537 — Sastre Manuel.
1891 — 710 — Sastre Manuel Víctor
1863 — 67 — Sastre Pedro A.
1879 — 196 — Scott Juan.
1874 — 261 — Seery Santiago.
1877 — 304 — Segura Valerio.
1876 — 200 — Sellhon Carlos.
1883 — 645 — Servilán Urbano.
1864 — 550 — Servín Santiago,
1891 — 189 — Sleavín Tomás.
1893 — 1666 Soldini Alvaro E.
1876 — 392 — Soria Serapio.
1872 — 60 — Sosa Félix.
1888 — 223 — Sosa Ramón A.
1888 — 499 — Sosa Ventura.
1873 — 251 — Suárez Gregorio.
1876 — 373 — Suárez Justiniano.
1873 — 483 — Suárez Natividad.
1897 — 623 — Taverna Antonio Santos.
1881 — 440 — Taboada Alfredo.
1892 — 481 — Tejada Pablo.

1891 — 1006 — Tesauro Julio.
1858 — 71 — Tobler Federico.
1891 — 901 — Tolosa Crescencio.
1895 — 411 — Tolosa Juan M.
1898 — 818 — Tolosa Justo Melitón.
1857 — 147 — Tolosa Mauricio.
1892 — 691 — Tolosa Ponciano
1892 — 111 — Toranzo Alejandro Durgol.
1890 — 300 — Toranzo Florentino
1892 — 1000 — Tórdinim Mario.
1897 — 720 — Torres Ramón.
1868 — 283 — Tulián Feliciano
1883 — 81 — Tulián Juan Silvano.
1893 — 1084 — Tulián Modesto.
1896 — 705 — Turcato Adolfo.
1894 — 365 — Turcato Juan.
1896 — 699 — Turcato Luciano.
1888 — 582 — Tyvas Santiago.
1896 — 724 — Ugarte Juan.
1889 — 632 — Ugarte Pedro.
1892 — 687 — Unzaga Toríbio.
1849 — 105 — Urquiza Agustín.
1886 — 408 — Urquiza Patricio.
1884 — 650 — Urtiaga Domingo R. A
1891 — 900 — Ustariz Juan.
1885 — 983 — Varón Federico.
1885 — 568 — Velázquez Delfín.
1884 — 761 — Vélez Ilaio.
1896 — 736 — Vergara Martín.
1895 — 1142 — Vetromile Juan Matías S.
1877 — 308 — Videla Horácio.
1880 — 754 — Villamea Juan Nicanor.
1887 — 183 — Villarino Martín José.
1885 — 566 — Villareal Francisco Urbano.
1894 — 603 — Vivas José Zoilo.
1894 — 615 — Volante Carlos.
1852 — 127 — Zabala Juan.
1875 — 283 — Zabala Pedro.
1893 — 240 — Zeballos Francisco.

Caffe a'a

1858 — 172 — Avellaneda Felipe.
1875 — 488 — Fourland Juan María.
1893 — 657 — Giaimec Bautista L.
1849 — 103 — Gómez Nolasco Pedro.
1898 — 241 — Gordillo Segundo P.
1881 — 574 — Lescano Eduardo.
1899 — 77 — Loza Alejandro.
1896 — 851 — Madelon Alberto S.
1892 — 453 — Maderon Alfonso.
1880 — 901 — Mainardi Francisco
1885 — 523 — Mechan Juan.
1890 — 596 — Melián Anacleto.
1888 — 640 — Melián Demetrio.
1893 — 1014 — Rossay José.
1877 — 528 — Sánchez Juan Cecilio.
1893 — 660 — Vidal Gabriel

San Eduardo

1863 — 280 — Abalos Secundino.
1872 — 280 — Aguilar Eduardo.
1885 — 521 — Andino Justo P
1886 — 273 — Briman Tomás Miguel.
1877 — 631 — Córdoba Miguel.
1897 — 152 — Cornejo Ramón.
1882 — 542 — Esquivel Pantaleón.
1854 — 145 — Farias Eustaquio M
1867 — 119 — Ferrer Juan.
1899 — 116 — Fontanini Nisilio Pío
1895 — 959 — Fuentes Jacinto Luis.
1885 — 256 — Giménez de los Santos.
1897 — 1071 — Gorri Ermindo.
1876 — 485 — Jaime Ireneo Demetrio.
1889 — 901 — Lára Felipe Fausto De.
1871 — 384 — Louglin Eduardo Gilligan.
1881 — 333 — Lehmann Luis F.
1897 — 623 — Machado Bernabé José.
1894 — 492 — Monje Juan.
1850 — 217 — Moya Calixto.
1884 — 1230 — Moya Cornelio.
1894 — 316 — Olivera Amadeo Marcos.
1896 — 1052 — Paglieri José Juan.
1898 — 369 — Patricelli Amadeo.
1892 — 200 — Pereyra Maximiliano.
1864 — 545 — Porta Félix.
1898 — 371 — Rodríguez Eufémio.
1882 — 654 — Romero Rodolfo.
1893 — 653 — Roque Lucas.
1879 — 11 — Salémne José.
1893 — 1000 — Sánchez Benjamín B
1897 — 154 — Rratti Arístide.
1876 — 484 — Vallejos Liborio.
1881 — 240 — Widmer Alfredo
1887 — 149 — Widmer Herman.

San Francisco

1894 — 1052 — Tapia Simón.

Villa Cañas

1883 — 301 — Acosta Pedro.
1892 — 795 — Aguilar Manuel.

1884 — 317 — Alegret Francisco Martin.
1895 — 1628 — Andino José.
1893 — 256 — Ardanaz José.
1892 — 723 — Avalos Paulino.
1890 — 432 — Avila Secundino Leonor.
1898 — 906 — Bagneres Basilio.
1896 — 785 — Bagneres Pedro.
1898 — 913 — Barros Carlos Pedro
1898 — 63 — Bernal Marcial.
1894 — 373 — Bertani Hugo.
1882 — 422 — Bertello Luís.
1893 — 707 — Bertoni Juan.
1887 — 16 — Becerro Julián.
1886 — 634 — Biset Francisco C.
1890 — 722 — Bonino Miguel.
1878 — 346 — Buffoni Domingo.
1883 — 296 — Buffoni Felipe.
1886 — 637 — Buffoni Francisco A.
1896 — 1251 — Bulasio Pedro.
1893 — 146 — Burgos Alfredo.
1893 — 55 — Bussetti Hemenegildo.
1890 — 926 — Bustamante Lucindo.
1898 — 490 — Caccialato Juan Pedro.
1886 — 272 — Caceres Gabino O.
1886 — 639 — Cáceres Pedro Darde.
1899 — 508 — Calamari Antonio.
1888 — 683 — Cattáneo Natalio.
1861 — 141 — Castro Julián Gil
1877 — 110 — Rojas José Abel.
1893 — 555 — Romero Luis.
1857 — 85 — Saga Agustín.
1881 — 532 — Saga Félix.
1887 — 324 — Salinas Eleodoro.
1884 318 — Salvatierra Juan C.
1885 — 260 Sanabria Pablo Patricio.
1895 — 681 — Serrano Lorenzo.
1897 — 485 — Sánchez Isidro.
1870 — 266 — Sánchez Pantaleón.
1893 — 693 — Sandrini J. Josefín.
1895 — 365 — Segovia Pastor Librado.
1869 — 90 — Susundegui Juan.
1889 — 704 — Suárez Modesto Santos
1860 — 90 — Susundegui Juan.
1892 — 468 — Teppaz Francisco.
1894 — 376 — Teppaz Pedro.
1882 — 431 — Torres Magno T.
1892 — 779 — Tossi Domingo
1887 — 25 — Uris José.
1869 — 518 — Vallejos Juan.
1882 — 21 — Velázquez Antonio.
1890 — 413 — Vibbo Domingo.
1896 — 26 — Vibbo Pascual.
1895 — 682 — Vibbo Rafael:
1896 — 769 — Vignaroli Emilio.

Welwright

1885 — 310 — Afunlasa José
1886 — 241 — Aguilar Valentín.
1887 — 232 — Algalarrondo Francisco.
1857 — 28 — Arce Pedro.
1885 — 650 — Avaca José.
1873 — 439 — Basaldúa Rodolfo.
1875 — 483 — Bastarrica Lorenzo.
1898 — 510 — Beccari Pedro Santiago L.
1876 — 379 — Benegas Nicasio
1884 — 374 — Berasaluzzi Nicasio.
1888 — 255 — Bilbao Manuel Arturo.
1883 — 28 — Bilbao Ponciano.
1887 — 508 — Bonet Damián Pedro
1884 — 525 — Bonet Florentino Juan.
1889 — 576 — Branca José Luís.
1864 — 16 — Bronw José Jorge
1896 — 38 — Brunetto José Carlos.
1868 — 267 — Bustamante José M.
1875 — 177 — Bustos Eudosio
1893 — 733 — Cabrera Florencio.
1884 — 379 — Cabrera Jesús.
1886 — 521 — Calcagno Francisco Pascual.
1884 — 529 — Capdevila Laudelino.
1894 — 387 — Cardoso Luciano R.
1876 — 168 — Carranza Francisco.
1879 — 511 — Castellanos Antonio.
1875 — 485 — Castillo Juan.
1883 — 585 — Casto Santiago.
1889 — 250 — Cóceres Felipe Santiago.
1882 — 229 — Chazarreta Ponciano.
1850 — 217 — Moya Calixto
1898 — 499 — Grocco Juan Bau-
1893 — 654 — Dejón Juan Mauricio.
1885 — 312 — D'Gregori Julio.
1850 — 21 — Díaz Clemente.
1879 — 457 — Dipatti Bautista.
1862 — 175 — Dolcell M. Santiago.
1887 — 91 — D'Ottavio Vicente.
1885 — 530 — Echeverria Ramón.
1879 — 282 — Elsegood Eduardo
1895 — 310 — Enrico Miguel.
1883 — 364 — Estévez José.
1895 — 810 — Fanjul José Avelino.
1873 — 437 — Fernández Marciano
1886 — 527 — Ferrera Aristóbulo.
1887 — 509 — Fuentes Santiago
1890 — 410 — García Julio Jacinto.

1873 — 153 — Garramuño Ernesto
1890 — 54 — Gialcone David José
1879 —111 — Gianetti Andrés.
1881 —413 — Gómez Miguel.
1885 — 319 —González José.
1898 — 499 — Grocco Juan Bautista P.
1861 — 114 — Guevara Elías.
1878 — 145 — Gumy José Santiago.
1860 — 32 — Heredia Raymundo.
1865 — 69 — Hetrick Johnstone N.
1885 — 311 — Insausti Gregorio.
1887 — 126 — Irusta Juan Sabino.
1897 — 493 — Lambert José Francisco.
1877 — 106 — Lasarte Ladislao.
1894 — 1520 — Leale Juan Patricio
1891 — 661 — Leale Pedro José. Ramón.
1877 —139 — López Ricardo Rodolfo
1890 — 856 — Lorena Epifanio.
1893 — 793 — Lucesi Angel Severino.
1888 — 406 — Luporini Amadeo.
1890 — 409 — Luporini Daniel.
1889 — 1208 — Luraschi Enrique.
1886 — 377 — Mariscotti Juan Laurentino.
1893 —502 — Mattiangeli Jordán
1887 — 510 — Medina Pedro.
1895 — 219 — Mercado Juan.
1884 — 237 — Montes Estanislao
1870 — 80 — Morales Abdón.
1880 — 284 — Morales Arturo Cruz
1871 — 103 — Muro Antonio B.
1891 — 160 — Obregón Nicanor Isaac.
1888 — 454 — Olivera Juan A.
1885 — 313 — Otazo Epifanio Manuel.
1877 — 420 — Páez Aníbal Benigno.
1858 — 28 — Patiño Ramón C.
1893 — 988 — Peralta José A.
1877 — 22 — Perroud Pedro Feliciano.
1891 — 159 — Picapietra Juan Bta
1887 — 65 — Pizarro Juan A.
1889 — 69 — Prado José Claudio.
1897 — 311 — Prado Silvestre de
1882 — 628 — Quevedo Mariano
1885 — 417 — Guiroga Pedro.
1868 — 127 — Ramírez Mariano.
1858 — 146 — Ramírez Sixto.
1886 — 528 — Ramos Bartolomé
1874 — 528 — Ramos José María
1872 — 900 — Resina Celestino.
1867 — 1263 — Rodríguez Francisco.
1885 — 508 — Rodríguez Gabriel
1858 — 177 — Rodríguez Juan.
1862 — 161 — Rodríguez Pedro
1882 — 393 — Rodríguez Segundo.
1888 — 612 — Roulet José.
1892 — 1085 — Salas Sixto.
1891 — 574 — Saley Félix
1891 — 395 — Sara Esteban José.
1874 — 526 — Suárez Emerciano L.
1863 — 178 — Tarni Juan.
1871 — 384 — Tello Juan Pablo
1890 — 732 — Vargas Sandalio de Jesús.
1870 — 79 — Velázco Domingo S.
1886 — 327 — Vietta Juan.
1878 — 502 — Villareal Marcelino
1881 — 409 — Zarco Secundino Tomás.
1893 — 795 — Zerborini Juan José.

Departamento Rosario

Rosario Campaña

Acebal

1881 — 275 — Acevedo Gaspar
1883 — 1133 — Almada Aníbal José
1895 — 985 — Alvarez Enrique.
1876 — 121 — Alvarez José Marcos.
1870 — 88 — Andrada Silvano.
1897 — 600 — Arébalo Mariano
1891 — 53 — Artega Marcelino.
1872 — 18 — Ayala Valentín.
1894 — 542 — Barrera Albino T.
1872 — 69 — Barrera Leonardo.
1874 — 136 — Bernardi Miguel.
1889 — 285 — Bessicovich Marcelino.
1878 — 68 — Brandan Saturnino.
1885 — 655 — Brochero Pedro.
1892 — 415 — Buratovich Santiago.
1880 — 100 — Burtin Carlos
1864 — 47 — Bustamante Eleuterio
1871 — 289 — Bustamante Honorio
1887 — 42 — Bustos Francisco
1893 — 2 — Bustos Vicente
1878 — 468 — Calderón Marcos.
1883 — 27 — Caminos Carlos.
1876 — 21 — Campaña Juan.
1874 — 21 — Cañete Pascual.
1877 — 330 — Caravario Angel.
1889 — 286 — Cardozo Rosario E.
1884 — 39 — Carmona E. R. Octavio.
1895 — 417 — Carreras Aquiles E.
1875 — 23 — Castro Serafín Juan.
1899 — 103 — Cazaubou Abel Gregorio.
1892 — 302 — Centeno Ramón G.
1893 —52 — Centeno Jesús Arturo
1891 — 54 — Centeno Eladio.
1888 — 212 — Ceratto Angel Miguel.
1895 — 7 — Coria Bartolomé.
1895 — 1192 — Coria Jesús Julio.
1889 — 291 — Coronel Trifón.
1881 — 28 — Cortés Waldino.
1880 —529 — Culasso Andrés.
1875 — 93 — Correa Aurelio.
1867 — 11 — Chirino Ramón.
1879 — 82 — Dagnino Rómulo Lucas
1884 — 987 — Delgado Eusebio.
1892 — 1932 — Del Pino Mariano.
1882 — 359 — Díaz Alcides.
1882 — 99 — Díaz Felipe.
1897 — 5 — Digiuni Guerino Agustín.
1898 — 1444 — Domínguez Alfredo.
1895 — 620 — Eguren Eduardo J.
1895 — 10 — Espinosa Primo Clemente
1871 — 16 — Ferreyra P. Pedro
1870 — 86 — Ferreyra Teodoro.
1897 — 1542 —Perroni Santiago.
1892 — 49 — Ficusello Juan.
1888 — 586 — Fornerod Pablo.
1879 — 27 — Franciu Jorge.
1894 — 55 — Freites Agustín.
1897 — 585 — Gasparini Simón Enrique
1887 — 1266 — Gigena Ernesto.
1876 — 22 — González Moisés.
1870 — 278 — González Ramón
1880 — 998 — González Rosario
1866 — 113 — Gorosito Saturnino
1883 — 97 — Guida Pascual.
1891 — 516 — Guzmán Jacinto M.
1871 —101 Ibáñez Luis
1874 — 24 — Ibáñez Moisés.
1872 — 91 — Juárez José.
1880 — 26 — Juárez Juan.
1862 — 359 — Juárez Máximo.
1889 — 102 — Jurado Ricardo del Cármen.
1894 — 70 — Lamperti Pedro.
1882 — 100 — Leiva Juan.
1887 — 178 — Leiva Ruperto.
1877 — 321 — Leonardo Cayetano
1892 — 53 — Leoni Carlos Bernardo.
1885 — 595 — Lgoul Ricardo.
1880 — 93 — López Angel Manuel.
1881 — 29 — López Cármen.
1883 —205 — López Froilán.
1891 — 745 — Lurve Fermín.
1892 — 572 — Maldonado Roberto D.
1897 — 1543 — Maldonado Saturnino.
1875 — 96 — Maniel Guillermo.
1889 — 54 — Mansilla Juan.
1887 — 688 — Marcos Ricardo Enrique.
1891 — 523 — Martínez Sergio.
1889 — 289 — Méndez Saturnino
1885 — 42 — Mercado Francisco
1888 — 39 — Merlo Ramón Carlos
1881 — 886 — Meyer Pedro.
1895 — 1 — Miosso Félix Luis.
1873 — 294 — Miranda Antonio.
1877 — 113 — Miranda Pantaleón
1883 — 102 — Molina Juan.
1889 — 50 — Monateri José C.
1887 — 175 — Mordelia Pedro C.
1877 — 112 — Moresco Bartolomé.
1895 — 457 — Moris Antonio.
1893 — 437 — Moya Santiago.
1888 — 36 — Moyano Filemón.
1890 — 1103 — Murúa Celestino.
1893 — 435 — Mussatti Francisco
1882 — 95 — Núñez Félix.
1888 — 210 — Oliva Pedro Justiniano.
1876 — 79 — Oller Francisco B.
1897 —1545 — Ortega Zenovio
1882 — 30 — Oyola Inocencio.
1886 — 125 — Paúl Pedro.
1892 — 301 — Peiretti León.
1886 — 36 — Peralta José.
1894 — 1077 — Peralta Marcelino
1884 —173 —Pérez Domingo E
1895 — 6 — Petri José R.
1891 — 50 — Picco Juan Bautista
1865 — 55 — Pierce Miguel.
1884 — 160 — Pirez Inocencio.
1895 — 5 — Porta Antonio.
1891 —514 — Porta José.
1870 — 90 — Posca Domingo.
1872 — 67 — Pucheta Exequiel.
1886 — 270 — Puebla José L.
1864 — 85 — Guero José María
1885 — 40 — Rassol Domingo M. E.
1898 — 21 — Ríos Francisco Nicolás.
1889 — 578 — Rivadero Francisco.
1887 — 1076 — Rivadulla Camilo.
1890— 51—Rodríguez Antonio.
1890 — 51 — Rodríguez Antonio.
1884— 36—Rodríguez Bruno S.
1883—95—Rodríguez Hipólito.
1896—95—Rodríguez Javier.
1898—27—Rodríguez María Jacinto.
1885—86—Romero Fernando.
1869—53—Romero Ramón.
1893—46—Rosales Félix.
1877—82—Rosales José.
1886—409—Ruiz Isidro.
1866— 79—Ruival Carlos.
1899—101—Ruvinich Gregorio.
1895—2—Saavedra Tomás.
1868—462—Sanabria Angel Felipe.
1869—121—Sánchez Antonio.
1879— 69—Sansonio José M.
1894—543—Santa Cruz Justo E.
1891—1022—Santamaría Leopoldo.
1886—127—Serra Carlos E.
1887—40—Serra Rodolfo.
1887—177—Sosa Abraham.
1872—70—Sosa Roque J.
1886—112—Taltabul Eligio.
1891—515—Taracini Miguel.
1892—303—Venoso Nicolás.
1887—174—Willi Valentín.
1896—1197—Zamaro Valentín Luis.
1893—51—Zambuñach Antonio.
1863—69—Zamora Gerónimo.
1887—173—Zárate Miguel.
1893—48—Zárate Pedro.

Alberdi

1892—1115—Abbate Juan.
1890—590—Acosta Aquilino.
1873—95—Acosta Ramón.
1875—31—Achinurriqui Anastasio.
1863— 211—Alcácer José C.
1895—858—Bagnalasco Andrés.
1889—270—Barinaga Luis.
1855—8—Benza Enrique.
1889—1498—Bertoletti Ambrosio.
1890—1251—Bertoletti Germán J.
1893—1890—Cabrera Aurelio.
1875—355—Caitano Juan Miguel.
1893—2 8—Calligari Agustín.
1894—617—Carballo Pedro.
1875—353—Casanovas Luis.
1879—871—Casella Luis.
1875—351—Colazo Antonio.
1893—1741 — De Gusti Damián Ricardo.
1898—35—De la Mora Jordán.
1893—1667—Delavequia Juan J.
1898—66—Delfino Arturo.
1896—18—Della Mora Reynaldo.
1889—872—Denis José Gregorio.
1893—1025—Echeverría Juan.
1890— 64—Fernández Fidel G.
1891—160—Ferreyra, Moreno.
1893—846—Filipe Guido Antonio R.
1879—54—Flores Natalio Robustiano.
1890—537—Fontanarrosa Blas A.
1893—71—Gagete Ramón.
1883—466—Galíndez Santiago J.
18 2—162—Gauna Bartolomé.
1896—6 5—Gil Eleo Ramón.
1887—336—Gil Rosas.
1875—34—Giménez Félix Santiago.
1887—511—Gómez Clementino.
1895—5 8—Gordón Glacé.
1893—39?—Grande Juan.
1897—1464—Irrutia Antonio.
1871—50—Josios José Agustín.
1894—599—Jonson Eduardo L. C.
1893—51—Latuada Ignacio Mario.
1899—113—Laure Andrés Clemente.
1850—8—Ledesma Emperatriz Eleno.
1868—25—Leyria Delfín.
1897—1032—Longueira Federico.
1887—678—Lopez Domingo.
1885—77—López José María.
1891—15?—Mange Emilio.
1895—1619—Mansilla Andrés Antonio.
1896—68—Mármol Grandoli Adolfo del
1866—15—Martínez Eusebio.
1881—95—Martínez Froilán.
1876—51—Mazoni Carlos.
1887—681—Melián Nicolás Ramón.
1874—273—Mendoza Juan.
1871—47—Mer Pedro.
1898—76—Mónaco Vicente Francisco.
1899 — 1094 — Moratino Alberto Eduardo.
1896 — 1500 — Moratino Cesário Felipe.
1898—283—Muñoz Angel Ramón.
1894—610—Murphy Nicolás B.
1889—586—Nicolls José Guillermo.
1893—64—Nicolls Juan Manuel.
1893—1941—Novillo Arturo Bonifacio.
1873—598—Orted Christians Laans.
1867—72—Ortigoza José Francisco.
1856—59—Ortiz José María.
1893—66—Pagani Antonio.
1881—96—Pagani Félix Bautista.
1891—412—Pasquez Eduardo Alberto.
1897—799—Pastore José.
1886—728—Pegasano Nicanor.
1878—347—Pelayo Juan.
1894—593—Peralta José Francisco.
1864—316—Peralta Ramón.
1899—596—Percyval Clyde Crosby.
1892—257—Pereyra Porfirio.
1875—353—Picardi Emilio.
1897—158—Pitassi Atilio.
1898—59—Plaza Felipe Juan G.
1853—53—Ponce Bartolomé.
1853—52—Puccio Enrique.
1882—163—Puccio Juan V. Enrique.
1880—217—Racaggni Juan Bautista.
1895—1285—Ramírez Antonio.
1854—54—Ramos Francisco.
1860—330—Ramos Godoy Joaquín.
1877—766—Rapp Armando Eugenio.
1892—277—Restano Tomás.
1893—407—Reyes Carlos Andrés.
1893—1336—Rieck Guillermo.
1887—512—Robles Carmen Sinforoso.
1889—869—Rodríguez Juan Ramón.
1893—1887—Romero Volpatti Eliseo.
1877—453—Rosselli José Cirilo.
1887—50—Ruiz Liberato.
1899 — 604 — Santoro Agustín Clemente.
1893—67—Silverio Jaime.
1896—590—Sio Moisés.
1891—69—Solé Nemesio Jesús.
1889—161—Suarez Antonio.
18 5—199—Suarez Manuel Gregorio.
1887—682—Taborda Pilar.
1894—787—Tobares Lázaro.
1894—1651—Torres Isidoro.
1898—42—Turnol Enrique.
1855—1670 — Urasagasti Rodríguez Gregorio.
1855—10—Vargas Hipólito.
1867—15—Verone Dionisio.
1897—791—Wood Ciryl Tomás.

Barrio Unión

1892—284—Alarcón Antonio.
1895—5?1—Figueroa Genaro.
1866—230—Masutti Esibastro.

Barrio La Florida

1882—263—Kessler Alejandro.
1892—279—Lorero Costanzo.
1866—228—Sosa Pablo.

Paganini

1893—371—Bertolini Luis A.
1864—54—Gallardo Cornelio.
1890—540—Gómez Ramón H. C.
1891—328—González Bernardino.
1891—474—Cosena José.
1894—605—Idaurgui Anselmo F.
1895—573—Jansa Teófilo T.
1882—272—Olivera Juan.
1895—1633—Ormaza de Paúl José.
1895—853—Ramos Victorino.
18 2—164—Rabetti Félix. n
1866—16—Rodríguez José.

Nuevo Alberdi

1887—686—Bargas Segundo.
1893—289—Campos José Agustín.
1892—173—Conrad Pablo A.
1892—607—Denincis Juan.
1883—115—Díaz Juan.
1886—726—Duran Martín Apolinario.
1895—590—Fiocchi Vicente Luis C.
1895—800—Mac Farg Diego Alejandro.
1890—1744—Martignoni Pascual.
1887—558—Mic José.
1896—811—Morando Jacinto P.
1896—1295—Ovando Lisandro.
1893—1332—Ramos Juan Antonio.
18 5—414—Ricard Enrique Urbano.
1880—148—Roldán Ramón.
1890—153—Stabio Olivero Luis D.
1891— 326—Posi Vicente.
1893—67 — Varela Silvio Constantino C.
1887—157—Viglerchio Juan.

Ibarlucea

1892—606—Bilo Domingo.
1887—557—Losada García Antonio.
1892—182—Olaso Pedro.
1898—83—Quiroga Bartolomé C.

Sorrento

1893—71—Acedo Salvador.
1884—55—Avila José Exaltación.
1895 -84—Batista Mariano.
1890—550—Cáceres Clemente.
1886—220—Carrizo Eulogio.
1879—163—Castellanos Juan Carlos.
1890—783—Cobos Francisco Paula.
1896—930—Graff Juan Pedro.
1895—851—Guittet Anastasio G. J.
1894—1731— Jaime Rosendo.
1874—398—Mercado Juan.
1891—718—Morales Aníbal Calixto.
1890—843—Sconza Francisco A.
1892—597—Solari Angel.

Alvarez

1896—1082—Acosta Luciano Felipe.
1884—17—Aguirre Lucrecio.
1895—24—Agüero Juan Gualberto.
1880—15—Aguirre Atanasio.
1895—971—Aramburo Antonio.
1894—1018—Barteloni Eduardo E.
1889 — 23 — Bravo Pedro Antonio Justo.
1885—981—Bruhl Carreras I. S.
1897—18—Bustos Pedro.
1890—1571—Cano Ruperto Tristán.
1899 — 123 — Casales Luciano Virginio C.
1892—1777—Cejas Ubaldo.
1892— 611—Clark Rufino Adiorante.
1896—31—Córdoba Máximo Jovo.
1893—24—Chazarreta Juan R.
1886—164—Dasa Jacinto.
1867—55—Encina Vicente.
1882—555—Estay Juan.
1886—21—Falcone Manuel.
1878—12—Fernández Seken.
1879—13—Ferreyra Benedicto B.

1870—70—Fereyra Casimiro.
1896—87—Figueroa Francisco.
1875—81—Gil Venancio del C. J.
1891—810—Goñi Rodrigo.
1883—495—Griffin Guillermo.
1898—101—Hernández Juan.
1870—291—Huesa Domingo.
1884—131—Leduc Arturo.
1896—1081—Lencina Fructuoso.
1875—83—Macedo Honorio.
1873—119—Mansi la Félix.
1885—1148—Marsal Olivé Salvador.
1892—131—Mosquera Francisco E.
1872—108—Oyola Jorge.
1893—21—Paz Pedro.
1870—222—Piñero Pacheco Erasto.
1898—179—Pugliese Francisco.
1874—91—Quintana Pedro.
1894—1073—Rice Armando.
1889—185—Rodríguez Faustino S.
1860—42—Rodríguez Manuel.
1893—26—Rodríguez Víctor.
1877—237—Roldán Alejandro.
1879—11—Romero de la Rosa Juan.
1892—27—Sabbadino Juan José.
1877—204—Salgado Bernardino.
1889—1150—Solis Ariano.
1879—15—Sanabria Mauricio.
1893—25—Tauriani Agustín.
1892—329—Ullua Ramón.
1888—185—Uriarte José Manuel.
1892—1788—Vazquez Pedro Camilo.
1872—106—Villarreal Apolinario.
1879—12—Villarreal José Agustín.
1869—237—Zini José.
La Carolina
1896—34—Gassagna Silvestre.
Arroyito
1873—355—Acosta Francisco.
1873—693—Acosta Pedro.
1878—451—Alderete Tiburcio.
1894—1499—Alvarez Guillermo G.
1892—952—Alvarez Nicolás R.
1886—197—Aragone Angel Luis.
1896—883—Arias Robustiano Florencio.
1896—391—Arostegui Juan Mario.
1899—202—Arrastía Manuel Aniceto.
1868—201—Astrada Tristán.
1885—519—Baracca Fortunato D.
1897—217—Barbisan Elías Luis.
1898—941—Bica Ferreyra Manuel R.
1872—238—Bonzi Juan.
1896—941—Bourdeu Hipólito Roque.
1885—218—Bravo Eufemio.
1892—229—Bustos Juan.
1895—191 — Casanova Manuel Victorio.
1892—728—Castagno José.
1898—1717—Ceballos Raúl Florencio.
1888—337—Cerrano Anastasio S.
1892—912—Claro Francisco.
1861—140—Condues Ramón.
1879—715—Cortés Santiago.
1881—340—Cristóbal Bautista Diego.
1885—870—Grosby Federico H.
1885—248—Chivengo Antonio.
1885—1502—Dassoy Leopoldo.
1890—1210—Devat Juan Luis.
1893—185—De Ceene Clemente.
1894—615—De Giusti Dante.
1894—301—Denitih Guillermo.
1863—329—Donato Juan.
1871—483—Echagüe Lucio P.
1891—1781—Enjuto Ildefonso.
1881—703—Erasti Manuel.
1896—1486—Faulkes Ricardo Jorge.
1897—673—Fedelli Sebastián Juan.
1885—211—Fernández Nicolás.
1896—1096—Fernández Virgilio Pablo.
1885—1411—Ferreyra Martín.
1897—527—Ferreyra Roberto Juan.
1880—828—Figueroa Gumersindo.
1885—1007—Galmarini Antonio S.
1877—313—Gallardo Diego.
1898—1611—García Juan Feliciano.
1887—1283—García Manuel.
1889—955—Garín Rodolfo F.
1894—649—Giménez Leopoldo.
1890—671—Gómez Casiano.
1882—967—Gómez Francisco.
1876—272—González Cipriano Pío.
1875—218—González Pedro.
1896—373—Grosso Luis.
1880—897—Guzmán Arturo G.
1878—260—Guzmán Diego.
1891—808—Heredia Emiliano T.
1885—453—Herrera Rosendo.
1888—733—Imperiale José Victorio.
1881—51—Jorda Jorge Rodolfo.
1888—1383—Krallevich Elías.
1895—1569—Laserna Emilio Ermidis.
1898—456—Lazzari Alfonso.
1884—451—Legentil Arturo (hijo).
1893—125—Link Fernando P.
1862—16—Lirasi José.
1888—1255—López Carlos Segundo.
1892—189—López Mariano R.
1887—1302—Luppi Bellico Francisco.
1896—560—Llánez Ramón.
1894—202—Mansano Juan F.
1893—402—Marnich Emilio.
1881—67—Martínez Lozano Lázaro.
1887—1317—Martínez Ramón.
1888—1292—Massa Pedro.
1893—826—Medina Rosario.
1891—718—Meerssemam Cirilo.
1886—1110—Méndez Armando.
1893—590—Moyano Faustino.
1879—617—Miérez Eulogio.
1892—1841—Muñoz Salvador.
1896—1301—Nicchio Tomás Rosa.
1894—1676—Núñez Vaciliano.
1887—325—Ordóñez Julio.
1892—205—Ortiz José.
1865—124—Palacio Juan E.
1879—509—Palacios Ponce de León.
1869—45—Pereyra José.
1893—680—Pérez Jaime.
1893—552—Pérez José Marcelino.
1871—156—Pérez Manuel.
1883—567—Posse Juan Ramón.
1891—307—Rinando Santiago.
1891—211—Rivero Timoteo P.
1874—163—Rodríguez Deo indo.
1898 — 1078 — Rodríguez Héctor Martín.
1895—688—Rodríguez Juan.
1874—537—Rodríguez Pablo Cirilo.
1881—1514—Romero Erelis.
1866—223—Romero Wenceslao.
1896—76—Ruarte de los Angeles H.
1866—732—Rueda Francisco.
1885—702—Saccone Jorge.
1868—479—Salas Casimiro.
1888—261—Salazar Juan.
1865—292—Sánchez Juan Inocencio.
1898—806—Sánchez Miguel.
1884—1210—Scarpetz Francisco.
1892—1194—Severo Juan Andrés.
1884—432—Solano Felipe.
1889—1030—Soto Martino Enrique Cecilio.
1860—327—Suárez Ballina Manuel.
1894—451—Taberna Antonio Vicente.
1888—1403—Tejero José Federico.
1879—452—Tiscyra Eduardo J.
1898—1136—Torres Simón.
1867—301—Ubiña Cirilo.
1890—1787—Vadillo Félix.
1892—1363—Vecarich Miguel.
1876—169—Vidondo Ramón.
1891—1600—Villamonte Tomás.
1894—376—Wallace Carlos.
1895—795—Willis Eduardo Jaime.
1881—886—Wischniveski José.
1884—220—Yaniz Arturo Pastor.
1884—389—Zapata C. Justo.
1893—623—Zárate Roque.
Arroyo Seco
1872—60—Abrego Ramón.
1872—26—Aguirre Isidro.
1897—73—Alacaraz Tomás.
1889—39—Alfonso Nicolás Octavio.
1898—131—Alvarado Luis Octavio.
1895—269—Alvarez Juan.
1887—181—Alvarez Marcos.
1885—25—Alvarez Martín.
1896—50—Allende Alejandro.
1890—1147—Alles Ramón S.
1881—83—Ataide Nemesio.
1891—137—Baccelli Francisco.
1881—114—Banda Baión.
1860—71—Benavidez Antonio.
1892—43—Bochi hio Marcos.
1895—954—Borsatto José.
1885—121—Canedo Ramón.
181—87—Cardoso Saturnino T.
1891—578—Castelarini Isidro C.
1869—113—Catarizano Tomás.
1896—41—Cinquini Juan Miguel D.
1892—1432—Cocone Héctor A.
1889—41—Cola Marcelino Angel.
1878—79—Contreras Domingo P.
1897—1207—Cosi Juan Angel José.
1879—725—Costa Alberto.
1859—119—Chazarreta Cipriano.
1892—308—Dalonso Santiago.
1894—721—Dessa Antonio.
1896—1502—Dedecchio Miguel.
1898—128—Díaz Santos Jesús.
1874—132—Domínguez Liador.
1887—521—Duarte Anastasio.
1882—23—Duarte Felipe B.
1891—299—Duarte Mariano E.
1892—532—Duarte Rafael.
1875—131—Etchegaray Juan Blás.
1890—194—Fernández Arturo E.
1885—733—Ferraris Pedro.
1880—47—Ferreyra Clemente.
1896—333—Ferreyra Ramón B.
1876—115—Flores Onofre.
1872—13—Gallegos Florentino.
1885—742—Gamarino Juan.
1877—116—Giacosa Lorenzo.
1872—271—González Julio R.
1895—34—González Ramón J.
1887—520—Goytia Juan Nazario.
1896—1035—Grande Domingo.
1878—133—Guardia Santiago.
1894—738—Guidi Francisco.
1890—1412—Gutiérrez Sabino.
1870—82—Guerrero Facundo.
1890—1393—Herrera Juan.
1895—176—Herrera Manuel S.
1891—549—Herrera Rosario C.
1877 — 860 — Hormaechea Robustiano D. E.
1878—140—Hurtado Salustiano.
1888—143—Ibáñez Angel.
1896—46—Isla Atilio.
1885—12—Iza Eduardo.
1873—180—Leiva Francisco.
1890—679—Lescano Casildo De los S.
1876—19—Lescano Honorato.
1883—742—López Ramón.
1896—47—Lucce Fabri Manuel.
1891—2537—Luengo Emilio.
1897—522—Lugones Américo.
1897—1211—Lledos Angel Gerónimo.
1893—467—Manfredi José.
1889—300—Márquez Patricio.
1882—102—Martínez Bonifacio.
1885—143—Martínez Felipe.
1877—63—Martínez Luis.
1897—1275—Mezeta Juan Bautista.
1892—241—Medina Enrique P.
1863—22—Moreira Benítez.
1899—522—Moyano Juan.
1893—346—Nicolás Dámaso.
1888—145—Ocaranza Camilo.
1883—154—Olmos Gaspar.
1872—90—Palacios Mauricio.
1891—295—Pedernera Florencio.
1893—114—Pereyra Luis Luciano.
1882—336—Pereyra Saturnino.
1896—596—Piraolo Pedro.
1896—721—Quillici Aurelio.
1888 — 148 — Quiricone Mario Guillermo.
1880—521—Ríos Severo.
1874—79—Rodríguez Medardo.
1894—760—Rossini Alfredo.
1878—78—Sajera Teodoro L.
1893—170—Sanni Luis Armando.
1889—207—Scatullini Francisco.
1896—1021—Silva Eusebio.
1896—1031—Simagona Nicolás.
1882—191—Sistachi Benjamín L.
1866—9—Sosa Eduardo.
1872—87—Suárez Inicor.
1872—648—Sueyro Juan Manuel.
1891—41—Tabares Oreste.
1882—65—Tallo Antonio.
1894—721—Tassone Vicente.
1889—199—Tonfi José.
1893—453—Tonfi Pedro.
1891—43—Tonfi Palacio.
1891—510—Turri Pedro.
1888—681—Valentín Silvio Adolfo.
1878—136—Vienobo Arturo Roberto.
1893—257—Vissecchio José.
1888—200—Zarza Cipriano Faustino.
1893—466—Zarza José.
Coronel Bogado
1896—66—Balzani Ferminio.
1896—62—Calore Felipe Aquiles.
1897—125—Casella Adolfo Gabino.
1897—85—Cepeda Cecilio Ignacio.
1884—672—Crispín Juan Ramón.
1895—111—Di Lorenzi Luis.
1895—112—Encina Manuel.
1898—192—Ferreyra Dámaso Bartolo.
1895—110—Gallegos Jesús Estanislao.
1896—68—Galli Antonio.
1895—1355—Giménez Natividad S.
1897—1252—Gómez Angel Máximo.
1889—531—Luraschi José Erminio.
1890—544—Natino Bartolomé.
1894—1641—Picciníni Vicente.
1898—182—Raño José.
1898—188—Segovia Francisco Dolores.
1896—64—Stelato Juan.
1895—1353—Sturm Antonio P.
1898—184—Sturo Pascual Félix.
1896—70—Testa Olivio.
1859—7—Varela Eleuterio.
1873—283—Varela Joaquín.
1892—598—Vecchio Pedro Antonio.
1882—176—Walsh Jorge R.
Barrio Belgrano
1868—334—Aguirre José.
1881—423—Altolaguirre José María.
1880—821—Altolaguirre Juan Francisco.
1893—1536—Andrada Doroteo A.
1897—102 — Andrada Higinio Salustiano.
1863—200—Andrada Pelegrino.
1892—687—Angonovo Jorge José.
1896—1453—Attis Segundo Enrique.
1881—855—Ballesteros Andrés.
1889—160—Barbieri Jorge.
1866—14—Buzzi Pablo.
1888—998—Cáceres Secundino.
1894—1078—Caimo Juan.
1886—16—Carranza Antonio.
1869—411—Castro Angel.
1898—490—Caula José Juan B.
1889—782—Favaro Luis.
1891—1637—Fernández Juan José.
1892—45—Ferrari Aurelio A.
1878—270—Ferreyra Elías G.
1890—877—Foglia Luis José.
1889—615—Hernani Celsi Tito.
1889—473—Jaime Justo.
1891—929—Lettieri Manuel.
1888—983—López Martín.
1894—1239—Maldonado Manuel.
1884—28—Moyano Pedro.
1894—493—Nádares José Isabel.
1880—106—Pedernera Vidal José.
1888—947—Peiretti Francisco.
1888—1293—Peyra Angel.
1895—811—Profumo Carlos.
1899—20—Pietro Carlos A.
1891—639—Queirolo Luis Guido A.
1879—72—Rodríguez Ignacio L.
1884—310—Sanguinetti Bernardino B.
1886—445—Sanguinetti Juan B.
1894—444—Sanguinetti Luis.
1897—1578—Sabani Valentín Erminio.
1884—1149—Soria Justo Clodomiro.
1895—893—Stochi Domingo.
1876—529—Tibaldi Luis Domingo.
1891—1516—Valdez Carlos L.
1889—678—Volvesen Antonio.
Barrio Azcuénaga
1877—718—Villaverde Enrique.
1855—145—Villegas Bernardino.
1890—1072—Acosta José.
1886—659—Coll Ciriaco.
1879—229—Coll Adolfo.
1891—469—Cuenca Ramón A.
1891—1825—Gimena Eustilio C.
1896—1779—Savat Federico.
1887—1558—Tiscornia Esteban.
Barrio Sáenz Peña
1889—1369—Allegri Juan A.
1891—1517—Allemand Alfredo G.
1890—1662—Allende Claudio E. E.
1893—1060—Balsarratti José J. R.
1890—521—Britos Sabás.
1893—794—Bronzini Juan Cuarto.
1896—897—Bronzini Luis Tercero.
1887—164—Calori Antonio.
1886—971—Cara López José.
1887—468—Córdoba Manuel.
1882—1630—Correa Clímaco. R
1893—972—Costi Pablo.
1892—739—Chazarreta Remigio.
1893—1148—D'Auvergne Ramón José.
1888—14—Dávila Lorenzo.
1892—1144—Despansseri Gerónimo J.
1895—861—Fray Mateo.
1882—570—Fernández Juan.
1897—1619—Gaitini Antonio José.
1890—1703—Gerlach Alberto A. A.
1884—681—Gómez Sebastián Raúl.
1889—1899—González Juan Felipe.
1874—645—González Luis Ernesto.
1882—452—Gorbaran Casiano H.
1867—242—Jumillo Florencio.
1891—127—Lesta Adolfo.
1861—78—Maldonado Andrés.
1895—347—Olaya Virgilio J. C.
1885—607—Olivé Adolfo.
1884—21—Pérez José Vicente.
1887—878—Quiroga Francisco.
1869—337—Ramallo Segundo Dionisio.
1873—241—Romero Carmen Félix.
1883—913—Saldaño Hipólito.
Tiro Suizo
1891—409—Bottaro Amadeo Aniceto.
1882—745—Camerón Enrique L.
1876—753—Carrillo Miguel.
1888—814—Castellarin José.
1890—869—Clarino Francisco B.
1891—672—Costa Luis.
1895—94—Delgado Muiño Guillermo.
1881—446—Depradeux Eduardo.
1882—559—Echesuría Tomás L.
1889—191—Gaffione Juan B.
1885—1021—Gigena Vergara Marcos.
1885—673—Giménez Miguel.
1897—1166—Gómez Inocencio.
1876—118—González Elías.
1885—578—González Genaro.
1894—94—Guidi Luis Vicente J.
1893—1616—Herrera César A.
1894—1001—Herrera Donato Alejandro.
1876—24—Lusso de Oliveira Pedro.
1877—863—Molina Miguel Gerónimo del C. de J.
1893—164—Pigatto Luis Joaquín.
1890—1313—Ponce Cándido.
1884—1125—Rossi Juan H.
1886—698—Tell Domingo R.
1890—978—Torres Serafín.
1899—936—Turatto Pascual.
1881—671—Valiero Juan.
1874—764—Viguean Juan Pedro.
1882—602—Zacarías Fidel.
Matadero
1880—574—Aguilar Pedro José.
1875—100—Alarcón Eduardo.
1885—598—Albinski Guillermo.
1898—670—Andrade Pedro Alfredo.
1893—195—Arpajú Miguel.
1869—336—Báez Demetrio.
1882—534—Barrionuevo Deovino.
1891—1071—Basualdo Modesto.
1875—415—Benito Domingo José.
1892—1055—Birigoy Ramón.
1895—1475—Bovery Héctor Francisco E.
1880—76—Burgos Elías.
1887—868—Bustos Lucio.
1884—92—Bustos Ramón.
1893—953—Carjini Lucio.
1894—1560—Colar José Florentino.
1899—1052—Cortínez Eloy Norberto.
1881—69—Corzo Vicente Elías.
1891—1018—Cheminessi Manuel E.
1897—282—De Parisi Amadeo N.
1875—721—Devia Pedro.

1889—683—Delgobo Domingo.
1898—1111—Espinosa Jesús.
1897—1031—Fallotic José María.
1898—1777—Fernández Agustín N.
1879—443—Fernández Manuel.
1891—1263—Ferreyra Bernardino.
1891—884—García José Antonio.
1877—633—Goitía Fermín.
1879—197—Gómez Eustaquio.
1898—548—Góngora Jesús.
1883—92—González Francisco.
1884—550—González Jesús.
1890—1175—González Mateo.
1875—335—Gutiérrez Servando.
1867—419—Javega Juan N.
1890—1057—Juárez Juan Crisóstomo.
1894—1616—Leoni Pedro José.
1895—1130—Lépori Bernardino.
1881—162—Levalle Pedro Miguel.
1885—712—Lombari Fortunato Liberato.
1883—519—Luna Francisco José.
1893—230—Magdagnego Franaci A.
1897—1818—Maritano Pedro Carlos.
1887—931—Martínez Benito.
1880—609—Martínez Leopoldo.
1878—971—Midrán José.
1884—852—Morales Arturo.
1874—527—Nordini Miguel J.
1899—37—Nuño César Abelardo.
1891—945—Santamaría Juan.
1894—1621—Ojeda Francisco.
1897—771—Oliva Miguel.
1896—15 2—Otero Manuel.
1876—760—Pagani Richieri.
1892—1571—Palandri Emilio José.
1895—426—Palandri José A.
1873—126—Pena Miguel.
1871—124—Pereyra Justino.
1879—706—Pereyra Natalio.
1890—1648—Podestá Antonio José.
1896—1575—Ramírez Antonio.
1888—512—Reyna Wualdo Nieves.
1873—530—Reynoso Crisanto.
1882—1197—Ricardo Segundo C.
1873—425—Rodríguez Pedro.
1870—481—Rosales José María.
1869—136—Sánchez Buenaventura.
1897—1848—Segares Fernando.
1889—212—Silva Esteban.
1894—456—Strossero José.
1869—342—Vargas José.
1880—2—Ventancour Silvio.
1861—143—Virgilio Isidoro.
1862—22—Zapata Segundo.

Carmen del Sauce

1897—28—Aguirre Emilio.
1897—30—Arévalo Calixto Mariano.
1892—239—Arévalo Juan.
1882—59—Argumeda Hilario.
1899—142—Arrieta Santos.
1898—1403—Bossi Antonio Luis.
1874—141—Burgos Nicanor.
1885—43—Bustos Urbano.
1891—317—Cáceres Nemesio.
1887—165—Cardoso Félix.
1865—41—Castro Leopoldo.
1873—21—Contreras Mercedes.
1898—176—Coronel Juan Carlos.
1891—313—Corvalán Ramón O.
1891—315—Di Lorenzi Antonio.
1889—279—Di Lorenzi Juan B.
1886—203—Espíndola Zenón.
1895—1203—Fava Emilio.
1864—13—Felidoro Manuel.
1892—238—Franchini Adolfo A.
1873—296—Garat Ramón.
1864—51—García Dámaso.
1897—25—Giménez Antonio Hungerfil.
1895 — 1204 — González Manuel Domingo.
1892—287—Herrera Pedro.
1892—57—Hoyos Froilán.
1882—33—Hoyos Ricardo.
1889—278—Lescano Julio Justo.
1897—21—Ludueña Abraham.
1880—272—Luzardi Luis Eugenio.
1877—28—Maldonado Tomás.
1891—316—Miozzo Benjamín Luis.
1889—280—Miozzo Inocencio.
1896—1365—Morán Eusebio.
1893—62—Moreno Alejo Romualdo.
1898—175—Moreno Sgo Evaristo. nio.
1891—493—O'Conor Guillermo.
1858—97—Ortega Benedicto.
1892—53—Levia Pedro.
1872—20—Lozano Luis.
1882—159—Lucatti Angel Humberto.
1887—46—Martínez Alfredo.
1894—788—Nozica Juan.
1896—1364—Núñez Gil Pedro Higi-
1887—49—Ortega Fernando.
1895—1205—Ramos Alejandro.
1888—217—Radice Juan Carlos.
1889—442—Riquelme Francisco.
1887—754—Robledo Juan.
1872 — 96 — Rodríguez Argüello Agenor.
1898—174—Rubinich Jorge Marcos.
1892—55—Serra José Patricio.
1890—168—Speita Ernesto Angel D.
1887—48—Suárez Hernando.
1890—58—Uranga Andrés R.
1879—96—Urquiza José.
1890—171—Viedma José.
1885—130—Villa José.
1863—44—Ward Patricio.
1860—82—Zeballos Isauro.

Fisherton, Ludueña y Funes

Fisherton

1899—267—Benedict Alán Charles.
1888—837—Díaz Cristóbal.
1898—1313—Martín Alfredo Douglas.
1870—495—Méndez Pedro R.
1899—229—Rotta Pedro Oliva.

Ludueña

1896—379—Aguilar Alberto Faustino.
1878—408—Aliendro José I.
1894—117—Aguilar Gabriel.
1888—305—Calderón José Carlos.
1888—395—Campos Lorenzo.
1872—191—Cuitiño Eduardo.
1894—131—Díaz Paciente.
1870—539—Domínguez Waldino.
1893—1104—Duch Aniceto.
1864—93—Echezarreta Lorenzo.
1881—514—Gómez Federico Benigno.
1885—1114—López Pérez José.
1879—639—Mangudo Pedro B.
1885—1093—Medina Justiniano.
1878—677—Méndez Antonio.
1891—874—Molina Emiliano.
1877—148—Navarro Luis.
1895—1384—Peruch Angel.
1882—890—Quevedo Juan Marcial.
1880—941—Régis Francisco.
1889—1555—Rodríguez Abdón Ramón.
1876—574—Rodríguez Esteban.
1887—1227—Schmuck Teodoro.
1868—242—Tenorio Jorge.
1896—1149—Vachet Luis Julio.
1888—645—Vila Santiago.

Funes

1873—535—Allende Pedro C.
1896—1360—Beazley Arnaldo Cliford.
1880 — 260 — Ghiorzi Francisco Gerónimo.
1878—556—Herrera Pedro.
1890—1399—Lucero Alfredo Pedro.
1894—401—Murray Douglas Scott.
1887—796—Olguín Valentín.
1888—1466—Pérez Santiago Francisco.
1886—215—Ruiz Díaz Francisco.

Pérez

1894—583—Aclabarz Maximino.
1875—146—Amarillo Ciriaco.
1877—133—Ballarino Alejandro.
1877—75—Balles Francisco.
1893—211—Bertolotti José R.
1889—12—Botta Enrique M.
1875—7—Brito Servando.
1880—155—Casagrande Carlos Juan.
1873—4—Colombo Bautista.
1893—13—Colombo Emilio Lorenzo.
1873—5—Colombo Juan.
1894—14—Coppe Juan Bautista.
1873—389—Coronel Erotildo C.
1892—342—Crocce Jesús Luis.
1897—848—Crosetti Alberico.
1867—6—Echenique Joaquín.
1897—817—Erbajo Marcelo Claudio.
1889—175—Gerbatti Bartolo Santiago.
1883—10—Gervaso Jacinto Roque.
1897—47—Guerrero Martín.
1898—215—Guitarrone Amelio Angel.
1876—5—Leguizamón Alejandro.
1899—153—Lucarelli José Nazareno.
1891—16—Luciani Antonio Juan L.
1892—507—Martínez Lucas.
1874—5—Monti Francisco.
1888—172—Moretti Nazareno.
1899—166—Núñez Pedro Valentín.
1899—167—Príncipe Juan Romualdo.
1893—50—Quitaroni Ubaldino.
1883—9—Reyna Marcelino. R
1896—78—Saggioli Pellegrino.
1891—582—Salinas Jorge Gerardo.
1898—212—Saunit Angel Antonio.
1890—971—Sabino Pedro Isidro.
1890—16—Scattollini Angel.
1886—14—Suárez Adolfo Primitivo.
1883—6—Suárez Epifanio.
1892—339—Taricco Celestino.
1888—176—Trevizán José Leopoldo.
1897—846—Vilches Ramón.
1889—331—Villarruel Adriano.

Soldini

1880—119—Aguirre Luis.
1890—413—Arocena Fortunato.
1895—44—Barantovello Juan V.
1894—860—Biancotti Luis.
1880—118—Colombo Lorenzo Benito J.
1893—1712—Fredis Segundo.
1890—15—Frías Manuel.
1885—172—Galaretto Ernesto.
1877—766—Hogar Nicolás.
1895—969—Molina Cecilio.
1896—1009—Romagnoli Alberto.
1893—525—Sartores Domingo Ricardo.
1894—867—Scatolini Juan César.

San Francisquito y Bella Vista

1882—488—Albornoz Raimundo.
1882—657—Arcanch Nicolás.
1892—480—Barrera Abdón.
1889—952—Barrera Gerónimo.
1885—450—Bayo Pedro.
1888—72—Bicetti Enrique Juan P.
1894—1188—Binelli Aquilizín.
1872—621—Borrás Carlos J.
1896—1755—Calcia Bartolomé José S.
1890—1316—Calcia Juan Eugenio.
1896—1678—Córdoba Andrés.
1887—1321—Coronel Francisco.
1882—515—Fernández Crisaldo.
1890—1747—Furcone Luis.
1874—631—Gallardo José M.
1892—1629—Guciano Enrique.
1883—532—Guevara Clementino.
1874—83—Imperiale Angel J.
1891—1051—Langles Pablo.
1872—572—Lencina Miguel.
1891—934—Molina José.
1880—167—Molina Ramón Saturnino.
1888—794—Morales Alberto Ciriaco.
1882—800—Noguera Rafael.
1896 — 1463 — Obregón Antonio Alfredo.
1885—570—Ortiz Manuel.
1890—902—Ovando Ovidio.
1881—476—Pagani José A.
1897—660—Paz Cipriano.
1893—1145—Porcel Genaro Gregorio.
1898 — 1194 — Rodríguez Francisco José.
1864—14—Rosas Juan.
1885—625—Sequeira Miguel Angel.
1884—680—Varela Roberto.
1866—326—Vallano Alfredo.
1890—584—Vega José Alejandro.
1892—436—Venier José Liberata.
1855—187—Zárate José.

Villa Gobernador Gálvez

1878—125—Albornoz José.
1890—507—Alfonso Eliseo.
1881—20—Alvarez Amadeo Santos.
1889—311—Aquino José Juan.
1890—615—Babera José Primo.
1893—481—Baltasar Pablo.
1893—482—Barati Claudio Ramón.
1886—721—Barrientos Faustino.
1890—1737—Bevilaqua Alfredo.
1889—195—Biri Luis.
1891—31—Borri José.
1892—554—Braun Pedro Agustín.
1896—23—Bruno Santiago.
1882—141—Cardetti Andrés Luis.
1884—554—Castro Baltasar A.
1895—1538—Centeno Andrónico.
1887—225—Cereseto Antonio.
1892—551—Cereseto Tomás.
1899—737—Ciordia Roberto.
1871—11—Contreras Felipe.
1885—150—Cossi Antonio.
1888—22—Cutrunes Antonio J. B.
1851—42—Chaves Santos.
1899—465—Chiatello Carlos Juan.
1897—965—Delbono José Angel.
1891—572—Del Fabio José.
1896—33—Díaz Siberio.
1857—45—Escobar Angel.
1863—58—Ferreyra Eloy.
1878—122—Franco Faustino.
1892—1411—Frías Indalecio.
1880—127—Gastaldi Pedro.
1893—88—Gentile Juan.
1896—1417—George Enrique.
1896—301—Giometti Gardine Pablo.
1892—516—Giordanengo Bartolo.
1888—271—Giordanengo Simón.
1887—526—Goicoa Rufino Francisco.
1883—19—Gómez Mauricio.
1883—165—Gómez Pablo.
1898—1748—Herzberg Carlos G.
1897—1807—Gossard Marcelo.
1893—480—Isaguirre Juan Tomás.
1883—169—Ledesma Pedro.
1891—28—Lencina Juan.
1884—142—López Blas.
1871—166—Lucero Daniel.
1884—17—Lucero Norberto.
1877—13—Luján Máximo.
1876—382—Luzzi Mariano G.
1897—90—Mariano José.
1887—197—Marietra Antonio.
1890—205—Mauriel Francisco L.
1869—366—Medina Fabio.
1881—276—Mendía Félix Rosario.
1890—281—Montenegro Valentín.
1893—31—Morales Joaquín de la C.
1897—83—Morgavi Adolfo Fructuoso.
1889—309—Obrist Juan Reinaldo.
1885—154—Nievas Juan A.
1888—265—Ortolani Domingo.
1895—1048—Palacios Lorenzo.
1890—717—Paladini Américo.
1892—176—Paladini Gradinoso.
1898—1843—Parcheminey Pablo.
1892—325—Pardini R. Atilio V.
1899—491—Passaglia José.
1892—550—Paz Luis.
1877—123—Peralta José.
1893—475—Picilli Eduardo.
1896—800—Prece José.
1891—561—Ramírez Felipe V.
1893—1407—Ramírez Francisco.
1860—11—Ramírez Santos.
1895—1047—Ramírez Santos A.
1882—18—Ramos Juan de la Cruz.
1879—524—Reynoso Jacinto.
1894—952—Rivero Antonio Angel.
1893—32—Rochetti José Juan.
1893—1715—Rodríguez Domingo E.
1892—545—Rodríguez Gregorio E.
1865—74—Rodríguez Javier.
1882—151—Roldán Juan José.
1896—1413—Savoretti Juan Octavio Luis.
1898—1416—Savoretti Romero.
1874—126—Senine Carlos J.
1896—787—Siametti Victorio.
1873—284—Silva Felipe.
1858—157—Sotelo Feliciano.
1895—977—Trijillo Juan.
1899—486—Vázquez Ciriaco Pablo.
1892—326—Vázquez Eleuterio.
1894—959—Veroni Juan Carlos.

Monte Flores

1899—468—Alfonso José Matías.
1895—508—Bellis Angel P.
1866—153—Pereyra Fernando.

Alvear

1894—942—Belli Esteban Dante.
1894—943—Ríos Jacinto.

General Lagos

1878—401—Gennai Juan Segundo. — Rosario, Diciembre 27 de 1918. — G. A. Colombres, secretario.

E. 17 enero-v-3 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y empla, durante quince días, a contar desde la primera publicación del presente a los señores LUIS COLANGELO y ROCATTAGLIATA Hnos., a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer efectiva las multas de diez pesos moneda nacional el primero y de diez pesos moneda nacional los segundos, que les han sido impuestas por infracción a la Ley de Sellos Nº 4927 y en los descuentos que respectivamente obran a fs. siete y fs. 226 vuelta del sumario instruído contra L. Carosella e hijos, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 2 enero s/c-v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados MARIA LUISA DOSA por hurto y ESTANISLAO MAYALLE HERNANDEZ, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. —Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 2 enero s/c-v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Lavalle, Gabriel Mejías Héctor o Juan Carlos Gastón, Alejandro o Eduardo Duherti, Humberto Génese, María Palma, Salvador Yasi o Yasin, Rómulo Venturelli, E. R. González, Ramón Fernández o González y Eduardo Hauschildt, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por: hurto, quiebra, defraudación, hurto disparo de arma de fuego y lesiones, hurto, lesiones, defraudación, estafa, hurto y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en el plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Jacinto A. Malbrán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle, entre Uruguay y Talcahuano.

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALONSO, acusado de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 enero s/c, v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a PEDRO HALTY, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Juan Alvarez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1918. — Carlos M. Fragueiro, secretario.

E 24 diciembre S/C v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a VICENTE SANTANNI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Cornelio Gallino, acusado de estafa, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 24 diciembre S/C v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GOYCOCHEA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ABELEDO acusado de quiebra, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CINCINATI acusado del delito de estafa a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE BARSAN acusada del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. —

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Francisco Porta Rivas, acusado por falso testimonio, Rafael Cuesta, por quiebra con indicios de fraude, Carlos A. Bonanni, por defraudación, Pedro N. acusado de estafa a José Franz, Carlos Fernández, por infracción a la Ley Nº 9143 y lesiones, y José Finkelstein, acusado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les siguen, bajo apercibimiento en caso de que no comparecieren, de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — Luis Barrenechea, secretario: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda en el expediente A 4217, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido encontrada por el Crucero Acorazado «San Martín» en la Rada de Puerto Militar y entregada a la Comandancia del mismo puerto.

Dicha embarcación no tiene nombre, lleva el número 14,357; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: Manga 1.20 metros, eslora 3.65 metros, y puntal 0.43 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus accoines en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — Tomás D. Peña. Oficial Mayor.

v-18 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente A. 4630, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal del Puerto Militar, donde actualmente se encuentra en depósito. Dicha embarcación no tiene nombre ni Nº ni matrícula, es de construcción lisa y tiene las siguientes características: manga faja 0,97 mts., centro 1,53 mts., proa 0,90 mts., eslora 3,28 mts., puntal 0,47 mts., tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro. Su estado de conservación es regular. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 Febrero—

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a las personas que se detallan enseguida, para que hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se detallan, bajo apercibimiento de pasar estos últimos al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la acción fiscal correspondiente, conforme a las disposiciones del Decreto de 14 de Octubre de 1918, modificando el artículo 61 del de 30 de Julio del mismo año, Reglamentario de la Ley Nº 10361 de papel sellado:

Nota 2908-917. — Noris Antonio, expediente N-33-918, pesos 2.00.

Nota 3097-917. — Salza Carlos E., expediente S-34-919, pesos 2,00.

Nota 3874-917. — Martínez Blas, expediente M-35-919, pesos 2,00.

Nota 27-918. — Johnson Guillermo, expediente J-36-919, pesos 2.00.

Expediente L-3837-904. — Lazzarino Félix, pesos 10,00.

Expediente C-453-905. — Cibils Buxareo Jaime y Dávila Tristán, pesos 2,00.

Expediente A-1519-916. — Aysaguer Darán Víctor, representante E. T. de Aysaguer, pesos 6,00.

Expediente C-1806-916. — Cibils Avellaneda E., pesos 5,00.

Expediente D-573-916. — Delgado Julián R., representante Eylenstein Enrique R., pesos 2,00.

Expediente F-1336-916. — Ferrada Marcos, Ferrada Bernardo y Arturo Ferrada, pesos 14,00.

Expediente M-7857-916. — Martínez Guerrero Guillermo, pesos 12,00.

Expediente A-1868-917. — Argüello Isauro P., pesos 8,00.

Expediente C-1084-917. — Carrera A. F., pesos 2,50.

Expediente G-546-917. — Granillo Nieva Abraham, pesos 15,00.

Expediente L-1200-917. — Lezica de Serantes Candelaria, pesos 2.00.

Expediente M-1116-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.

Expediente M-1817-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.

Expediente Q-1358-917. — Quiroga Modesto, pesos 10,00.

Expediente S-1015-917. — Schwab Marcos, pesos 8,00.

Expediente S-1597-917. — Silenzi Vicente, pesos 2,50.

Expediente A-202-918. — Argüello Isauro P., pesos 10,00.

Expediente P-303-918. — Pereyra Ramírez M. F., pesos 29,00.

Expediente Z-1478-916. — Zanalda David, representante Máximo P. Bavio, pesos 5,00.

Expediente M-1504-916. — Matinovic Esteban, representante Manuel Mujica, pesos 4,00.

Expediente E-367-917. — Eddis José B., pesos 6,00.

Expediente E-372-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4.00.

Expediente E-383-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4,00.

Expediente D-295-917. — Della-Chá A. y Jiménez M., representante H. H. Schoenberg, pesos 4,00.

Expediente H-740-917. — Hammond Myram H., pesos 8,00.

Expediente I-366-917. — Isola Ulises, pesos 6,00.

Expediente M-1433-917. — Monje J. y Henríquez D., representante Aníbal Suárez, pesos 3,00.

Expediente M-1434-917. — Massenili Alberto representante Aníbal Suárez, pesos 2,00.

Expediente M-5343-917. — Campanella y Compañía Francisco, pesos 14,00.

Expediente R-1453-917. — Rivera E. J. Petrinovich F., Pérez de Arce A., J. D. Navarro y P. Canessa, representantes Alberto Massenili y Aníbal Suárez, pesos 3,00.

Expediente R-1861-917. — Ramella Tomás, pesos 8,00.

Expediente V-76-917. — Villalta Pedro P., representante Pío Ricagno, pesos 3,00.

Expediente W-371-917. — Weinstein León, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.

Expediente W-384-917. — Weinstein Isaac, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.

Expediente C-513-918. — Cavilliotti Ricardo, pesos 12,50.

Expediente C-726-918. — Celayeta Alfredo, pesos 3,00.

Expediente G-604-918. — Gordon Wallace, pesos 3,00.

Expediente P-393-918. — Parejas Juan, pesos 2,00.

Expediente S-342-918. — Simón León, pesos 2,00. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — El Secretario.

v-17 febrero.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministero de Agricultura, se hace saber a don RAMON BAISAN, por no haberse encontrado en el domicilio que tenía registrado que se le ha fijado el término de diez días, en el exp. B-2152-01, relativo a la pertenencia, minera de borato de cal denominada «Nena», situada en el Territorio de Los Andes y que había sido solicitado por él, para presentar la fórmula petición de mensura correspondiente y efectuar el depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de $ 1.600, necesaria para atender los gastos de dicha mensura, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 10.273 (Art. 14). — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario, Segundo Jefe.

— —v-7 Febrero

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

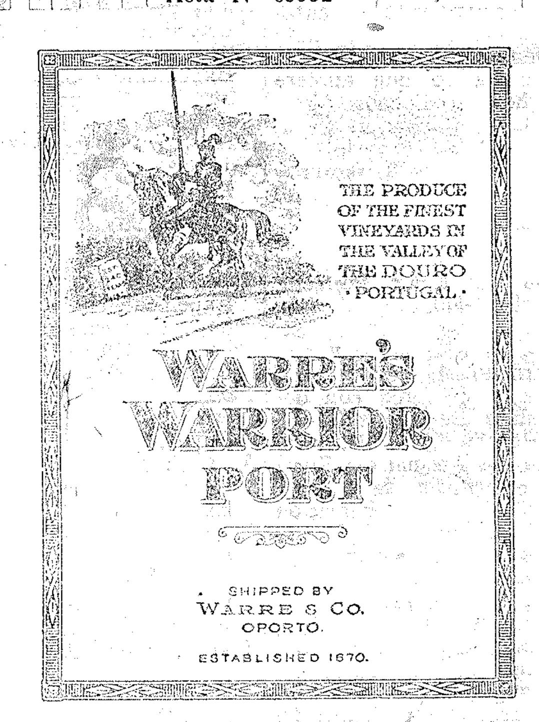
Acta Nº 65519

WIZARD

Enero 20 de 1919. — John Minor Kroyer. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 253.

E-27 enero v.31 enero

Acta Nº 65552



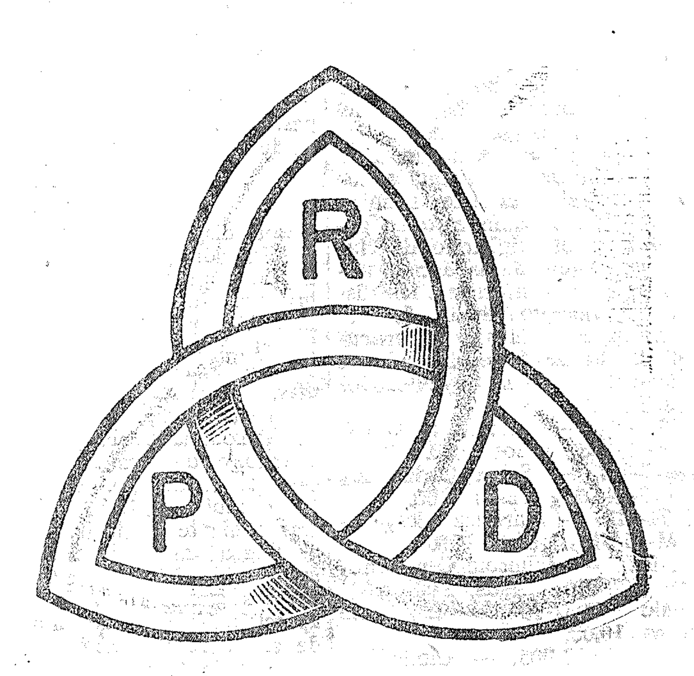
Enero 21 de 1919. — Warre y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 307.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65553

MAUSER

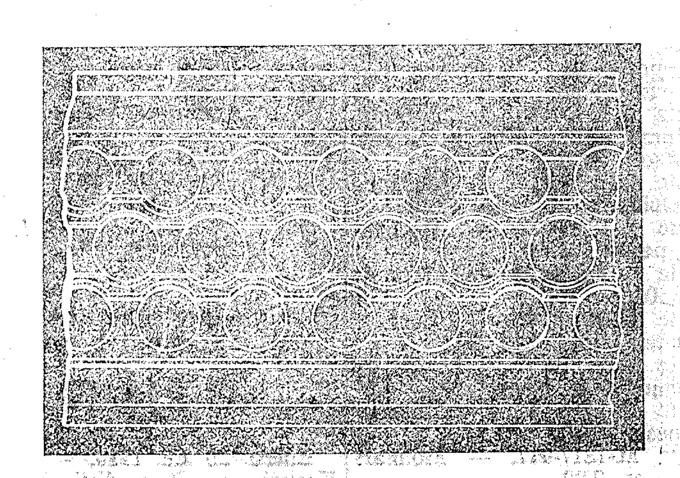
Enero 21 de 1919. — Jesús Sobrón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 230
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65558



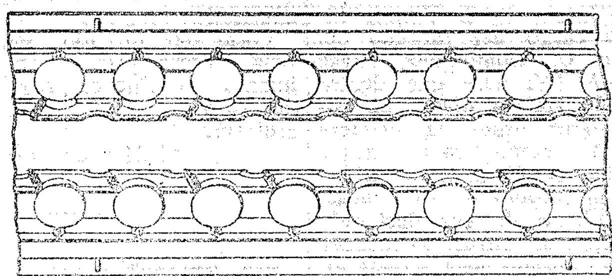
Enero 21 de 1919. — Dorman Long y Co. Limited. — Para distinguir hojas de hierro y acero, galvanizadas, en negro y pintadas, lisas y onduladas, de la clase 4. — Aviso Nº 313.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65559



Enero 21 de 1919. — The Fisk Rubber Company. — Para distinguir cubiertas para llantas neumáticas para automóviles, de la clase 17. — Aviso Nº 314.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65560



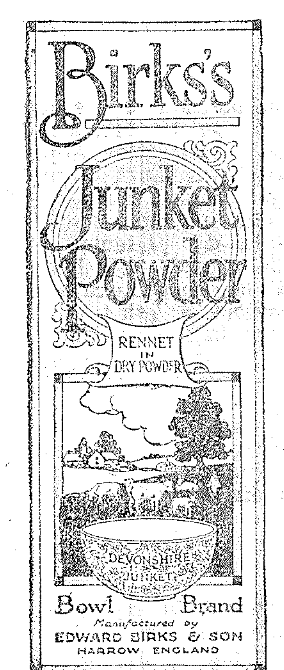
Enero 21 de 1919. — The Fisk Rubber Company. — Para distinguir cubiertas para llantas neumáticas para automóviles, de la clase 17. — Aviso Nº 315.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65550

"OTARD"

Enero 21 de 1919. — Société Anonyme Otard Dupuy. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 293.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65520



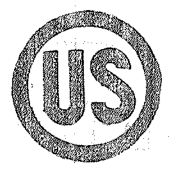
Enero 20 de 1919. — John Brenton Birks que ejercita su comercio bajo la razón social de Edward Birks y Son. — Para distinguir polvos para la fabricación de golosinas en general, pastelería, confitería, de la clase 22. — Aviso Nº 254.
E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65526

CORAZONES DEL MUNDO
(HEARTS OF THE WORLD)

Enero 20 de 1919. — David W. Griffith. — Para distinguir cintas cinematográficas impresionadas de la clase 6. — Aviso Nº 268.
E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65547



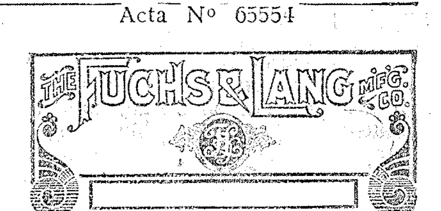
Enero 21 de 1919. — United States Cartridge Company. — Para distinguir cartuchos y municiones en general, de la clase 11. — Aviso Nº 295.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65551

"DUPUY"

Enero 21 de 1919. — Société Anonyme Otard Dupuy. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 292.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65554



Enero 21 de 1919.—The Fuchs y Lang Mfg., Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 298.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65555

RIALTO THEATRE

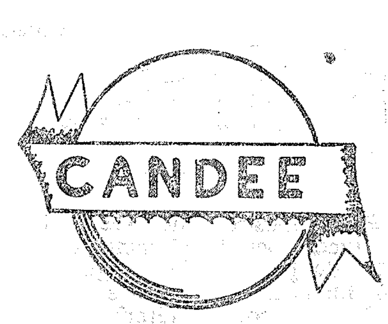
Enero 21 de 1919. — Sáenz y Mal. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65557

WENEBRIK

Enero 21 de 1919. — Firma William Bailey. — Para distinguir juegos de ingenio, de la clase 9. — Aviso Nº 311.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65561



Enero 21 de 1919. — The L. Candee and Co. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 316.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65530



Enero 20 de 1919. — Pyrene Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas, bombas y aparatos para apagar fuego e incendio y sus accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 262.
E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65590

MÉDICAMENTS DOSIMÉTRIQUES
STÉNOL
DE CHARLES CHANTEAUD
54, Rue des Francs-Bourgeois PARIS
Prix 4 fr. le Flacon Exiger la Signature Ch. Chanteaud

Enero 23 de 1919. — Georges Chanteaud. — Para distinguir medicamentos en general, de la clase 2.—Aviso Nº 355.

E 28 enero-v-1º febrero

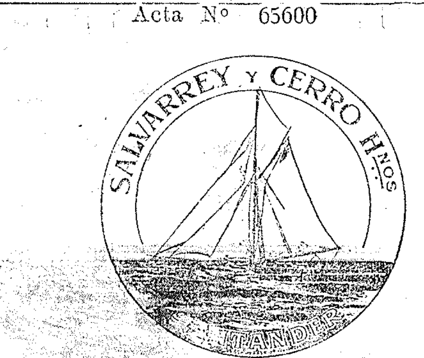
Acta Nº 65593

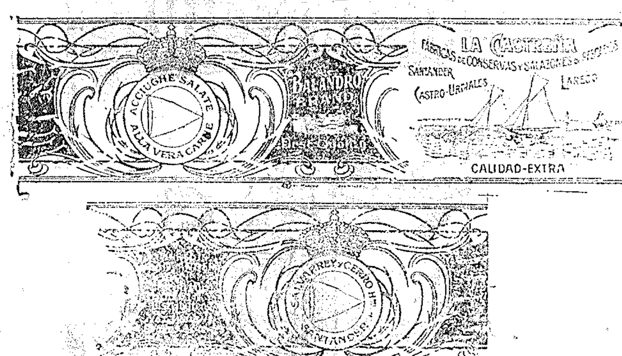


Enero 23 de 1919.—Pedro Esmoris y Celidoro Carballo.—Para distinguir polvos antisárnicos, de la clase 2.— Aviso Nº 372.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65600





Enero 23 de 1919.—Salvarrey y Cebro Hermanos.—Para distinguir conservas de pescado, de la clase 22. — Aviso Nº 359.

Acta Nº 65595



Enero 23 de 1919.—Pedro Villariño y Cº.—Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.—Aviso Nº 350.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65589

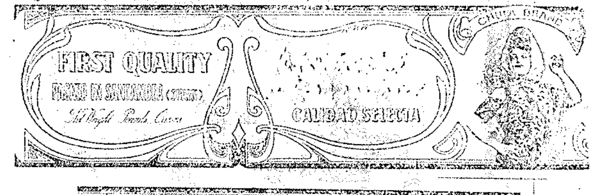
MÉDICAMENTS DOSIMÉTRIQUES
URÉOL
DE CHARLES CHANTEAUD
54, Rue des Francs-Bourgeois, PARIS
Prix 4 fr. 50 le Flacon Exiger la Signature Ch. Chanteaud

Enero 23 de 1919. — Georges Chanteaud. — Para distinguir medicamentos en general, de la clase 2.—Aviso Nº 357.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65601



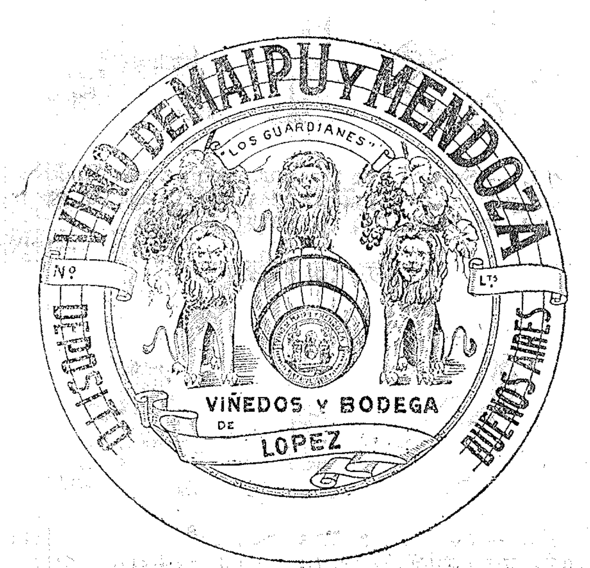


SALVARREY Y CERRO HNOS SANTANDER-ESPAÑA
CHULA BRAND

Enero 23 de 1919.—Salvarrey y Cebro Hermanos.—Para distinguir conservas de pescados, de la clase 22. — Aviso Nº 358.

E 28 enero-v-1º febrero

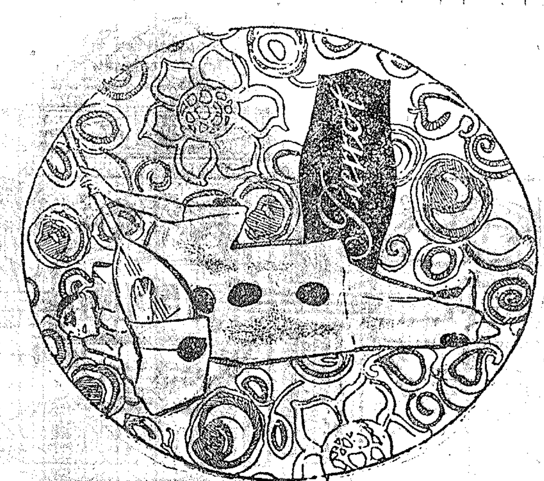
Acta Nº 61864



Abril 30 de 1918. — José López Rivas. — Para distinguir vinos en general de la clase 23, (substituída). — Aviso Nº 287.

E 28 enero-v-1º febrero

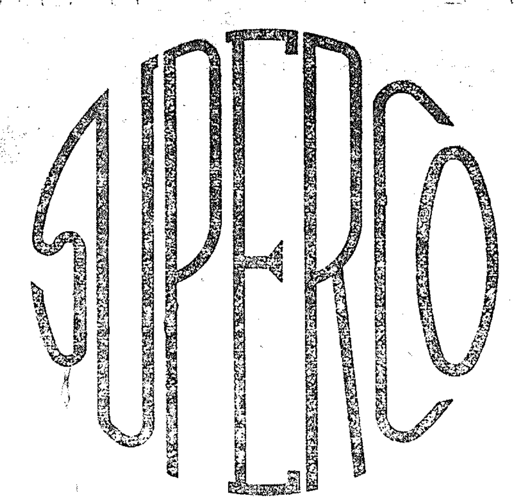
Acta Nº 65567



Enero 22 de 1919. — Myrurgia Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 333.

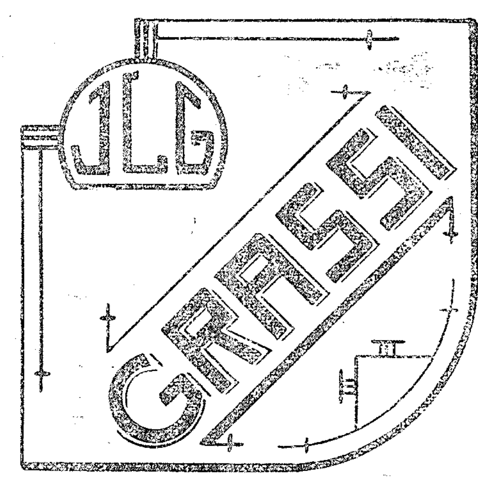
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65537



Enero 20 de 1919. — Sumner, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 25. — Aviso Nº 239.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65540



Enero 20 de 1919. — Juan L. Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 275.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65544

SIA

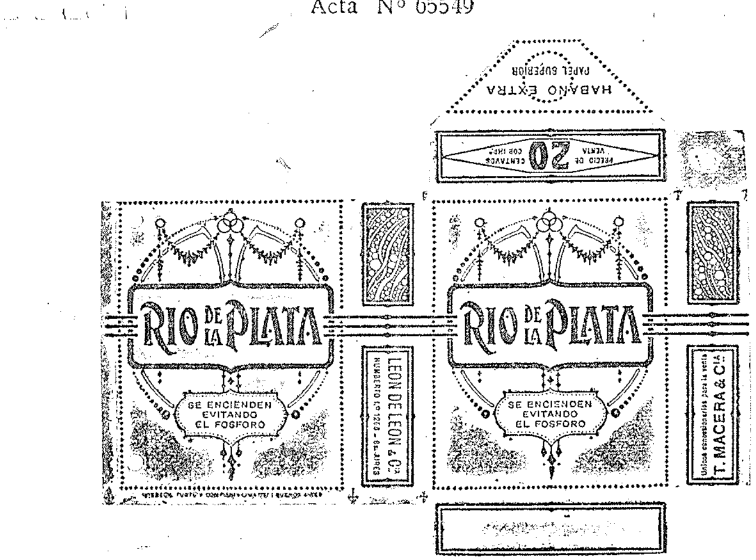
Enero 20 de 1919. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 219.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65545

SIA

Enero 20 de 1919. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 194.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65549

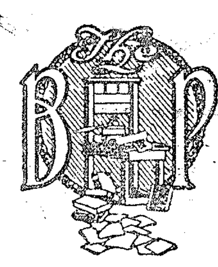


Enero 21 de 1919. — León de León y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 294.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65538

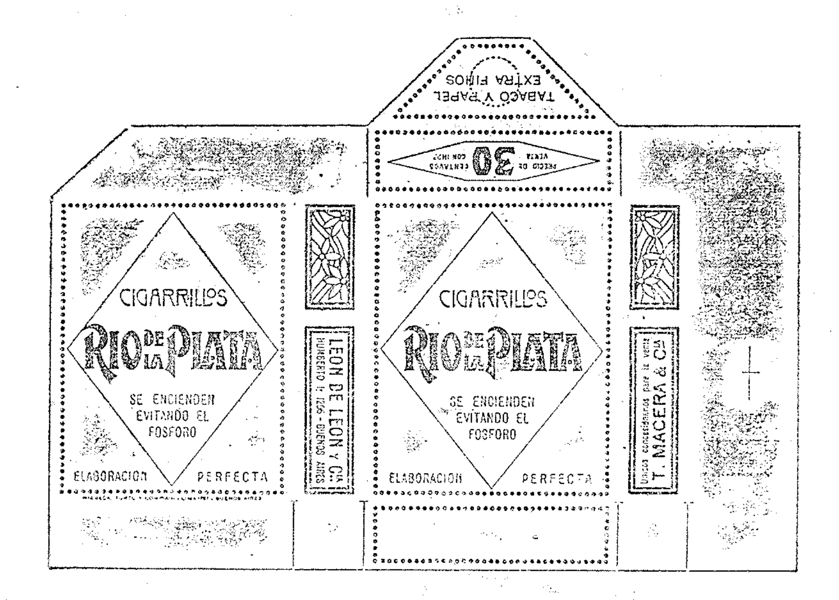
The British Printery

(Imprenta Británica)



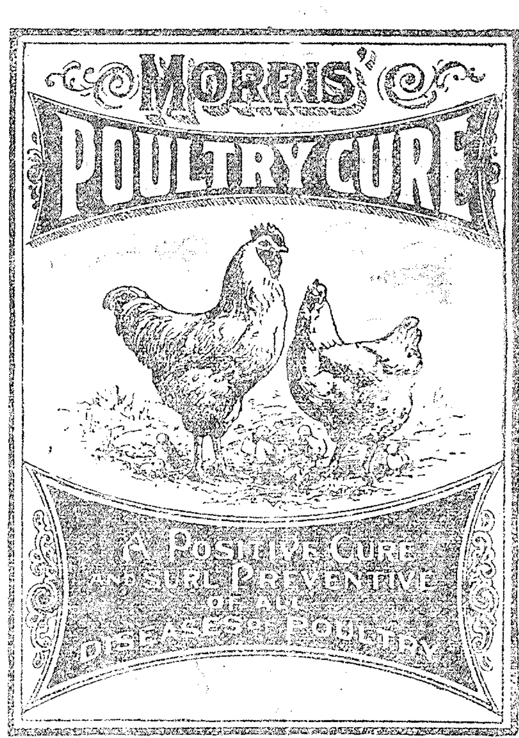
Enero 20 de 1919. — James Mc. Gou gh y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 237.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65548



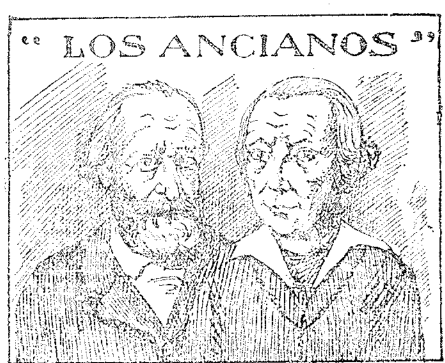
Enero 21 de 1919. — León de León y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 295.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65523



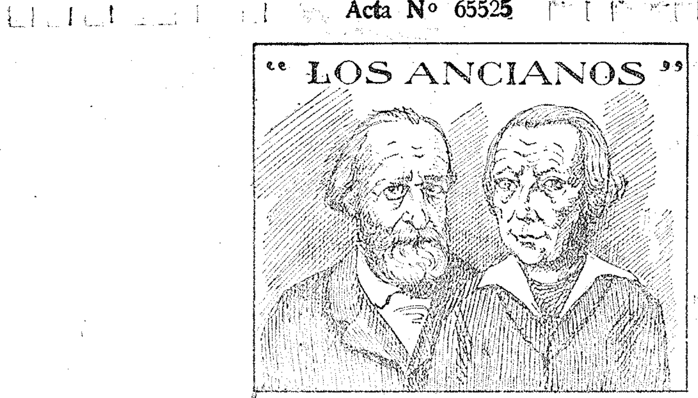
Enero 20 de 1919. — M. Figallo y Cía. — Para distinguir un producto para curar y prevenir enfermedades en las aves de la clase 2. — Aviso Nº 248.
E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65524



Enero 20 de 1919. — Norzi Vaccari y Galfimberti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 269. — E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65525



Enero 20 de 1919. — Norzi Vaccari y Gallimberti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 270. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65527

PENNSYLVANIA BAR CIRCLE

Enero 20 de 1919. — Pennsylvania Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 7. — Aviso Nº 265. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65528

PENNSYLVANIA Ton Tested TUBES

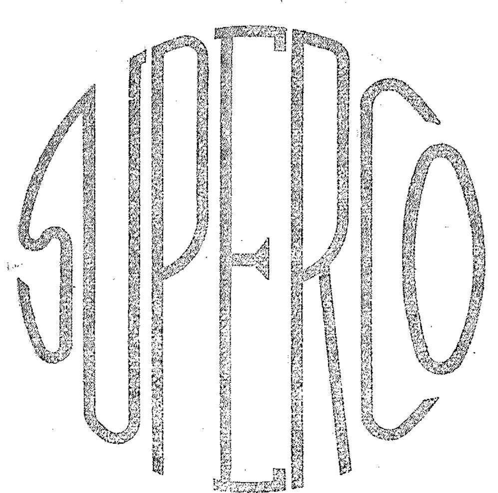
Enero 20 de 1919. — Pennsylvania Rubber Company. — Para distinguir cubiertas y cámaras de goma para vehículos de la clase 17. — Aviso Nº 268. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65529

PENNSYLVANIA EBONY TREAD

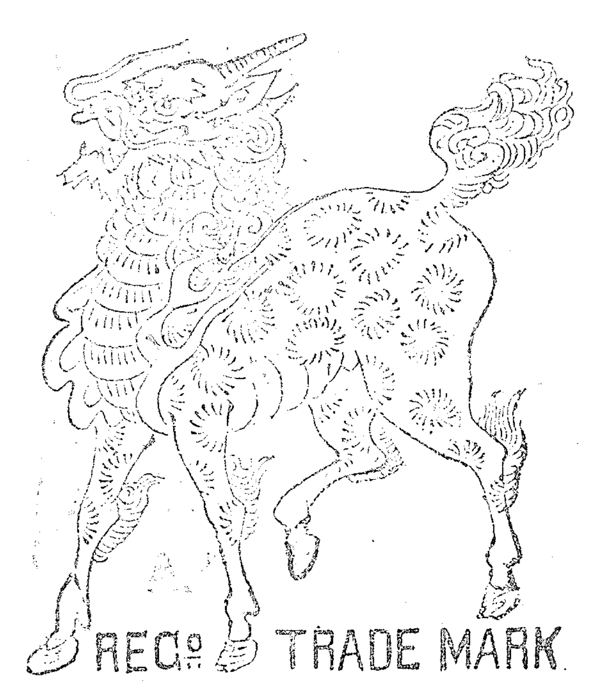
Enero 20 de 1919. — Pennsylvania Rubber Company. — Para distinguir cubiertas y cámaras de goma para vehículos de la clase 17. — Aviso Nº 267. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65530



Enero 20 de 1919. — Sumner, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 258. E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 64815



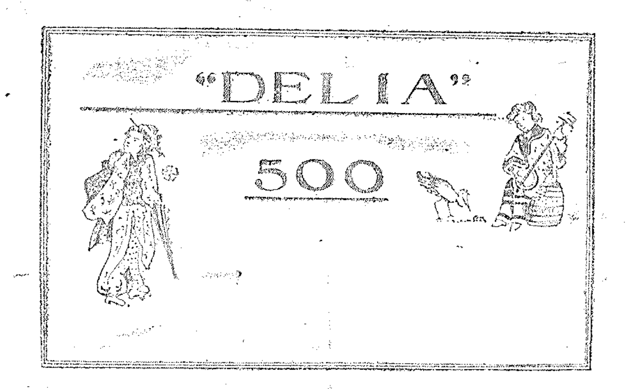
Noviembre 28 de 1918. — The Japan Cotton Trading Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — (Modiifcada). — Aviso Nº 241. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 59978



Noviembre 26 de 1917. — Bermúdez y Cía.—Para distinguir aceites de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 246. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 62399



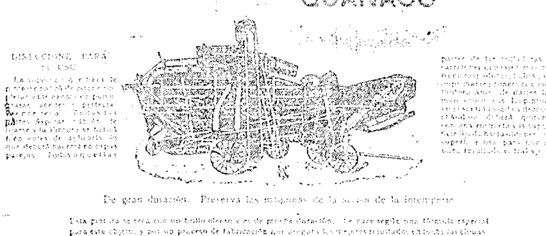
Mayo 31 de 1918. — Cohen Mateos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Con excepción de yerba mate. — (Substituída). Aviso Nº 247. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65521



Enero 20 de 1919. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir una pintura especial de la clase 10. — Aviso Nº 256. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65522



Enero 20 de 1919. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir pinturas en general de la clase 10. — Aviso Nº 255. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 59653



Octubre 30 de 1917. — Edgar Frederick Munday, que comercia bajo el rubro de The Silico Enamel Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — (Modiifcada). — Aviso Nº 271.

E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65517



Enero 20 de 1919. — United Kingdom Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 252. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65573



Enero 22 de 1919. — Las Palmas del Chaco Austral, Sociedad Anónima. — Para distinguir alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 332.

E 28 enero-v-1º febrero

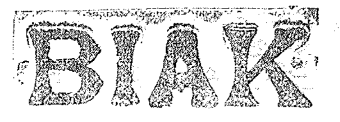
Acta Nº 65574

BIAK

Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso número 337.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65575



Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.—Aviso número 342.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65576

BIAK

Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.—Aviso Nº 343.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65577

BIAK

Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.—Aviso Nº 336.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65578

BIAK

Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 338.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65579

BIAK

Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso Nº 339.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65580

BIAK

Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.—Aviso Nº 340.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65581

BIAK

Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.—Aviso Nº 341.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65531

COLONIAL

Enero 20 de 1919. — Colonial Works. — Para distinguir pinturas y artículos para pintores, de la clase 10. — Aviso Nº 263.

E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65497

IODHYRINE

Enero 17 de 1919. — Federico Lancellotti. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 208.

E. 23 enero-v-30 enero.

Acta Nº 65582

BIAK

Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20.—Aviso Nº 344.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65584

VADE

Enero 22 de 1919.—Carlos Andurandeguy.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso número 291.

E 28 enero-v-1º febrero

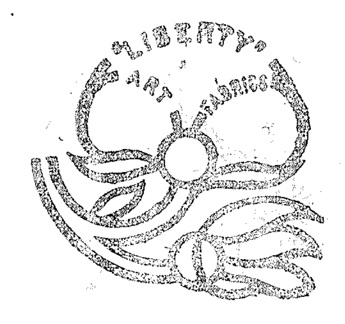
Acta Nº 65587

WHITIN

Enero 23 de 1919.—Whitin Machine Works—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso número 354.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65588



Enero 23 de 1919.—Liberty y Company Limited.—Para distinguir tejidos de seda en piezas, de la clase 15.—Aviso Nº 353.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65599

BOTAFOGO

Enero 23 de 1919.—Barber y Cía.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso Nº 364.

E. 28 enero-v-4 febrero.

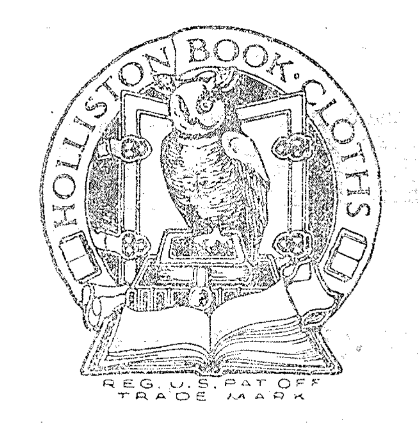
Acta Nº 65591

SULFIDRAL

Enero 23 de 1919.—Georges Chanteaud.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 355.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65592



Enero 23 de 1919.—The Holliston Mills.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—Aviso Nº 352.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65594

BONAFIDE

Enero 23 de 1919.—Paulo Trinks y Cía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 282.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65596

PARAQUIT

Enero 23 de 1919.—Lawson y Company (Bristol) Limitada.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso número 361.

E. 23 enero-v-4 febrero.

Acta Nº 65597

FLYQUIT

Enero 23 de 1919.—Lawson y Company (Bristol) Limitada.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso número 360.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65598

LAWSON

Enero 23 de 1919.—Lawson y Company (Bristol) Limitada.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso número 362.

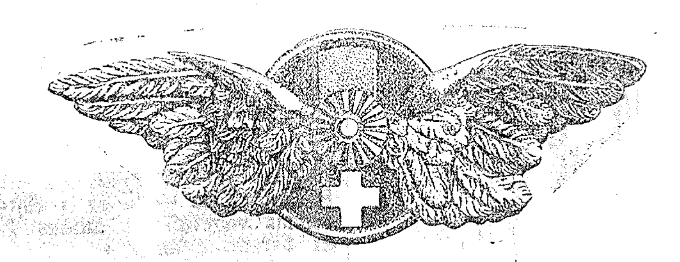
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65568



Enero 22 de 1919. — Myrurgia Sociedad Anónima. — Para distinguir polvos en general de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 332.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65570



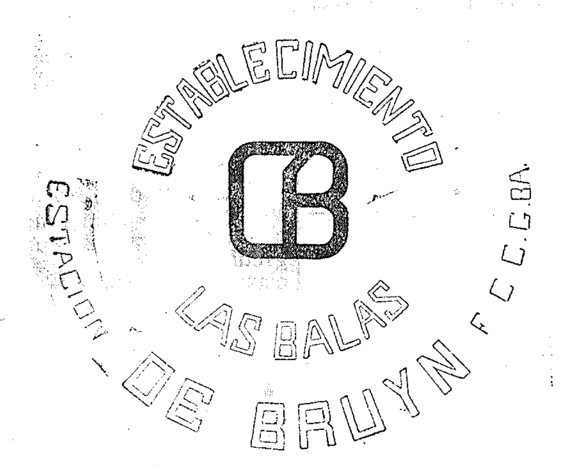
Enero 22 de 1919. — Sociedad Anónima La Hispano Suiza. — Para distinguir automóviles, sus componentes y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 334.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65583

"EMULSINE"

Enero 22 de 1919.—M. A. Salgueiro y Cía.—Para distinguir un específico para el cutis, de la clase 16.—Aviso Nº 325.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65585



Enero 22 de 1919.—Sociedad Anónima «La Granja». — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 290.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65586



Enero 22 de 1919.—José López Rivas.—Para distinguir vinos en general, de la clase 23.—Aviso Nº 288.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 60332

FOUBER

Diciembre 20 de 1918. — Bernardo Fourçans. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Substituida). — Aviso número 302.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 64204

FOUBER

Octubre 9 de 1918. — Bernardo Fourçans. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. (Sustituida). — Aviso Nº 303.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65562



Enero 22 de 1919. — The Mc Conway y Torley Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 299.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65563



Enero 22 de 1919. — The Mc Conway y Torley Cº. — Para distinguir enganches de vagones en general, de clase 12. — Aviso Nº 301.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65564

PENN

Enero 22 de 1919. — The Mc Conway y Torley Cº. — Para distinguir enganches de vagones en general, de clase 12. — Aviso Nº 300.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65565



Enero 22 de 1919. — Luis Massera. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Aviso Nº 53.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65569



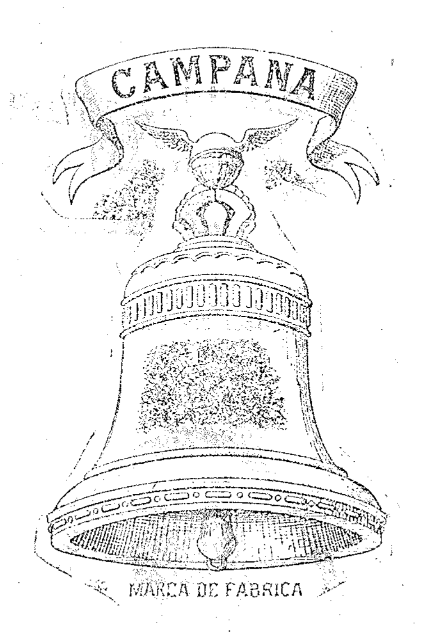
Enero 22 de 1919. — J. Grattard y Cía. — Para distinguir un licor de la clase 23. — Aviso Nº 331.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65571

LA HISPANO-SUIZA

Enero 22 de 1919. — Sociedad Anónima La Hispano Suiza. — Para distinguir automóviles, sus componentes y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 335.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65572



Enero 22 de 1919. — Las Palmas Produce Cº. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso número 321.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65566

SOLEIL

Enero 22 de 1919. — L. Raggio y Hermanos. — Para distinguir harinas, féculas y sagú, de la clase 22. —Aviso Nº 330.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65516

GOMÉNOL

Enero 20 de 1919. — J. Prevet y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 251.

E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65518

AURORA

Enero 20 de 1919. — A. E. Puyol. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico ,y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 257.

E-27 enero v-31 enero

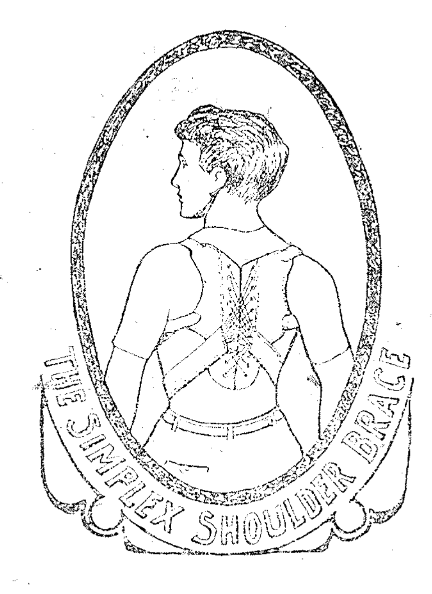
Acta Nº 65532

ETNEA

Enero 20 de 1919. — Liberti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 260.

E-27 enero v.31 enero

Acta Nº 65534



Enero 20 de 1919. — Ernesto Herzfeld. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tallatería, de la clase 16. — Aviso Nº 244.

E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65533

ETNEA

Enero 20 de 1919. — Liberti Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 261.

E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65535

LUCCA

Enero 20 de 1919. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 245.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65539

AQUADAG

Enero 20 de 1919. — Edward Goodrich Acheson. — Para distinguir grasas y aceites en general, de la clase 3. — Aviso Nº 240.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65513



Enero 20 de 1919. — Lorenzo Vicchi. — Para distinguir vinos y grapas de la clase 23. — Aviso Nº 243.

E-27 enero v.31 enero

Acta Nº 65541

DOLLAR

Enero 20 de 1919. — Balbiani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 242.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65543



Enero 20 de 1919. — The Paktite Jointing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos y implementos de agricultura, avicultura, apicultra; piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Aviso Nº 196.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65550

VIDA SPORTIVA

Enero 21 de 1919. — Sáenz y Cía. — Para distinguir cintas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso Nº 318.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65515

TOILE DES ETOILES

Enero 20 de 1919. — Grigio Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 249.

E-27 enero v-3 febrero

Acta Nº 65542



Enero 20 de 1919. — The Paktite Jointing Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 197.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65514

MOLT-BO

Enero 20 de 1919. — Pujol, Canut, Vila y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 250.

E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65546



Enero 21 de 1919. — F. Luque. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 277.

E. 27 enero-v-31 enero.

JOSE ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional